



Plan Municipal de Desarrollo

2022-2025



Un
municipio
que *florece*



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE

Minatitlán

ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025









Contenido

1.- Mensaje de la Presidenta Municipal

1.1. Integración del Honorable Cabildo

2.- Introducción

3.- Marco Jurídico

4.- Proceso de Integración

4.1. Planeación Estratégica

4.2. Planeación Democrática Participativa

4.3. Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible

4.4. Vinculación con el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

4.5. Misión y Visión

5.- Ejes Transversales

6.- Ejes Generales

7.- Contexto Municipal

7.1. Diagnóstico por Eje Temático

Eje 1.- Minatitlán florece con política y buen gobierno

Subeje 1.- Estado de Derecho, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Combate a la Corrupción

Subeje 2.- Igualdad sustantiva y no discriminación

Subeje 3.- Seguridad Ciudadana

Subeje 4.- Participación Ciudadana

Eje 2.- Minatitlán florece con política económica

Subeje 5.- Desarrollo Económico

Subeje 6.- Empleo

Subeje 7.- Pobreza

Subeje 8.- Infraestructura

Subeje 9.- Turismo

Eje 3.- Minatitlán florece con impulso a la educación

Subeje 10.- Educación

Subeje 11.- Cultura

Subeje 12.- Deporte

Eje 4.- Minatitlán florece con bienestar social

Subeje 13.- Vivienda

Subeje 14.- Salud

Subeje 15.- Medio Ambiente
(Vulnerabilidad Ambiental)

Eje 5.- Minatitlán florece con mejores espacios y equipamiento para el desarrollo

Subeje 16.- Servicios Públicos

Subeje 17.- Espacios Públicos

7.2. Demandas sociales como producto del ejercicio de la Democracia Participativa

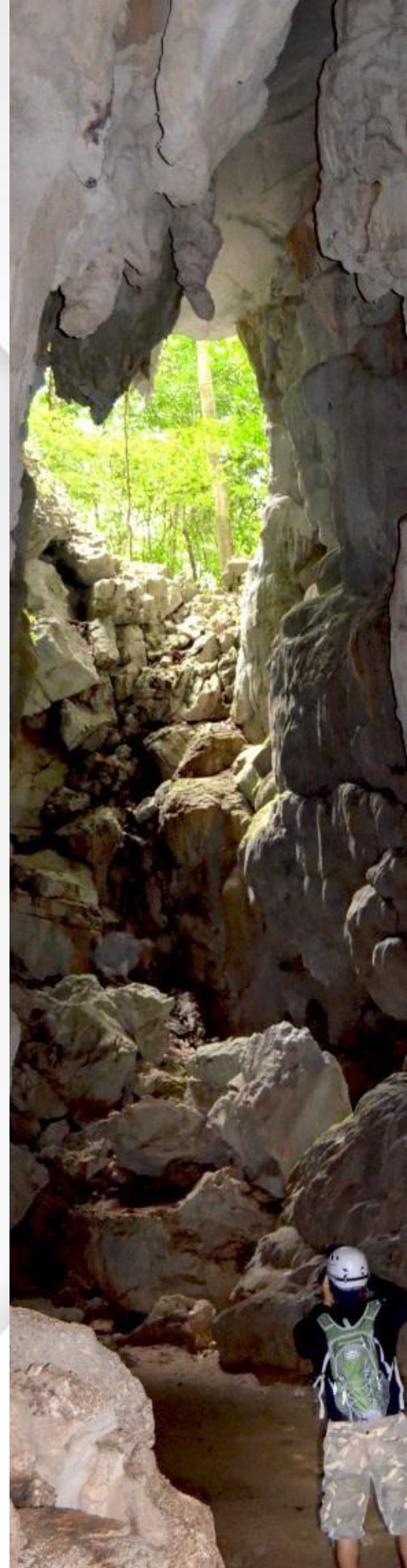
8.- Objetivos, estrategias y líneas de acción

9.- Seguimiento y evaluación

10.- Proyectos de Inversión

11.- Referencias bibliográficas

Anexos





1

Mensaje de la Presidenta Municipal

1

Mensaje de la Presidenta Municipal



El 6 de junio fue un momento histórico para la vida de nuestro amado municipio, porque se vio reflejado como nunca antes en la historia, la voluntad rotunda y clara de más de 33 mil minatitlecos que votaron por el proyecto que orgullosamente represento.

La gente en Minatitlán me conoce, sabe que mi trayectoria como servidora pública ha sido referente nacional de trabajo constante, lucha incansable, y sobretodo, un gran amor por mis hermanos veracruzanos.

Hoy me encuentro frente al reto más importante de toda mi vida, pues representa el futuro del pueblo que me vio nacer, crecer y desarrollarme personal y profesionalmente, el cual no solo respeto y admiro sino que amo profundamente.

Si estoy aquí es porque no tengo duda de que este es mi momento y el de nosotras las mujeres, es la oportunidad de terminar con esta visión histórica y lasciva que nos atribuye como el *sexo débil*, es la oportunidad de demostrar que nosotras también tenemos un proyecto hacia el futuro para nuestras familias y nuestra gente.

Con esta Cuarta Transformación, Minatitlán es un municipio que florece.

Dra. Carmen Medel Palma
Presidenta Municipal

1.1

Integración del Honorable Cabildo



Presidenta Municipal

Dra. Carmen Medel Palma



Síndico Único

Ing. Francisco Andrade Molina

Comisiones:

- Desarrollo Económico
- Ciencia de la Tecnología

Comisiones:

- Gobernación
- Reglamentos y Circulares



Regidora Primera

Ing. Alma Judith Esteban Bautista

Comisiones:

- Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastro
- Desarrollo Social, Humano y Regional
- Juventud



Regidor Segundo

C. Jesús Adrián Peralta Márquez



Regidora Tercera

Lic. Romina Gurrión Vázquez

Comisiones:

- Hacienda y Patrimonio Municipal
- Comunicaciones y Obras Públicas
- Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la tenencia de la tierra

Comisiones:

- Turismo y Planeación de Desarrollo Municipal

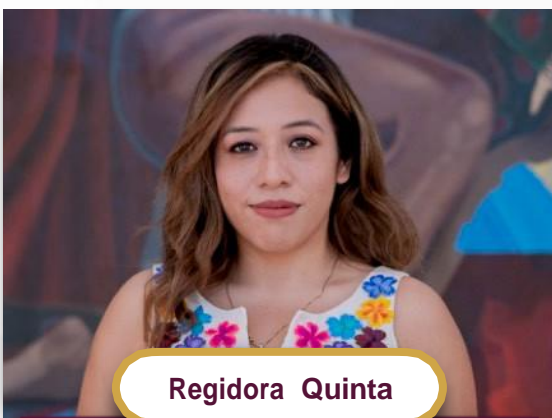


Regidor Cuarto

Ing. Juan Carlos Rosales Domínguez

Comisiones:

- Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales
- Limpia Pública
- Participación Ciudadana y Vecinal



Regidora Quinta

Lic. Naomi Edith Gómez Santos



Regidora Sexta

C. Isela Iturralde Alvarado

Comisiones:

- Ornatos, Parques, Jardines y Alumbrado
- Igualdad de Género
- Transparencia y Acceso a la Información Pública

Comisiones:

- Tránsito y Vialidad
- Prevención del delito
- Protección Civil y Policía Municipal

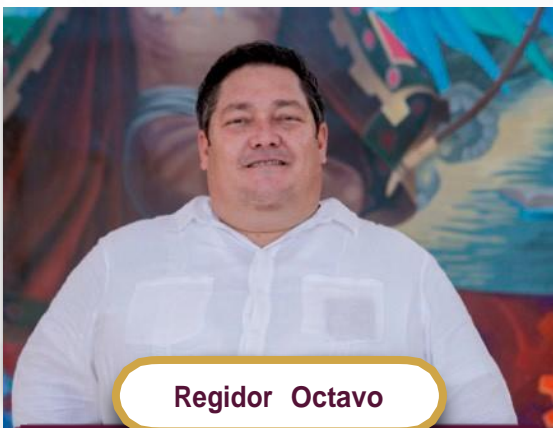


Regidora Séptima

C. Patricia Rueda Hernández

Comisiones:

- Asistencia Pública
- Salud
- Promoción y Defensa de los Derechos Humanos



Regidor Octavo

Lic. Miguel Ángel Estrada Ferrer



Regidora Novena

Lic. Zayra Natalye González Cruz

Comisiones:

- Fomento Agropecuario
- Familia
- Niñez

Comisiones:

- Desempeño
- Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente



Regidor Décimo

Lic. Blino Hernández Fernández



Regidor Undécimo

Ing. Jesús Antonio Cerón Cruz

Comisiones:

- Biblioteca
- Fomento a la lectura
- Alfabetización
- Población



Regidor Duodécimo

Mtro. Hugo Leonardo Torres Villegas

Comisiones:

- Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo
- Registro Civil
- Panteones y Reclutamiento



2

Introducción



El municipio representa ese primer nivel de atención gubernamental donde se da solución de manera cotidiana a las inquietudes y demandas que provienen de la ciudadanía. Por esta razón, es que esta célula primordial debe establecer con claridad un proyecto de gobierno democrático integrador y articulador donde se ejerzan las estrategias, los programas y los proyectos que contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de toda la población.

Por este motivo, es que el presente Plan Municipal de Desarrollo fue construido bajo una gran diversidad de visiones, enfoques profesionales y multidisciplinarios. Al mismo tiempo, integramos el sentir de la sociedad mediante las voces de niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, grupos indígenas, afrodescendientes y todos los grupos de la sociedad, así como empresarios, pequeños propietarios de comercios, agricultores, ganaderos y productores, con la intención de desarrollar un objetivo común y un solo camino por el cual transitar hacia el bienestar, calidad de vida y felicidad de nuestro amado municipio de Minatitlán.

A este constructo se suma la base ética que dirigirá nuestro actuar, cuyos principios basados en la honradez, honestidad, justicia, pluralidad, democracia, apertura, inclusión, austeridad, transparencia, cero tolerancia a la corrupción, equidad, igualdad, libertad, respeto, verdad, confianza, paz y amor lograrán que este movimiento de transformación trascienda a través del tiempo y la historia de nuestro país. Sin presunción aseveramos que hemos desarrollado un Plan Municipal de Desarrollo de avanzada y sin precedentes en la historia de nuestro municipio, el cual pone en el centro de su proyecto los derechos humanos, el bienestar social y la calidad de vida de nuestros hermanos minatitlecos.

Así pues, nuestra convicción principal yace en ejercer un gobierno innovador, progresista y humano al servicio de todas y todos los minatitlecos.

¡Por el bien de Veracruz, primero Minatitlán!



Eres parte de
una historia,
eres parte de una
Transformación.
Eres tú

3

Marco Jurídico

3 Marco Jurídico



El marco jurídico que rige a la Planeación Estratégica se da en el ámbito nacional e internacional. En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo encuentra su fundamentación en el marco de los tratados internacionales a los que hace referencia el artículo 1º de nuestra constitución, como es el caso de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible promulgada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y adoptada por nuestro país el 25 de septiembre de 2015.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un acuerdo histórico que requiere la integración de diversos sectores de la sociedad y los gobiernos del mundo en favor de la inclusión social, la prosperidad compartida, la protección ambiental, el respeto a los Derechos Humanos y la paz universal.

En este entendido, nuestro Plan Municipal de Desarrollo se adhiere a este programa de acción conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODD) y 169 metas cuyo propósito general es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático con proyección al año 2030. (ONU, 2015)



En lo referente al marco jurídico nacional, la fundamentación de este plan se ciñe a lo establecido en el Artículo 26, apartado A de nuestra constitución política, el cual establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917), la planeación será democrática y deliberativa.

Emanado de lo anterior, en el ámbito federal, la Ley de Planeación estipula en su artículo 2, la necesidad de utilizar la planeación como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en nuestra constitución. (Ley de Planeación, 1983) Este artículo también señala los principios que deben regir a la planeación nacional, a saber:

I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano;

III.- La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;

IV.- Las obligaciones del Estado de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte;

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;

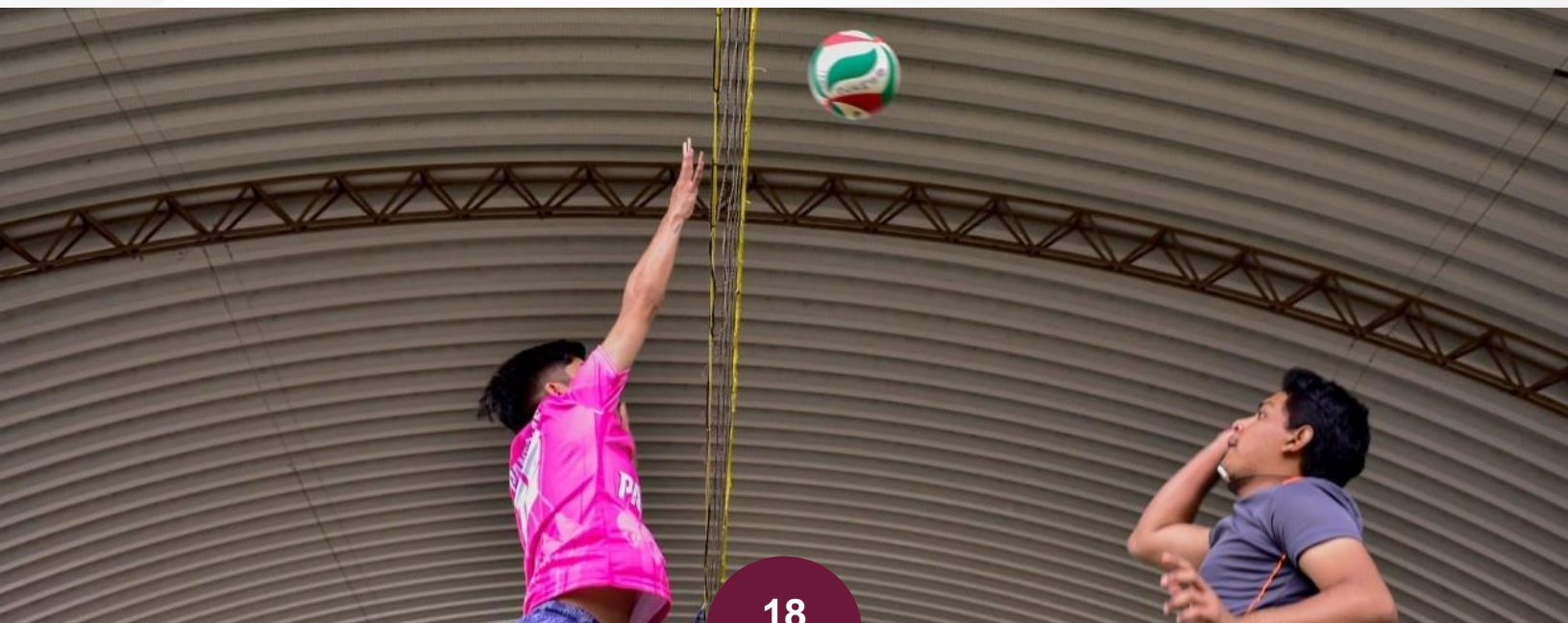
VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y

VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales. (Ley de Planeación, 1983)

Por su parte, el artículo 3 conceptualiza a la planeación nacional de desarrollo como la ordenación racional y sistemática de acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que nuestra Carta Magna establece. (Ley de Planeación, 1983)

La planeación presupone de acuerdo a la propia ley, la fijación de objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural, para ello, se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución. Asimismo, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. (Ley de Planeación, 1983)

En lo que concierne a la legislación estatal, el artículo 8 de la Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece la obligación del Estado para garantizar a los habitantes su derecho a vivir y crecer en un ambiente saludable, ecológicamente equilibrado y sustentable, para su bienestar y desarrollo humano. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)



Como consecuencia de lo anterior, aduce que las autoridades desarrollarán planes y programas destinados a la preservación, aprovechamiento racional y mejoramiento de recursos naturales, de la flora y la fauna existentes en su territorio, así como para la prevención y combate a la contaminación ambiental. Asimismo, realizarán acciones de prevención, adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

De igual manera, en su último párrafo señala que el Estado garantiza a todas las personas el derecho de acceso a los servicios de agua potable, en cantidad suficiente y en condiciones de seguridad y calidad para satisfacer necesidades personales y domésticas. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

Por otra parte, el artículo 71 establece las facultades del ayuntamiento inherentes al quehacer de la planeación municipal, manifestando que:

[...] Los ayuntamientos estarán facultados para aprobar, de acuerdo con las leyes que expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

Para la ejecución de las acciones de la planeación municipal, la fracción XI del mismo dispositivo, establece las funciones y servicios municipales que el ayuntamiento tendrá a su cargo, en concordancia con lo establecido con el artículo 115 de nuestra Constitución Federal, a saber:

- a) Agua potable, drenaje y alcantarillado;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastros;
- g) Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines;
- h) Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;
- i) Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
- j) Salud pública municipal; y
- k) Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

Adicional a lo anterior, la fracción XII de la misma constitución política del estado, establece la diversidad de facultades que poseen los ayuntamientos para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;



intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia y en la formulación de Programas de Desarrollo Regional, así como intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecte su ámbito territorial y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Y agrega, para tal efecto y de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarias. (Constitución Política del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917)

En lo que respecta a la Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatal y municipal, así como las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

En su artículo 2, establece el objeto de la planeación en el estado, el cual deberá llevarse a cabo de acuerdo con los fines políticos, sociales, ambientales, culturales, económicos y demás establecidos tanto en la Constitución Política Federal, como la Estatal. A través de ésta se fijarán objetivos, estrategias, acciones, metas, prioridades y programas de ejecución del desarrollo integral del estado, para lo cual se concertarán, inducirán y coordinarán acciones para evaluar sus resultados. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987, Art. 3)

El artículo 4 aduce la responsabilidad de los ayuntamientos de conducir la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y privados. Para esto -establece el artículo 5- deberá formularse, instrumentarse, controlar y evaluar el plan, así como los proyectos y programas, lo cual permita recoger, sintetizar, sistematizar, ordenar y traducir, en decisiones y acciones de gobierno, las demandas sociales.

Por su parte, el artículo 7 nos refiere al Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual debe contar con:

I.- Una estructura institucional constituida por las dependencias estatales y municipales responsables de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los programas, y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Veracruz-Llave, y los Comités de Planeación Municipal, como foros de consulta en las diferentes etapas del proceso de planeación.

II.- Una infraestructura de apoyo constituida por las instituciones y organismos sociales y privados que participen dentro del Sistema. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

Además, el propio sistema -en la instancia municipal- deberá plasmarse en los siguientes documentos:

II.- En la instancia municipal:

- a). - Los planes municipales de desarrollo.
- b). - Los diversos programas que se deriven del plan municipal.
- c). - El programa operativo municipal.
- d). - El presupuesto por programa del municipio.
- e). - Los convenios de coordinación. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

La competencia municipal en esta materia se establece en la fracción VIII, del artículo 9, como a continuación se indica:

- a). - Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- b). - Colaborar en la formulación del programa operativo anual del Plan Municipal de Desarrollo.
- c). - Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)

Sobre la participación social en la planeación democrática municipal, el artículo 10 de la Ley de Planeación del estado, señala que en los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá lugar la consulta y participación de las distintas organizaciones representativas de la sociedad, tales como: obreros, campesinos, grupos populares; instituciones académicas, profesionales y de investigación; partidos políticos; organismos empresariales; organizaciones estudiantiles, jóvenes y mujeres con el objetivo de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo.

El capítulo V de la misma Ley de Planeación en cuestión, especifica lo relativo a los planes municipales de desarrollo y sus programas. El artículo 26 mandata que los Planes Municipales de Desarrollo de cada uno de los municipios del estado deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de cuatro meses, contados a partir de la fecha de la toma de posesión, y su vigencia no excederá del período que les corresponda. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987)



En el segundo párrafo del mismo dispositivo, señala que se deberá precisar los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los órganos responsables de su ejecución; sus previsiones se referirán al conjunto de actividades económicas, sociales y culturales, así como se deberán regir por el contenido de los programas que se deriven del mismo. Respecto a los programas que derivarán del plan, los artículos 28 y 33, obligan que éstos deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades establecidos, así como servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos de acuerdo a la legislación aplicable.

El artículo 31 señala la coordinación que debe existir en la ejecución del Plan Municipal y los programas, ya que deberá proponerse al Ejecutivo del estado a través de convenios respectivos y para su adecuada vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo.

La metodología de aprobación, se establecen en los artículos 29 y 30, en donde además de que estipula la obligatoriedad de la administración pública para ejecutarlo, el plan deberá ser publicado en la Gaceta Oficial del estado, previa aprobación por parte del Ayuntamiento.

La revisión y análisis que realice la legislatura de las cuentas públicas municipales, deberá enfocarse congruentemente entre las acciones tomadas y los resultados obtenidos en la ejecución del Plan Municipal y sus respectivos programas. (Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1987, Art. 35)

Como último eslabón en la cadena del marco normativo que sustenta la formulación y presentación del Plan Municipal, tenemos a la Ley Orgánica del Municipio Libre, la cual tiene por objeto atribuir al Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo mediante la obligación de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que promuevan y fomenten las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.

El artículo 35, en su fracción IV, señala la atribución del Ayuntamiento en cuanto a la competencia sobre el Plan Municipal de Desarrollo, a saber:

IV. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos;

Con la finalidad de que las localidades y asentamientos urbanos o rurales que forman parte del municipio, así como la administración municipal, sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, el Plan Municipal de Desarrollo también deberá alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y demás resoluciones e instrumentos adoptados en esa materia, por los organismos internacionales de los que el Estado Mexicano es miembro y signatario. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001)



En lo concerniente a la evaluación del Plan, en la fracción XLIX, del mismo artículo, señala la determinación del Ayuntamiento para expedir los indicadores de desempeño.

Por su parte, el Artículo 60 Quince mandata las atribuciones de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal en torno al plan, las cuales son:

[...] II. Participar en el proceso de elaboración, implementación, puesta en marcha, evaluación y actualización del Plan de Desarrollo Municipal [...]

[...] VI. Asegurar la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal; [...]

Asimismo, el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tiene la atribución de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001, Art. 192, fracción I)

Por otro lado, los artículos 193 y 194 de la Ley en cuestión, establecen el procedimiento y las bases de elaboración del Plan Municipal, las cuales deberán ser de forma democrática y participativa, con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, incluida una posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas necesarios para su ejecución. Sus actualizaciones anuales deberán publicarse en la Gaceta Oficial del estado y en las páginas de transparencia del ayuntamiento.

La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estar a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Sobre la composición del Plan Municipal, el artículo 195 señala los objetivos que deberá perseguir, a saber:

- [...] I. Establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional;
- IV. Asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal;
- V. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
- VI. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y,
- VII. Asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001)

De acuerdo con el artículo 196, el Plan Municipal deberá contener: un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio; las metas a alcanzar; las estrategias a seguir; los plazos de ejecución; las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento.

El Plan Municipal de Desarrollo se podrá complementar con los programas anuales sectoriales de la administración municipal, y en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados del mismo ámbito. (Ley Orgánica del Municipio Libre, 2001, Art. 197)

Por último, los artículos 199, 200 y 201, señalan la obligatoriedad del Ayuntamiento para: promover la participación y consulta popular; llevar a cabo el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se deriven del mismo por parte de las entidades públicas; atender el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico para modificar los planes y programas mediante el mismo procedimiento de elaboración, aprobación y publicación por el que fue sometido.

4

Proceso de integración

4

Proceso de integración



La planeación municipal es una de las características fundamentales de un buen gobierno cuya función guía las acciones de trabajo de la estructura municipal, la cual constituye una actividad racional administrativa que provista de suficiente y organizada información permite prever y eficientar la toma de decisiones para cubrir las necesidades indispensables de la comunidad en distintos ámbitos, como son: educación, salud, vivienda, asistencia social, servicios públicos, entre muchos otros.

El conjunto de estas acciones posibilita el mejoramiento de los sistemas de trabajo, así como la aplicación eficiente de recursos públicos, lo cual contribuye a promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de la población.

Siguiendo este hilo conductor basado en la planeación como eje fundamental de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, éste se constituye de tres preceptos teóricos indispensables para sustentar su conformación, a saber: Planeación Estratégica, Planeación Democrática Participativa y Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.



FUENTE: Elaboración propia

El trinomio de las tres “P” constituye una visión integral, organizada y completa de la gestión municipal, así como la construcción de estrategias de instrumentación más eficaces.

A este marco teórico metodológico que implica a la Planeación Estratégica, sumamos preceptos como la Planeación Democrática Participativa, la cual no solo nos permite integrar las propuestas y cosmovisiones de la sociedad respecto a un determinado problema, sino que nos ayuda a dotar a la gobernanza municipal de cualidades cooperativas y racionales necesarias para afrontar los complejos desafíos del presente. Esta perspectiva, además contribuye a vincular estrechamente a sectores privados y de la sociedad civil en la participación efectiva de la toma de decisiones en el quehacer municipal.

En este apartado, sumamos las solicitudes ciudadanas recopiladas tanto en campaña como en los recorridos -previos a la toma de protesta- realizados en las diferentes comunidades de nuestro municipio, como parte de una etapa preparatoria a la formulación de este plan municipal a la que denominamos **“Carmen Medel te escucha...”**, bajo la siguiente calendarización:

Julio

| NO. | FECHA | COLONIAS |
|-----|-------|---|
| 1 | 30 | Luis Echeverría Álvarez/Fracc. La Esmeralda/Benito Juárez |
| 2 | 31 | Insurgentes Norte |

Agosto

| NO. | FECHA | COLONIAS |
|-----|-------|---|
| 3 | 6 | Insurgentes Norte |
| 4 | 7 | Framboyanes/16 de septiembre/Insurgentes Sur/El Mangal/Las Delicias |
| 5 | 13 | Jorge Sierra/Dante Delgado/Rosalinda/Nueva Mina Norte/Santo Domingo |
| 6 | 14 | Buenavista Norte/U.H. San Carlos/La Bomba |
| 7 | 20 | Ampl. Buenavista Norte/Gravera 2da. Sección/Petrolera/20 de noviembre/De Los Maestros |
| 8 | 21 | Chapala/Santa Clara |
| 9 | 27 | Santa Clara/Nueva Tacoteno/18 de marzo |
| 10 | 28 | Centro/Santa Clara |

Septiembre

| NO. | FECHA | COLONIAS |
|-----|-------|---|
| 11 | 3 | Bohemia/Ruíz Cortínes/Miguel Alemán/Nuevo Palmar |
| 12 | 4 | Nueva Mina Norte/U.H. Los Laureles/La Aurora/Guayacanal/ Ampl. Nuevo Palmar |
| 13 | 10 | Nueva Mina Sur/U. Palmeras/U.H. Uruguay/Residencial Uruguay/ Nueva Mina Norte/Un Paso a la Gloria/Miguel Hidalgo |
| 14 | 11 | Jardines de Tlalcuayela/Ampl. Insurgentes Sur/Miguel Hidalgo y Costilla/U.H. Cualipan |
| 15 | 17 | Praderas del Jaguey/Ejido el Jaguey/Vicente Guerrero/Floresta/ Liberación/Nueva Esperanza/Ampl. Fco. I. Madero |
| 16 | 18 | El Palmar/Playon Sur |
| 17 | 24 | Playon Sur |
| 18 | 25 | U.H. Militar/Obrera |

Octubre

| NO. | FECHA | COLONIAS |
|-----|-------|--|
| 19 | 1 | Agrícola/8 de mayo/Ejido Mapachapa/Las Primavera/Las Flores/Universitaria/Agrícola Mapachapa/Campestre/ |
| 20 | 2 | Petrolera/Nueva 1º de Mayo/De los Maestros/Cuauhtémoc |
| 21 | 8 | Refinería Cárdenas del Río |
| 22 | 9 | Cuauhtémoc/La Gravera |
| 23 | 15 | Guadalupana/U.H. Sergio Martínez/Ej. Tacoteno/La Gravera |
| 24 | 16 | Ej. Tacoteno/Salubridad/Laura Diana Rojas/Costa de Marfil |
| 25 | 22 | Laura Diana Rojas/U.H. Militar/U.H. Eduardo Soto innes |
| 26 | 23 | 1º de mayo/Refinería Lázaro Cárdenas/Centro/Tierra y Libertad |
| 27 | 29 | Congregación Rancho Nuevo Carrizal |
| 28 | 30 | Santa Alejandrina/Magariño/Las Brisas/Las Lomas |

Noviembre

| NO. | FECHA | COLONIAS |
|-----|-------|---|
| 29 | 5 | La Concepción/Buena Vista de Juárez |
| 30 | 6 | Ejido Filisola/Congregación Francita |
| 31 | 12 | Ejido El Depósito/Congregación Gustavo Díaz Ordaz |
| 32 | 13 | Agrícola y Ganadería La Michoacana/Congregación Adalberto Tejeda |
| 33 | 19 | Ejido Tenochtitlán/Carolino Anaya/Congregación Fernando López Arias/Progreso El Mirador |
| 34 | 20 | Ejido Plan de Limones/Ejido Carrizal 5 de febrero/Ejido Candido Aguilar/La Breña |
| 35 | 26 | Nuevo Atoyac/Ejido Chichonal Nopalapa/Ejido La Esmeralda |
| 36 | 27 | Congregación San Cristobal/El Roble |

Diciembre

| NO. | FECHA | SECCIONES | COLONIAS |
|-----|-------|-----------|--|
| 37 | 3 | 2502/2503 | Congregación Francisco I. Madero/El Mariano |
| 38 | 4 | 2504/2505 | Congregación Limonta/Poblado Ixhuatepec |
| 39 | 10 | 2498/2499 | Congregación Animas/Otapa/Congregación El Iguanero/Ejido Tecomango/El Remolino/5 de Mayo |

El instrumento de recopilación (diseño de muestra) a través del cual se recabó la información, fue el siguiente:

Carmen

Medel te escucha...

El proyecto de la **Alcaldesa electa Dra. Carmen Medel Palma** se caracterizará por un **gobierno de puertas abiertas**, por ese motivo te solicitamos **nos hagas saber las necesidades** que requiere tu comunidad y que el gobierno municipal **te puede ayudar a resolver**.

Tu nombre:

Tu domicilio y teléfono:

¿De qué tipo es? (Marca la opción de tu necesidad)

- | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Servicios Públicos | <input type="checkbox"/> Escuelas | <input type="checkbox"/> Jurídica |
| <input type="checkbox"/> Caminos y carreteras | <input type="checkbox"/> Salud | <input type="checkbox"/> Otra |

Cuéntanos tu necesidad:

FUENTE: Elaboración propia

Por su parte, con la integración de la Planeación para el Desarrollo Sostenible hemos alineado los objetivos de este plan a los de la Agenda 2030, con lo cual aspiramos a mejorar en el mediano y largo plazo las condiciones de vida de todos los habitantes del municipio, a través del uso eficiente y productivo del capital humano, natural, físico, cultural, ambiental, social y económico, sin poner en riesgo la satisfacción de las generaciones futuras y el equilibrio ambiental, en un marco de legalidad, equidad y gobernabilidad.

De esta manera, la estructura de este plan se constituye de:



FUENTE: Elaboración propia

En lo que respecta a la alineación del presente Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, éste guarda congruencia y se propone de la siguiente manera:

Principios

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Honradez y Honestidad
Austeridad
Respeto a los derechos humanos
Desarrollo Económico
Cultura de Paz
Identidad Nacional
Gobierno Republicano



Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Respeto a los Derechos Humanos
Austeridad
Honestidad
Gobierno Republicano
Identidad Nacional
Igualdad e inclusión
Cultura de Paz



Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Respeto a los Derechos Humanos
Austeridad
Honestidad y Honradez
Gobierno Republicano
Identidad Nacional
Igualdad e inclusión
Cultura de Paz

FUENTE: Elaboración propia

En cuanto a Ejes Transversales:

Ejes Transversales

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Cultura de Paz y Derechos Humanos
Honestidad y Austeridad



Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Cultura de Paz y Derechos Humanos
Honestidad y Austeridad

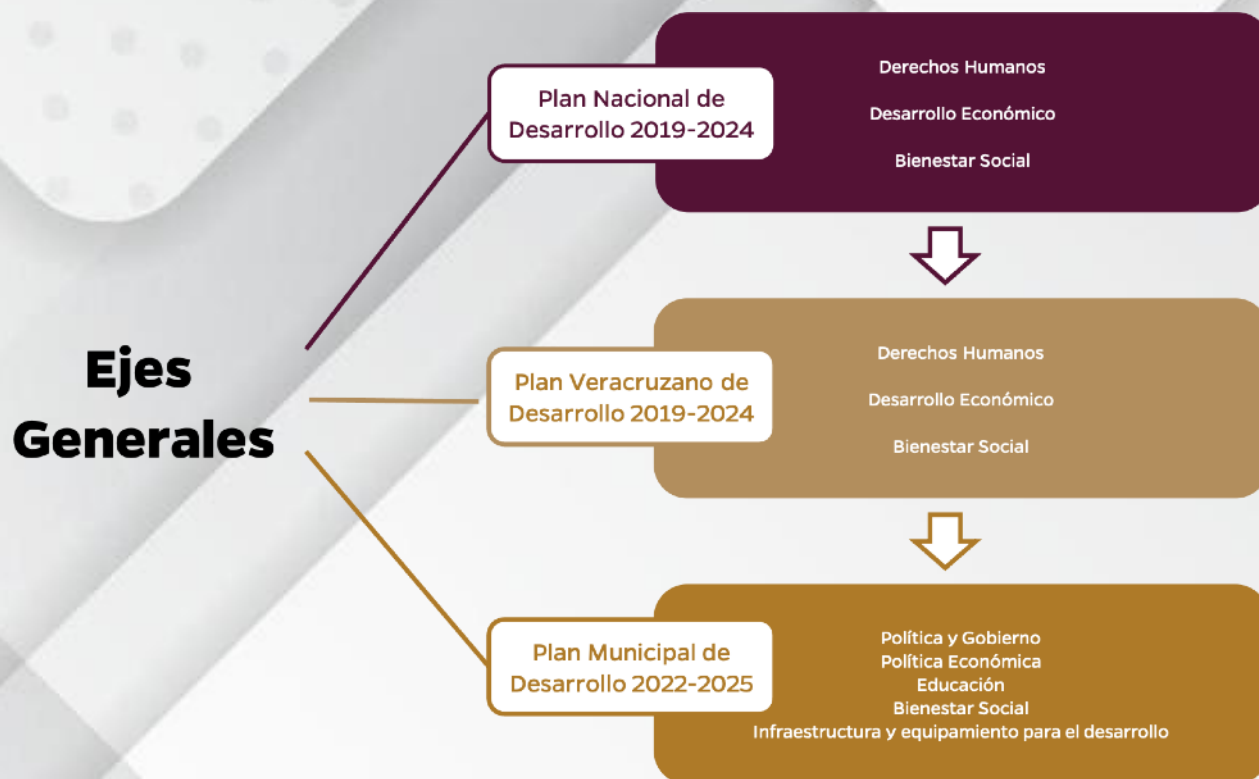


Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025

Derechos Humanos
Honradez y Honestidad
Austeridad
Justicia y Paz
Democracia Participativa
Desarrollo Sostenible

FUENTE: Elaboración propia

Por último, respecto a sus Ejes Generales:



FUENTE: Elaboración propia

4.1.

Planeación Estratégica



Según Robert N. Anthony, “planear” es el proceso para decidir las acciones que deben realizarse en el futuro. Generalmente el procedimiento de planeación consiste en razonar las diferentes alternativas en el curso de las acciones y decidir cuál de ellas es la mejor.

Según Francisco Javier Coquis Velasco, mediante la planeación: se fijan objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinan acciones y se evalúan resultados.

Así pues, el proceso de la planeación es a menudo concebido como un proceso integral y dinámico cuya conformación se divide en cuatro grandes etapas:

- a) Formulación: en ésta se establecen los grandes objetivos del desarrollo nacional en el mediano plazo, así como la estrategia general y las políticas para lograrlos.
- b) Instrumentación: en la que se detallan, para el corto plazo (un año) las metas concretas y las acciones políticas para lograrlas, así como la asignación de recursos necesarios. Instrumentar pues, se aplica en el sentido de “programar anualmente”, por ello la programación operativa es la herramienta básica de la etapa de instrumentación.

c) Control: en la cual se vigila el cumplimiento de la normatividad que rigen las acciones del gobierno, y los efectos económico-sociales de la ejecución de las mismas. Abarca fundamentalmente las actividades de seguimiento.

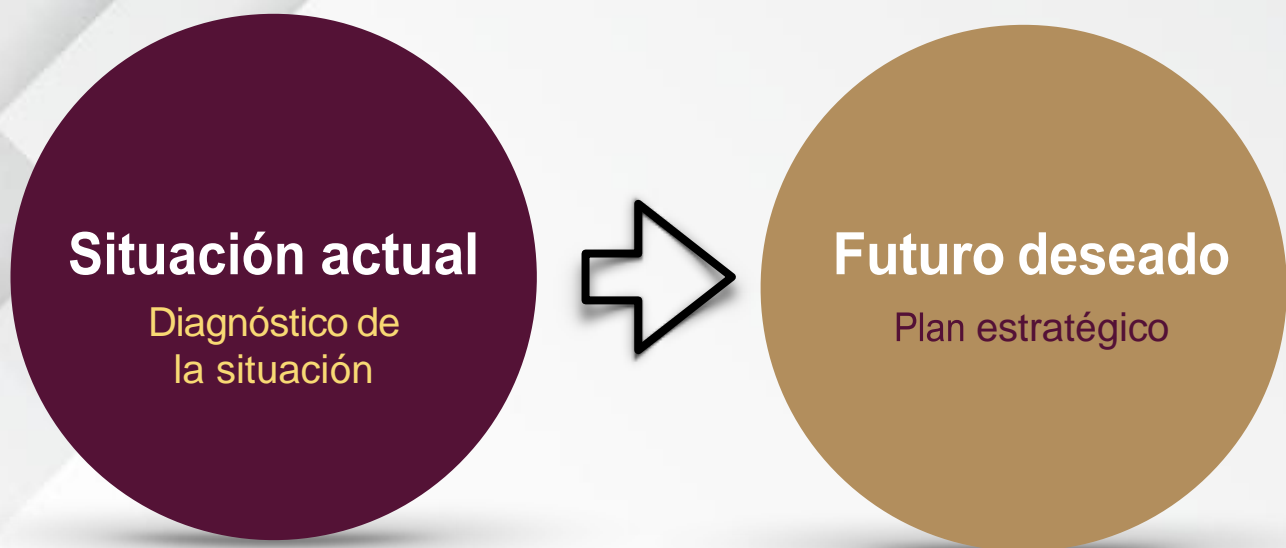
d) Evaluación: en la que se ponderan los resultados obtenidos en el año, después de la ejecución de acciones, con respecto a los objetivos y metas perseguidas. Conviene especificar que también se evalúa el funcionamiento del Sistema. Con esta etapa se cierra el ciclo temporal de la planeación.

En síntesis, la planeación es:

- Una función básica de la gerencia;
- Determinar el futuro deseado;
- Idealizar lo que deseamos que ocurra dentro de la organización;
- Proceso de construir un puente entre la situación actual y la situación deseada.

Así pues, dentro de las etapas de la planificación se deben considerar indicadores de gestión, los cuales deben seguir las siguientes categorías de ejecución, a saber: la productividad, como la relación entre los productos totales obtenidos y los recursos totales consumidos; efectividad, es la relación entre los resultados logrados y los que nos propusimos previamente y da cuenta del grado de cumplimiento de los objetivos planificados; y, eficacia, la cual se ocupa de la valoración del impacto de lo que hacemos, del producto o servicio que entregamos. En este caso, no basta con producir al 100 por ciento la efectividad -de manera cuantitativa- sino que los productos o servicios sean los adecuados para satisfacer las necesidades de quienes los solicitan -cualitativamente- bajo un criterio de calidad.

Por su parte, “estrategia” según Henry Mintzberg es el patrón o plan que integra las principales metas y políticas de una organización y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar. En este sentido, formular adecuadamente una estrategia sugiere poner en orden o asignar -previo examen de las fortalezas y debilidades internas- los recursos de la organización, con el objetivo de lograr un futuro deseable y original, así como anticiparse a la constante dinámica de cambios que surgen en el entorno y la incidencia de los factores externos.



FUENTE: Elaboración propia

Para esto debemos tener en cuenta que la gestión de los recursos públicos está inmersa en un escenario de cambios económicos, sociales y políticos constantes, que requiere de una adecuación precisa de los recursos humanos y materiales de las organizaciones públicas.

De esta manera la Planificación Estratégica contribuye a mejorar el desempeño institucional; planificar y determinar objetivos; por lo que permite visualizar el futuro, detectando las oportunidades y amenazas bajo una acción innovadora de dirección y liderazgo. Es una manera intencional y coordinada de enfrentar la mayoría de problemas críticos, intentando resolverlos en su conjunto para lo cual se proporciona un marco útil de toma de decisiones, anticipando e identificando nuevas demandas.

En lo que concierne a México la Planeación Estratégica -así como la táctica y operacional- es el medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado, la cual tendrá como objetivo el desarrollo integral del país.

En este entendido, le corresponde al Ejecutivo Federal la conducción de la planeación nacional del desarrollo, ésta es entendida como la ordenación racional y sistemática de acciones que tiene como propósito la transformación de la realidad nacional, de acuerdo a lo que nuestra Carta Magna señale.



4.2. Planeación Democrática



La Planeación Democrática Participativa es un mecanismo que nos permite articular las demandas sociales, a fin de que la administración pública pueda reconocer y atender estas demandas, captarlas sistemáticamente, regularlas y también construir programas e instrumentos de trabajo para satisfacerlas ordenada y eficazmente.

Así pues, es un procedimiento mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad para eficientarlas y en favor de su beneficio, establecer la participación democrática en la elaboración del plan, no solo es un mandato señalado por la ley, sino que ayuda a que los ciudadanos se apropien de las soluciones planteadas y permitan su continuidad a largo plazo, así como el ejercicio de la propia implementación.

De esta base conceptual, surge para nuestro país el Sistema Nacional de Planeación Democrática, el cual según Rogelio Montemayor es un conjunto de relaciones que vinculan a las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal y a los organismos e integrantes de los sectores social y privado.

En este conjunto de relaciones se establecen las responsabilidades y procedimientos que han de llevarse a cabo para la elaboración del plan, así como los programas y proyectos consolidándose los mecanismos de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, lo que conlleva al fortalecimiento de las relaciones internas de la administración pública federal.

De esta manera, el Sistema Nacional de Planeación Democrática sugiere las relaciones entre las dependencias y las entidades del sector público, en donde la población plantea sus demandas, formula acuerdos y participa de manera activa en todo el proceso de la planeación.

Los objetivos de la Planeación Democrática están delimitados en nuestra Carta Magna y de esta manera el Ejecutivo Federal impulsa el desarrollo regional del país y la descentralización de la vida nacional mediante acciones tendientes a consolidar y fortalecer el vínculo entre la planeación nacional, estatal y municipal del desarrollo.

El mismo Montemayor señala, que su estructura parte de una “división funcional” cuyo ordenamiento se constituye de tres niveles: global, sectorial e institucional. Global, porque están ubicadas las acciones que se refieren a los aspectos más generales de la economía y la sociedad incluyendo lo regional y aquellos que pertenecen a más de dos sectores o entidades.

Sectorial, se refiere a la atención de la administración pública federal sobre aspectos, tales como la economía y la sociedad. Y finalmente institucional, debido a la conformación de entidades paraestatales (organismos descentralizados, fondos y fideicomisos) de la administración pública federal.

Todo lo anterior, se encuentra circunscrito en la Ley de Planeación y en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en la cual se establecen las áreas de responsabilidad y de coordinación de dependencias y entidades que ayudarán a la planeación nacional de desarrollo, obedeciendo una jerarquía, su cobertura espacial y temporal, así como por función asignada del sistema.



4.3.

Planeación prospectiva para el Desarrollo Sostenible



Ante el deterioro generalizado de la naturaleza, la afectación de la salud de la población, la escasez de alimentos, agua, materia prima y una creciente incidencia de desastres naturales se ha aumentado la preocupación por los problemas medio ambientales en todos los países del mundo.

El desarrollo sostenible representa la definición de un proyecto de transformación de organización económica y social actual ejercido mediante la intervención del Estado y el sector privado cuyas acciones conjuntas permitan concretar nuevas instituciones y regulaciones (políticas) necesarias para establecer equilibrio más fuerte e integrado entre el desarrollo económico, ambiental y social, sin que ello implique la degradación de uno sobre el otro.

Dicho con otras palabras, el desarrollo sostenible surge como el conjunto de acciones mundiales necesarias para lograr terminar con dos principales preocupaciones: la depredación excesiva de recursos naturales reflejada en la contaminación, pérdida de valor de la biodiversidad y el medio ambiente; y la depredación social reflejada en las distintas carencias que produce la pobreza: hambre, salud, ingreso, vivienda digna, educación, entre otras variables.

Establecer la visión prospectiva de Desarrollo Sostenible para la planeación municipal es recurrir a los objetivos contenidos en la denominada Agenda 2030, la cual es un proyecto generado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) cuyo propósito es establecer acciones encaminadas a generar una convivencia mundial armónica -sobretudo- con nuestro medio ambiente, lograr justicia social y mejorar las condiciones vida de la humanidad.

Esta estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales con perspectivas a 15 años, por lo que los Estados firmantes se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

La Agenda implica un compromiso común y universal, no obstante, puesto que cada país enfrenta retos específicos en su búsqueda del desarrollo sostenible, los Estados tienen soberanía plena sobre su riqueza, recursos y actividad económica, y cada uno fijará sus propias metas nacionales, apeándose a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dispone el texto aprobado por la Asamblea General. (Organización de las Naciones Unidas, 2015)



El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados miembros de la Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la conformaron por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, a saber:



FUENTE: Imagen extraída de la página oficial de las NU sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Para lograr lo anterior, la Agenda 2030 señala como uno de sus principales objetivos: terminar con la pobreza extrema, las hambrunas, las guerras, el abuso y la explotación del hombre por el hombre, mediante acciones que contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria, la educación, la salud y un crecimiento económico sostenible y amigable con el medio ambiente.

En este sentido la Agenda 2030 representa un marco de referencia muy importante para los actores del desarrollo en todos los niveles. Según palabras del propio documento, la agenda representa un reto que requiere de la integración de los diversos sectores de la sociedad para marcar una diferencia en la vida de millones de niñas y niños, mujeres y hombres alrededor del mundo.

4.4.

Vinculación con el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024



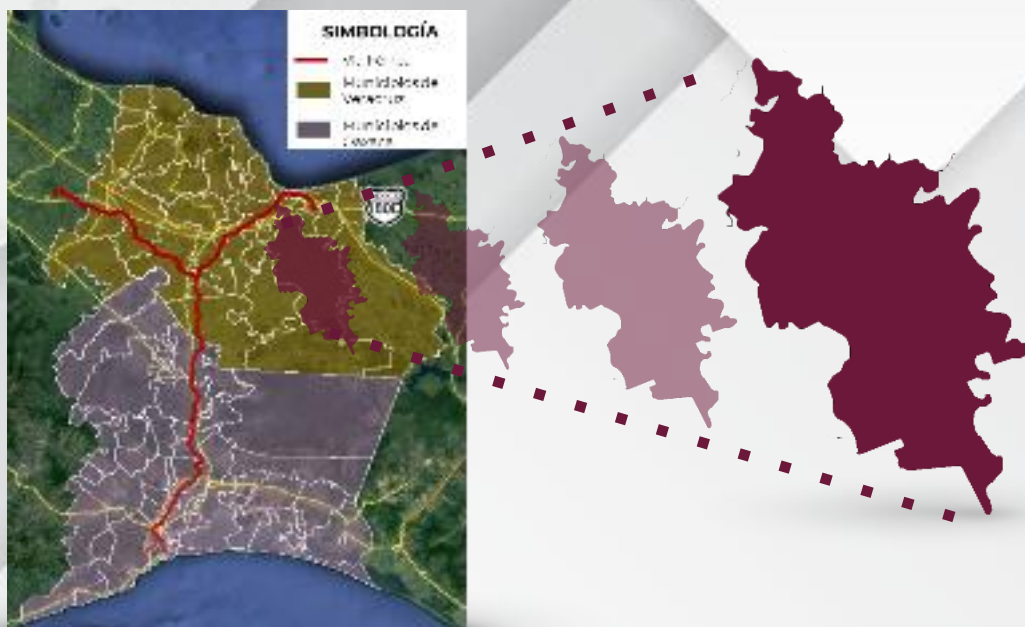
Uno de los proyectos regionales emblemáticos de esta Cuarta Transformación que encabeza el presidente de nuestro país, Lic. Andrés Manuel López Obrador, es el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024.

Emanado del Eje General 3. “Economía” del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec tiene como objetivo:

[...] impulsar el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano. Su eje será el Corredor Interoceánico que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte. (Programa, 2020)

De igual manera, se considera una cobertura regional conformada por 79 municipios: 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz, en los que se encuentra Minatitlán. Las razones de cobertura obedecen a la cercanía con las vías del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, “por su pertinencia cultural y su relevancia logística”.

Minatitlán en la delimitación municipal del Istmo de Tehuantepec



FUENTE: Imagen extraída del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

A este respecto, la coordinación con el Corredor Interoceánico, logrará los siguientes objetivos específicos:

- Modernizar el ferrocarril del propio Istmo, así como los puertos de Coatzacoalcos (Veracruz) y Salina Cruz (Oaxaca);
- Fortalecer la infraestructura carretera, de caminos rurales y red portuaria;
- Construcción de gasoducto para el abastecimiento de empresas y consumidores domésticos;
- Creación de polígonos a lo largo del Istmo, los cuales contará con incentivos que permitan atracción de inversión, detonen el desarrollo económico y social de la región en función de las vocaciones productivas con mayor potencial. (Programa, 2020)

Aunado a lo anterior, el programa tiene entre sus principales propósitos cumplir con las diversas disposiciones contenidas en tres instrumentos internacionales, a saber: Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales.

De esta manera, el programa considera cinco objetivos prioritarios para su ejecución:

Objetivo 1.- Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec.

Objetivo 2.- Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec.

Objetivo 3.- Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec.

Objetivo 4.- Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec.

Objetivo 5.- Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos indígenas, afroamericanos y equiparables del Istmo de Tehuantepec, a través de acciones que garanticen su participación y derechos culturales.

En este tenor, nuestra visión municipal converge con la que proyecta una política pública de esta envergadura, por lo que es imprescindible para nuestra gestión vincularnos articulada y coordinadamente con los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas involucradas, a fin de que se logren los siguientes resultados esperados:

- Uso eficiente, racional y responsable del gasto público (evitar duplicidad presupuestal);
- Desarrollo económico regional de la zona mediante los Polos para el Bienestar propuestos por el programa a través de sus diversos objetivos (se fortalezca el papel de Minatitlán en la región, el cual es sobresaliente y, al mismo tiempo, posee gran potencial);
- Contribuir a abatir el rezago social y la discriminación que ha prevalecido a través de los años;
- Fomentar la preservación, promoción y sustentabilidad cultural y medioambiental de la zona.
- Fortalecer los Sectores Productivos, como son el Sector Agroalimentario, con programas para el apoyo de la agricultura, la ganadería, la pesca y acuicultura, y la silvicultura, entre otros.

- Incorporar a las Grandes Empresas establecidas en los Polos de Desarrollo para el sector industrial con las micro, pequeñas y medianas con base en encadenamientos productivos, así como a las comunidades y a la economía social y solidaria;
- Fortalecer el Turismo Comunitario y Sostenible que tiene un gran potencial en la región por sus atractivos y cultura, así como fomentar las actividades comerciales y al sector servicios.
- Detonar el potencial de crecimiento de los diversos sectores productivos, como base para incrementar la capacidad local de generación de oportunidades de empleo e ingreso, como condición para el mejoramiento del nivel de bienestar de la población.
- Promover la inclusión social, el desarrollo de las comunidades y de los sectores que tienen mayor potencial de incrementar el empleo y el ingreso de las familias.
- Desarrollar una oferta de capital humano, formación de capacidades y talento altamente especializada y diversificada para el fortalecimiento de capacidades de las y los habitantes del Istmo de Tehuantepec.

A partir de lo anterior, vinculamos las directrices temáticas de nuestro Plan Municipal con los objetivos prioritarios del programa como a continuación se indica:

Vinculación de los objetivos prioritarios del PDIT 2020-2024 y los Ejes Generales del PMD Minatitlán 2022-2025

Objetivo 4
Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec



Objetivo 5
Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos indígenas, afroamericanos y equiparables del Istmo de Tehuantepec, a través de acciones que garanticen su participación y derechos culturales



FUENTE: Elaboración propia hecha con la información contenida en el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024

Cabe señalar que, al igual que con los objetivos de desarrollo sostenible que plantea la Agenda 2030, también orientaremos de manera directa nuestra matriz de líneas de acción e indicadores con los objetivos prioritarios del programa como se mencionará más adelante.

4.5.

Misión y Visión



Misión

Ser un gobierno municipal eficaz, transparente, honesto, austero, innovador y responsable al servicio de los minatitlecos cuya característica fundamental se base en una gestión humana, democrática, inclusiva y participativa, comprometida con el desarrollo integral y sostenible, así como con las causas sociales de la Cuarta Transformación, actuando en todo momento con estricto apego a la legalidad, respetando y salvaguardando irrestrictamente los derechos humanos de la población.

Visión

Ser uno de los municipios del país con mayor desarrollo integral y sostenible, contribuyendo a abatir las carencias más fundamentales que le adolecen. Al mismo tiempo, ser un referente estatal en la gestión gubernamental innovadora, humana y de avanzada, basada en una agenda de inclusión y no discriminación de los grupos históricamente vulnerables. De igual manera, ser un referente regional y nacional por su representación económica, política, histórica, social y cultural.

5

Ejes Transversales



La transversalidad es fundamental para construir una visión integral de la gestión gubernamental orientada a resolver problemas particulares de la sociedad. Es un instrumento integrador y articulador de enfoques estratégicos diversificados e interdependientes que permite sistematizar las situaciones, intereses, prioridades y necesidades propias de los diversos sectores de la sociedad que tienen que ser consideradas para el ejercicio eficaz de la acción gubernamental.

En este sentido, el presente plan se encuentra focalizado por diversos ejes transversales cuya composición y visión emana de los principios torales de nuestra Cuarta Transformación, a saber:

Derechos Humanos

La dignidad humana es algo inmanente a la naturaleza de los individuos por el simple hecho de serlo. Esta condición, además de fundamentar a los derechos humanos, es una visión consensuada por los países del mundo para reconocerlos, aplicarlos y hacerlos respetar.

En el caso de nuestro país, el artículo 1º, párrafo tercero de nuestra constitución establece que es la obligación de todas las autoridades del Estado mexicano promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de la población, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, por lo que es nuestro deber articularnos y organizarnos para observar y hacer cumplir lo preceptuado en el texto constitucional.

Sin embargo, más allá de lo que la lógica legislativa de nuestra Carta Magna nos impone, es la convicción de nuestro gobierno velar por el respeto de los derechos humanos de todos y cada uno de los habitantes de nuestro municipio, promoviendo así valores como: la no discriminación, la libertad, la igualdad, la justicia y la equidad.

En este sentido, estamos conscientes que el camino que representa garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de nuestro querido pueblo, solo nos puede conducir al objetivo superior de esta Cuarta Transformación: lograr el desarrollo integral, el bienestar y la justicia social que tanto se necesita.

Honradez y Honestidad

La corrupción engendrada por los gobiernos neoliberales se convirtió en una práctica sistemática y catalizadora del retraso permanente de las condiciones políticas, sociales y económicas de la vida pública de nuestro país.

Este mal, ha sido una de las causas principales por las cuales nuestro país y nuestro estado no cuentan con las condiciones propicias y óptimas para desarrollar un nivel aceptable en la calidad de vida de los mexicanos.

Uno de los principios rectores de esta Cuarta Transformación es el de terminar con todas las practicas que promuevan la simulación, la mentira y el engaño como practica del ejercicio de la administración pública, por tal motivo es que replicaremos la visión desarrollada desde los gobiernos Ejecutivos Federales y Estatales de arrancar la corrupción desde su raíz bajo la consigna de:

No mentir, no robar, no traicionar al pueblo de Minatitlán





Austeridad

Los regímenes neoliberales que gobernaron a nuestro país durante los últimos 30 años, se caracterizaron por el privilegio, el dispendio, la suntuosidad y la frivolidad a expensas del erario y en detrimento de la economía familiar de millones de mexicanos que se sumieron en la pobreza.

En concordancia con la política de austeridad impulsada y desarrollada por el gobierno mexicano, nuestra visión municipal coincide en ejercer los recursos públicos de manera transparente, racional, eficaz, eficiente y con estricto sentido de responsabilidad y austeridad republicana, priorizando y anteponiendo las necesidades apremiantes de la sociedad por encima de los privilegios gubernamentales de quienes ejerceremos la función pública.

Minatitlán no tendrá un gobierno rico con pueblo pobre

Justicia y Paz

Durante los últimos 20 años, nuestro país y nuestro estado han sido testigos de una profunda crisis de seguridad pública, impunidad, corrupción y violencia que ha traído consigo, además de miles de víctimas y sus familias, un resquebrajamiento del tejido social sin precedentes en la historia reciente.

Tenemos claro que solo abatiendo las causas que generan la violencia, podremos revertir este espiral de antivalores que carcomen a nuestra sociedad de manera progresiva.

Sabemos de antemano que es fundamental para nuestro quehacer gubernamental la preservación y garantía de aspectos torales, tales como: la justicia, la paz, la educación, la cultura, el deporte y el arte, los cuales contribuyan a la reconstrucción y cohesión de los lazos sociales con miras a mejorar la calidad de vida de las futuras generaciones.

No puede haber paz sin justicia



Democracia Participativa

La democracia es una forma de gobierno dotada de valores y principios fundados en la defensa de la soberanía popular, el respeto a los derechos humanos, el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Esta aspiración del buen gobierno exalta la importancia universal de que los pueblos decidan de manera libre, sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales, así como su plena participación en todos los aspectos de sus vidas.

Lo anterior, se traduce en la obligación que tiene el conjunto del Estado Mexicano de garantizar mecanismos efectivos de participación, de los cuales esta Cuarta Transformación promueve desde sus principios, a saber: consulta ciudadana, la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y la revocación de mandato.

En nuestro gobierno sostenemos la visión de que es fundamental que la organización de los ciudadanos puede consolidar y fortalecer nuestra sociedad, determinar lo público y generar contrapesos a los abusos de poder.

El pueblo pone, el pueblo quita



Desarrollo Sostenible

Ante el desproporcionado y desigual crecimiento económico de los países centrales con respecto a los de la periferia, teniendo como consecuencia colateral la devastación progresiva de los recursos naturales y de los ecosistemas, la perspectiva gubernamental del Desarrollo Sostenible surge como esa preocupación genuina por lograr un equilibrio entre el crecimiento económico y la preservación natural de nuestro planeta.

Por esta razón es que nos comprometemos desde nuestra función municipal a orientar nuestra gestión a los objetivos planteados por la Agenda 2030 promulgada por las Naciones Unidas, con la cual establecemos una visión prospectiva a largo plazo con miras a preservar las condiciones naturales, sociales y económicas pensando en el desarrollo de las generaciones futuras.

La importancia de esta visión para nuestro quehacer gubernamental, representa obligarnos a implementar mecanismos más eficaces y racionales de planificación; regir nuestra actuación bajo un sentido de responsabilidad social; y, permear u orientar el funcionamiento organizativo a través de una visión de ética del ejercicio de la gestión pública.

6

Ejes Generales



En congruencia con lo anterior, es que el presente plan orientará la gestión municipal bajo la dirección y orientación de los siguientes Ejes Generales:

Eje 1

Minatitlán florece con política y buen gobierno

Este eje orienta la gestión municipal en lo relativo a los **Derechos Humanos**, considerando también la **Seguridad Ciudadana** y la **Participación Ciudadana**.

Respecto al primero nos antepone la obligación de brindar total certeza jurídica al respeto y garantía de los derechos humanos de los habitantes del municipio a través de una función pública responsable; un gobierno abierto que implica garantizar el respeto al derecho a la transparencia y acceso a la información pública, así como un combate frontal a la corrupción.

Igualmente, es fundamental para nosotros la promoción y prevención de la discriminación en todas sus expresiones, garantizando en todo momento el derecho de grupos minoritarios, tales como: indígenas y afrodescendientes; personas con preferencias sexuales diferentes, personas con discapacidad, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y mujeres, así como contribuir a la reducción de la desigualdades políticas, económicas y sociales de todos estos grupos sociales.

En lo que refiere a la Seguridad Ciudadana, tenemos la pretensión de trabajar arduamente por mejorar la percepción y las condiciones de seguridad pública de todos los habitantes de nuestro municipio. Nuestra prioridad será reducir sustancialmente los índices delictivos de mayor prevalencia.

Por último, en lo que concierne a la Participación Ciudadana, nos proponemos impulsar e instrumentar mecanismos más efectivos y reales de participación ciudadana, la cual influya en la toma de decisiones de nuestro ejercicio gubernamental. Nuestra convicción es gobernar de la mano de la ciudadanía escuchando e instrumentando sus propuestas y decisiones conjuntas.



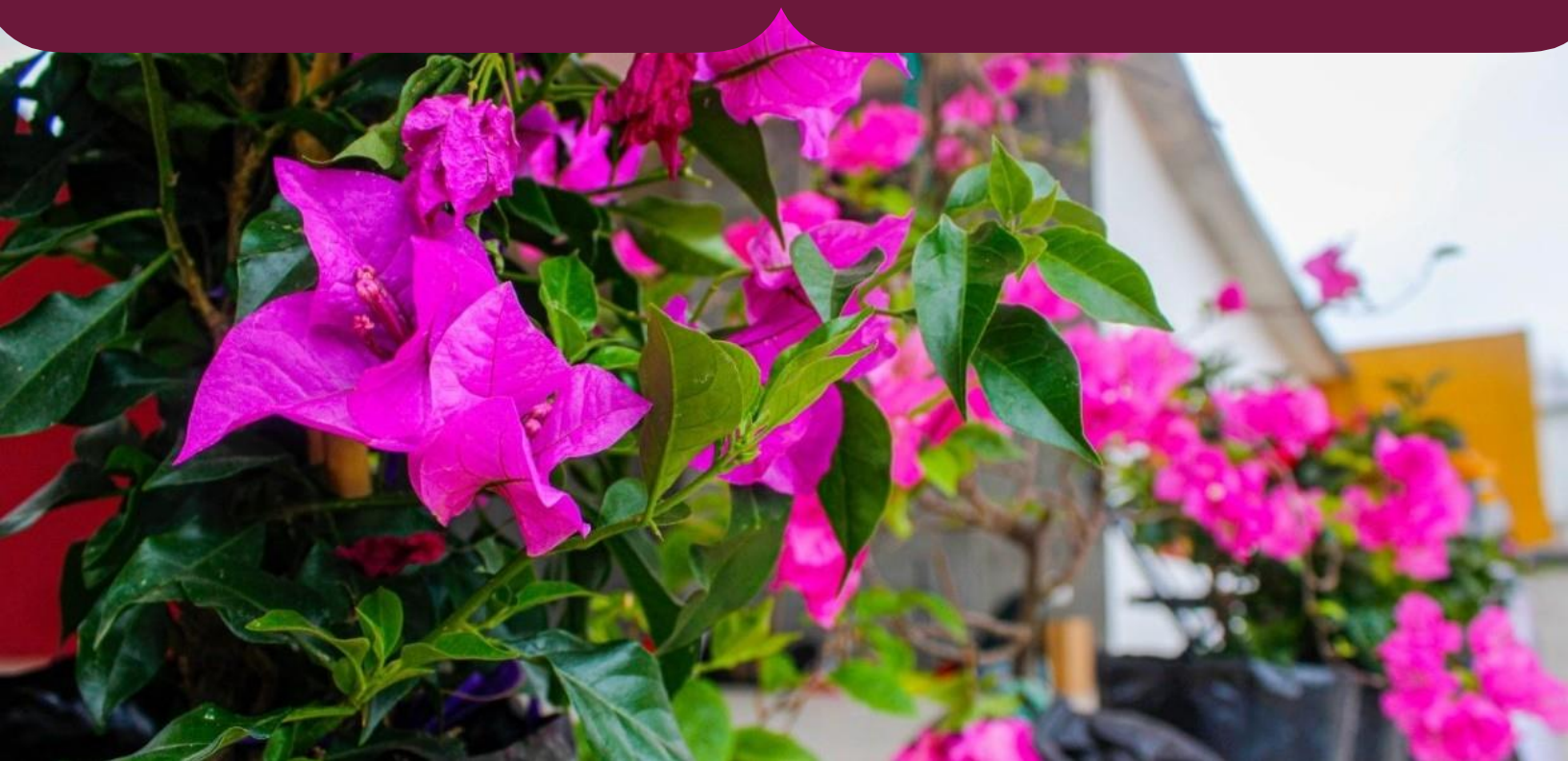
Eje 2

Minatitlán florece con política económica

En lo que concierne a este eje, consideramos que uno de los derechos sociales fundamentales es el económico. Por esta razón es que este apartado temático se conforma de aspectos tales como: el **Desarrollo Económico, Empleo, Pobreza, Infraestructura y Turismo**.

A este respecto, orientaremos nuestros esfuerzos a impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio a través de estrechar vínculos y formular convenios de colaboración con los sectores productivos -cuya actividad se realice de manera directa e indirecta- con alto potencial para fomentar el empleo y promover centros de incubación para pequeños emprendedores y micro negocios.

En lo que concierne a la igualdad sustantiva en ingreso, contribuiremos a generar oportunidades económicas con el objetivo de mejorar el ingreso de mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables en zonas de alta vulnerabilidad. Asimismo, nos proponemos generar proyectos de infraestructura que promuevan el desarrollo económico, las comunicaciones y el bienestar integral de las familias.



Siendo nuestro estado uno de los más ricos en cuanto a diversidad de patrimonio cultural y natural, es importante impulsar y promover las actividades turísticas a través de fomentar las inversiones públicas y privadas, el desarrollo y la modernización de la infraestructura municipal en general. Para complementar este propósito, es imprescindible fortalecer la mejora continua de los trabajadores del sector para otorgar servicios de calidad a los visitantes.

Por último, en función de la prospectiva de Desarrollo Sostenible, fortalecer los sectores económicos primarios y secundarios municipales, a través de: elevar la producción y productividad de granos básicos y otros cultivos; desarrollar mejores variedades de razas genéticamente mejoradas; coordinar con los gobiernos estatal y federal el otorgamiento efectivo de apoyos destinados a la actividad forestal, así como impulsar la producción de miel como alternativa de mejora económica en el sector rural y para preservación de los ecosistemas nativos.

Eje 3

Minatitlán florece con impulso a la educación

Este eje representa otro de los derechos sociales fundamentales para el desarrollo integral de los habitantes de nuestro municipio. La **Educación**, la **Cultura** y el **Deporte** forman esa triada integradora que fortalece nuestra identidad y cohesiona nuestro tejido social.

Si bien la rectoría educativa no recae en el gobierno municipal, para nosotros es sumamente importante contribuir a reducir diversas problemáticas que limitan el desarrollo de la comunidad, como lo son: el analfabetismo, la deserción escolar y el rezago educativo en general. Por ello, es que orientaremos nuestros esfuerzos en reducir sus índices mediante estrategias diversificadas que permitan mejorar las condiciones de vida de nuestros habitantes, así como inhiban la marginación y exclusión social que se da como consecuencia de estas circunstancias.

La cultura es el alimento del alma y el espíritu, catalizadora de las mentes libres y promotora de los cambios sociales más profundos. Por esta razón, es que nuestra gestión tiene el propósito de fomentar y promover la cultura en todas sus expresiones (artística, lingüística, gastronómica, arquitectónica, etc.) con el objetivo de acrecentar nuestro orgullo por los valores culturales y regionales, así como contribuir al resarcimiento del tejido social.

Si la cultura es el alimento del alma y el espíritu, el deporte lo es de la mente y el cuerpo. Por tal motivo, impulsaremos a través de esta actividad la salud física, mental y psicológica de la población, así como su desarrollo integral y social, lo cual incida favorablemente en la prevención de las adicciones, la inhibición de la incidencia delictiva particularmente de jóvenes y adolescentes.

Eje 4

Minatitlán florece con bienestar social

Otra triada de derechos sociales fundamentales sustentan a este eje temático. La **Vivienda**, la **Salud** y el **Medio Ambiente** conjugan otro aspecto fundamental en el bienestar integral de los habitantes de nuestro municipio.

Partiendo del derecho humano a tener una vivienda digna, lo cual implica que hombres, mujeres, jóvenes, niños y adultos mayores se integren en un hogar seguro con infraestructura básica en donde puedan vivir con tranquilidad, contribuiremos a mejorar las condiciones físicas de las viviendas en condiciones de rezago grave con el objetivo de abatir la desigualdad y la marginación.

Asimismo, nos proponemos generar condiciones indispensables para lograr el acceso progresivo a internet y equipos de computo, con el fin de potencializar las posibilidades de desarrollo intelectual y cognitivo de la población.

La salud es otro derecho fundamental que incide directamente en el bienestar y desarrollo integral de la población, por lo que es prioridad para nuestro gobierno municipal fortalecer -en coordinación con los gobiernos federal y estatal- el primer y segundo nivel de atención de los servicios de salud pública municipal, así como fomentar y promover la prevención de la salud en la población con el objetivo de reducir los impactos negativos que producen las enfermedades no transmisibles y crónico degenerativas tan prevalentes en la actualidad.

Otro derecho humano vinculado al desarrollo y bienestar de nuestra población municipal, es el derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, el cual garantizaremos a través de promover una cultura del cuidado y preservación de los recursos naturales para contribuir al equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Igualmente, dado el grado de susceptibilidad de riesgo por desastres naturales (inundaciones, susceptibilidad de laderas, por sustancias inflamables, etc.) que prevalece en el municipio es necesario orientar la gestión pública en la prevención de éstos y todo tipo de desastres que pongan en riesgo la integridad física y patrimonial de los habitantes de nuestro municipio.

Eje 5

Minatitlán florece con mejores espacios y equipamiento para el desarrollo

Los **Espacios Públicos** y la infraestructura en general, no solo nos aporta un nivel adecuado y de calidad de vida a los seres humanos, sino también, son los espacios donde se ejercitan y desarrollan con plenitud los derechos humanos de las personas.

La exclusión del derecho humano al espacio público (o a la ciudad) genera exclusión, pérdida de identidad y comunicación, segregación, accesibilidad, fragmentación e inseguridad. Por esta razón, es que a este eje lo constituyen dos aspectos temáticos fundamentales en el quehacer de la administración municipal: los servicios públicos y la recuperación de espacios públicos.

Así pues, en lo que concierne a los **Servicios Públicos** es prioridad para nosotros: garantizar el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal, doméstico en forma suficiente y aceptable; y, brindar los servicios públicos municipales de sistemas, alumbrado, limpia pública, panteones, parques y jardines, etc. de manera eficiente y eficaz, mediante una adecuada planeación, organización y seguimiento de las acciones con el objetivo de mejorar el entorno de las diferentes comunidades que conforman al municipio.

Por su parte, en lo que respecta a espacios públicos, para nosotros representa una prioridad recuperarlos y dignificarlos, así como aquellos que representen potencialmente una oportunidad de desarrollar actividades de esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico, con el objetivo de establecer las condiciones propicias para el desarrollo, cohesión e integración de la comunidad en un entorno sano y sustentable.



7

Contexto Municipal



Minatitlán

Es un hibridismo español-náhuatl que significa "Lugar dedicado a Mina", es decir a Don Francisco Javier Mina. (INAFED, 2021)



Antecedentes Históricos

El nombre del municipio se asignó en honor a Francisco Javier Mina. En 1826 Tadeo Ortíz fundó el pueblo de Minatitlán en una fracción de terreno cedido por Francisco de Lara y Vargas, vecino de Chinameca.

En 1831 Minatitlán fue cabecera de la Colonia del Coatzacoalcos. El 28 de mayo de 1853 el Presidente de la República declaró al pueblo de Minatitlán, Villa y cabecera del territorio de Tehuantepec.

Por decreto de 6 de septiembre de 1910 se eleva la Villa de Minatitlán, a la categoría de Ciudad. En 1961 se crea el municipio de Las Choapas, en congregaciones de Minatitlán.

El decreto de 8 de octubre de 1963 establece los límites entre los municipios de Hidalgotitlán y Minatitlán. (INAFED, 2021)

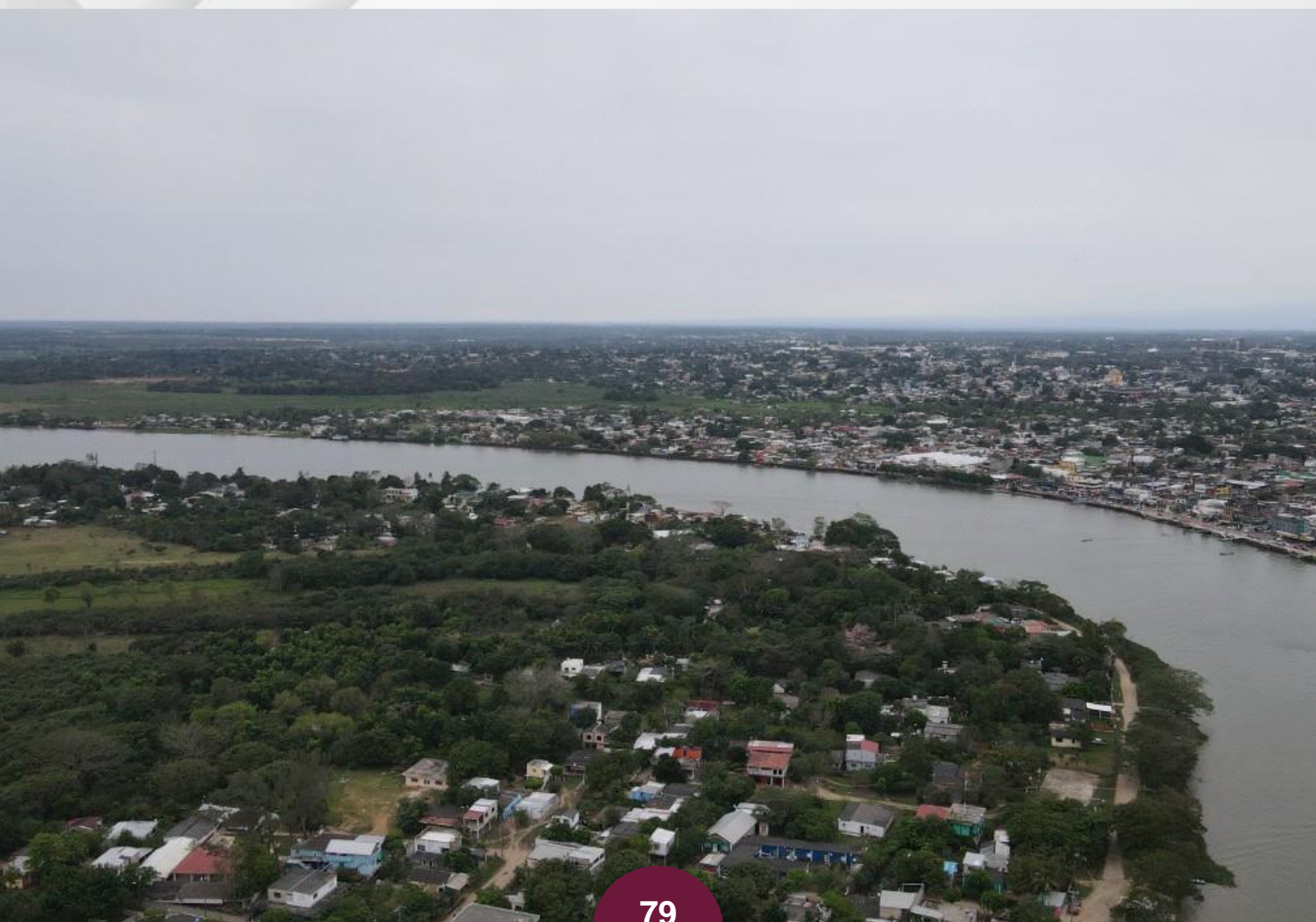
El Puerto de Minatitlán, fue un Puerto fluvial de altura y cabotaje a orillas del río Coatzacoalcos, hasta el año de 1994.



En él se estableció la mayor refinería de Pemex (General Lázaro Cárdenas), primera y más grande de Latinoamérica hasta el año 2004.

El Puerto de Minatitlán está ubicado a 40 km aguas arriba de la desembocadura del río Coatzacoalcos y fue el primero utilizado por Pemex, para la salida de productos ya procesados por la refinería; el calado del puerto de Minatitlán, ronda los 18 metros en inmediaciones del puerto.

Actualmente es un Puerto de navegación para embarcaciones menores y pesqueras.



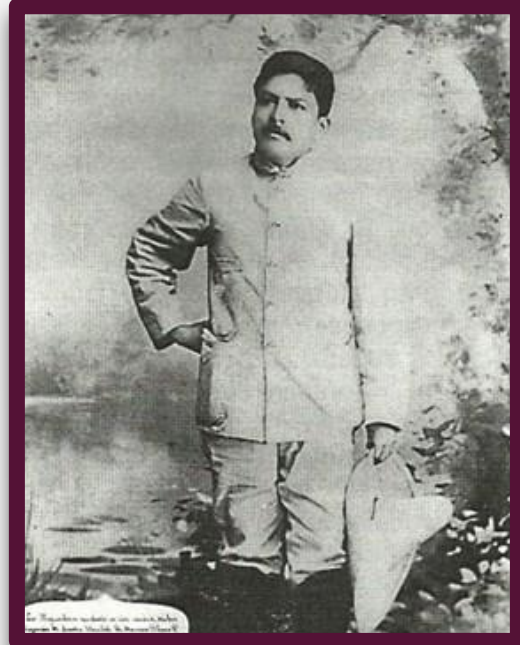
Personajes ilustres

Hilario C. Salas, luchador revolucionario, en 1906 participa en la rebelión en contra del presidente Profirio Díaz



FUENTE: Todos los derechos reservados

Tadeo Ortíz de Ayala, fundador de seis pueblos de la región, entre ellos; Hidalgotitlán, Barragatitlán, Abasolotitlán, Allendetitlán y Minatitlán



FUENTE: Todos los derechos reservados

Francisco de Lara y Vargas, donó 105 hectáreas de su propiedad para establecer el fundo legal de Minatitlán

Antonio Ortiz Ríos, líder petrolero y primer diputado local de la época constitucionalista, presidente municipal

Personajes ilustres

Máximo Jara, fundador de la
CANACO 1903

Narciso B. Trejo, en 1934 introdujo
la energía eléctrica, instalando la
planta hidroeléctrica en Ixhuatlán
y donando el reloj de cuatro
carátulas que se exhibió por
muchos años en el Palacio
Municipal



FUENTE: Todos los derechos reservados

Benjamín García, pavimento
inicialmente las primeras calles
de Minatitlán

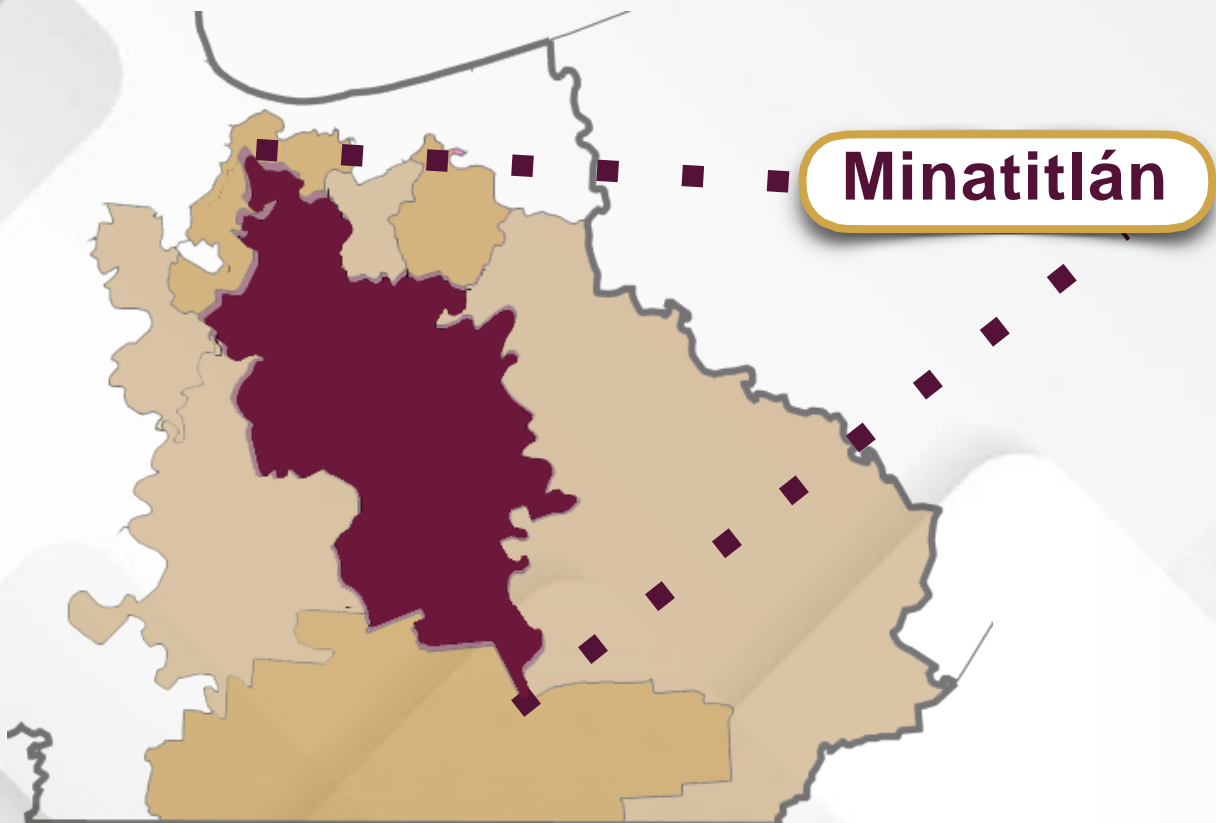
Blanca Estela Pavón. Actriz,
destacó en las cintas “Nosotros
los Pobres”, “Los tres Huastecos”
y “Ustedes Los Ricos”, en los que
alternó con Pedro Infante.

Medio Físico

Se encuentra a una altura de 20 metros sobre el nivel del mar. Localizada en la región Olmecas, en la zona del Istmo del estado, en las coordenadas 17° 19' y 18° 06' latitud norte; meridianos 94° 07' y 94° 39' longitud oeste, a una altitud de entre 5 y 400 metros sobre el nivel del mar.

Colinda al norte con los municipios de Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste y Moloacán; al este con los municipios de Moloacán y Las Choapas; al sur con los municipios de Las Choapas, Uxpanapa e Hidalgotitlán; al oeste con los municipios de Hidalgotitlán, Jáltipan y Cosoleacaque.

Su distancia aproximada al sureste de la capital del estado, por carretera es de 400 km. (INEGI, 2009)



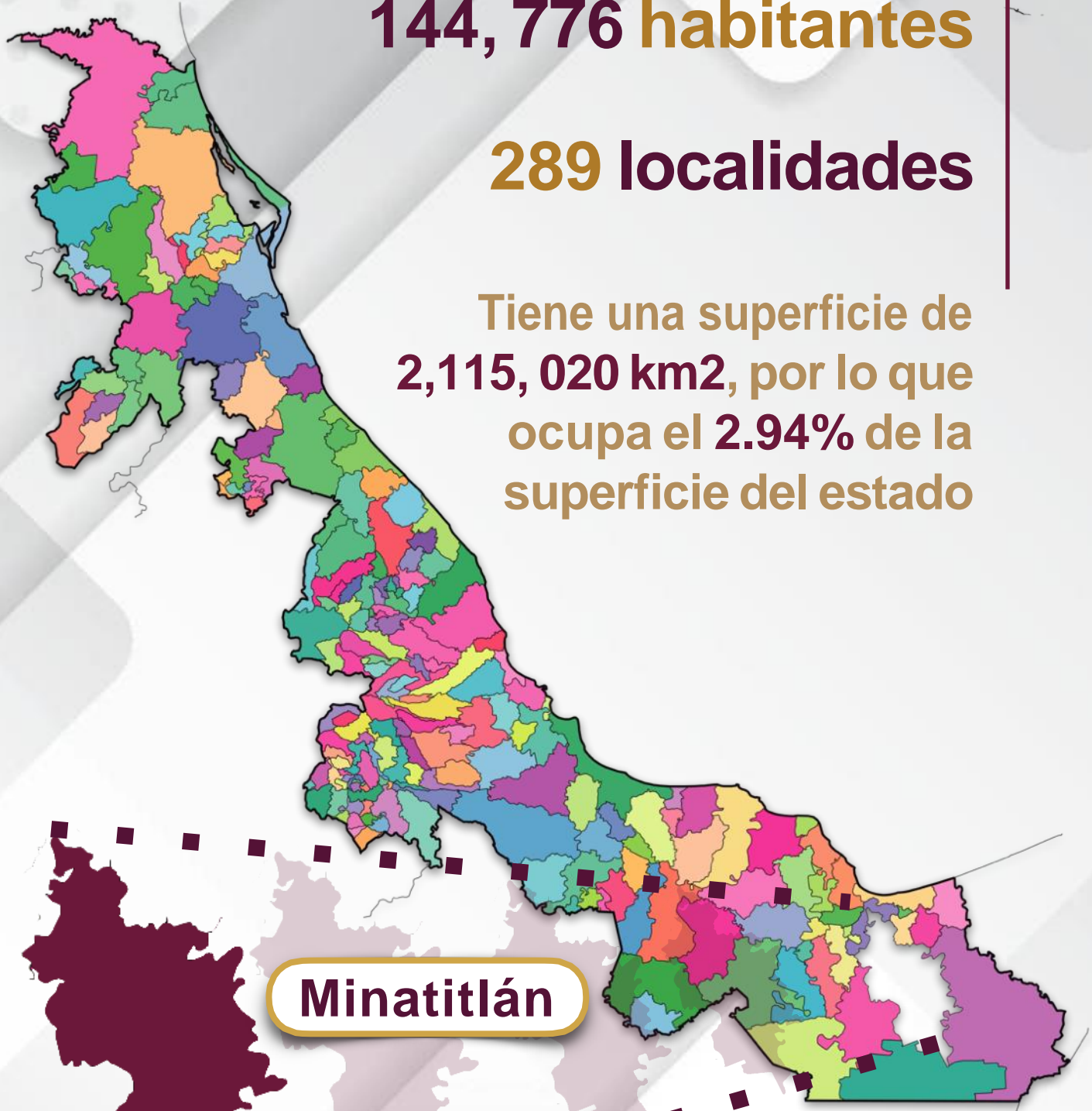
FUENTE: Elaboración propia realizada con base a Prontuario INEGI, 2009

Medio Físico

144, 776 habitantes

289 localidades

Tiene una superficie de **2,115, 020 km²**, por lo que ocupa el **2.94%** de la superficie del estado



FUENTE: Elaboración propia realizada con base a Prontuario INEGI, 2009

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITU |
|-----|--|-----------------|-----------------|--------|
| 1 | Minatitlán | 94°32'54.399" W | 17°59'27.519" N | 17 |
| 2 | Adalberto Tejeda | 94°13'45.564" W | 17°34'47.949" N | 30 |
| 3 | Las Ánimas | 94°34'10.919" W | 17°54'55.017" N | 13 |
| 4 | Antigua Uxpana | 94°12'45.610" W | 17°49'25.519" N | 1 |
| 5 | Antonio Plaza | 94°28'41.587" W | 17°53'14.013" N | 10 |
| 6 | Benito Juárez | 94°19'00.514" W | 17°27'19.735" N | 54 |
| 7 | Boca de Oro | 94°31'28.018" W | 17°50'18.270" N | 9 |
| 8 | Buenavista de Juárez | 94°25'47.586" W | 17°52'38.275" N | 14 |
| 9 | Cafetal | 94°32'33.890" W | 17°49'36.691" N | 10 |
| 10 | Cahuapan | 94°34'38.968" W | 17°42'15.296" N | -2 |
| 11 | Capoacan | 94°32'39.121" W | 17°58'28.570" N | 2 |
| 12 | Las Carmelitas | 94°24'27.008" W | 17°41'23.919" N | 31 |
| 13 | Rancho Nuevo Carrizal | 94°34'05.042" W | 18°03'16.978" N | 6 |
| 14 | Ceiba Bonita | 94°23'28.436" W | 17°48'34.324" N | 13 |
| 15 | La Concepción | 94°20'57.424" W | 17°51'20.139" N | -3 |
| 16 | Chichigapa | 94°24'59.120" W | 17°51'12.620" N | 12 |
| 17 | Chichonal Nopalapa | 94°30'44.859" W | 17°44'08.640" N | 9 |
| 18 | El Chiflido | 94°30'06.255" W | 17°46'15.222" N | 10 |
| 19 | El Depósito | 94°23'42.057" W | 17°45'10.522" N | 2 |
| 20 | Emilio Carranza (Salinas) | 94°33'22.892" W | 17°48'24.133" N | 12 |
| 21 | Enrique Rodríguez Cano | 94°30'09.410" W | 17°45'16.800" N | 9 |
| 22 | La Fortuna | 94°09'43.636" W | 17°37'31.998" N | 15 |
| 23 | Adalberto Tejeda (Sección Tres) | 94°20'24.854" W | 17°36'59.211" N | 40 |
| 24 | Francisco de Garay (Ampliación Colorado) | 94°31'31.354" W | 17°53'00.836" N | 4 |
| 25 | Francisco I. Madero | 94°14'13.769" W | 17°30'29.693" N | 9 |
| 26 | Francisco Villa | 94°12'28.280" W | 17°30'37.362" N | 31 |
| 27 | Francita | 94°18'55.615" W | 17°49'14.581" N | 4 |
| 28 | Gustavo Díaz Ordaz | 94°19'47.768" W | 17°41'02.488" N | 26 |
| 29 | El Iguanero | 94°31'40.646" W | 17°55'26.337" N | 1 |
| 30 | Ixhuatepec (Paso del Chipile) | 94°36'47.505" W | 17°52'47.429" N | 3 |
| 31 | San Cristóbal | 94°32'23.215" W | 17°48'31.689" N | 9 |
| 32 | Limonta | 94°37'04.124" W | 17°53'33.323" N | 2 |
| 33 | Coachapa | 94°33'30.934" W | 17°53'24.198" N | 28 |
| 34 | Las Lomas | 94°33'41.995" W | 17°57'07.955" N | 23 |
| 35 | Los Manantiales | 94°11'23.423" W | 17°38'14.942" N | 27 |
| 36 | Mapachapa | 94°34'01.728" W | 18°01'42.313" N | 16 |
| 37 | La Michoacana | 94°13'34.781" W | 17°43'02.585" N | 17 |
| 38 | Moctezuma | 94°11'26.731" W | 17°42'02.016" N | 16 |
| 39 | El Monal | 94°29'00.335" W | 17°43'40.169" N | 9 |
| 40 | La Nueva Concepción | 94°29'14.535" W | 17°50'14.059" N | 16 |
| 41 | Nuevo Zaragoza | 94°29'25.346" W | 17°46'48.582" N | 10 |
| 42 | Ojochapa | 94°34'06.209" W | 17°53'50.573" N | 28 |
| 43 | Otapa | 94°34'04.676" W | 17°53'13.955" N | 5 |
| 44 | La Paz | 94°13'27.414" W | 17°33'06.270" N | 20 |
| 45 | El Remolino | 94°30'54.939" W | 17°54'24.846" N | 11 |
| 46 | El Roble | 94°34'34.979" W | 17°45'43.988" N | 6 |
| 47 | El Rubio (Loma Grande) | 94°28'33.644" W | 17°47'54.739" N | 11 |
| 48 | La Abundancia | 94°34'22.895" W | 17°42'05.100" N | -3 |
| 49 | La Soledad | 94°32'17.678" W | 17°49'53.359" N | 10 |
| 50 | El Tabasqueño | 94°30'12.482" W | 17°52'25.997" N | 10 |

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD |
|-----|--------------------------------------|-----------------|-----------------|---------|
| 51 | El Valedor | 94°31'08.846" W | 17°46'39.625" N | 10 |
| 52 | La Victoria | 94°38'23.507" W | 17°51'47.003" N | 4 |
| 53 | Filisola | 94°21'21.527" W | 17°51'15.451" N | 4 |
| 54 | San Pedro Mezcalapa | 94°18'35.539" W | 17°53'36.555" N | 13 |
| 55 | Agua Fría | 94°27'09.147" W | 17°43'32.824" N | 2 |
| 56 | Adolfo López Mateos | 94°13'20.527" W | 17°37'05.025" N | 30 |
| 57 | Alto de Uxpanapa | 94°13'52.647" W | 17°28'38.214" N | 5 |
| 58 | Aquiles Serdán (Filosola) | 94°26'07.041" W | 17°37'05.674" N | 21 |
| 59 | El Arenal | 94°28'55.347" W | 17°58'20.729" N | -3 |
| 60 | Cándido Aguilar | 94°27'26.637" W | 17°29'43.045" N | 40 |
| 61 | Carrizal Cinco de Febrero | 94°28'12.768" W | 17°31'37.150" N | 29 |
| 62 | Carolino Anaya Ramírez | 94°19'29.511" W | 17°31'55.021" N | 39 |
| 63 | El Cedral | 94°28'03.160" W | 17°52'57.627" N | 9 |
| 64 | Cuauhtémoc | 94°17'56.517" W | 17°48'08.902" N | 20 |
| 65 | El Chamizal | 94°26'32.830" W | 17°28'18.601" N | 42 |
| 66 | Chancarral | 94°25'26.729" W | 17°50'45.962" N | 15 |
| 67 | El Diamante | 94°22'41.735" W | 17°44'13.562" N | 10 |
| 68 | Gustavo Díaz Ordaz (San Felipe) | 94°11'46.413" W | 17°40'15.666" N | 30 |
| 69 | Emiliano Zapata | 94°28'12.927" W | 17°41'09.720" N | 28 |
| 70 | El Encanto | 94°25'34.266" W | 17°47'43.388" N | 9 |
| 71 | La Esmeralda | 94°30'24.851" W | 17°41'48.999" N | 30 |
| 72 | El Faisán | 94°32'50.662" W | 17°39'43.277" N | 6 |
| 73 | Fernando López Arias | 94°17'23.124" W | 17°32'51.069" N | 36 |
| 74 | Ignacio Aldama (El Tereso) | 94°32'49.231" W | 17°38'44.862" N | 20 |
| 75 | El Jagüey | 94°33'55.926" W | 17°58'01.289" N | 6 |
| 76 | El Jimbal | 94°28'36.356" W | 17°51'13.733" N | 14 |
| 77 | José María Morelos | 94°18'03.569" W | 17°44'18.657" N | 17 |
| 78 | Lázaro Cárdenas | 94°27'40.964" W | 17°38'22.089" N | 20 |
| 79 | El Metate | 94°31'51.098" W | 17°39'09.833" N | 10 |
| 80 | Miguel Alemán | 94°15'29.452" W | 17°47'25.419" N | 25 |
| 81 | Monte Oscuro | 94°28'07.083" W | 17°51'18.429" N | 51 |
| 82 | Niño Artillero | 94°25'26.937" W | 17°33'58.176" N | 27 |
| 83 | La Nueva Reforma | 94°19'47.521" W | 17°43'09.170" N | 15 |
| 84 | La Nueva Rosita | 94°33'31.492" W | 17°40'19.653" N | 11 |
| 85 | Nuevo Atoyac | 94°24'15.539" W | 17°39'27.338" N | 29 |
| 86 | La Palma (Ejido Buenavista Nopalapa) | 94°31'57.323" W | 17°45'40.189" N | 9 |
| 87 | Palo Bonito | 94°35'20.235" W | 17°45'14.491" N | -2 |
| 88 | Perro de Agua | 94°31'54.887" W | 17°44'43.936" N | 6 |
| 89 | Plan de la Ceiba | 94°33'16.187" W | 17°52'34.635" N | 9 |
| 90 | Plan de Limones | 94°25'54.260" W | 17°36'23.972" N | 28 |
| 91 | Progreso del Mirador | 94°14'22.129" W | 17°32'27.932" N | 19 |
| 92 | El Progreso | 94°28'23.224" W | 17°50'55.077" N | 40 |
| 93 | La Providencia | 94°25'18.604" W | 17°45'05.488" N | 21 |
| 94 | Pueblo Viejo (Kilómetro 4) | 94°17'56.068" W | 17°53'53.633" N | 31 |
| 95 | La Reforma | 94°21'43.358" W | 17°29'56.441" N | 38 |
| 96 | Ejido Rodríguez | 94°22'46.659" W | 17°41'46.318" N | 20 |
| 97 | Romita | 94°34'04.543" W | 17°52'10.407" N | 16 |
| 98 | El Rubí | 94°25'24.840" W | 17°52'26.087" N | 12 |
| 99 | San Andrés Loma Encerrada | 94°22'20.647" W | 17°45'24.665" N | 8 |
| 100 | San José Pochitocue | 94°23'27.667" W | 17°45'41.276" N | 2 |

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD |
|-----|---------------------------------------|-----------------|-----------------|---------|
| 101 | San Plácido | 94°25'08.207" W | 17°44'17.583" N | 12 |
| 102 | Santa Teresa | 94°19'05.519" W | 17°54'13.419" N | 18 |
| 103 | Tacomango | 94°30'47.621" W | 17°55'04.381" N | 17 |
| 104 | Tecuanapilla | 94°13'29.555" W | 17°45'52.659" N | -1 |
| 105 | Tenochtitlán | 94°18'08.753" W | 17°31'11.576" N | 39 |
| 106 | El Tortuguero | 94°13'29.632" W | 17°44'11.744" N | 6 |
| 107 | Boca de Uxpanapa | 94°28'19.518" W | 17°58'06.061" N | -5 |
| 108 | Yucatecal | 94°21'18.807" W | 17°48'46.076" N | 16 |
| 109 | Estero de Zicatlán | 94°25'40.772" W | 17°33'21.535" N | 30 |
| 110 | San Francisco las Ánimas | 94°33'45.755" W | 17°51'37.919" N | 28 |
| 111 | José Cardel | 94°13'16.362" W | 17°26'41.818" N | 15 |
| 112 | Zamorana | 94°35'19.605" W | 17°49'39.216" N | 18 |
| 113 | Crucero Arroyo de Chichigapan | 94°21'39.996" W | 17°39'42.984" N | 30 |
| 114 | Vista Hermosa | 94°24'06.455" W | 17°50'46.194" N | 10 |
| 115 | Rancho Viejo | 94°33'49.980" W | 17°52'48.289" N | 16 |
| 116 | El Jícaro | 94°36'26.893" W | 17°53'47.032" N | 21 |
| 117 | José Guadalupe Rodríguez (La Jota) | 94°23'38.201" W | 17°26'54.062" N | 101 |
| 118 | Miguel Hidalgo | 94°20'05.036" W | 17°46'15.830" N | 10 |
| 119 | Ampliación Isla las Flores | 94°23'39.762" W | 17°49'13.249" N | -1 |
| 120 | El Arenal | 94°17'30.921" W | 17°52'27.329" N | 4 |
| 121 | La Breña | 94°23'18.271" W | 17°29'54.885" N | 49 |
| 122 | Ejido Buenavista Nopalapa | 94°33'23.803" W | 17°46'08.324" N | 16 |
| 123 | Cadete Agustín Melgar | 94°19'43.618" W | 17°50'15.124" N | 3 |
| 124 | Benito Juárez (Cocuite) | 94°33'25.836" W | 17°41'09.589" N | 22 |
| 125 | La Nueva Concepción | 94°29'31.822" W | 17°56'22.421" N | -4 |
| 126 | Emiliano Zapata Dos | 94°29'13.037" W | 17°54'16.409" N | -6 |
| 127 | La Esmeralda | 94°25'37.829" W | 17°49'42.723" N | 9 |
| 128 | La Esperanza | 94°25'20.108" W | 17°50'05.920" N | 9 |
| 129 | Blanca Flor | 94°13'18.210" W | 17°39'17.176" N | 12 |
| 130 | Francisco I. Madero | 94°27'46.476" W | 17°53'04.530" N | 10 |
| 131 | Isla de las Flores | 94°25'09.952" W | 17°51'41.695" N | 14 |
| 132 | Isla del Paraíso | 94°25'08.798" W | 17°50'57.619" N | 10 |
| 133 | Isla San Carlos | 94°29'27.208" W | 17°55'26.712" N | 0 |
| 134 | Lagunilla | 94°19'38.896" W | 17°51'42.747" N | 6 |
| 135 | Lomas del Terraplén | 94°33'48.722" W | 17°56'24.585" N | 21 |
| 136 | La Magdalena | 94°28'15.199" W | 17°50'13.888" N | 14 |
| 137 | Los Mangos | 94°18'35.571" W | 17°52'06.422" N | 8 |
| 138 | El Naranjal | 94°24'27.799" W | 17°50'20.048" N | -3 |
| 139 | Nueva Reforma | 94°24'58.869" W | 17°46'19.241" N | 14 |
| 140 | Nuevo Cazones de Herrera | 94°26'10.569" W | 17°41'36.979" N | 41 |
| 141 | El Otate | 94°18'06.727" W | 17°51'45.622" N | 3 |
| 142 | El Palmar (Ejido Buenavista Nopalapa) | 94°31'32.877" W | 17°45'28.059" N | 9 |
| 143 | Las Palmas | 94°29'23.888" W | 17°39'16.777" N | 17 |
| 144 | El Paquital | 94°20'55.710" W | 17°53'05.043" N | -8 |
| 145 | El Paraíso | 94°18'26.442" W | 17°54'05.831" N | 19 |
| 146 | La Pimienta | 94°20'44.847" W | 17°46'47.684" N | 13 |
| 147 | La Porfía | 94°12'09.922" W | 17°47'08.994" N | 0 |
| 148 | Rancho Nuevo de Morelos | 94°23'16.709" W | 17°47'15.718" N | 11 |
| 149 | San Antonio | 94°19'01.621" W | 17°51'12.971" N | 5 |
| 150 | San Cándido | 94°15'39.492" W | 17°50'26.924" N | 12 |

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD |
|-----|---------------------------------|-----------------|-----------------|---------|
| 151 | San Carlos | 94°29'11.147" W | 17°53'47.546" N | 5 |
| 152 | El Valle | 94°18'46.213" W | 17°51'49.006" N | 7 |
| 153 | San Jerónimo | 94°13'25.178" W | 17°47'46.310" N | 28 |
| 154 | Santa Isabel | 94°27'51.977" W | 17°53'40.793" N | -4 |
| 155 | Las Limas | 94°36'41.966" W | 17°50'28.273" N | 1 |
| 156 | Sehualaca | 94°32'49.482" W | 17°43'06.496" N | 8 |
| 157 | Francisco de Garay (Tacoacinta) | 94°31'47.384" W | 17°52'13.792" N | 8 |
| 158 | Tortuguero Chico | 94°29'55.448" W | 17°40'56.872" N | 19 |
| 159 | La Valentina (Santa Fe) | 94°18'18.481" W | 17°49'09.333" N | 6 |
| 160 | Villa de las Flores | 94°26'26.906" W | 17°48'43.704" N | 20 |
| 161 | El Yegüero | 94°28'01.750" W | 18°00'58.488" N | -1 |
| 162 | El Zapotal | 94°18'17.669" W | 17°51'23.600" N | 6 |
| 163 | Mina Progreso | 94°20'17.683" W | 17°48'18.965" N | 2 |
| 164 | Díaz Ordaz (Las Palmas) | 94°09'50.303" W | 17°38'26.536" N | 21 |
| 165 | Las Limas | 94°11'59.170" W | 17°39'01.243" N | 10 |
| 166 | El Sacrificio (Los Ávalos) | 94°13'18.565" W | 17°48'18.646" N | 2 |
| 167 | El Dragón (José Valencia) | 94°14'22.950" W | 17°48'06.614" N | 14 |
| 168 | Ampliación el Depósito | 94°24'02.839" W | 17°42'52.385" N | 29 |
| 169 | La Arena | 94°33'18.309" W | 17°50'09.221" N | 21 |
| 170 | Potrero Grande | 94°36'51.031" W | 17°52'17.490" N | 13 |
| 171 | Josefa Ortiz de Domínguez | 94°28'18.533" W | 17°32'52.736" N | 30 |
| 172 | El Rubio | 94°25'44.317" W | 17°48'52.005" N | 11 |
| 173 | La Rosalía | 94°25'36.202" W | 17°49'32.103" N | 10 |
| 174 | El Acuyal | 94°32'09.645" W | 17°43'41.629" N | 10 |
| 175 | Poblado Cinco de Mayo Dos | 94°30'50.116" W | 17°54'03.989" N | 9 |
| 176 | Rancho Alto | 94°12'08.457" W | 17°51'10.133" N | 0 |
| 177 | La Victoria | 94°12'12.281" W | 17°51'16.738" N | -1 |
| 178 | Santa Lucía | 94°28'50.996" W | 17°51'59.629" N | 7 |
| 179 | Las Lomas | 94°32'15.805" W | 17°53'42.820" N | 3 |
| 180 | López Cabrera | 94°29'29.167" W | 17°54'32.262" N | 10 |
| 181 | Ejido el Remolino | 94°29'20.543" W | 17°53'38.744" N | 33 |
| 182 | El Sauce | 94°26'51.099" W | 17°43'57.166" N | 3 |
| 183 | San Vicente | 94°29'56.597" W | 17°44'06.256" N | 9 |
| 184 | Ojo de Agua | 94°28'27.385" W | 17°46'29.326" N | 13 |
| 185 | San Cristóbal | 94°30'00.778" W | 17°46'58.723" N | 9 |
| 186 | Nuevo Zaragoza Tercera Fracción | 94°28'56.716" W | 17°43'10.127" N | 18 |
| 187 | Arroyo Mariano | 94°28'17.491" W | 17°52'59.379" N | 10 |
| 188 | Víctor Poblete | 94°28'33.866" W | 17°53'10.512" N | 3 |
| 189 | Santa María | 94°28'21.474" W | 17°49'18.532" N | 12 |
| 190 | Santa Fe | 94°32'28.829" W | 17°49'24.294" N | 3 |
| 191 | El Faisán (Loma Grande) | 94°27'35.984" W | 17°48'53.372" N | 8 |
| 192 | La Estrella | 94°27'54.573" W | 17°50'53.639" N | 42 |
| 193 | Arroyo Cinta | 94°27'43.718" W | 17°50'45.309" N | 18 |
| 194 | El Misionero | 94°30'57.720" W | 17°51'21.496" N | -1 |
| 195 | Santa Rosa | 94°24'54.647" W | 17°46'41.332" N | 19 |
| 196 | El Ashotillo | 94°30'41.495" W | 17°45'03.288" N | 12 |
| 197 | Palancares (Primera Sección) | 94°18'52.117" W | 17°28'32.921" N | 80 |
| 198 | El Bronce | 94°32'47.091" W | 17°39'34.937" N | 5 |
| 199 | Boca de Coachapa | 94°33'13.321" W | 17°55'50.921" N | -4 |
| 200 | San Pedro | 94°31'27.951" W | 17°55'03.005" N | 3 |

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD |
|-----|--|-----------------|-----------------|---------|
| 201 | La Candelaria | 94°33'36.000" W | 17°55'12.000" N | 5 |
| 202 | El Plan del Naranja | 94°33'35.304" W | 17°54'08.131" N | 7 |
| 203 | Rancho la Carmelita | 94°31'15.021" W | 17°53'35.519" N | -2 |
| 204 | El Escondido | 94°27'42.209" W | 17°49'40.595" N | 16 |
| 205 | Los Robles | 94°19'00.587" W | 17°49'49.630" N | 19 |
| 206 | Los Reyes (La Fortuna) | 94°15'09.796" W | 17°49'18.886" N | 5 |
| 207 | El Carrizal | 94°15'37.402" W | 17°49'40.032" N | 14 |
| 208 | La Botella | 94°13'38.579" W | 17°46'52.783" N | 11 |
| 209 | Rancho Bethel | 94°14'57.489" W | 17°44'46.053" N | 13 |
| 210 | El Paraíso II (Juan Navarro) | 94°16'19.665" W | 17°45'14.841" N | 8 |
| 211 | Las Cruces | 94°09'07.131" W | 17°35'03.457" N | 12 |
| 212 | San José | 94°26'50.112" W | 17°33'27.065" N | 30 |
| 213 | Amate Mercado | 94°27'09.636" W | 17°33'08.241" N | 30 |
| 214 | Norberto Aguirre Palancares | 94°16'05.779" W | 17°28'25.768" N | 19 |
| 215 | Buenos Aires | 94°17'37.718" W | 17°44'22.217" N | 9 |
| 216 | La Guadalupe | 94°20'00.463" W | 17°50'55.253" N | 0 |
| 217 | Las Palmas | 94°10'07.072" W | 17°38'42.210" N | 20 |
| 218 | Santa Josefina | 94°34'28.838" W | 18°04'09.654" N | 12 |
| 219 | Tacoteno (La Pasadita) [Restaurante] | 94°30'34.936" W | 18°00'44.804" N | 2 |
| 220 | Nopalapa | 94°32'26.978" W | 17°45'35.262" N | 1 |
| 221 | Ampliación Yucatecal | 94°18'53.305" W | 17°45'37.269" N | 7 |
| 222 | El Andariego | 94°18'49.100" W | 17°51'21.791" N | 6 |
| 223 | Bajos Puente Coatzacoalcos Dos | 94°27'03.123" W | 18°00'54.691" N | 21 |
| 224 | El Chinal | 94°34'35.859" W | 17°54'51.921" N | 0 |
| 225 | La Estrella | 94°17'51.297" W | 17°53'05.080" N | 10 |
| 226 | Guillermo Navarro Pereira (La Palma) | 94°16'48.685" W | 17°43'44.042" N | 20 |
| 227 | La Isla de Guerrero (Isla de Guerrero) | 94°27'58.989" W | 18°00'47.630" N | 0 |
| 228 | José Luis Cabada | 94°14'52.240" W | 17°44'42.932" N | 13 |
| 229 | Julián Soto Cruz (Los Monos) | 94°24'34.237" W | 17°49'28.366" N | 1 |
| 230 | Pedro Rivera Fonseca | 94°29'32.717" W | 17°51'49.846" N | 7 |
| 231 | Los Pérez | 94°18'46.240" W | 17°51'38.864" N | 7 |
| 232 | El Garcero | 94°27'55.757" W | 18°00'42.359" N | -15 |
| 233 | San Carlos | 94°29'43.549" W | 17°53'53.347" N | 39 |
| 234 | Santa Fe | 94°34'30.531" W | 18°04'13.256" N | 12 |
| 235 | Adalberto Tejeda (Sección Cuatro) | 94°21'30.509" W | 17°35'18.203" N | 61 |
| 236 | El Tucán | 94°16'07.048" W | 17°53'16.524" N | 16 |
| 237 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 94°19'37.190" W | 17°32'16.027" N | 100 |
| 238 | Amado Atilano Martínez | 94°26'45.809" W | 17°52'56.643" N | 23 |
| 239 | Antonio Díaz | 94°28'18.842" W | 17°52'17.947" N | 31 |
| 240 | Cartagena | 94°34'27.012" W | 18°04'44.004" N | 8 |
| 241 | Domingo Miranda | 94°29'36.653" W | 17°51'41.232" N | 7 |
| 242 | Trapala | 94°34'21.984" W | 18°04'03.773" N | 10 |
| 243 | Apompal | 94°24'34.770" W | 17°44'51.723" N | 9 |
| 244 | Buena Vista | 94°21'29.467" W | 17°47'38.122" N | 14 |
| 245 | Los Cabritos | 94°15'37.926" W | 17°50'09.321" N | 6 |
| 246 | El Chaparral | 94°18'27.590" W | 17°51'28.601" N | 6 |
| 247 | Colonia Francisco Villa | 94°13'37.600" W | 17°30'30.714" N | 27 |
| 248 | El Coyote | 94°25'34.179" W | 17°41'38.147" N | 33 |
| 249 | Desviación Agua Fría | 94°28'05.962" W | 17°42'32.192" N | 16 |
| 250 | Ejido Francita | 94°19'31.584" W | 17°47'57.179" N | 12 |

Localidades

| NO. | NOMBRE DE LA LOCALIDAD | LONGITUD | LATITUD | ALTITUD |
|-----|---|-----------------|-----------------|---------|
| 251 | La Fe | 94°32'21.516" W | 17°55'31.633" N | -2 |
| 252 | La Guadalupe | 94°18'59.539" W | 17°41'34.179" N | 18 |
| 253 | Hermenegildo Reyes | 94°22'49.084" W | 17°41'57.846" N | 14 |
| 254 | José Pérez | 94°27'21.484" W | 17°42'55.216" N | 22 |
| 255 | Kilómetro Veinte | 94°18'59.355" W | 17°42'44.346" N | 19 |
| 256 | La Lajita | 94°16'06.530" W | 17°45'05.059" N | 7 |
| 257 | Los López | 94°18'23.274" W | 17°50'04.780" N | 5 |
| 258 | Margarito Panzo | 94°19'01.176" W | 17°42'12.941" N | 21 |
| 259 | Palo Alto | 94°34'45.928" W | 17°46'55.865" N | 6 |
| 260 | El Naranjal | 94°20'58.517" W | 17°38'36.235" N | 30 |
| 261 | Las Palmas | 94°20'58.084" W | 17°38'17.044" N | 30 |
| 262 | Las Palmitas | 94°21'15.858" W | 17°36'32.950" N | 50 |
| 263 | La Pasadita | 94°25'41.235" W | 17°37'54.044" N | 20 |
| 264 | Pueblo Viejo | 94°16'27.445" W | 17°52'46.417" N | 9 |
| 265 | El Recreo | 94°28'25.432" W | 17°47'11.893" N | 21 |
| 266 | Santa Rosa | 94°13'13.890" W | 17°39'39.204" N | 20 |
| 267 | Adalberto Tejeda [Sección Primera] | 94°11'45.434" W | 17°35'13.016" N | 19 |
| 268 | Adalberto Tejeda [Sección Dos] | 94°17'07.160" W | 17°36'12.111" N | 38 |
| 269 | Los Tres Hermanos (La Báscula) | 94°31'06.554" W | 17°39'13.254" N | 15 |
| 270 | Los Arrayanes | 94°22'27.968" W | 17°48'24.981" N | 15 |
| 271 | Los Cedros | 94°20'21.279" W | 17°47'19.213" N | 8 |
| 272 | Mayo | 94°20'40.316" W | 17°48'56.615" N | 5 |
| 273 | Rancho Nuevo de Morelos (Segunda Sección) | 94°20'49.669" W | 17°45'53.916" N | 10 |
| 274 | Indalecio | 94°21'25.003" W | 17°45'36.331" N | 4 |
| 275 | La Feria | 94°24'49.671" W | 17°45'04.066" N | 10 |
| 276 | El Paraíso | 94°27'41.154" W | 17°29'55.571" N | 40 |
| 277 | El Caoba | 94°17'30.187" W | 17°42'24.579" N | 24 |
| 278 | Los Laureles | 94°20'53.572" W | 17°38'06.294" N | 35 |
| 279 | Miranda | 94°21'21.287" W | 17°38'40.606" N | 29 |
| 280 | Poza Azul II (La Angostura) | 94°12'51.303" W | 17°20'43.591" N | 18 |
| 281 | Lázaro Cárdenas | 94°28'22.426" W | 17°53'38.406" N | -4 |
| 282 | Las Matas | 94°31'43.425" W | 18°02'08.953" N | 0 |
| 283 | Fracción la Esmeralda | 94°26'38.731" W | 17°49'18.603" N | 13 |
| 284 | La Fortuna | 94°30'54.779" W | 17°53'55.618" N | 2 |
| 285 | El Mazate (La Vaca) | 94°13'53.526" W | 17°46'25.055" N | 13 |
| 286 | Santa Justina | 94°19'45.812" W | 17°50'58.180" N | 1 |
| 287 | Los Encinos | 94°18'28.031" W | 17°52'15.182" N | 7 |
| 288 | Arroyo Negro | 94°18'17.172" W | 17°54'30.156" N | 17 |
| 289 | El Gallo | 94°19'41.049" W | 17°51'16.653" N | 4 |

Principales ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de bosque alto con bejuco y plantas epífitas que permanecen siempre verdes, en las partes bajas, caoba, amate, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, tlacuaches, iguanas y venados. (INAFED, 2021)

Hidrografía

Región hidrológica: Coatzacoalcos (100%)

Cuenca: R. Coatzacoalcos (100%)

Subcuenca: R. Uspanapa (57%), R. Coachapa (33%), R. Coatzacoalcos (8%) y R. Calzadas (2%)

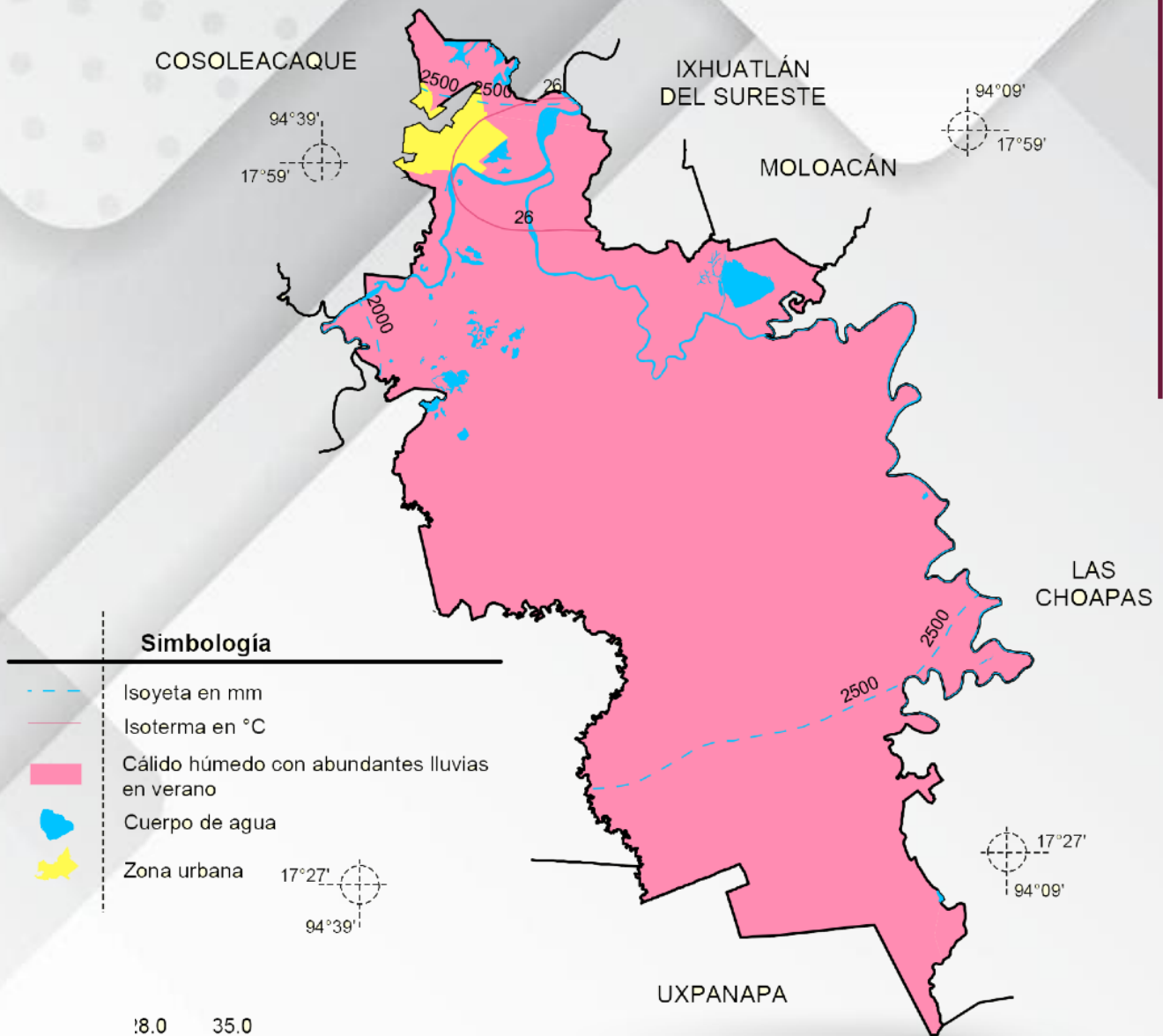
Corrientes de agua: Perennes: Coachapa, Colorado, Coatzacoalcos, Negro, Tenochtitlán, Uluapan y Uxpanapa.

Cuerpos de agua: Perennes (2%): Coatzacoalcos y Mezcalapa; intermitente (1%): Laguna Las Flores (INEGI, 2009)

Recursos naturales

Su riqueza está representada por minerales como el azufre, banco de arena y banco de grava; además cuenta con la refinería Lázaro Cárdenas. (INAFED, 2021)

Climas



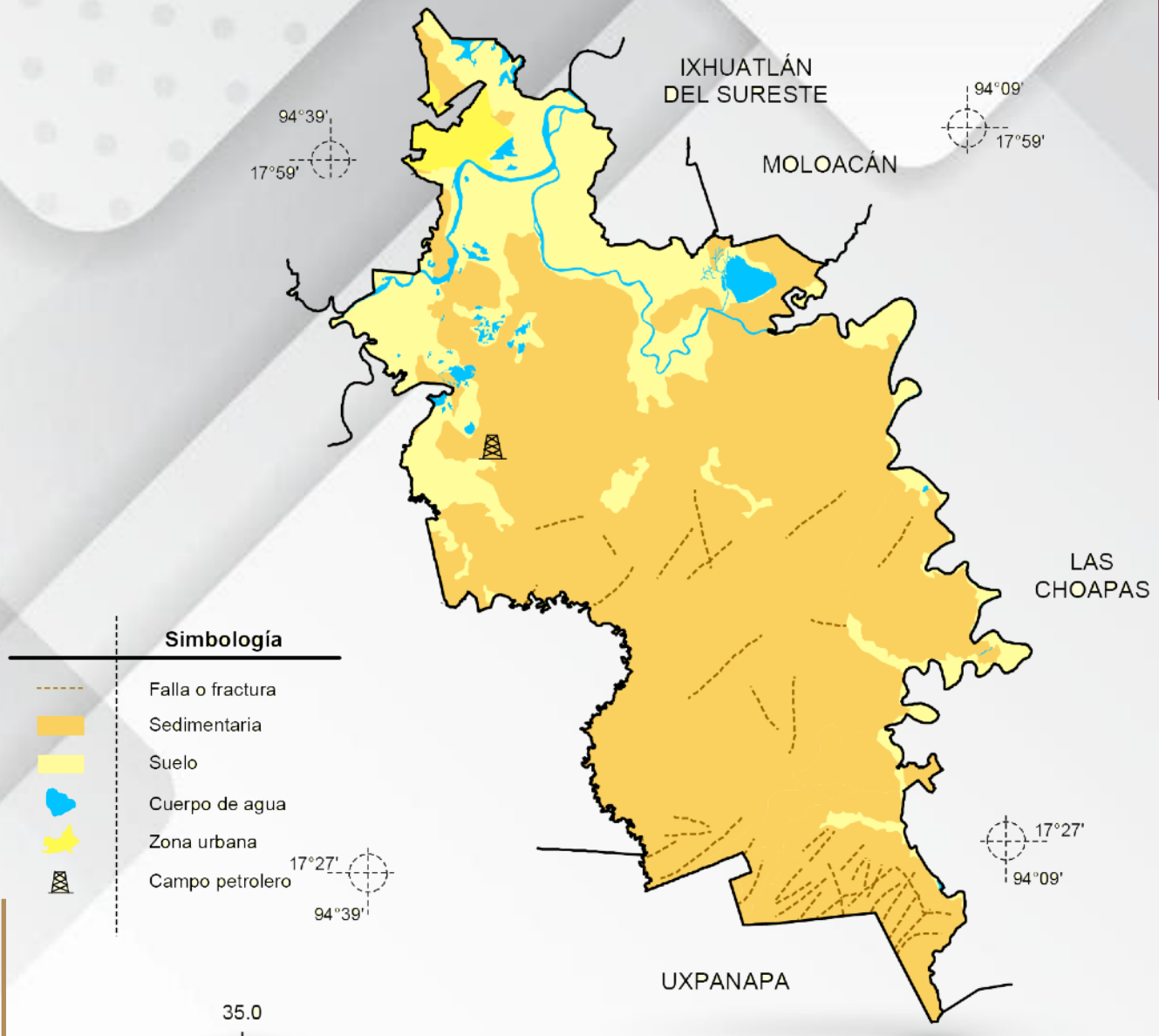
FUENTE: INEGI, 2009

Rango de temperatura: 24 a 28°C

Rango de precipitación: 1,900 a 2,600 mm

Clima: Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (100%) (INEGI, 2009)

Geología



FUENTE: INEGI, 2009

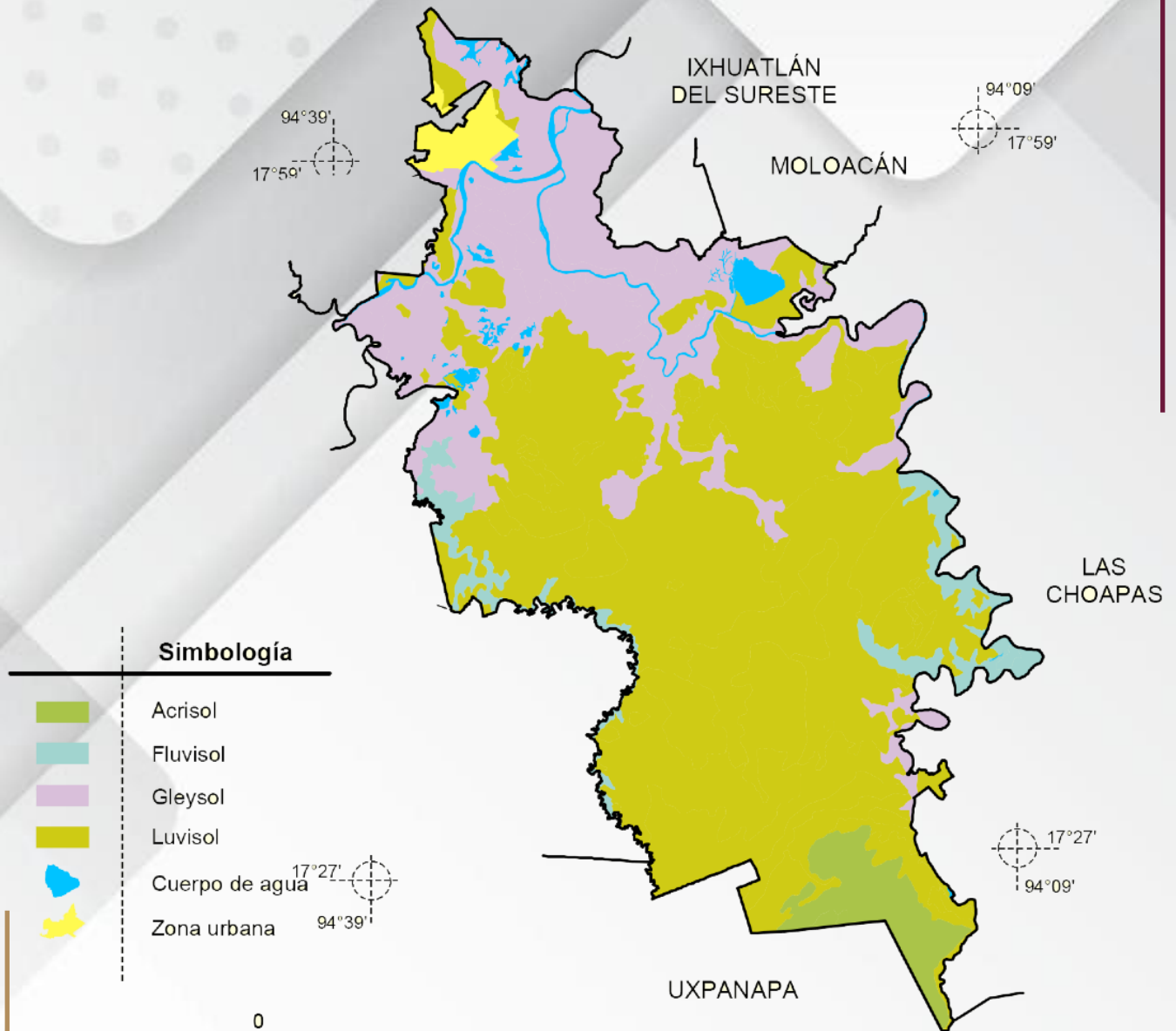
Periodo: Neógeno (60%), Cuaternario (20%), Paleogeno (10%), Cretácico (5%)

Roca: Sedimentaria, arenisca (60%), lutita-arenisca (8%), caliza (5%) y conglomerado (2%)

Suelo: Palustre (14%) y aluvial (6%)

Campo petrolero

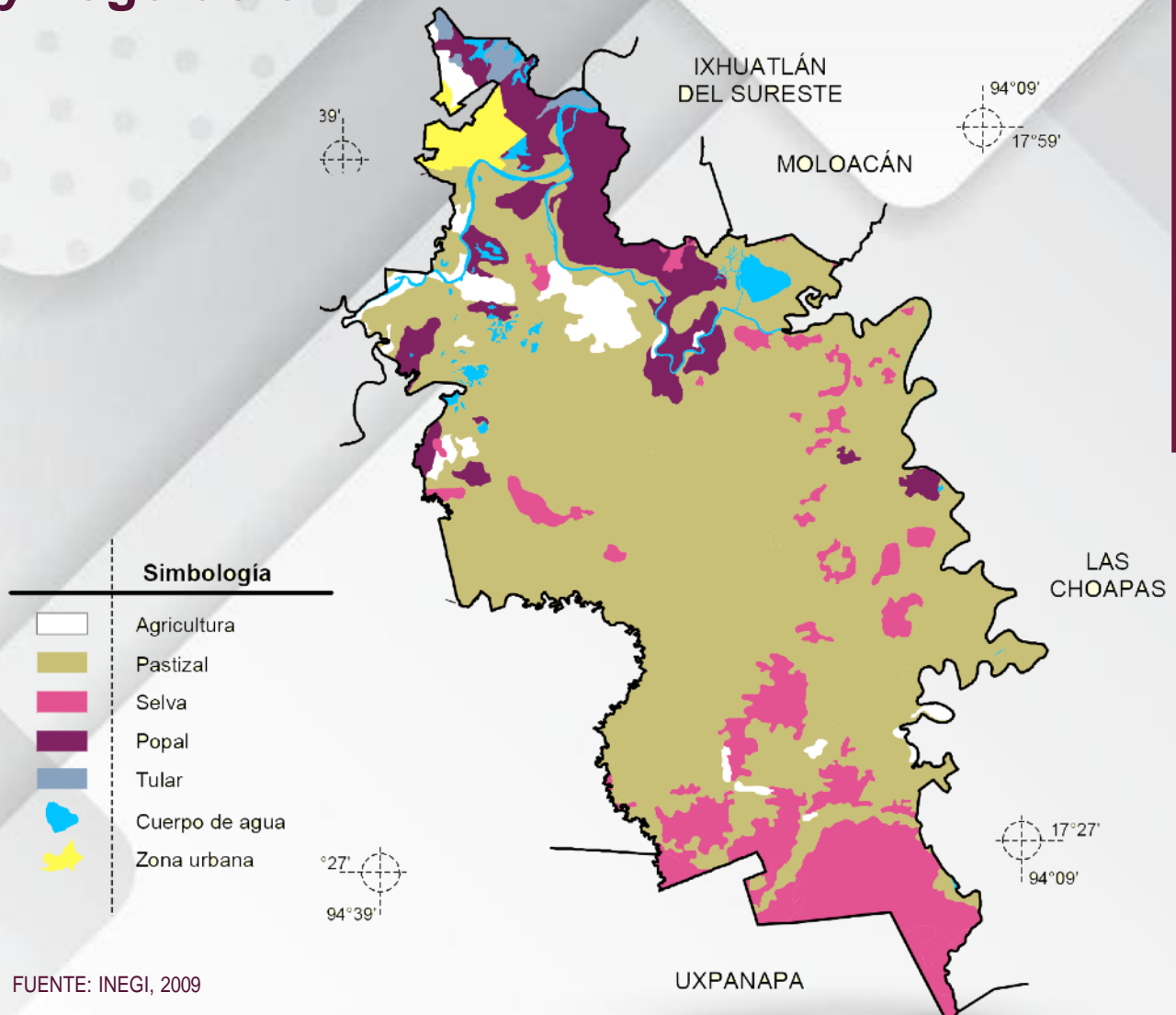
Suelos dominantes



FUENTE: INEGI, 2009

Luvisol (63%), Gleysol (24%), Acrisol (4%) y Fluvisol (4%) (INEGI, 2009)

Uso del suelo, potencial de la tierra y vegetación



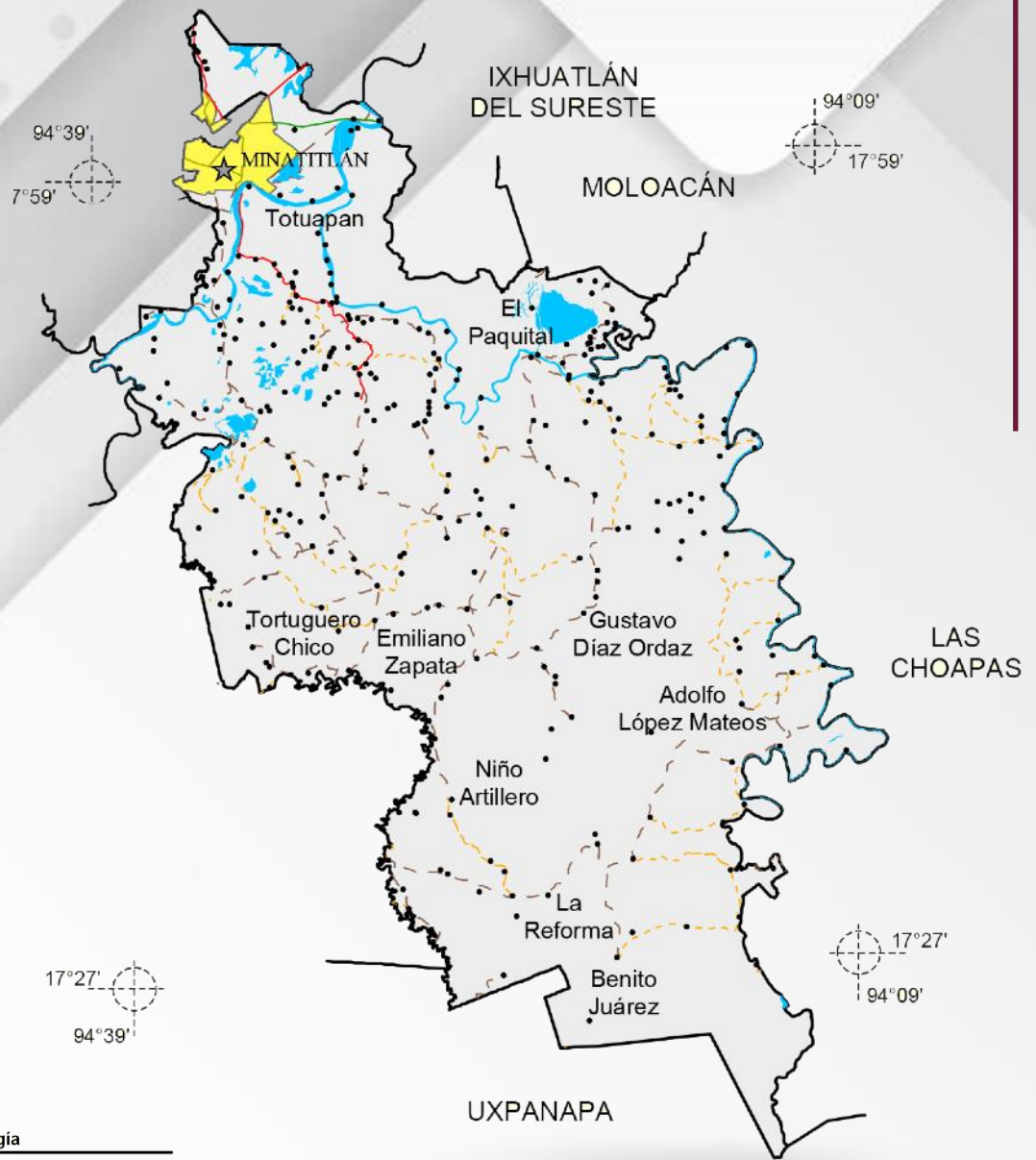
FUENTE: INEGI, 2009

Su suelo es tipo nitosol y vertisol, sus características son acumulación de arcilla en el subsuelo, son ácidos. Tienen vegetación de selva, son susceptibles a la erosión. (INAFED, 2021)

Agrícola: Mecanizada continua (66%); tracción animal continua (6%); manual continua (3%); y no apta (25%)

Pecuario: Praderas cultivadas con maquinaria agrícola (55%); praderas cultivadas con tracción animal (5%); aprovechamiento de la vegetación de pastizal (12%); aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (3%); no apta (25%)

Infraestructura de transporte



Simbología

- Carretera de más de dos carriles
- Carretera de dos carriles
- - - - - Terracería
- - - - - Brecha
- - - - - Vereda
- Calle
- Vía de ferrocarril
- Cuerpo de agua
- Zona urbana
- ★ CABECERA
- Localidad

FUENTE: INEGI, 2009

Comunicaciones

Aeropuerto

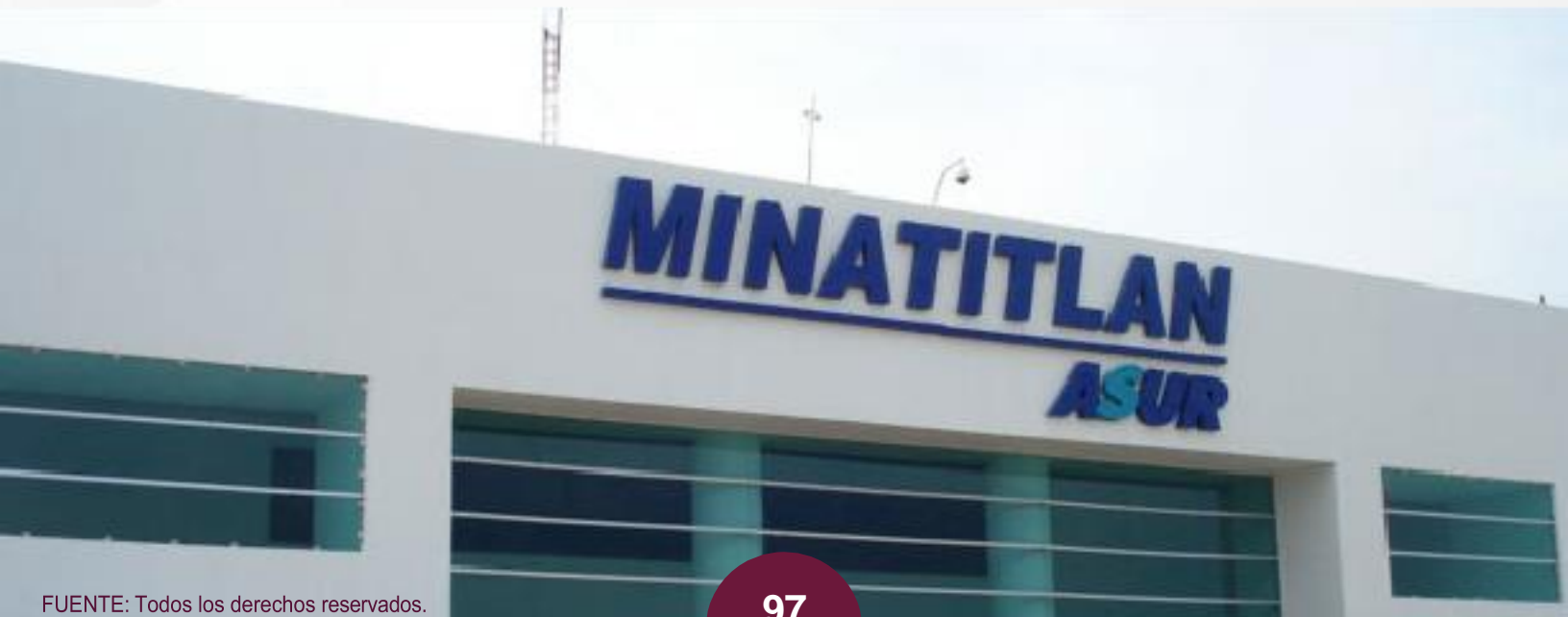
El Aeropuerto de Canticas se encuentra a 12 kilómetros del puerto de Coatzacoalcos y a 11 kilómetros de Minatitlán sobre la antigua carretera a Minatitlán. Cuenta con una pista orientada al Norte-Sur, una superficie de 2 mil 100 metros de largo por 45 metros de ancho y revestimiento de concreto asfáltico. Se encuentra a 39.6 metros sobre el nivel del mar en la situación geográfica: latitud 18°06'11" N y longitud 094°34'49" W.

Hangares

Se cuenta con un hangar ubicado en el Aeropuerto de Canticas con una capacidad para alojar únicamente 4 helicópteros de porte medio como los tipos Blackhawk o Panther, así como aeronaves Slim, Redigo y Lancair.

Helipuerto

Igualmente, el aeropuerto cuenta con el apoyo de señalamiento para el aterrizaje de operaciones diurnas con capacidad para 12 helicópteros tipo MI-17 y aproximadamente 7 helicópteros más del tipo Bell.



Carreteras

Minatitlán está comunicado con la Ciudad de México, Puebla, Córdoba, y Coatzacoalcos a través de la autopista de cuota número 95, la cual consta de cuatro carriles de circulación. Además, existe una conexión al puerto de Veracruz en el poblado de La Tinaja mediante una autopista de cuota de cuatro carriles y la carretera federal número 150.

También consta de una carretera federal de dos carriles en el tramo comprendido de Coatzacoalcos a Cárdenas, Tabasco misma que se incrementa en cuatro carriles en el tramo Cárdenas-Villahermosa, Tabasco (número 180) además, destaca la carretera federal transístmica número 185 de dos carriles de circulación, cuyo enlace se dirige al puerto con las ciudades de Matías Romero, Tehuantepec y Salina Cruz, Oaxaca.

Difusoras de televisión

Existen tres canales locales de televisión y estaciones repetidoras: 2 de Televisa y 2 de Televisión Azteca, además de contar con los sistemas particulares de Cablevisión y Sky.

Servicio Postal

Los principales municipios del área están enlazados por el Sistema Postal Mexicano en el área jurisdiccional del sector naval de Coatzacoalcos, en el cual se cuenta con 77 oficinas de correos 4 administraciones, 13 agencias y 60 expendios.

Mensajería

Existen diversas oficinas que proporcionan el servicio de mensajería y paquetería, dentro de los que se destacan: DHL, Ups, AeroFlash, Multipack y otros.

Radio

Existen un total de 8 radiodifusoras, siendo 4 de A.M. y 4 de F.M. Todas entran dentro del potencial para operaciones militares.

| Radio-Difusora | Frecuencia | Nombre | Potencia kw | Género | Grupo Radiofónico/ Dependencia |
|----------------|------------|--------------------------|-------------|----------------------------|--------------------------------|
| XEKM-AM | 1450 kHz | Radio Mina, La Expresión | 1,000 | Pop, Actual | Núcleo Radio Mina PromoSat |
| XEAFQ-AM | 1420 kHz | La Mexicana | 2,500 | Grupera, norteña, regional | Grupo Radorama/ Megacima |
| XEMTV-AM | 1260 kHz | El Lobo | 1,000 | Grupera Tropical | Núcleo Radio Mina/Somer |
| XEMI-AM | 1070 kHz | La Poderosa | 5,000 | Grupera Banda, Cumbia | Grupo Radorama/ Megacima |
| XHEMI-FM | 105.7 mHz | La Poderosa (Combo) | 25,000 | Grupera Banda, Cumbia | Grupo Radorama/ Megacima |
| XHMTV-FM | 100.9 mHz | El Lobo (Combo) | 10,000 | Grupera Tropical | Núcleo Radio Mina/Somer |
| XHKM-FM | 95.3 mHz | Radio Mina, La Expresión | 25,000 | Pop. Actual | Núcleo Radio Mina/ PromoSat |
| XHAFQ-FM | 88.5 mHz | La Mexicana (Combo) | 25,000 | Grupera, Norteña, Regional | Grupo Radorama/ Megacima |

Teléfono e internet

Cuenta con líneas telefónicas integradas a la red telefónica nacional e internacional, además posee un servicio telefónico por cable y celular.

| Tipo de servicio | Proveedor |
|----------------------|---|
| Telefonía local | Telmex, Axtel, Cablemás y Logitel |
| Radio móvil/celular | Nextel, Telcel, Movistar, Iusacell y Unefón |
| Internet/Banda ancha | Telmex, Axtel y Cablemás |

Los municipios que se encuentran dentro de la jurisdicción del Sector Naval están enlazados por la red telegráfica nacional, cuyas centrales se encuentran en el puerto de Minatitlán, al cual cuentan con equipos computarizados para la recepción y transmisión de mensajes, por medio de fax y télex a las principales ciudades del país y del extranjero a través del sistema satelital solidaridad. Se cuenta en esta jurisdicción con 8 oficinas de telégrafos y 6 radiotelegráficas, todos estos sistemas podrían ser utilizados en caso de necesidad para el apoyo de las operaciones militares.

La utilización con fines militares de esta red, puede ser factible ya que cuenta con radiotelegrafía y télex.

Vía del Ferrocarril

El Puerto de Minatitlán emplea la red ferroviaria del Puerto de Coatzacoalcos, la cual cuenta con conexión hacia las ciudades de Tuxtepec, Oaxaca; Veracruz, Veracruz; Puebla, Puebla; y la Ciudad de México a través del Ferrocarril del Sureste (Ferro-sur).

Por su parte, el ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT) se conecta con el Ferrocarril Chiapas Mayab (FCM) en Coatzacoalcos, Veracruz e Ixtepec, Oaxaca; y con Ferrosur en Medias Aguas, Veracruz. El FIT tiene una longitud total de 303.3 kilómetros de los cuales 95.9 pertenecen a Ferrosur, entre Coatzacoalcos y Medias Aguas.

Además, existen rutas cortas que conectan a Coatzacoalcos con Tenosique Tabasco y Campeche, Campeche, así como con Mérida y Progreso, Yucatán.

Actividades Económicas

Entre las principales actividades económicas que se desarrollan en el municipio, encontramos:

Turismo

A pesar de ser la ciudad de Minatitlán una zona industrial muy importante y productiva para nuestro país, también cuenta con diversos lugares para practicar el turismo y hacer de la visita a esta ciudad una gran experiencia.

La petrolera ciudad de Minatitlán, ha destacado en su labor de promover el turismo de aventura durante los últimos años, por lo que existen lugares espléndidos para realizarlo, tales como: la Ruta Ecoturística "La Herradura", que inicia desde el malecón de Minatitlán; el Parque Acuático El Manatí; la Zona Arqueológica de Las Lomas de Tacojalpan; y el Parque Natural protegido "La Montaña" donde se pueden observar los monos aulladores y diferentes especies de flora y fauna, característica de la zona.





Agricultura

El cultivo de maíz es uno de los más importantes en el municipio, la producción de éste se destina principalmente al autoconsumo y para satisfacer la demanda familiar. Este cultivo refleja que existen aún grandes rezagos económicos y culturales, principalmente de habitantes indígenas. Otros cultivos principales son: el frijol y hule que se dan de manera anual.

El sector productivo forestal, se caracteriza por una fuerte actividad de productos no maderables, como es el caso de la copra y la extracción de hule, siendo el primero, de mayor importancia en cuanto a superficie sembrada, viéndose seriamente afectada por el Amarillamiento Letal del Cocotero. En cambio, la extracción de hule muestra un panorama más prometedor en los mercados nacionales para favorecer los desarrollos regionales sustentables a mediano y a largo plazo.

Ganadería

Minatitlán constituye la zona de mayor dinamismo ganadero a nivel estatal cuya superficie ganadera es de 210 mil 870 hectáreas. La ganadería es la actividad que ocupa el primer lugar en el sector primario, lo que representa el 24.46 por ciento de la superficie total de la zona.

El sistema de producción ganadero en la zona es extensivo, en su mayoría incluye bovinos (la mayor superficie), caprinos, porcinos y ovinos, además se encuentran granjas avícolas y centros apícolas. Con relación al número de cabezas, es el ganado bobino el de mayor número.

Pesca

Se desarrolla en los ríos Coatzacoalcos, Tonalá, Uxpanapa, Calzadas, Lagunas y Esteros, en embarcaciones menores con motor fuera de borda. La zona pesquera, que contrasta con los pozos y cigüeñas de los campos petroleros, las refinerías petroquímicas y los barcos petroleros. Minatitlán en conjunto con Acayucan y Coatzacoalcos son los centros urbanos más representativos de la región. Cerca del 12.83 por ciento de la población se dedica a esta actividad en el sector primario.

Minería

La actividad minera más importante que se realiza en el Puerto de Minatitlán es la extracción de petróleo.

Petróleo

Minatitlán se caracteriza principalmente por su actividad predominantemente petrolera, siendo el referente fundamental la refinería “General Lázaro Cárdenas” de Minatitlán. Nacida en 1906, se convirtió tras su construcción y puesta en marcha en la primer gran refinería de Latinoamérica.

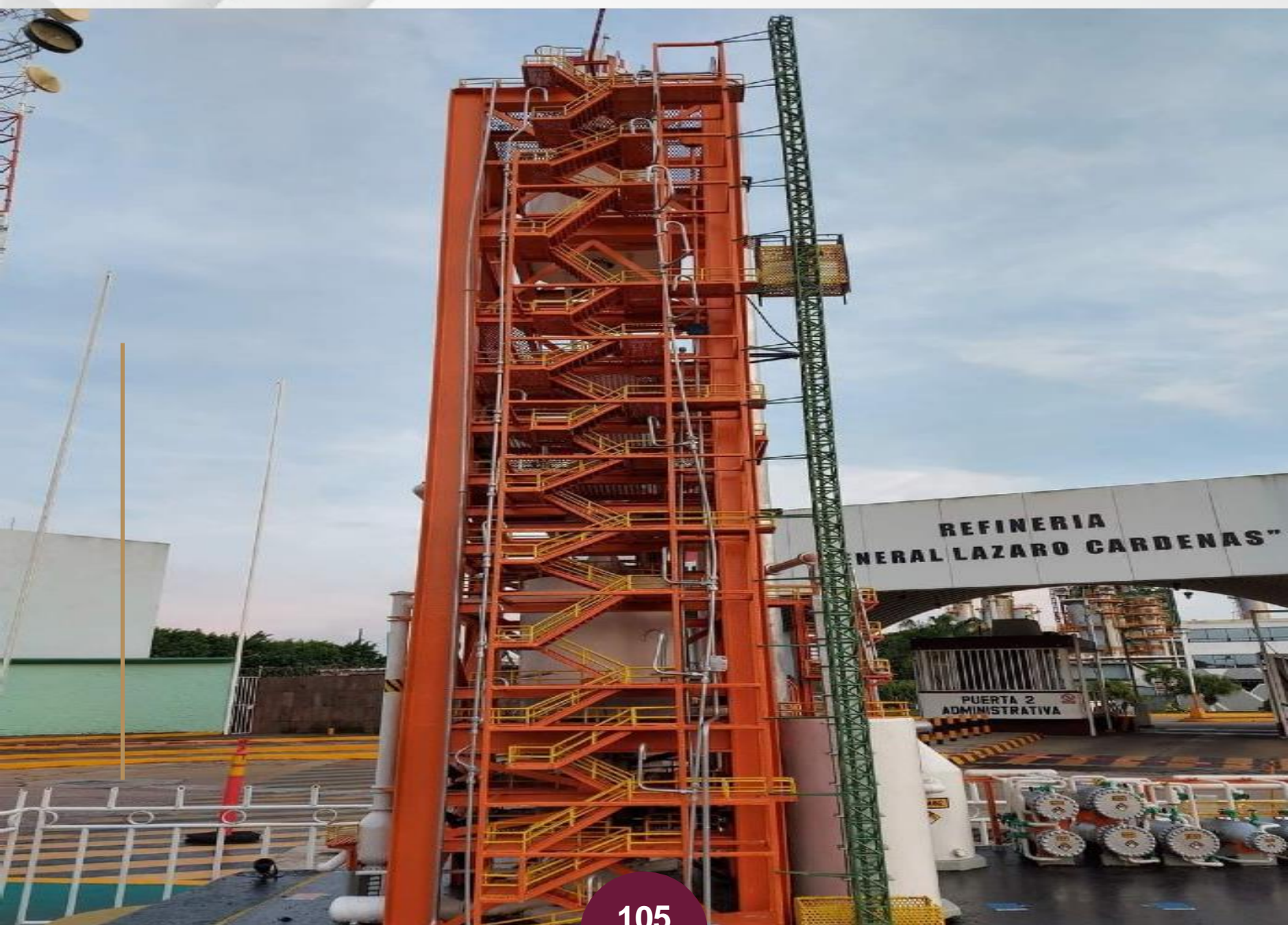
La refinería cuenta con 27 plantas industriales, dedicadas a la producción de energéticos y posee una extensión de 800 hectáreas, donde se ubican las instalaciones necesarias para procesar 190 mil barriles diarios de petróleo crudo y 30 mil barriles de líquidos de mezcla de butanos. Además, cuenta con un sector ubicado en la cangrejera Veracruz, donde existen 3 plantas que procesan diariamente 170 mil barriles de petróleo crudo tipo maya.

El área de influencia, donde su producción abastece de combustible al mercado, incluye al sureste del país y parte de la demanda de la Ciudad de México. Los estados que reciben energéticos de la refinería General Lázaro Cárdenas, son: Puebla, el Sur de Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Para lograr alcanzar las metas internacionales de seguridad y protección ambiental, la refinería ha implantado el sistema integral de administración de seguridad y protección ambiental alcanzando una alta productividad y competitividad en el ámbito mundial.

Industria

La industria del municipio se basa principalmente en: la industria petrolera; petroquímica y refinación; elabora, almacena, distribuye y comercializa 10 productos de los cuales 8 son energéticos y son utilizados como combustible; petroquímicos básicos, como materia prima para elaborar material sintético. Posee grandes plantas productoras de gas industrial, productos químicos, medicinales y fertilizantes, embotelladoras y centros de distribución regional.



Principales atracciones turísticas

Parque Natural Protegido “La Montaña”

Las principales atracciones turísticas del municipio se encuentran localizadas en la parte portuaria, siendo el Parque Natural Protegido “La Montaña” uno de los principales por su amplia afluencia de personas durante los últimos años.

El Parque Natural Protegido “La Montaña” es un área natural protegida, ubicada en el ejido Francisco de Garay-Tacoacinta, en el cual se pueden realizar visitas guiadas para observar la flora y la fauna de la selva tropical, así como también ofrece recorridos en bicicleta, caminata, senderismo de montaña u otras disciplinas al aire libre los fines de semana.

“La Montaña” recibe cada semana a cientos de visitantes, por lo que se ofrecen servicios de venta de alimentos de origen prehispánico, popo y tamales que preparan los lugareños.



Parque Acuático Natural “El Manatí”

Otra de las principales atracciones turísticas municipales, es el Parque Acuático Natural “El Manatí”, el cual se encuentra ubicado a 4km de la ciudad, sobre la franja de la ribera del Río Tacojalpan.

Este parque ecológico es ideal para la realización de actividades acuáticas en familia, paseos en aquamotos, canoas y kayaks. Uno de los avistamientos naturales que registra este parque, es el que se da durante el mes de noviembre en donde se puede observar el espectacular arribo de miles de aves que emigran de Canadá y Estados Unidos.

Lomas de Tacojalpan

Se encuentra a 5 km del suroeste de la ciudad, es un vestigio arqueológico de la cultura Olmeca conformada por montículos de antiguas pirámides, templos y juegos de pelota. Destaca por estar construida con barro, estuco o adobe.

Monumentos Históricos

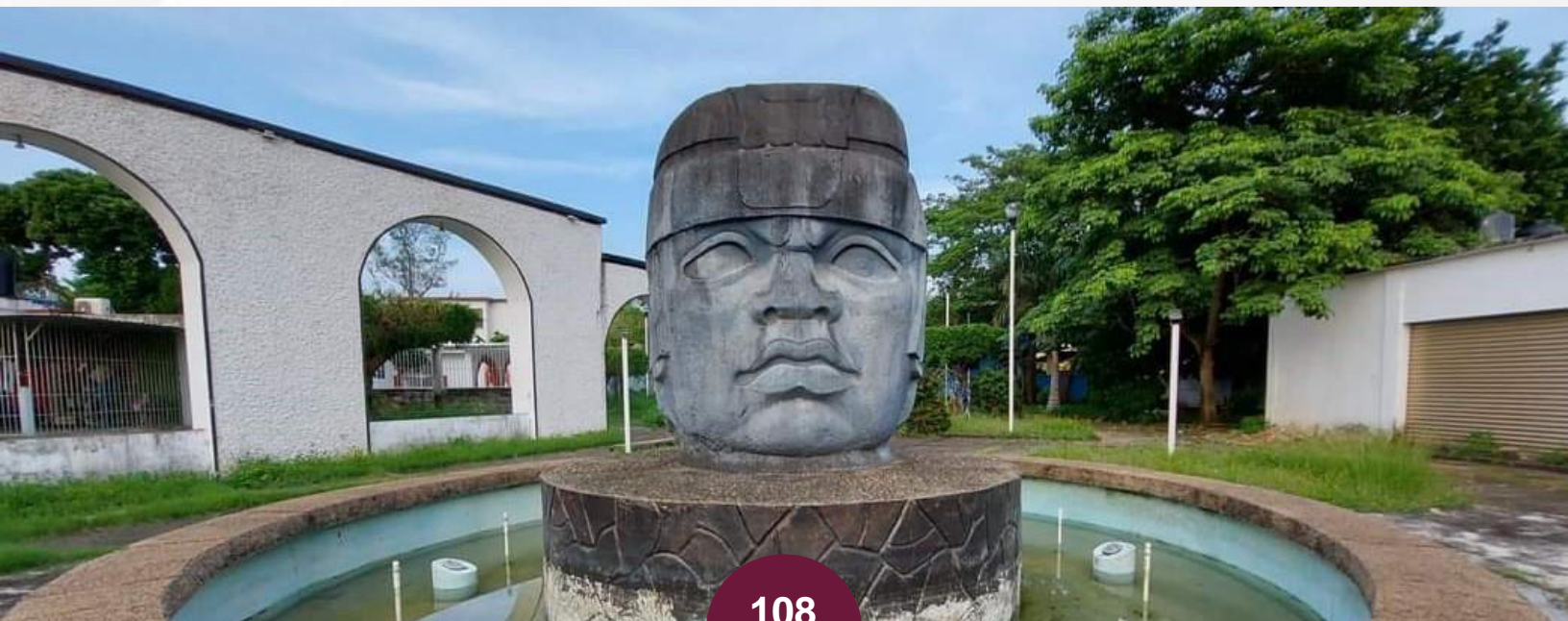
Entre los monumentos históricos más importantes, se encuentran: el Palacio Municipal y la iglesia de la cabecera municipal. Bustos en honor a Don Francisco Javier Mina, Don Miguel Hidalgo y Costilla, Don Tadeo Ortiz y Don Francisco de Lara y Vargas, así como el monumento en el mirador del puente Coatzacoalcos II.

Hospedaje

El Puerto de Minatitlán cuenta con una capacidad hotelera de 700 habitaciones aproximadamente, entre hoteles y moteles considerados entre una y cinco estrellas, dentro de los cuales se pueden destacar el City Express Minatitlán, Hotel Provincia Express, Hotel Gran Minatitlán Plaza, Grand Regency Express, entre otros.

Mercados

Igualmente, el Puerto de Minatitlán cuenta con una central de abasto regional, importante por su tamaño y 6 mercados populares, que abastecen de alimentos a casi todo el puerto en todo lo necesario para los avituallamientos de despensas, carnes, frutas y verduras.



Demografía

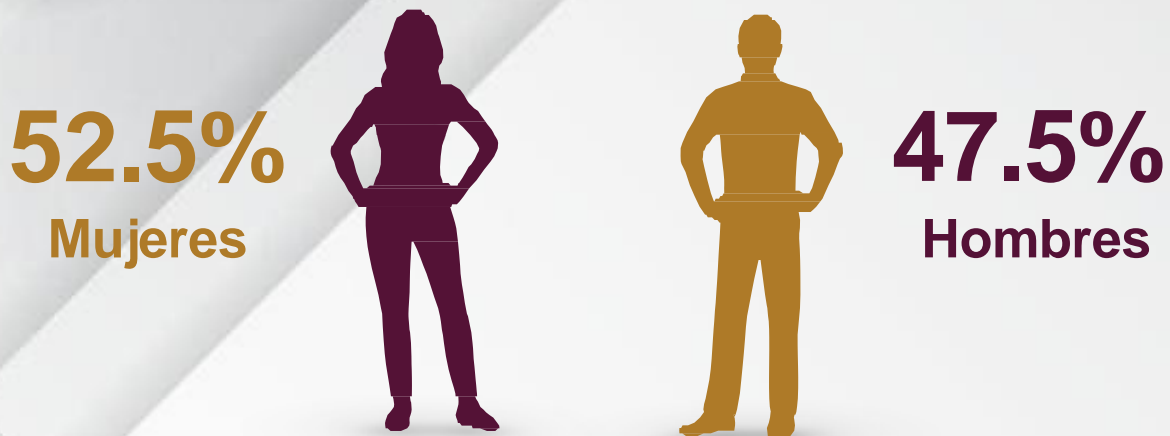
Actualmente, Minatitlán cuenta con una población total de 144 mil 776 habitantes, lo que representa casi el 2 por ciento de la población total del estado. Este nivel la sitúa en el noveno lugar de entre los 10 municipios con más población de toda la entidad, tal como se muestra a continuación:

La población del municipio en el contexto estatal

| No. | Municipio | Pob. Total |
|-----|----------------------|------------|
| 1 | Veracruz | 607,209 |
| 2 | Xalapa | 488,531 |
| 3 | Coatzacoalcos | 310,698 |
| 4 | Córdoba | 204,721 |
| 5 | Poza Rica de Hidalgo | 189,457 |
| 6 | San Andrés Tuxtla | 162,428 |
| 7 | Papantla | 159,910 |
| 8 | Tuxpan | 154,600 |
| 9 | Minatitlán | 144,776 |
| 10 | Boca del Río | 144,550 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Según el Censo de Población y Vivienda del 2020 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del total de la población del municipio, el 52.5 por ciento lo representan las mujeres, mientras que el restante 47.5 por ciento corresponde a los hombres, lo cual es acorde con la tendencia de 51.6 y 48.4 entre mujeres y hombres -respectivamente- a nivel nacional.



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Población municipal por grupo de edad

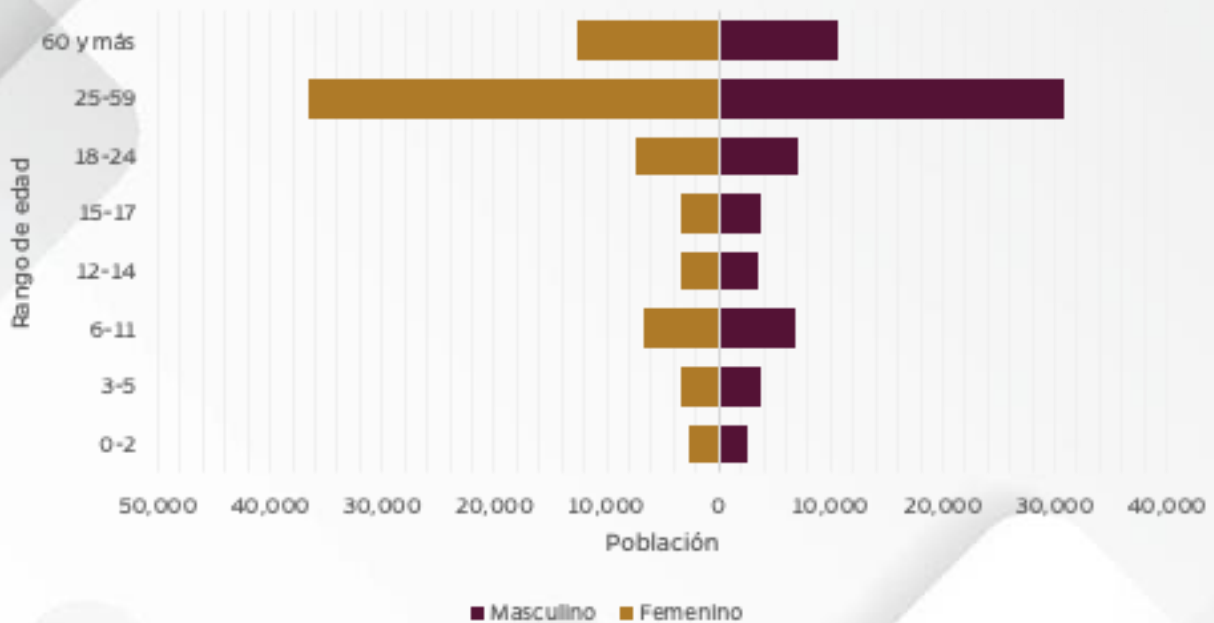
| Rango de edad | Total | % | Femenino | % | Masculino | % |
|---------------|----------------|------------|---------------|-------------|---------------|-------------|
| 0-2 | 5,164 | 3.6 | 2,571 | 49.8 | 2,593 | 50.2 |
| 3-5 | 7,067 | 4.9 | 3,419 | 48.4 | 3,648 | 51.6 |
| 6-11 | 13,449 | 9.3 | 6,634 | 49.3 | 6,815 | 50.7 |
| 12-14 | 6,785 | 4.7 | 3,335 | 49.2 | 3,450 | 50.8 |
| 15-17 | 7,133 | 4.9 | 3,447 | 48.3 | 3,686 | 51.7 |
| 18-24 | 14,381 | 9.9 | 7,366 | 51.2 | 7,015 | 48.8 |
| 25-59 | 67,501 | 46.6 | 36,659 | 54.3 | 30,842 | 45.7 |
| 60 y más | 23,296 | 16.1 | 12,556 | 53.9 | 10,740 | 46.1 |
| Total | 144,776 | 100 | 75,987 | 52.5 | 68,789 | 47.5 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por rangos de edad, la concentración poblacional del municipio se encuentra fuertemente predominada por jóvenes y adultos de entre 25 y 59 años de edad, cuyo porcentaje representa el 46.6 del total. Después le sigue población mayor de 60 años con el 16.1 por ciento; los jóvenes de 18 a 24 con el 9.9 por ciento y los niños de entre 6 y 11 años, con el 9.3 por ciento, entre los más relevantes.

La edad mediana de la población del municipio en mujeres es de 32 años, mientras que para los hombres es de 35, lo cual demuestra que es un municipio joven en general.

Población municipal por rangos de edad



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a la concentración de la población en las localidades que comprenden al municipio, se destaca la ciudad de Minatitlán con el 70 por ciento de la población total, le sigue Mapachapa con casi el 2.7 por ciento y Copoacan con el 1.7 por ciento. Las tres localidades representan casi el 75 por ciento del total municipal, mientras que el promedio de personas por localidad es de 501.

La siguiente tabla nos muestra las 15 localidades más pobladas de Minatitlán cuya población se encuentra por encima del promedio municipal:

Localidades más pobladas del municipio

| No. | Localidad | Pob. Total | % |
|-----|-----------------------|------------|------|
| 1 | Minatitlán | 101,336 | 70.0 |
| 2 | Mapachapa | 3,881 | 2.7 |
| 3 | Capoacan | 2,460 | 1.7 |
| 4 | Las Lomas | 1,173 | 0.8 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 1,041 | 0.7 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 1,027 | 0.7 |
| 7 | La Breña | 896 | 0.6 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 840 | 0.6 |
| 9 | El Jagüey | 778 | 0.5 |
| 10 | Fernando López Arias | 751 | 0.5 |
| 11 | Las Ánimas | 670 | 0.5 |
| 12 | Adalberto Tejeda | 618 | 0.4 |
| 13 | San Cristóbal | 614 | 0.4 |
| 14 | La Concepción | 585 | 0.4 |
| 15 | La Victoria | 523 | 0.4 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Los niveles de concentración de habitantes por localidad a nivel municipal y su distribución consta de tan solo una localidad en el rango de “Muy Alto”, 14 en “Alto”; 102 en “Medio” y 172 en nivel “Bajo”.

Nivel de concentración de habitantes por localidad

| Nivel | Localidades | Rango de habitantes | % |
|----------|-------------|---------------------|------|
| Muy Alto | 1 | 7812 y más | 0.3 |
| Alto | 14 | 501-7812 | 4.8 |
| Medio | 102 | 101-500 | 35.3 |
| Bajo | 172 | 1-100 | 59.5 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De igual manera, es importante señalar, que la población total del municipio se encuentra en un ámbito predominantemente urbano pues ésta representa al 72.7 por ciento del total, mientras que tan solo el 27.3 por ciento habita en el ámbito rural. En el caso del ámbito urbano, el 96.3 por ciento se ubica en localidades de más de 15 mil habitantes, mientras que, en lo rural, el 69.7 por ciento de la población se ubica en zonas con menos de 500 habitantes, por lo que la dispersión en el plano rural es bastante acentuada.

Población por tipo de localidad (rural y urbana)

| Ámbito | Habitantes | % |
|----------------|----------------|-------------|
| Rural | 39,559 | 27.3 |
| Menos de 500 | 27,583 | 69.7 |
| de 500 a 2,499 | 11,976 | 30.3 |
| Urbano | 105,217 | 72.7 |
| 2,500 a 14,999 | 3,881 | 3.7 |
| 15,000 y más | 101,336 | 96.3 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020



■ Rural ■ Urbano

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

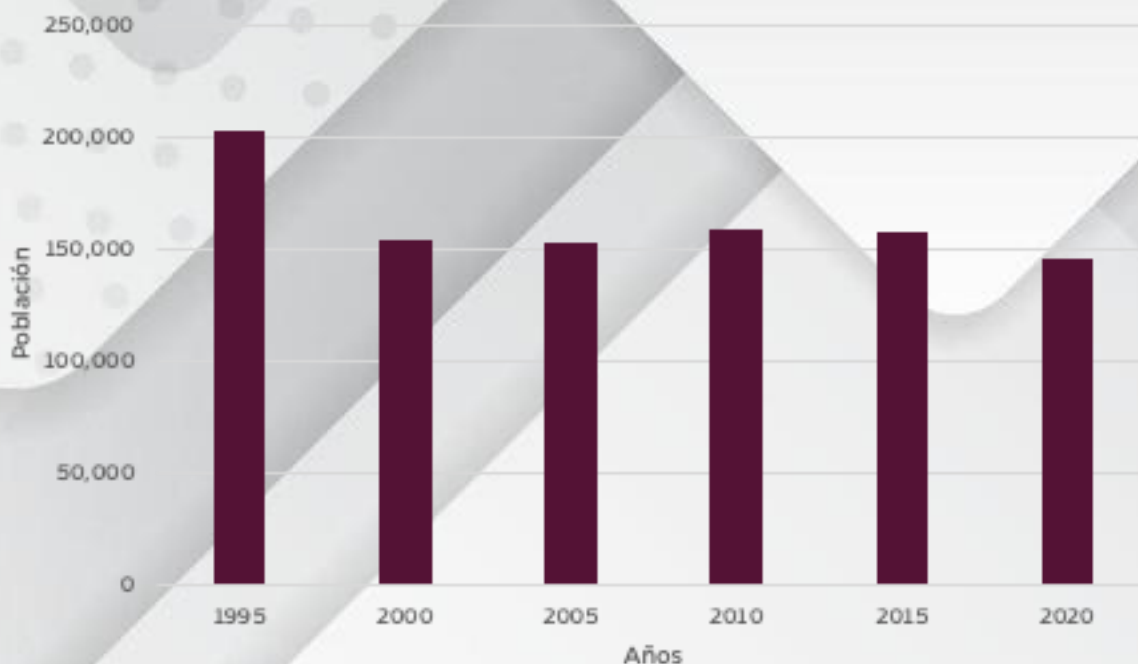
En cuanto a la evolución de la población del municipio, podemos verificar que ha mantenido un ritmo decreciente durante los últimos 25 años, pues pasó de 1995 a 2020 de 202 mil 965 habitantes a 144 mil 776 en 2020, cifra que representa, además de 58 mil 189 habitantes menos, también un rendimiento sostenido promedio de -5.9 por ciento por cada lustro.

Evolución de la población (1995-2020)

| Año | Total | TC | Mujeres | % | TC | Hombres | % | TC |
|------|---------|-------|---------|------|-------|---------|------|-------|
| 1995 | 202,965 | - | 102,614 | 50.6 | - | 100,351 | 49.4 | - |
| 2000 | 153,001 | -24.6 | 79,243 | 51.8 | -22.8 | 73,758 | 48.2 | -26.5 |
| 2005 | 151,983 | -0.7 | 79,135 | 52.1 | -0.1 | 72,848 | 47.9 | -1.2 |
| 2010 | 157,840 | 3.9 | 81,618 | 51.7 | 3.1 | 76,222 | 48.3 | 4.6 |
| 2015 | 157,393 | -0.3 | 81,669 | 51.9 | 0.1 | 75,724 | 48.1 | -0.7 |
| 2020 | 144,776 | -8.0 | 75,987 | 52.5 | -7.0 | 68,789 | 47.5 | -9.2 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Cabe señalar, que durante estos 25 años quienes han tenido un decremento mas importante son los hombres pues en promedio redujeron a un ritmo de -32.9 por ciento, en contraste de las mujeres, quienes lo hicieron en promedio a -29.7 por ciento. Todo esto pese a que los hombres de 2005 a 2010 mostraron una tasa positiva de 4.6 por ciento, es decir, 0.7 por ciento más que las mujeres, quienes en esos años solo mostraron un incremento de 3.9 por ciento.



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Migración

En este apartado podemos observar que el flujo migratorio interno es regular a nivel municipal, pues por cada persona que se va del municipio ingresan y se acercan 9, es decir, de 2015 a 2020, solo 251 personas emigraron a otro lugar, mientras que 2 mil 324 arribaron al municipio.

Flujo migratorio interno

| Tipo | Personas | % |
|-------------|----------|-----|
| Emigración | 251 | 0.2 |
| Inmigración | 2,324 | 1.6 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este entendido, la población que arribó al municipio en los últimos 5 años, representa al 1.6 por ciento de la población total, mientras que los que se mudaron apenas representan el 0.2 por ciento.



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

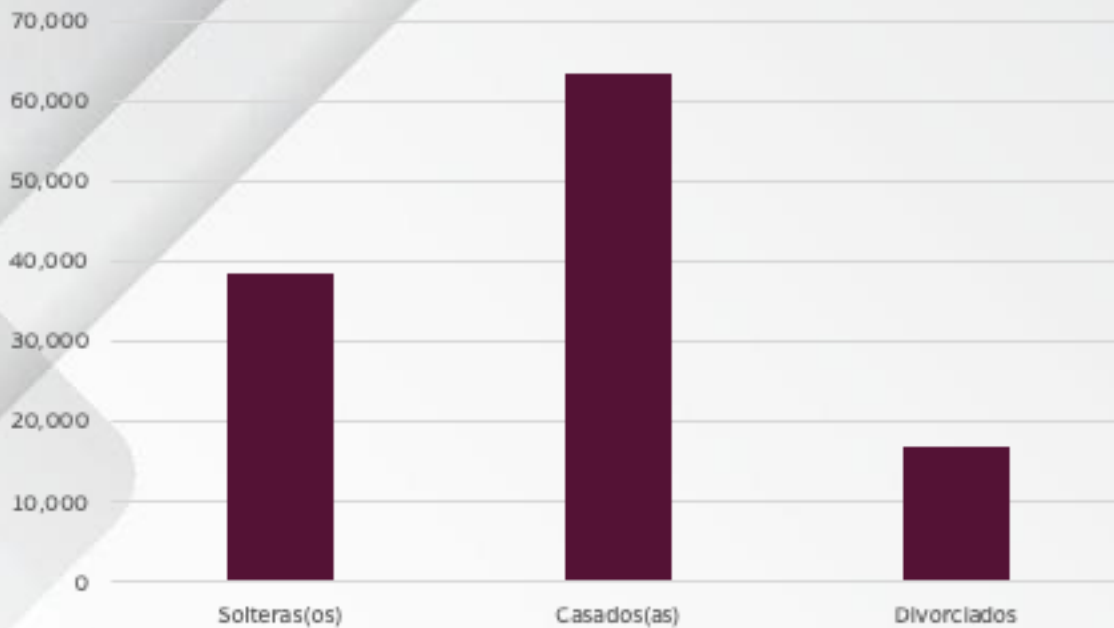
Es destacar, que la relación de mujeres y hombres que dejan el municipio es bastante similar, 49.6 por ciento de las primeras y 50.4 por ciento de los segundos.

Así pues, Minatitlán en el apartado de migración de personas de a nivel estatal, apenas representa el 1.4 por ciento del flujo total, lo que nos habla de una importante estabilidad en la residencia de las personas que habitan en el municipio.

Situación Conyugal

De acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI, en lo que respecta a la situación conyugal de las personas mayores de 12 años que habitan en el municipio: 32 por ciento es soltera, 53 por ciento es casada y el 14 por ciento es divorciada, tal y como se señala en la siguiente gráfica:

Situación conyugal de la población municipal mayor de 12 años



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

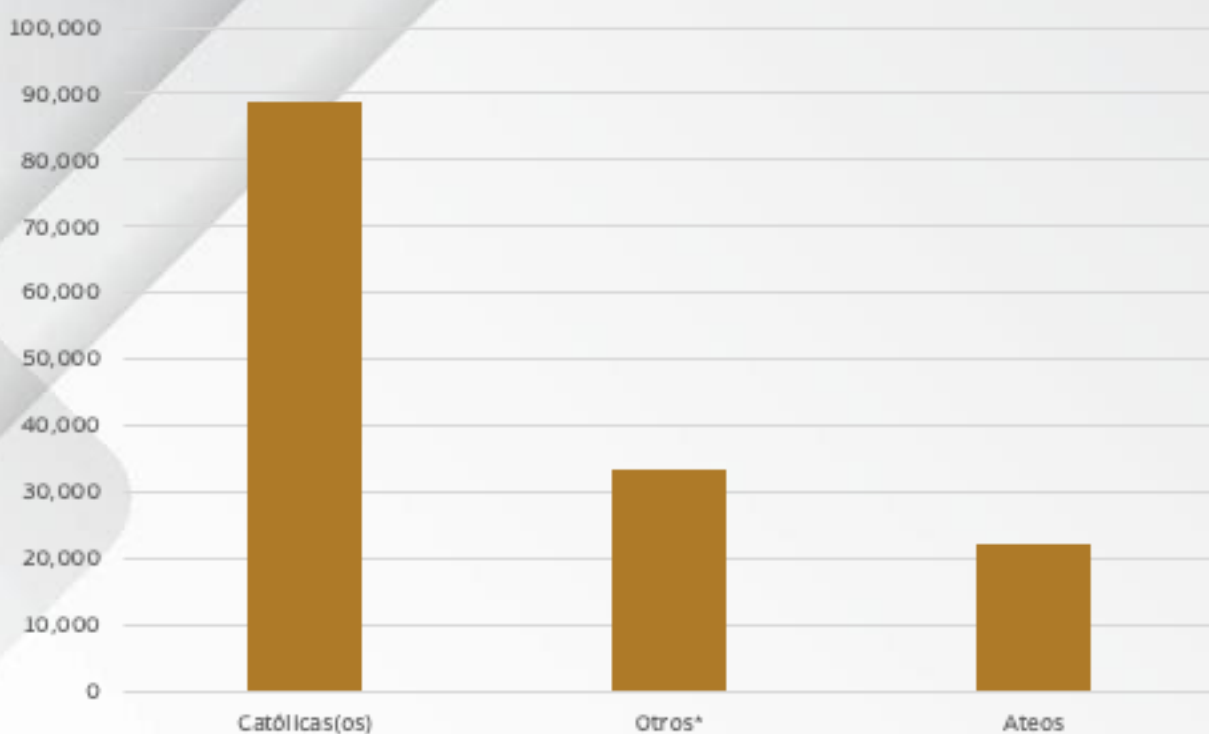
| Total municipal | Solteras(os) | % | Casados(as) | % | Divorciados | % |
|-----------------|--------------|----|-------------|----|-------------|----|
| 119,096 | 38,627 | 32 | 63,522 | 53 | 16,915 | 14 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Religión

En lo que concierne a los tipos de religión, encontramos una importante preponderancia al catolicismo con el 61 por ciento de la población total, mientras que el 23 por ciento le corresponde a otras religiones o dogmas -protestantes/cristianos, evangélicos, entre otros- y el 15 por ciento es ateo.

Distribución porcentual de la población municipal según religión



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

| Total de la población municipal | Católicas(os) | % | Otros* | % | Ateas(os) | % |
|---------------------------------|---------------|----|--------|----|-----------|----|
| 144,776 | 88,853 | 61 | 33,376 | 23 | 22,270 | 15 |

**protestantes/cristianos; evangélicos; iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días (mormón), entre otros. La sumatoria no coincide con el total de la población en virtud de que 277 personas manifestaron otras creencias o preferencias espirituales diversas y distintas.*

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

7.1.

Diagnóstico por Eje Temático



Eje 1

Minatitlán florece con política y buen gobierno

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, emitido por el titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador, así como en congruencia con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, generado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el primero de los cinco ejes temáticos corresponde a “Política y Gobierno”.

A este respecto, es menester decir que nuestro país vive uno de los momentos históricos más trascendentes en su vida política, económica y social, así como avanza a pasos agigantados en terminar con su aletargada transición democrática que le caracterizó durante los últimos 18 años.

Luego de más de tres décadas de gobiernos neoliberales corruptos, tanto nuestra nación como nuestro estado padecieron afecciones muy graves de diversa índole que socavaron los derechos humanos de la población e impactaron -en consecuencia- negativamente en la economía familiar, el empleo, la salud, las condiciones laborales, las relaciones sociales y un sinnúmero de condiciones básicas indispensables para existir con plenitud y dignidad humana.

Sin embargo, con la llegada del gobierno de la Cuarta Transformación se marca un antes y un después en el desempeño y desarrollo del ejercicio de gobierno del Estado mexicano. Por tal motivo, es para nosotros fundamental el respeto irrestricto a los derechos humanos de mujeres y hombres que día con día forjan con honestidad y honradez su futuro, y con ello, el de nuestro municipio.



Subeje 1

Estado de Derecho, Transparencia y Acceso a la Información Pública y Combate a la Corrupción

De acuerdo a lo anterior, tenemos muy claro que para consolidar este proyecto de gobierno municipal es fundamental actuar con suma responsabilidad en el quehacer del ejercicio gubernamental, observando en todo momento tres pilares imprescindibles: el respeto a los derechos humanos cuya garantía, protección y materialización debe ser desarrollado mediante el Estado de Derecho; la transparencia y acceso a la información pública; y concatenado a esto, una política de *cerro tolerancia* a la impunidad que se logra a través del combate a la corrupción.

Ya el Plan Veracruzano, conceptualiza al Estado de Derecho como aquel que “se refiere a la estructura que norma, garantiza y materializa la protección de los derechos humanos; lo cual demanda que las instituciones, los procesos judiciales y sus normas se apeguen al resguardo de los mismos.” (Plan Veracruzano 2019-2024)

Lo anterior, se debe realizar bajo los principios fundamentales de igualdad, equidad, rendición de cuentas ante la ley, así como la aplicación justa y no discriminatoria de los programas y políticas municipales, los cuales contribuyan a favorecer el desarrollo económico inclusivo y sostenible de los habitantes de nuestro municipio. (Plan Veracruzano 2019-2024)

En materia del Estado de Derecho, Minatitlán se encuentra intrínseco al contexto de nuestro estado, por ello es necesario hacer referencia al índice de Estado de Derecho en México -señalado igualmente por el Plan Veracruzano- el cual es elaborado por el *World Justice Project* cuya herramienta evidencia las fortalezas y debilidades de las instituciones gubernamentales con respecto a ocho factores centrales: límites al poder gubernamental; ausencia de corrupción; gobierno abierto; derechos fundamentales; orden y seguridad; cumplimiento regulatorio; justicia civil y justicia penal. (Plan Veracruzano 2019-2024)

En este sentido, de acuerdo a la medición que realizó la organización internacional en el periodo 2020-2021, Veracruz ocupa el lugar 26 de 32, teniendo un promedio nacional de 0.37, en donde el factor 0 se encuentra hacia una adhesión más débil al Estado de Derecho y 1, una adhesión más fuerte.

Calificación del Estado de Veracruz en el ranking de las entidades de la República Mexicana (1 al 32)

| Lugar | Entidad | Nivel de adhesión al Estado de Derecho |
|-----------|------------------|--|
| 0 | Nacional | 0.40 |
| 1 | Yucatán | 0.47 |
| 2 | Coahuila | 0.45 |
| 3 | Campeche | 0.44 |
| 4 | Querétaro | 0.44 |
| 5 | Zacatecas | 0.44 |
| 26 | Veracruz | 0.37 |
| 27 | Estado de México | 0.36 |
| 28 | Ciudad de México | 0.36 |
| 29 | Guerrero | 0.36 |
| 30 | Morelos | 0.36 |
| 31 | Puebla | 0.35 |
| 32 | Quintana Roo | 0.34 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con las calificaciones del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

En lo que concierne a las 8 variables ya aludidas, la calificación del estado con relación al promedio nacional, se dio de la siguiente manera:

Calificación del Estado de Veracruz vs el promedio nacional por variable de medición

| Tipo de variable | Veracruz | Nacional |
|--------------------------------|-------------|-------------|
| Límites al poder gubernamental | 0.34 | 0.43 |
| Asuencia de corrupción | 0.33 | 0.37 |
| Gobierno abierto | 0.41 | 0.38 |
| Derechos fundamentales | 0.41 | 0.49 |
| Orden y seguridad | 0.51 | 0.43 |
| Cumplimiento regulatorio | 0.40 | 0.38 |
| Justicia civil | 0.32 | 0.37 |
| Justicia penal | 0.27 | 0.37 |
| Total | 0.37 | 0.40 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con las calificaciones del Índice de Estado de Derecho en México 2020-2021.

Ahora bien, en lo que concierne al segundo pilar fundamental relacionado con la característica de nuestro gobierno de puertas abiertas (gobierno abierto), tenemos a la transparencia y acceso a la información pública, la cual también se garantiza a través del estricto apego al Estado de Derecho.



El ejercicio de la transparencia y acceso a la información pública, además de ser un mecanismo democrático de rendición de cuentas, también es un derecho humano consagrado en el artículo 6º de nuestra Carta Magna -luego de la reforma constitucional del año 2014- por lo que su ejercicio es imperativo para la administración pública municipal, la cual debe velar por el cumplimiento de los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad inherentes a los derechos fundamentales.

Sin embargo, la obligación de la transparencia en el desarrollo de las labores gubernamentales es una condición que aún no termina de consolidarse, por lo que no existe suficiente información disponible para obtener un diagnóstico preciso de su realización. Así pues, ante la falta de información disponible y/o actualizada, es necesario recurrir al sitio oficial del centro de formación de Mejores Gobiernos en Iberoamérica, *u-GOB Lab* quien realiza un estudio y evaluación nacional de los portales de transparencia de los 32 estados de la República.

De esta forma, se basa en un modelo teórico consistente en una evaluación anual basado en cinco componentes principales: disposiciones legales; datos abiertos; colaboración vertical; colaboración horizontal e interfaz, para los cuales establece una calificación porcentual de 0 a 100, en donde 0 es muy bajo y 100 es alto.

En este sentido nuestro estado en el contexto nacional, según la última evaluación del año 2020, se ubica en el lugar número 14, con una calificación total de 44.99, lo cual lo posiciona por encima de la media nacional que es de 41.79.

Calificación del Estado de Veracruz en el ranking de la evaluación realizada a los portales de transparencia (1 al 32)

| Lugar | Entidad | Calificación total |
|-----------|-----------------|--------------------|
| 0 | Nacional | 41.79 |
| 1 | Zacatecas | 79.23 |
| 2 | Sonora | 59.81 |
| 3 | Oaxaca | 53.46 |
| 4 | Durango | 51.54 |
| 5 | Colima | 51.24 |
| 14 | Veracruz | 44.99 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con la evaluación realizada por u-GOB lab en el año 2020.

En lo que respecta a la calificación por el tipo de variable que se mide el modelo, tenemos que “Disposiciones legales” fue el rubro que mejores calificaciones tuvo con 90.00, el cual se encuentra por encima del promedio nacional que fue de 69.06. Por su parte, el rubro que obtuvo una peor calificación fue el de “Colaboración Vertical”, cuyo valor fue de 28.57, por debajo del 30.80 del promedio nacional.

Calificación del Estado de Veracruz por variable en el contexto nacional - Evaluación de los portales de transparencia estatales

| Tipo de variable | Veracruz | Nacional |
|-------------------------|--------------|--------------|
| Disposiciones legales | 90.00 | 69.06 |
| Datos Abiertos | 40.00 | 41.25 |
| Colaboración Vertical | 28.57 | 30.80 |
| Colaboración Horizontal | 30.00 | 11.88 |
| Interfaz | 36.36 | 55.97 |
| Total | 44.99 | 41.79 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con la evaluación realizada por u-GOB lab en el año 2020.

Por otro lado, en lo que concierne a Minatitlán -de igual forma circunscrita al diagnóstico de contexto estatal- la información disponible y actual es la contenida en el acuerdo ODG/SE-65/11/06/2019 publicado en el sitio oficial del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), donde en 2018 obtuvo la calificación de 54 por ciento de 100 con relación al cumplimiento en la carga de las obligaciones de transparencia publicadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, lo que sin lugar a dudas, además de representar una muy mala calificación, no dista mucho del promedio de calificación estatal.

Pese a que no existen más estadísticas -actuales- relacionadas con las calificaciones y valoraciones que hace el IVAI a los diferentes sujetos obligados del estado, nos dimos a la tarea de realizar un análisis propio del portal de transparencia del municipio donde podemos destacar que: en lo concerniente al rubro del Artículo 15 de las “Obligaciones Comunes”, de las 54 disposiciones, solo 13 se encontraban actualizadas hasta el primer trimestre de 2021, 1 al 2020 y las restantes 40 apenas al 2019.

Caso similar, le corresponde al Artículo 16 de las “Obligaciones Específicas”, el cual de las 12 disposiciones obligatorias solo contiene información hasta el primer trimestre de 2019, lo que hace evidente la falta de obligación en lo que respecta al 2021. Situación parecida sucede con las actas celebradas por el cabildo, las cuales se encuentran actualizadas hasta el año 2020.

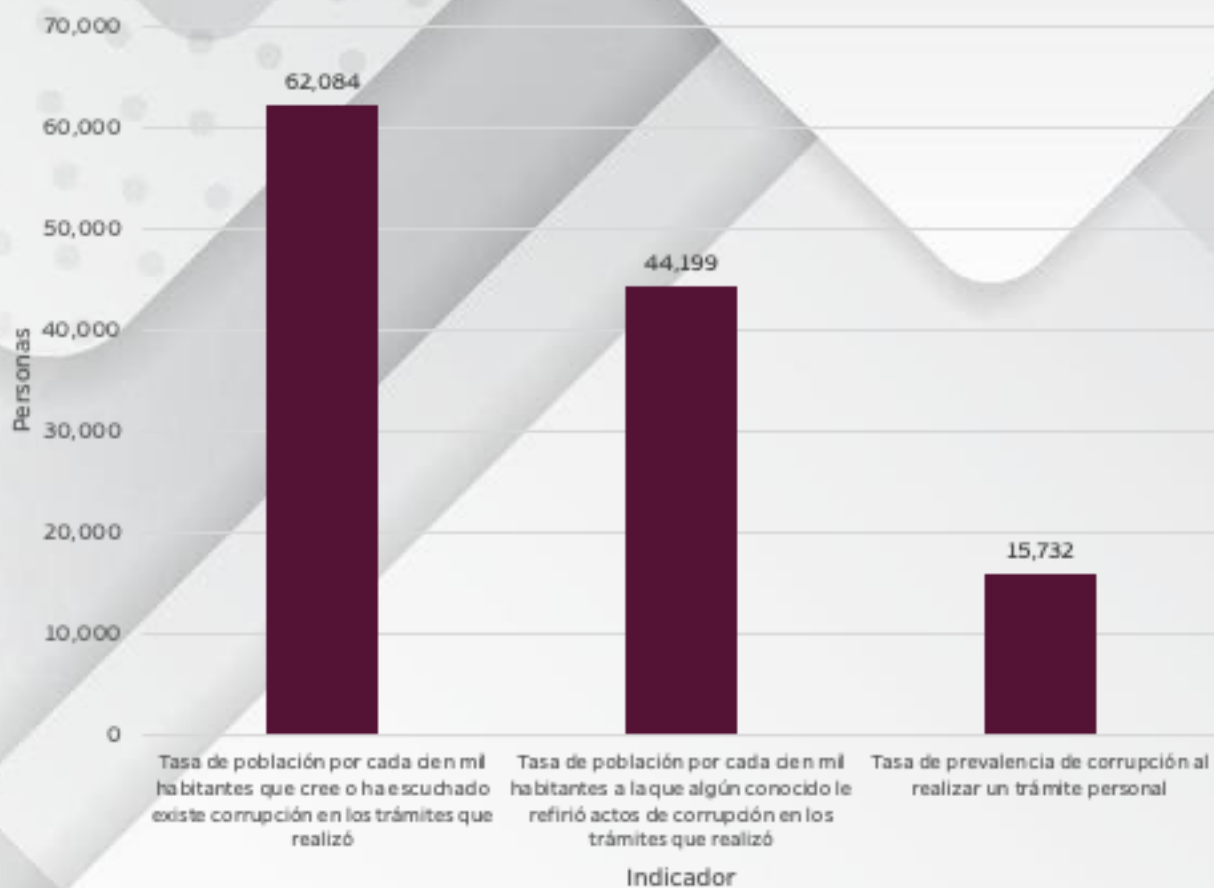
Esta grave situación, no solo constituye un acto violatorio a los derechos humanos de los habitantes del municipio, sino que propicia la opacidad, la discrecionalidad, la impunidad y la corrupción en el ejercicio del gobierno que tanto ha lastimado a nuestro país. Por tal motivo, el combate a la corrupción (cero tolerancia a la impunidad) es el tercer pilar que ha de instituir a nuestro gobierno en respuesta a las altas tasas de prevalencia de corrupción que rigen a nivel nacional.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 del INEGI, enfocada a los procesos de fiscalización y cumplimiento de transparencia en las instituciones de gobierno, así como la percepción ciudadana sobre corrupción, el 62.1 por ciento cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites de gobierno; el 44.2 por ciento algún conocido le refirió actos de gobierno en los trámites gubernamentales que realizó; y el 15.7 por ciento se relacionó con actos de corrupción al realizar un trámite personal.

Tasa de prevalencia de corrupción por cada cien mil habitantes 2019

| Indicador | Personas | % |
|---|----------|------|
| Tasa de población por cada cien mil habitantes que cree o ha escuchado existe corrupción en los trámites que realizó | 62,084 | 62.1 |
| Tasa de población por cada cien mil habitantes a la que algún conocido le refirió actos de corrupción en los trámites que realizó | 44,199 | 44.2 |
| Tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal | 15,732 | 15.7 |

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.



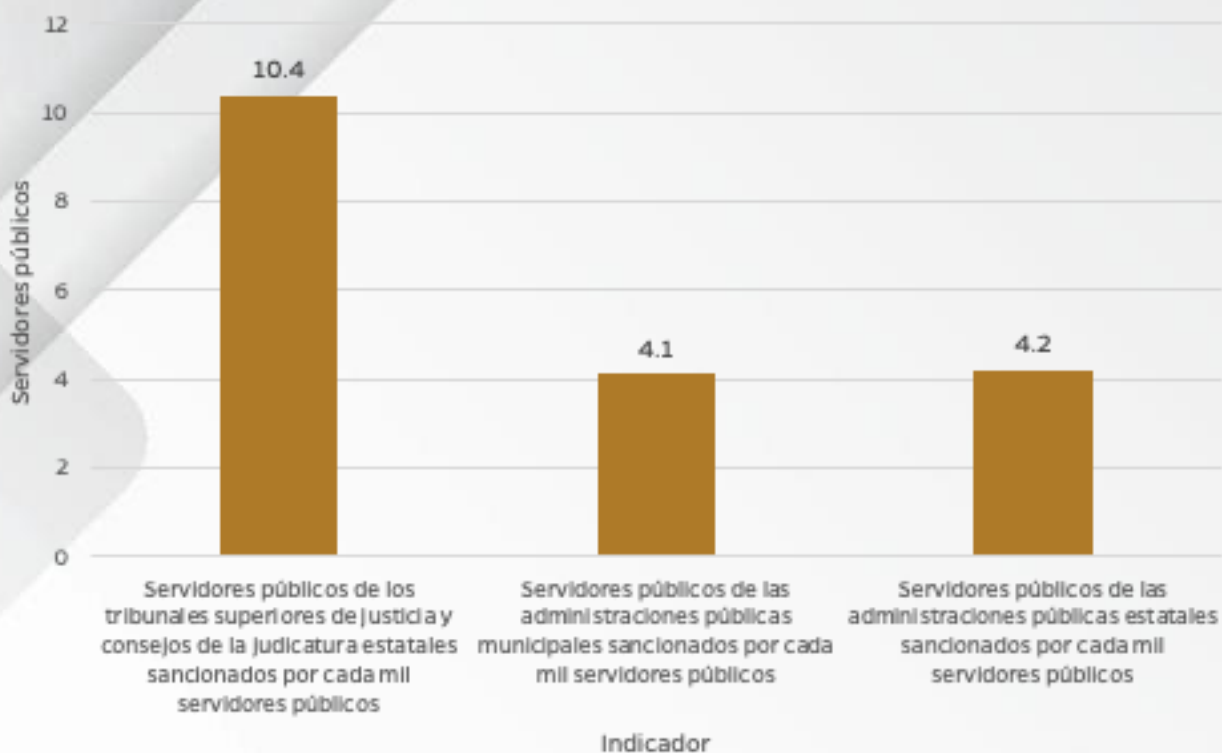
FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

Por su parte en lo que se refiere a las sanciones de servidores públicos involucrados en actos de corrupción en los ámbitos de tribunales, administraciones públicas municipales y administraciones públicas estatales, la cifra más alta correspondió a los servidores públicos de tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura estatales, con el 10.4 por ciento; el 4.2 por ciento correspondió a los servidores públicos de las administraciones públicas estatales y el 4.1 por ciento a los de las administraciones municipales.

Servidores públicos sancionados por cada mil servidores públicos, por ámbito de gobierno

| Indicador | Número |
|---|------------|
| Servidores públicos de los tribunales superiores de justicia y consejos de la judicatura estatales sancionados por cada mil servidores públicos | 10.4 |
| Servidores públicos de las administraciones públicas municipales sancionados por cada mil servidores públicos | 4.1 |
| Servidores públicos de las administraciones públicas estatales sancionados por cada mil servidores públicos | 4.2 |

FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.



FUENTE: Datos extraídos del sitio oficial del INEGI, en su apartado de Gobierno, Transparencia y anticorrupción.

Asimismo, de acuerdo al propio Plan Veracruzano, aludiendo a cifras del INEGI de 2017, Veracruz se situaba en el segundo lugar con mayor presencia de corrupción, seguido de Puebla, Tabasco y Oaxaca. (Plan Veracruzano 2019-2024)

Subeje 2

Igualdad sustantiva y no discriminación

Continuando con el Estado de Derecho y con ello, nuestra obligación de velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los habitantes de nuestro municipio, toca el turno a otro de los pilares fundamentales de nuestro gobierno, nos referimos al de igualdad sustantiva y no discriminación. Éste tiene como objetivo proteger y garantizar los derechos fundamentales de sectores vulnerables de la población, como son: mujeres, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, grupos indígenas y afroamericanos o afrodescendientes.

Mujeres

Las mujeres actualmente, además de ser el sector poblacional mayoritario en el país (51.2 por ciento), somos ejemplo de tenacidad, inteligencia y perseverancia lo cual ha permitido posicionarnos en una condición de mayor igualdad y equidad con respecto a los hombres. Las mujeres hemos logrado en poco tiempo cambios sustanciales que inciden directamente en todos los ámbitos de nuestra vida diaria, no obstante, aún falta mucho camino por recorrer y diversas áreas de oportunidad que mejorar.

75 mil 987
Mujeres



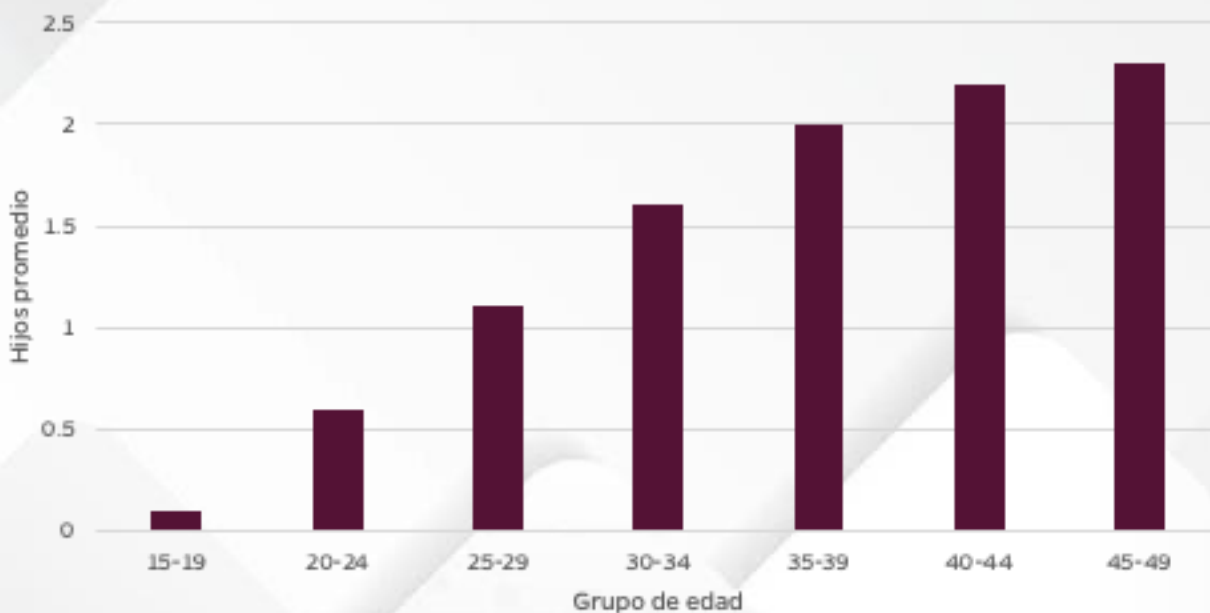
52.5%

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En nuestro municipio, acorde con la tendencia nacional hay 75 mil 987 mujeres, las cuales representan el 52.5 por ciento de la población total. La edad promedio de las mujeres es de 35 años, mientras que la de los hombres es de 32. Por esta razón es que el grupo de edad mayoritario del municipio se centra en el rango de entre 25 y 59 años de edad, de los cuales las mujeres jóvenes y adultas representan el 25.3 por ciento (36 mil 659 mujeres) de la población total. Esto sin duda, representa un gran potencial para la vida productiva del municipio en el mediano y largo plazo, el cual es fundamental aprovechar.

En lo que respecta a la fecundidad municipal, las mujeres en edad reproductiva tienen 2 hijos en promedio, de lo cual podemos destacar que el promedio de hijos de mujeres menores de edad es de apenas 0.1 por ciento, lo que significa que las mujeres tienen a su primer hijo a partir de los 25 años.

Promedio de hijos por mujer entre 15 y 49 años



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Las localidades que concentran el mayor promedio de hijos por mujer, son: Kilómetro Veinte con 7; Los López, La Nueva Concepción, Buenos Aires, Perro de Agua, Santa Fe, José Cardel, La Esperanza, Rancho Alto, El Chaparral con 5; el Yegüero, Santa Teresa, El Chamizal y la Ampliación Isla las Flores con 4 hijos promedio.

Localidades con mujeres con hijos por arriba del promedio

| No. | Localidad | Hijos Promedio |
|-----|-----------------------------------|----------------|
| 1 | Kilómetro Veinte | 7 |
| 2 | Los López | 6 |
| 3 | La Nueva Concepción | 6 |
| 4 | Buenos Aires | 5 |
| 5 | Perro de Agua | 5 |
| 6 | Santa Fe | 5 |
| 7 | José Cardel | 5 |
| 8 | La Esperanza | 5 |
| 9 | Rancho Alto | 5 |
| 10 | El Chaparral | 5 |
| 11 | El Yegüero | 4 |
| 12 | Santa Teresa | 4 |
| 13 | El Chamizal | 4 |
| 14 | Ampliación Isla las Flores | 4 |
| 15 | Adalberto Tejeda [Sección Dos] | 4 |
| 16 | Enrique Rodríguez Cano | 4 |
| 17 | La Nueva Rosita | 4 |
| 18 | Apompal | 4 |
| 19 | Adalberto Tejeda (Sección Cuatro) | 4 |
| 20 | Amate Marcado | 4 |
| 21 | Arroyo Cinta | 4 |
| 22 | Benito Juárez (Cocuile) | 4 |
| 23 | Josefa Ortiz de Domínguez | 4 |
| 24 | La Reforma | 4 |
| 25 | Díaz Ordaz (Las Palmas) | 4 |
| 26 | Las Limas | 4 |
| 27 | El Júcaro | 4 |
| 28 | La Estrella | 4 |
| 29 | El Depósito | 4 |
| 30 | La Breña | 4 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a las mujeres en su rol como cabezas de familia, el 35 por ciento de los hogares (15 mil 806) en el municipio son encabezados por una mujer. Esta tendencia es ligeramente acorde con el porcentaje estatal que es del 34 por ciento, es decir, 813 mil 074 hogares son encabezados por mujeres de los 2 millones 390 mil 726 que existen en el estado, por lo que aún existe una fuerte predominancia de los hombres en este sector.

Relación porcentual de mujeres y hombres cabeza de familia en hogares a nivel municipal



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a las localidades la ciudad de Minatitlán, Mapachapa, Capoacan, Las Lomas, El Jagüey y Rancho Nuevo concentran el 84 por ciento de los hogares encabezados por una mujer. El promedio de hogares encabezados por una mujer en las 289 localidades es de 81.

Las localidades que concentran el mayor promedio de hijos por mujer, son: Kilómetro Veinte con 7; Los López, La Nueva Concepción, Buenos Aires, Perro de Agua, Santa Fe, José Cardel, La Esperanza, Rancho Alto, El Chaparral con 5; el Yegüero, Santa Teresa, El Chamizal y la Ampliación Isla las Flores con 4 hijos promedio.

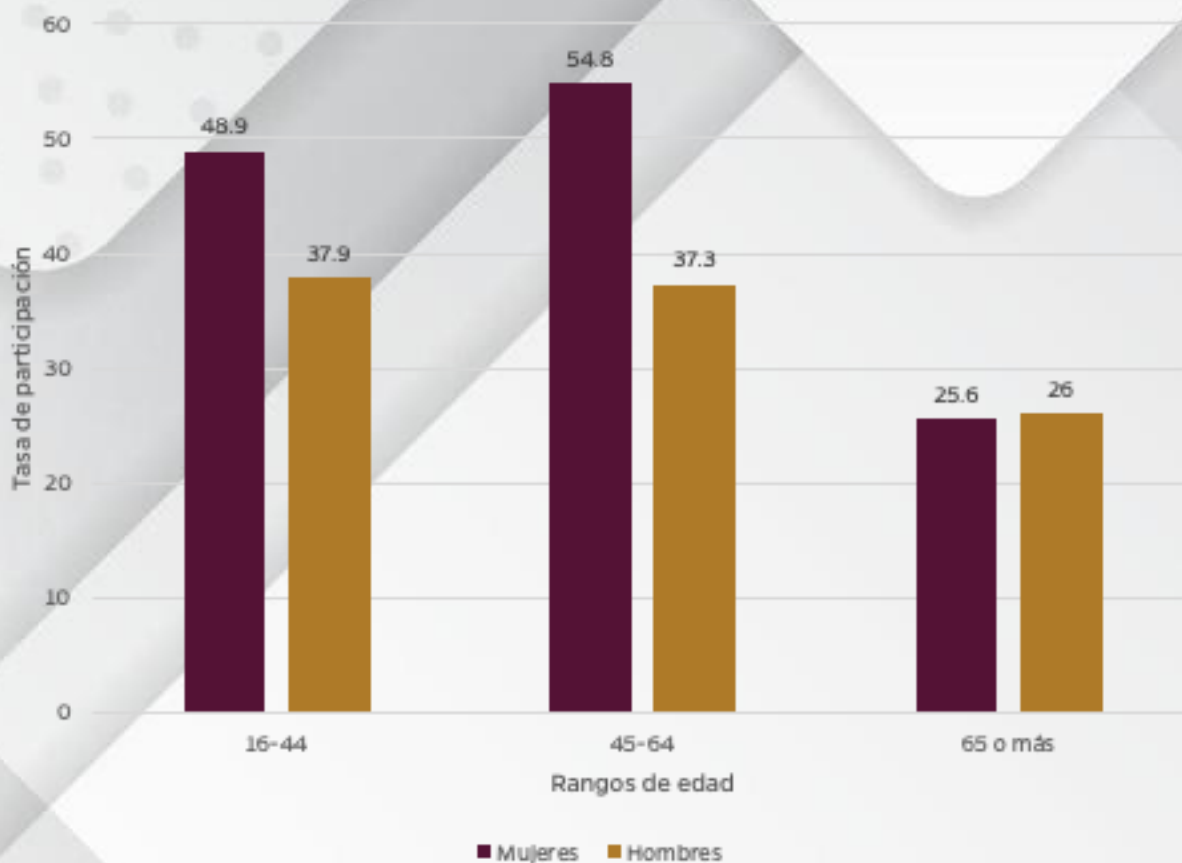
Localidades con mayor concentración de hogares encabezados por mujeres

| No. | Localidad | Hogares encabezados por mujeres |
|-----|-----------------------|---------------------------------|
| 1 | Minatitlán | 12,302 |
| 2 | Mapachapa | 412 |
| 3 | Capoacan | 247 |
| 4 | Las Lomas | 147 |
| 5 | El Jagüey | 134 |
| 6 | Rancho Nuevo Carrizal | 114 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Otro sector en donde aún persisten notables diferencias en la relación mujeres y hombres: es el de ingreso económico y empleo. Pese a que las mujeres tienen un mayor porcentaje de participación económica que los hombres en situación de pobreza, en los grupos de edad más jóvenes (48.9 por ciento en el rango de 16 a 44 años y 54.8 por ciento entre 45 y 64 años), en cuanto al ingreso las mujeres tienen notables diferenciaciones.

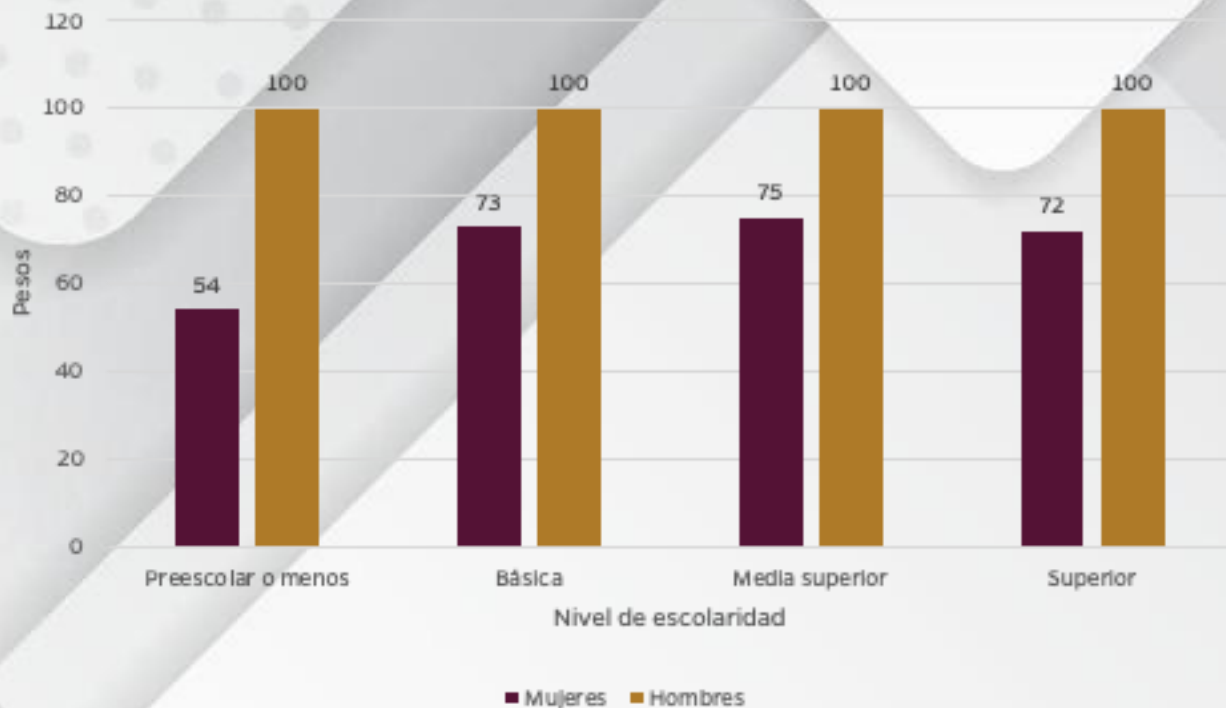
Tasa de participación económica de las mujeres con relación a los hombres, por grupos de edad y en situación de pobreza 2018 tendencia nacional



FUENTE: Extraído del Informe sobre Pobreza y Género 2008-2018 del CONEVAL

Como se puede apreciar en la gráfica siguiente, a nivel nacional el ingreso laboral de las mujeres por cada 100 pesos percibidos por los hombres según nivel de escolaridad en situación de pobreza es en promedio de 69 pesos. Esto significa que en el nivel de escolaridad preescolar o menos, las mujeres apenas reciben 54 pesos por cada 100 pesos que perciben los hombres: en el nivel básico perciben 73 pesos; en el medio superior 75 y en el nivel superior, 72 pesos por cada 100 pesos que perciben los hombres de salario.

Razón del ingreso laboral de las trabajadoras mujeres por cada 100 pesos percibidos por los hombres, por nivel de escolaridad y en situación de pobreza 2018 tendencia nacional

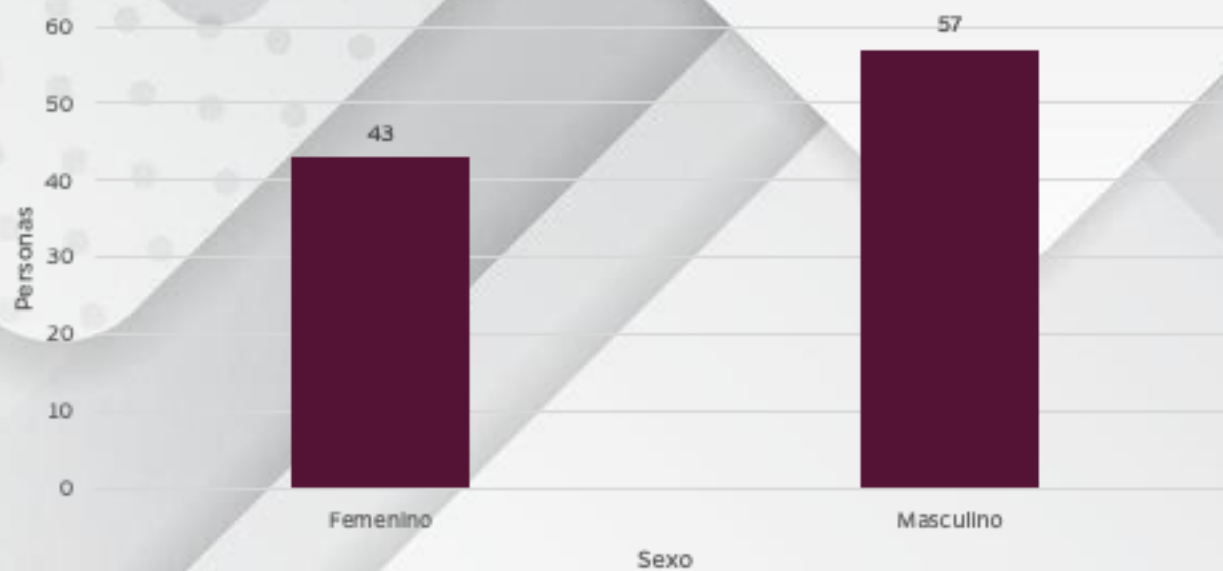


FUENTE: Extraído del Informe sobre Pobreza y Género 2008-2018 del CONEVAL

Como podemos observar aún persiste rezago en la equidad salarial de mujeres con respecto a los hombres, lo que además de ser un tema de derechos fundamentales, también impacta negativamente en su desarrollo integral y calidad de vida.

El otro aspecto que se concatena con el anterior cuya situación también representa un factor de inequidad en las relaciones productivas de mujeres y hombres, es el del empleo. Lo anterior, lo podemos observar en la tendencia municipal de 43 por ciento de mujeres que se emplean respecto al 57 por ciento de hombres, es decir, de cada 10 personas que se insertan al mercado laboral, 4 son mujeres. Esta tendencia es acorde con la proyectada a nivel estatal, cuya cifra es del orden del 39 por ciento.

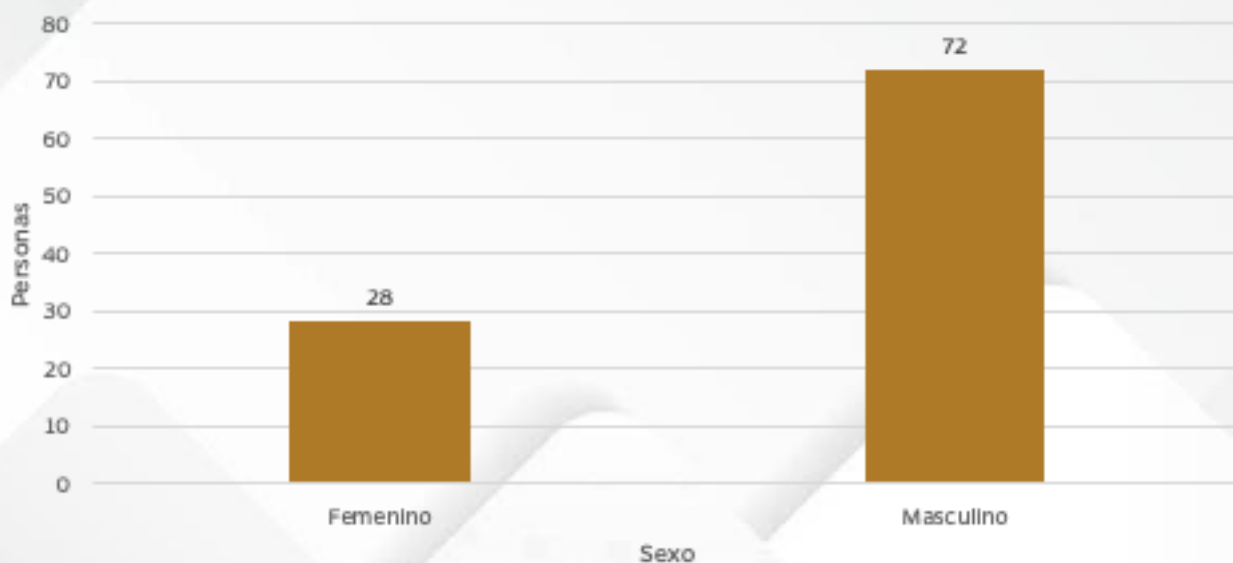
Relación de empleo entre mujer y hombre nivel municipal



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

No obstante, no es el mismo caso en lo concerniente a la relación de desempleo por género, la cual es de 28 por ciento para las mujeres y 72 por ciento para los hombres, es decir, en este rubro por cada 10 personas que se encuentran desempleadas 3 son mujeres.

Relación de desempleo entre mujer y hombre nivel municipal



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Afortunadamente en el rubro educativo la situación es más equitativa, pues de acuerdo a la matrícula inscrita durante el ciclo escolar 2020-2021, el 50.2 por ciento de alumnos inscritos son mujeres. La misma prevalencia se observa en el rezago educativo de la población de entre 3 y 24 años sin escolarizar, la cual es del 51 por ciento. Esta cifra, aunque no positiva, nos habla de la igualdad sustantiva que existe actualmente en el municipio entre hombres y mujeres respecto a la posibilidad de escolarizarse.

Alumnas mujeres respecto a alumnos hombres en el sector educativo municipal 2020-2021



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Sin embargo, en donde sí se ven ligeras brechas de desigualdad entre hombres y mujeres es en el analfabetismo y el rezago educativo por nivel de escolaridad. En lo que concierne al analfabetismo, el 65 por ciento de las personas de entre 15 y 65 años que actualmente no saben leer y escribir son mujeres.

Relación porcentual de rezago educativo de mujeres respecto a los hombres

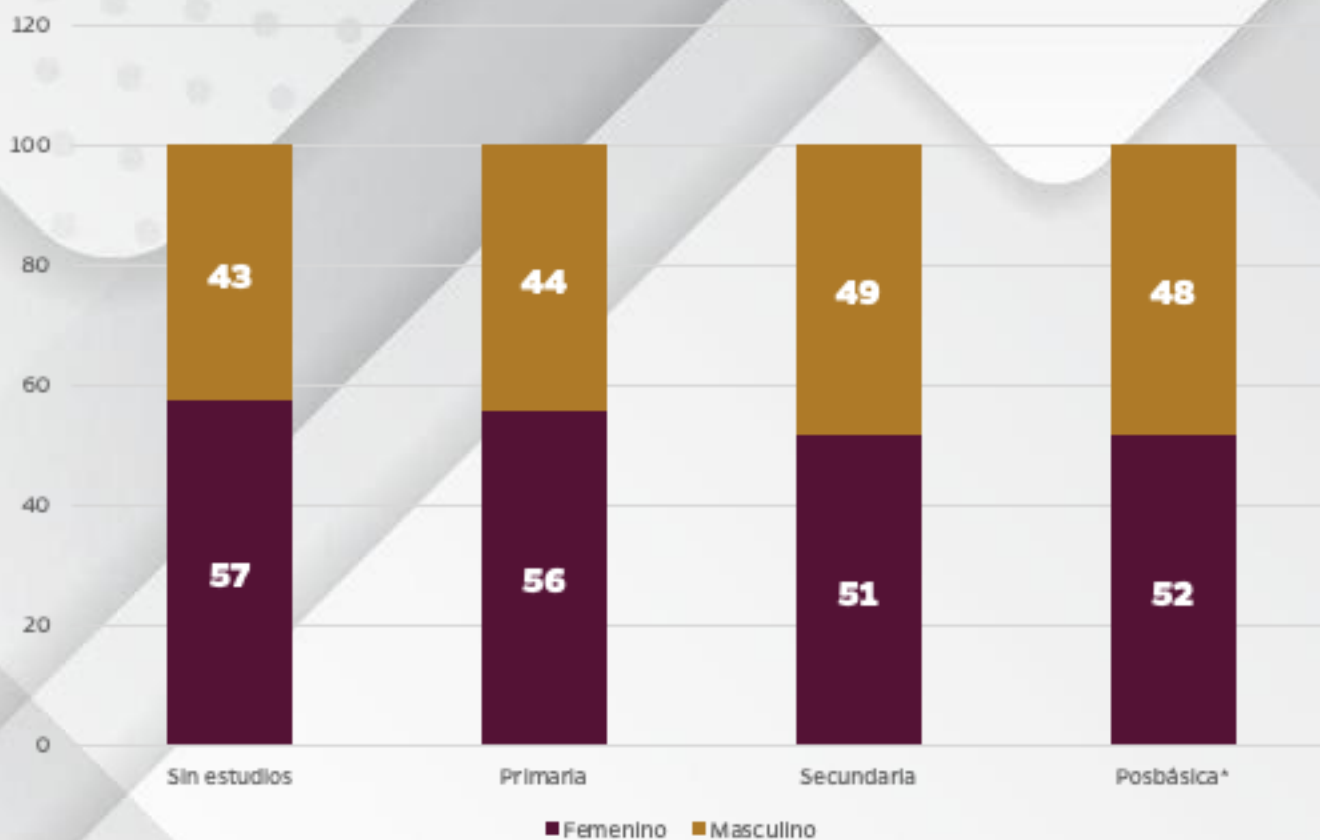


FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al rezago educativo de las mujeres respecto a los hombres adultos por nivel de estudios en el municipio: del total de las personas que no han tenido acceso a la educación¹ el 57 por ciento son mujeres; en nivel de escolaridad primaria el 56 por ciento; en el nivel secundaria, el 51 por ciento; y en el nivel posbásica el 52 por ciento son mujeres.

¹ De acuerdo con INEGI, se refiere a estudios de preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado.

Rezago educativo de las mujeres respecto a los hombres jóvenes y adultos a nivel municipal



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Lo anterior, lo podemos ver perfectamente reflejado en el grado promedio de escolaridad entre uno y otro género, pues mientras que para la mujer es de 9.4 años, para los hombres es de 9.9, es decir, las mujeres llegan hasta la conclusión de la secundaria y los hombres hasta la preparatoria trunca.

La equidad e igualdad entre mujeres y hombres sin duda es una afrenta para cualquier gobierno, pues ello repercute en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, así como en el nivel de bienestar y desarrollo integral para las mujeres, lo cual contribuye a la reducción de los diversos tipos de violencia en contra de ellas.

Niñas, niños y adolescentes

Las niñas, niños y adolescentes, sin duda, son el semillero de cambios y revoluciones de cualquier país. La importancia de esta etapa fundacional es indiscutible, pues representan el futuro del desarrollo sostenible y de los fines ideales que aspiramos lograr como sociedad.

He aquí la importancia del respeto irrestricto de los derechos humanos de este grupo poblacional, pues tienen los mismos derechos generales que los adultos y también derechos específicos derivados de sus necesidades especiales. Los menores no son propiedad de sus padres ni beneficiarios indefensos de una obra de caridad, son, por tanto, seres humanos titulares de sus propios derechos los cuales son imprescindibles hacer valer para convertir en realidad todo su potencial.

En el municipio hay 39 mil 598 menores de edad, de los cuales 19 mil 406 son mujeres (49 por ciento) y 20 mil 192 son hombres (51 por ciento). Las niñas, niños y adolescentes representan el 27.3 por ciento de la población total, lo cual los pone como el segundo grupo poblacional más importante del municipio.

39 mil 598

menores de edad

27.3%

respecto al total



49.0%

Mujeres

51.0%

Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

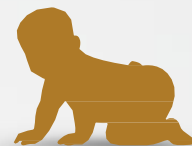
En cuanto a fecundidad, como se había adelantado, el promedio de hijos en adolescentes de entre 15 y 19 años es de apenas 0.1 por ciento, es decir, apenas una de cada mil adolescentes llega a tener un hijo a temprana edad. Respecto a la mortalidad en menores, la tasa es baja, pues solo el 3 por ciento de las muertes municipales le corresponden a este grupo de edad.



Las mujeres de entre 15 y 19 años apenas tienen 0.1 hijos promedio



Solo el 3 por ciento de las muertes municipales son menores de edad



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Desafortunadamente, la situación de pobreza de los menores de edad figura un panorama complicado en lo nacional, ya que según cifras del Informe de Pobreza Infantil y Adolescente 2016 realizado por el CONEVAL, los niños de 0 a 5 años, el 42.24 por ciento se encontraba en pobreza moderada y el 10.23 en pobreza extrema; los de entre 6 y 11 años, el 42.9 se encontraba en pobreza moderada y 9.21 en pobreza extrema; y del rango de entre 12 y 17 años, el 41 por ciento se encontraba en pobreza moderada y el 7.7 por ciento en pobreza extrema.

Así pues, el 3.7 por ciento de menores de edad del país se encontraba en condición de pobreza.

Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza por grupo de edad a nivel nacional



FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

Reflejo de esta condición de pobreza que se vive en el país la podemos verificar cuando se proyectan los datos estadísticos por región, siendo la más castigada la región sureste donde se ubica nuestro municipio, con el 68.9 por ciento promedio de pobreza en menores de edad, tal como lo muestra la siguiente imagen:

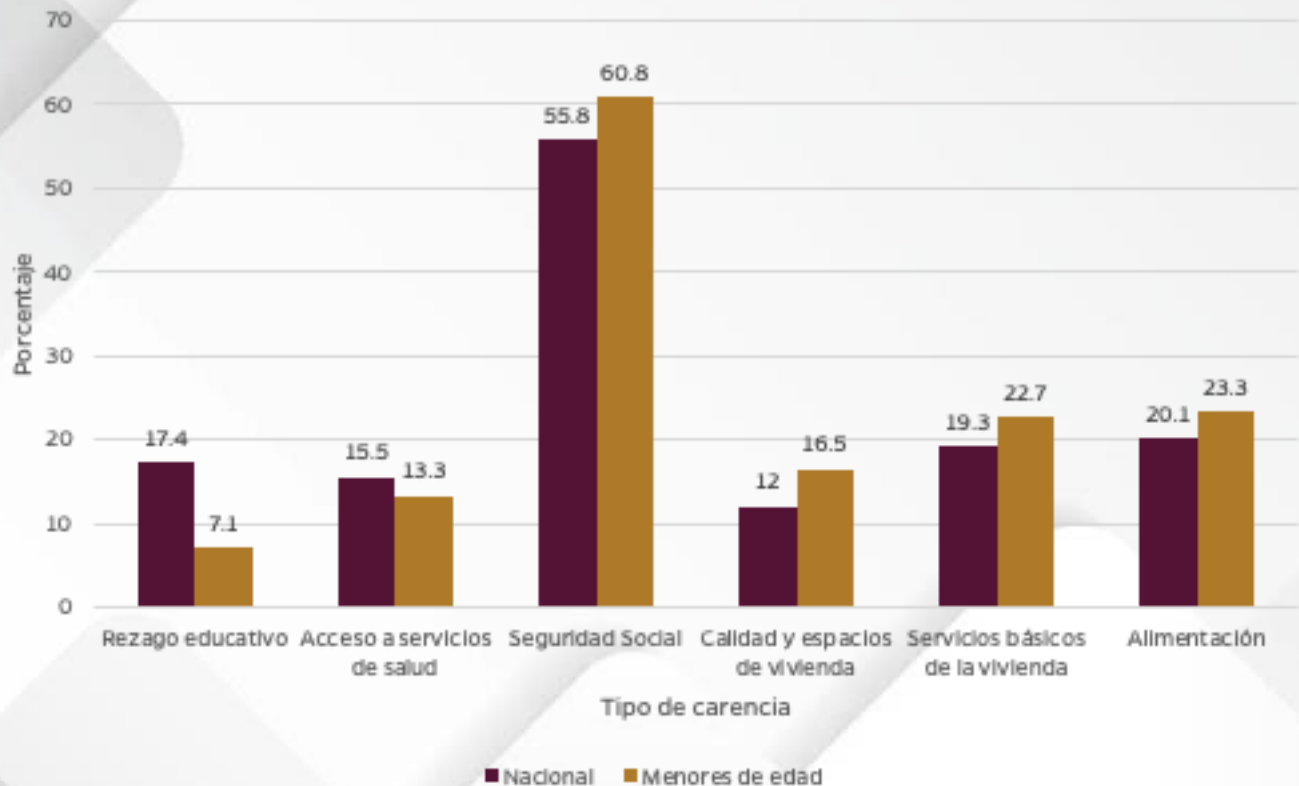


FUENTE: Imagen extraída del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

Respecto a las diversas dimensiones que implica la medición de la pobreza, los menores de edad del país se ubican por encima de la media nacional de los adultos en diferentes carencias, como son: falta de acceso a la seguridad social con el 60.8 por ciento; servicios básicos de la vivienda, con el 22.7 por ciento; alimentación 23.3 por ciento; y calidad y espacios de la vivienda, con el 16.5 por ciento.

En tanto, las variables de rezago educativo (7.1 por ciento) y acceso a servicios de salud (13.3 por ciento) representan las variables con factores más bajos respecto al promedio nacional de los adultos.

Niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza, por grupo de edad 2016 tendencia nacional



FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza infantil y adolescente 2016. CONEVAL

Jóvenes y Adultos

Sí las niñas, niños y adolescentes son el semillero de un cambio futuro de cualquier país, los jóvenes y adultos representa el presente y el porvenir al mismo tiempo.

Este grupo poblacional caracterizado por su creatividad, ingenio y resiliencia representa un periodo de transición que marca el paso de la dependencia a la independencia y la autonomía. Esta transición ocurre de manera paulatina, el desarrollo pleno de sus derechos humanos se realiza -con frecuencia- en función, entre otros factores, del contexto socioeconómico. (NUDH, 2021)

Otro de los factores que limita el potencial de este grupo poblacional es la discriminación en razón de su edad, por lo que es ineludible y al mismo tiempo obligatorio para los distintos gobiernos, el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales.

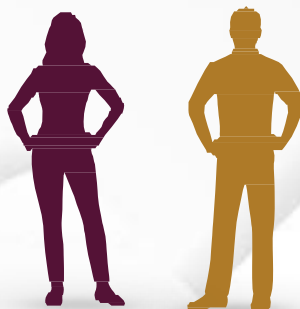
En el caso de nuestro municipio hay 81 mil 882 jóvenes y adultos, de los cuales 44 mil 025 son mujeres (53.8 por ciento) y 37 mil 857 son hombres (46.2 por ciento), los cuales representan el sector poblacional preponderante del municipio con el 56.5 por ciento.

81 mil 882

jóvenes y adultos

56.5%

respecto al total



53.8%

Mujeres

46.2%

Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Igualmente, como se señaló líneas arriba, en lo que respecta a la fecundidad, las mujeres en edad reproductiva de entre 25 y 49 años llegan a tener entre 1 y 2 hijos promedio, lo cual nos habla de un buen nivel de planificación familiar a nivel municipal.



Las mujeres de entre 20 y 49 años llegan a tener entre 1 y 2 hijos promedio

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Desafortunadamente, el 6 por ciento del total de la población en nuestro municipio es analfabeta, el cual una buena parte de ellos corresponde a los adultos.

Adultos Mayores

Al igual que los demás sectores de la población, los derechos humanos de las personas adultas mayores representan -igualmente- fundamental en el desarrollo pleno de una sociedad. Esta etapa es la última del ciclo de vida de todo individuo, lo cual implica que los gobiernos deban tener una visión prospectiva de cara a un retiro digno y con calidad de vida.

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Estado mexicano debe garantizar a los adultos mayores, los derechos de:

igualdad de oportunidades, participación, cuidados, autorrealización, dignidad, acceso a la justicia y calidad de vida.

Así pues, en el municipio hay 23 mil 296 adultos mayores, de los cuales 12 mil 556 son mujeres (53.9 por ciento) y 10 mil 740 son hombres (46.1 por ciento), los cuales representan el 16 por ciento del total de la población.

23 mil 296

Adultos Mayores

16%

respecto al total



53.9%

Mujeres

46.1%

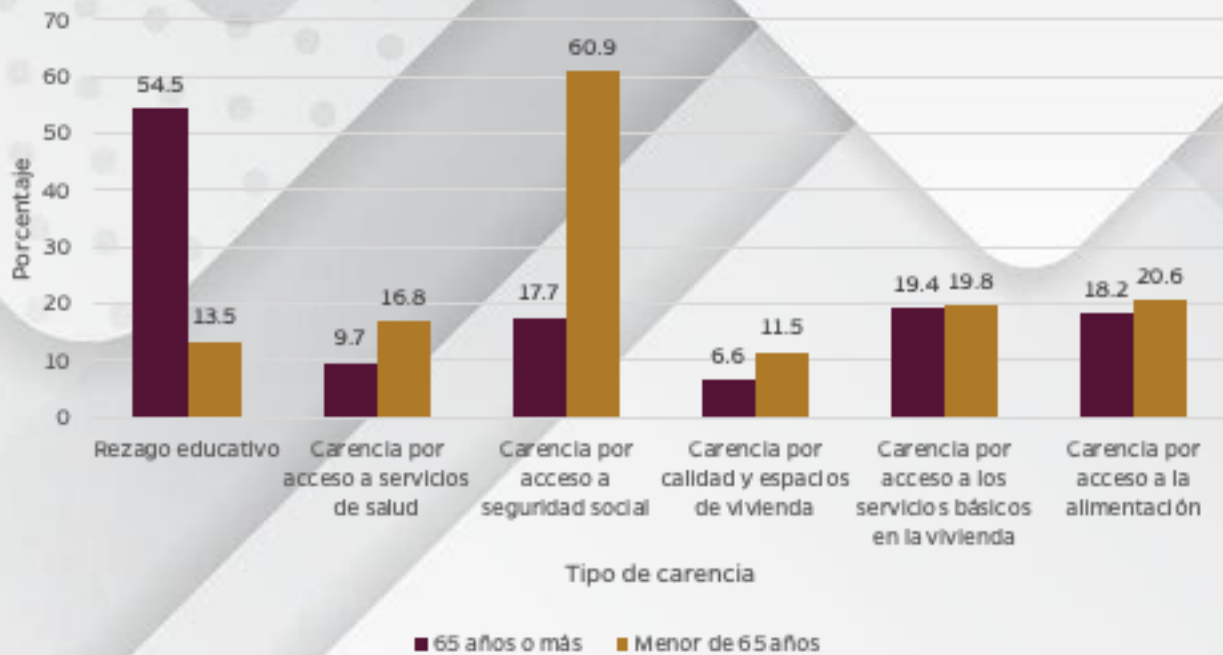
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a las diversas carencias que implica la medición de la pobreza, los adultos mayores se ubican por encima de la media nacional respecto de los adultos que no forman parte de este sector de edad en una sola vertiente: el rezago educativo el cual es de 54.5 por ciento.

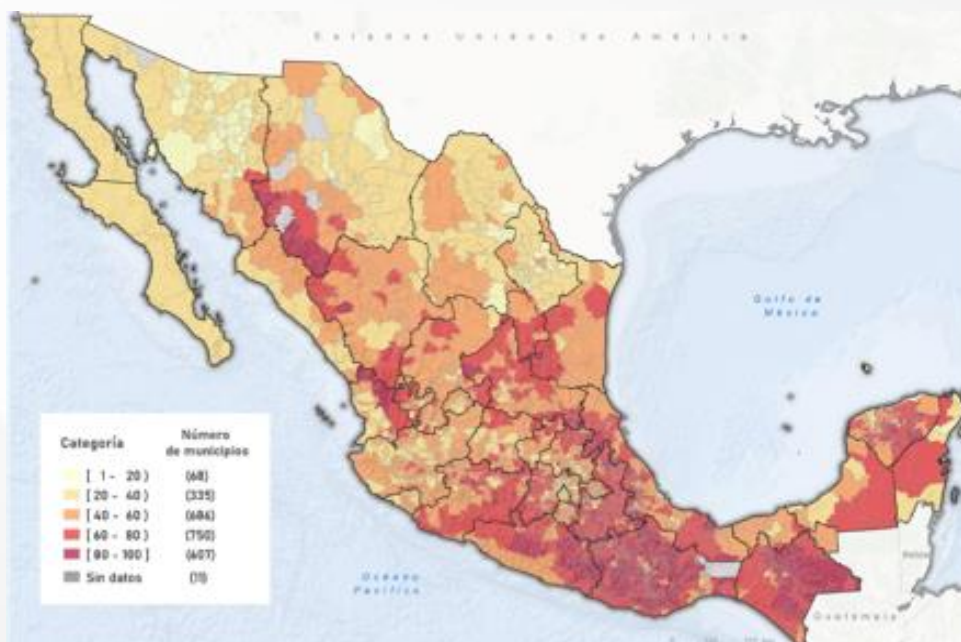
Sin embargo, en las otras variables el porcentaje de carencia de este sector poblacional es muy inferior a los del promedio de los adultos no mayores, tales como: carencia por acceso a servicios de salud con el 9.7 por ciento; carencia por acceso a seguridad social con el 17.7 por ciento; por calidad y espacios de vivienda, con el 6.6. por ciento; por acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 19.4 por ciento; y por acceso a la alimentación, con el 18.2 por ciento.

Indicadores de carencia social por grupos de edad tendencia nacional (porcentaje)



FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

Respecto a la población de adultos mayores en situación de pobreza a nivel nacional, el Informe de Pobreza y Personas Mayores en México 2018 del CONEVAL, señala el nivel de pobreza que predomina en nuestra región que es del 60 al 80 por ciento, como se muestra a continuación:



FUENTE: Imagen extraída del Informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

Personas con discapacidad

Otro grupo vulnerable que también requiere especial atención en la garantía y protección de sus derechos humanos, así como de establecer las condiciones indispensables para su desarrollo integral, son las personas con capacidades diferentes.

En el municipio hay 17 mil 802 personas con discapacidad, lo cual representa el 12 por ciento de la población total y el 1.7 por ciento del total estatal.

17 mil 802
personas con discapacidad

12%
respecto al total



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Del total de las personas con discapacidad en el municipio, 9 mil 418 personas (53 por ciento) presentan una discapacidad física grave², mientras que mil 990 personas (11 por ciento) padecen una discapacidad mental. El resto (36 por ciento) se considera con discapacidad moderada.³

2 De acuerdo con INEGI, se refiere a personas que realizan con mucha dificultad o no pueden hacer al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

3 De acuerdo con INEGI, son personas que realizan con poca dificultad al menos una de las siguientes actividades: ver, aun usando lentes; oír, aun usando aparato auditivo; caminar, subir o bajar; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse.

Distribución porcentual de personas por tipo de discapacidad en el municipio



■ Discapacidad Física Grave ■ Discapacidad Mental ■ Discapacidad Física Moderada

FUENTE: Cifras extraídas del informe Pobreza y personas mayores en México 2018. CONEVAL

En lo que respecta a la concentración de personas por tipo de discapacidad en las localidades del municipio, tenemos que 11 localidades concentran casi el 80 por ciento del total de personas con discapacidad grave, con un promedio de 49 personas con esta característica por localidad, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad grave

| No. | Localidad | Per ² sonas |
|-----|-------------------------------|------------------------|
| 1 | Minatitlán | 6,449 |
| 2 | Mapachapa | 259 |
| 3 | Capoacan | 160 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 102 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 92 |
| 6 | Fernando López Arias | 79 |
| 7 | Crucero Arroyo de Chichigapan | 56 |
| 8 | La Michoacana | 54 |
| 9 | El Cedral | 50 |
| 10 | La Concepción | 48 |
| 11 | Cándido Aguilar | |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a la discapacidad mental, tan solo 7 localidades concentran el 75 por ciento de la población total, con 14 personas promedio por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de personas con discapacidad mental

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 1,316 |
| 2 | Mapachapa | 94 |
| 3 | Capoacan | 23 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 19 |
| 5 | Las Lomas | 16 |
| 6 | Progreso del Mirador | 16 |
| 7 | Ixhuatepec (Paso del Chipile) | 14 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Personas indígenas

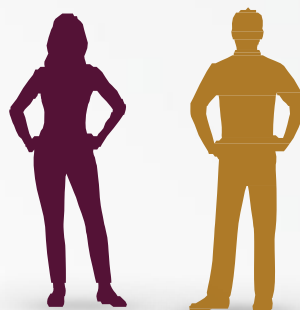
La población indígena de nuestro país -junto con las mujeres- representan uno de los sectores más discriminados y marginados, con los que sin duda el Estado mexicano guarda una deuda histórica. Los gobiernos neoliberales se ocuparon de ampliar la brecha de marginación y pobreza en la que se encuentran inmersos, y al mismo tiempo, imponer a ultranza la visión hegemónica occidentalista, lo que ha repercutido en su falta de autonomía, reconocimiento y en el resquebrajamiento de su identidad

Para nuestro gobierno es fundamental el respeto de los derechos fundamentales de los grupos más vulnerables, rompiendo así con las dinámicas sistemáticas de discriminación de las que históricamente han sido víctimas, lo cual sin duda, permitirá fortalecer su identidad, cultura y sobretodo el respeto a su libre determinación.

Así pues, en el municipio hay 3 mil 996 personas indígenas, las cuales representan el 3 por ciento de la población total municipal y apenas el 0.6 por ciento del total de la entidad. Del total de la población indígena, 2 mil 157 personas (54 por ciento) son mujeres y mil 839 (46 por ciento) son hombres. Asimismo, del total de la población indígena apenas el 1.2 por ciento no habla español.

3 mil 996
personas indígenas

3%
respecto al total



54%
Mujeres
46%
Hombres



1.2%
no habla español

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

El 94 por ciento de la población indígena del municipio, se concentra en 16 localidades, a saber:

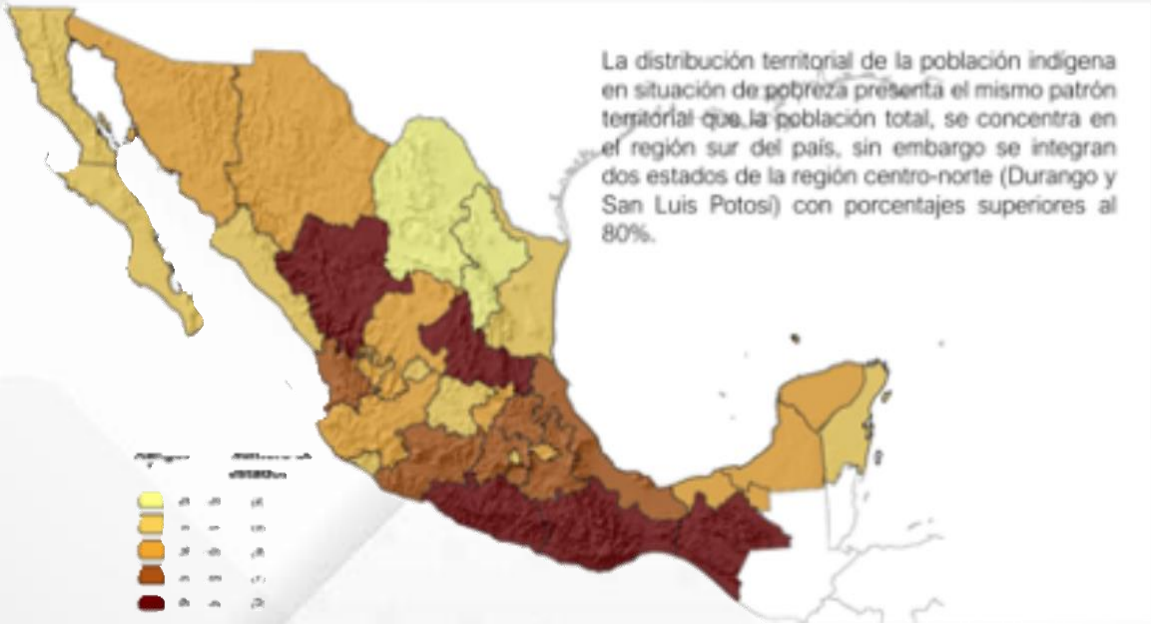
Localidades con mayor concentración de personas indígenas

| No. | Localidad | Personas |
|-----|----------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 2,429 |
| 2 | La Reforma | 185 |
| 3 | Norberto Aguirre Palancares | 159 |
| 4 | Estero de Zicatlán | 156 |
| 5 | Crucero Arroyo de Chichigapan | 107 |
| 6 | Tenochtitlán | 100 |
| 7 | Carolino Anaya Ramírez | 97 |
| 8 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 97 |
| 9 | La Breña | 87 |
| 10 | Gustavo Díaz Ordaz | 65 |
| 11 | Niño Artillero | 64 |
| 12 | Benito Juárez | 53 |
| 13 | Mapachapa | 48 |
| 14 | Fernando López Arias | 40 |
| 15 | Palancares (Primera Sección) | 35 |
| 16 | Ejido Rodríguez | 24 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

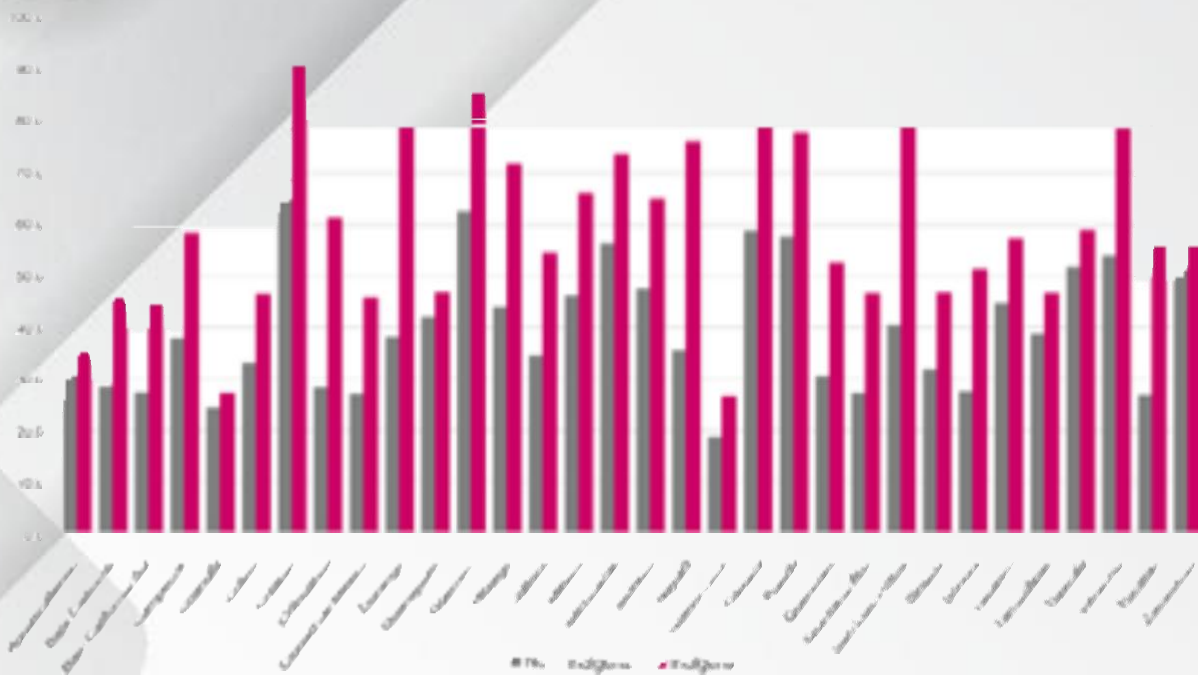
Como argumentábamos, la población indígena ha sostenido una condición de pobreza y marginación histórica inconcebible por lo que es uno de los sectores de la población más olvidados. Esto lo podemos verificar con los niveles de carencia social que miden su grado de pobreza a nivel nacional, siendo el más agudo el de falta de acceso a la seguridad social con el 78.2 por ciento de las personas indígenas; seguido de la carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda con el 57.5 por ciento; la falta de acceso a la alimentación con el 31.5 por ciento y el rezago educativo con el 31.1 por ciento, tal y como se muestra a continuación

A nivel estatal, la tendencia es acorde a lo proyectado en lo nacional, pues de acuerdo al CONEVAL, en su Informe de la Pobreza en la Población Indígena de México 2008-2018, señala que Veracruz forma parte de un grupo de 7 estados con un nivel de 65 a 80 por ciento, lo que lo posiciona en el penúltimo rango de pobreza aguda en esta medición:



FUENTE: Imagen extraída del Informe la pobreza en la población indígena de México 2008-2018. CONEVAL.

El mismo informe evidencia la diferenciación en el nivel de pobreza de las personas indígenas con relación a las que no lo son, por cada estado de la república, por lo que -como se puede observar a continuación- en todas las entidades el porcentaje de la población indígena en situación de pobreza es mayor:



FUENTE: Imagen extraída del Informe la pobreza en la población indígena de México 2008-2018. CONEVAL.

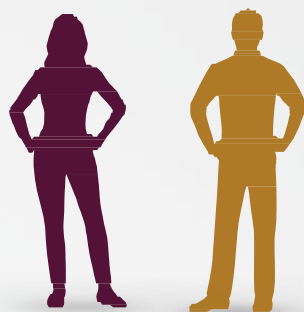
Personas afroamericanas o afrodescendientes

Al igual que la población indígena, las personas afroamericanas o afrodescendientes representan uno de los sectores minoritarios del país a cuya situación sistemática de discriminación también han sido sometidos, por lo que -de igual manera- es imperativo y apremiante el respeto y garantía de sus derechos humanos, lo cual les permita convivir en un entorno de inclusión y bienestar integral.

De esta manera, en el municipio hay mil 790 personas afroamericanas o afrodescendientes, los cuales representan el 1.2 por ciento de la población total y el 0.8 por ciento de la población que existe en la entidad. Del total de personas afroamericanas o afrodescendientes, 874 son mujeres (49 por ciento) y 916 son hombres (51 por ciento).

1 mil 790
personas afroamericanas o
afrodescendientes

1.2%
respecto al total



49%
Mujeres
51%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Tan solo 4 localidades del municipio concentran el 92 por ciento del total de la población afroamericana o afrodescendiente, a saber:

Localidades con mayor concentración de personas afroamericanas o afrodescendientes

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 1,537 |
| 2 | Capoacan | 42 |
| 3 | Mapachapa | 39 |
| 4 | Adalberto Tejeda (Sección Tres) | 20 |

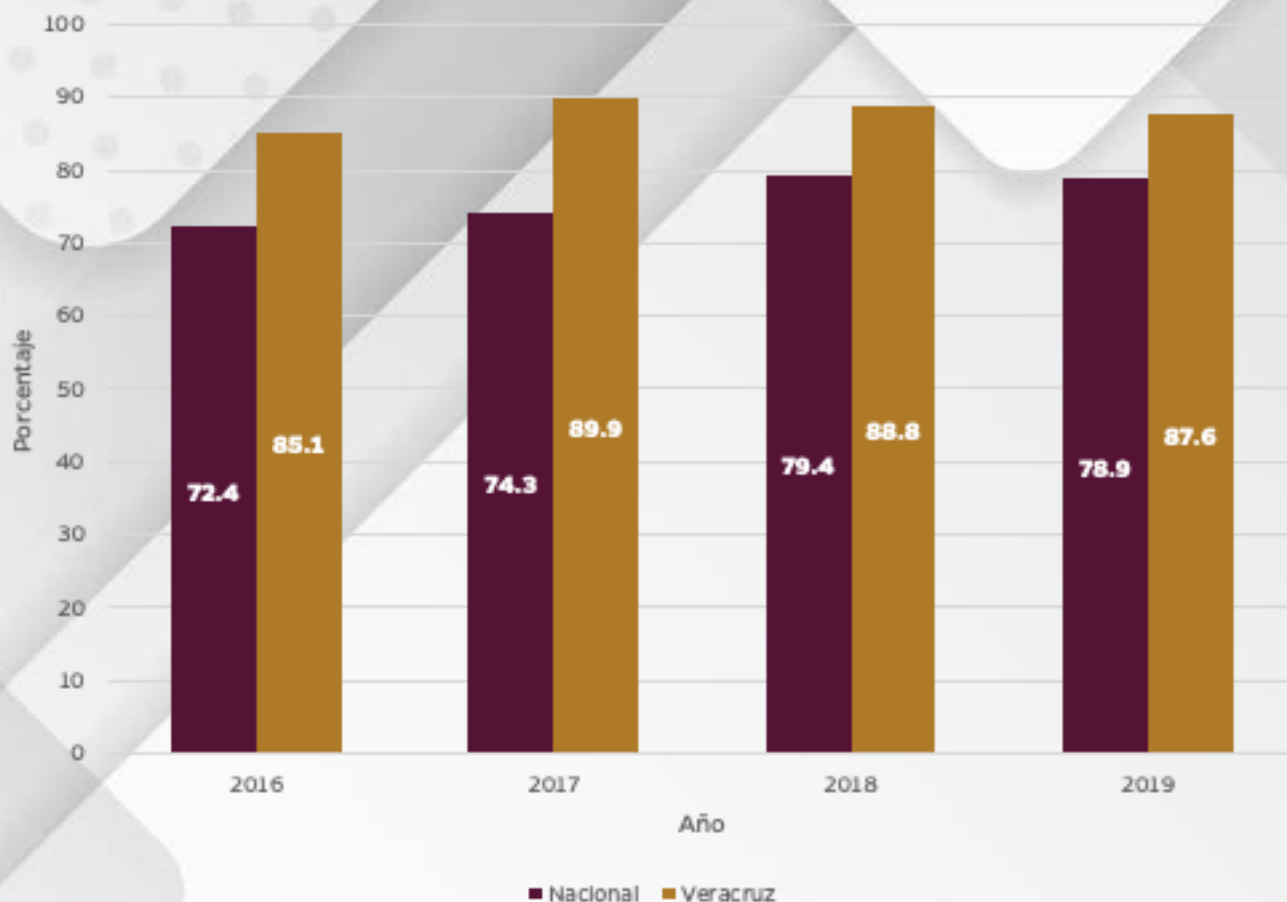
FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En la actualidad, uno de los temas más importantes en las agendas de los gobiernos de todos los niveles que sobresale por sus graves consecuencias en la integridad y patrimonio de todos los mexicanos es el de la seguridad pública.

En este apartado no sólo es fundamental el quehacer de la inteligencia de las fuerzas municipales en el desarrollo de su trabajo para prevenir y abatir los delitos, sino también es indispensable una capacitación constante que les obligue a regirse con estricto apego al respeto de los derechos humanos, ética y profesionalismo siempre puesto a disposición de los ciudadanos.

De esta manera, según el Censo Nacional de Gobierno Municipales y Delegacionales 2015 y el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales del mismo año, la percepción de inseguridad pública de las personas mayores de edad en nuestro estado es en promedio de 87.8 por ciento sostenidos durante cuatro años, la cual prevalece por encima de la percepción de inseguridad pública nacional que es de 76.2 por ciento promedio, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

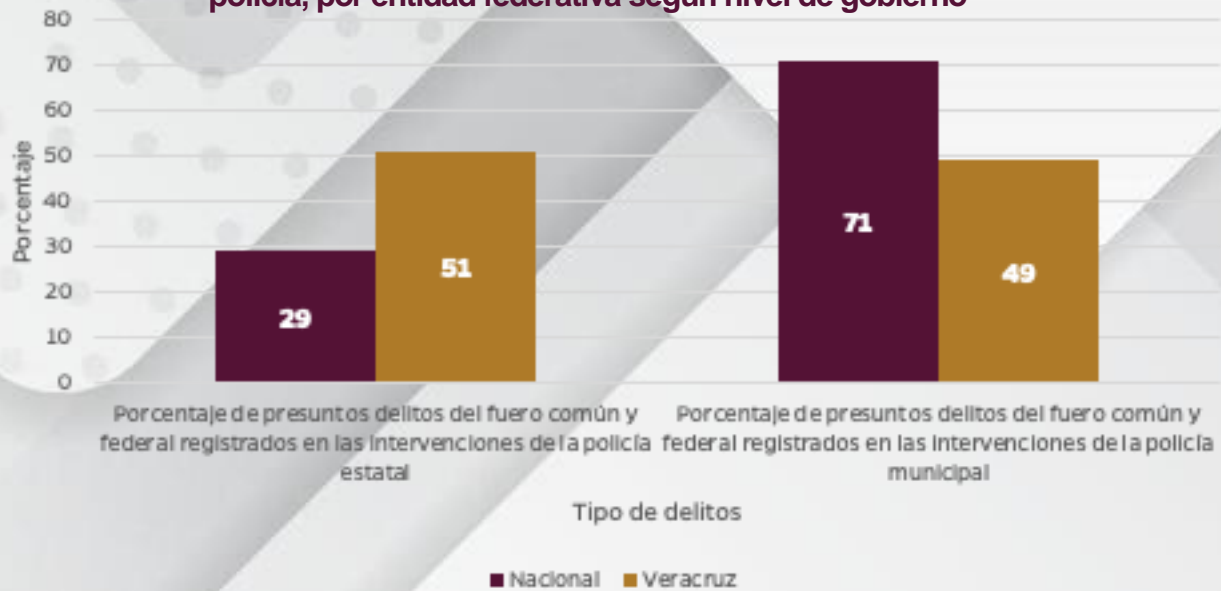
Distribución porcentual de 18 años y más según percepción de inseguridad en su entidad federativa - Veracruz



FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015

Igualmente, en lo que se refiere al porcentaje de delitos registrados según tipo (fuero común y federal) en los que se implicó la intervención policial, nuestro estado se encuentra por encima del promedio nacional, con casi el doble (51 por ciento vs 29 por ciento); cosa distinta es el caso de los delitos federales, en donde nuestro estado se encuentra por debajo con el 49 por ciento, mientras que en lo nacional es del 71 por ciento:

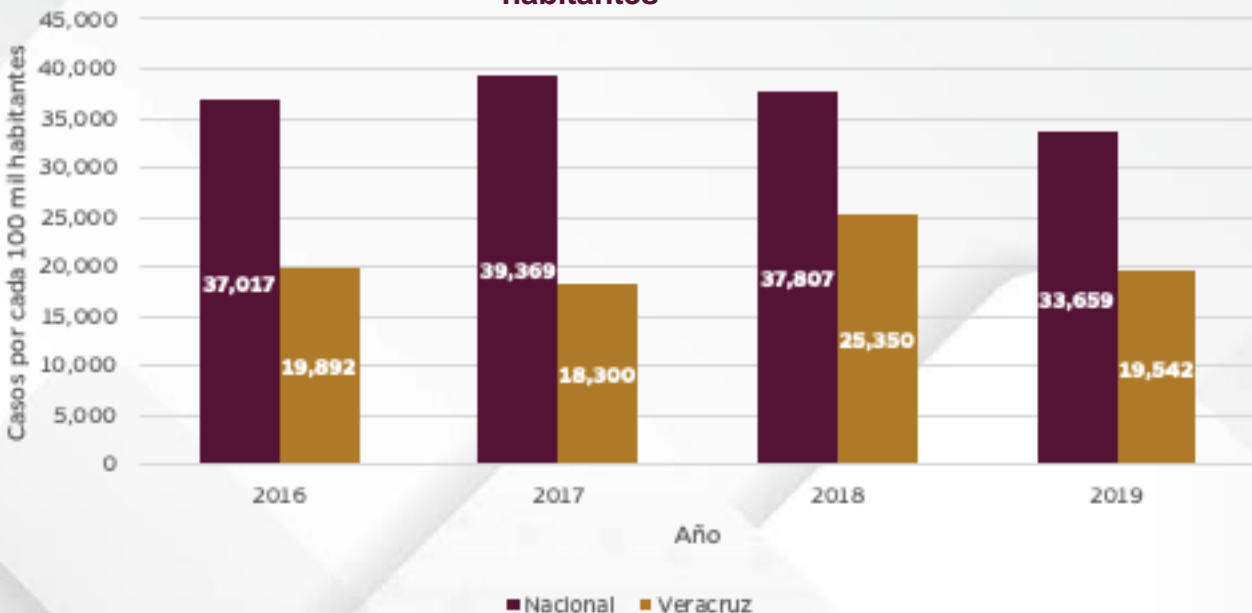
Presuntos delitos del fuero común y federal registrados en las intervenciones de la policía, por entidad federativa según nivel de gobierno



FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015

Sin embargo, en lo que hace a la medición de la incidencia delictiva de ocurrencia por cada cien mil habitantes, la proporción de nuestro estado es menor al del promedio nacional con 20 mil 771 delitos promedio a lo largo de cuatro años, cifra que representa el 77 por ciento menos de la incidencia delictiva que se suscita en el territorio nacional, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Tasa de incidencia delictiva por entidad federativa de ocurrencia por cada cien mil habitantes

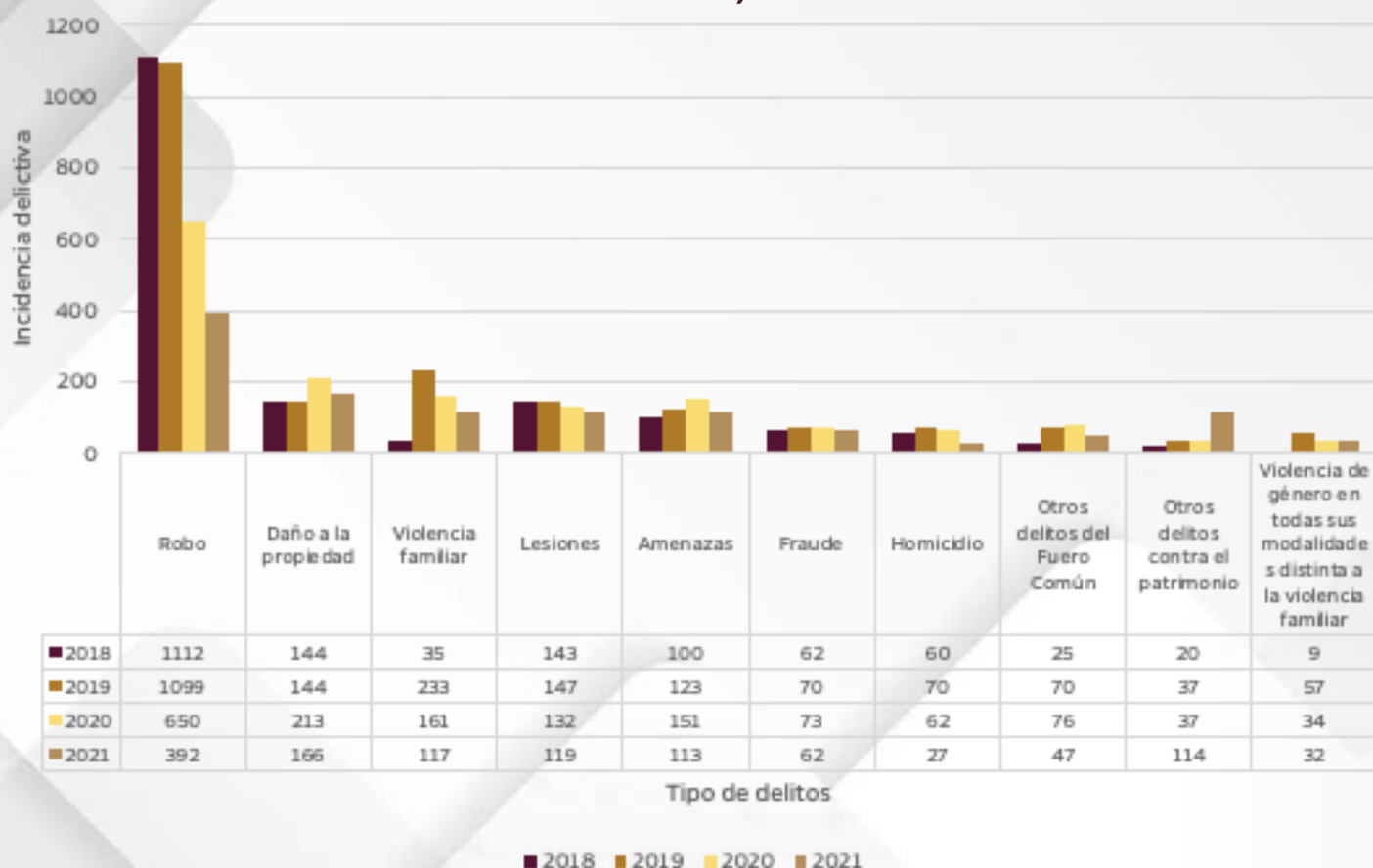


FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015

Por último, en lo que se refiere a la incidencia delictiva municipal respecto a los delitos del fuero común, destacan el robo en primer lugar, con una incidencia de 813 delitos promedio anual (44 por ciento); le sigue el daño a la propiedad ajena con un promedio de 667 delitos anual (9.1 por ciento); las lesiones con un promedio de 135 delitos anuales (7.4 por ciento); las amenazas con un promedio de 122 delitos anuales (6.7 por ciento); y el fraude con un promedio de 67 delitos anuales (3.6 por ciento), entre los principales.

La gráfica siguiente -además de incluir a los cinco delitos antes citados- muestra los diez delitos de alta prevalencia municipal, los cuales concentran el 89 por ciento de los ilícitos totales:

Evolución de la incidencia delictiva municipal (10 delitos con mayor incidencia) 2018-2021



FUENTE: Elaboración propia realizada con base en los datos estadísticos del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2021.

Participación Ciudadana

Nuestra vida democrática es aún muy joven, no obstante pese a su corta vida ha pasado momentos oscuros que le han obligado a estancarse e incluso a retroceder.

De todas los principios e instrumentos básicos de la democracia -aunado a la rendición de cuentas, la libre elección de nuestros representantes, la revocación de mandato, etc.- la participación ciudadana es fundamental en tanto en la construcción de la planeación estratégica gubernamental, como en la toma de decisiones de los mismos.

Dicho con otras palabras, sin participación ciudadana activa y bien fundada -no solo legal sino culturalmente- nuestra realidad no es posible modificarla o transformarla, he aquí la importancia como gobierno de impulsarla y fortalecerla.

No obstante -desafortunadamente- nuestro estado no se encuentra en una posición privilegiada en esta materia, pues según el Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-Mex), nuestro estado se ubica desde el 2017 en la posición 30 de 32 de los estados de la república mexicana con mínimo desarrollo democrático, situación que es preocupante y precisa de revertir.

De acuerdo al índice y al mismo Plan de Desarrollo Veracruzano que lo cita, la metodología de medición consiste en el análisis de cuatro dimensiones cuyos resultados -como se dijo- no fueron óptimos: aspectos formales (democracia de los ciudadanos); respeto a los derechos políticos y libertades civiles (democracia social); calidad de las instituciones y eficiencia del sistema de representación política (democracia de las instituciones); y por último, ejercicio del buen gobierno: política pública para la equidad y eficiencia económica (democracia económica). En este sentido las calificaciones quedaron de la siguiente manera:

Clasificación de Veracruz según el IDD-Mex

| Dimensión | Lugar en el contexto nacional |
|-----------|-------------------------------|
| I | 14 |
| II | 30 |
| III | 31 |
| IV | 26 |

FUENTE: Extraído del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje



Eje 2

Minatitlán florece con política económica

De acuerdo con el CONEVAL, la pobreza es un fenómeno complejo y multidimensional que involucra aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad humana de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, así como impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. (CONEVAL, s.f.)

Para poder ubicar cuantitativamente y tener una dimensión más o menos cualitativa de la población vulnerable o en estado de pobreza, el CONEVAL considera en su aparato metodológico ocho indicadores de medición, mismos que tomaremos en cuenta para la conducción del presente diagnóstico, a saber: Ingreso, rezago educativo, acceso a la salud, acceso a la seguridad social, acceso a la alimentación, calidad de los espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos de vivienda, grado de cohesión social. (CONEVAL, s.f.)

Como podemos dar cuenta, la intención de analizar las siguientes variables es con el objetivo de dirigir nuestros esfuerzos de gestión y de política pública en la generación del bienestar social de la población de nuestro municipio en todas sus dimensiones, así como garantizar y respetar sus derechos humanos.

La prioridad de los gobiernos que encabezamos esta Cuarta Transformación es el de privilegiar la atención de los que menos tienen y de los que son más vulnerables: no más un gobierno rico con pueblo pobre.

Subeje 5

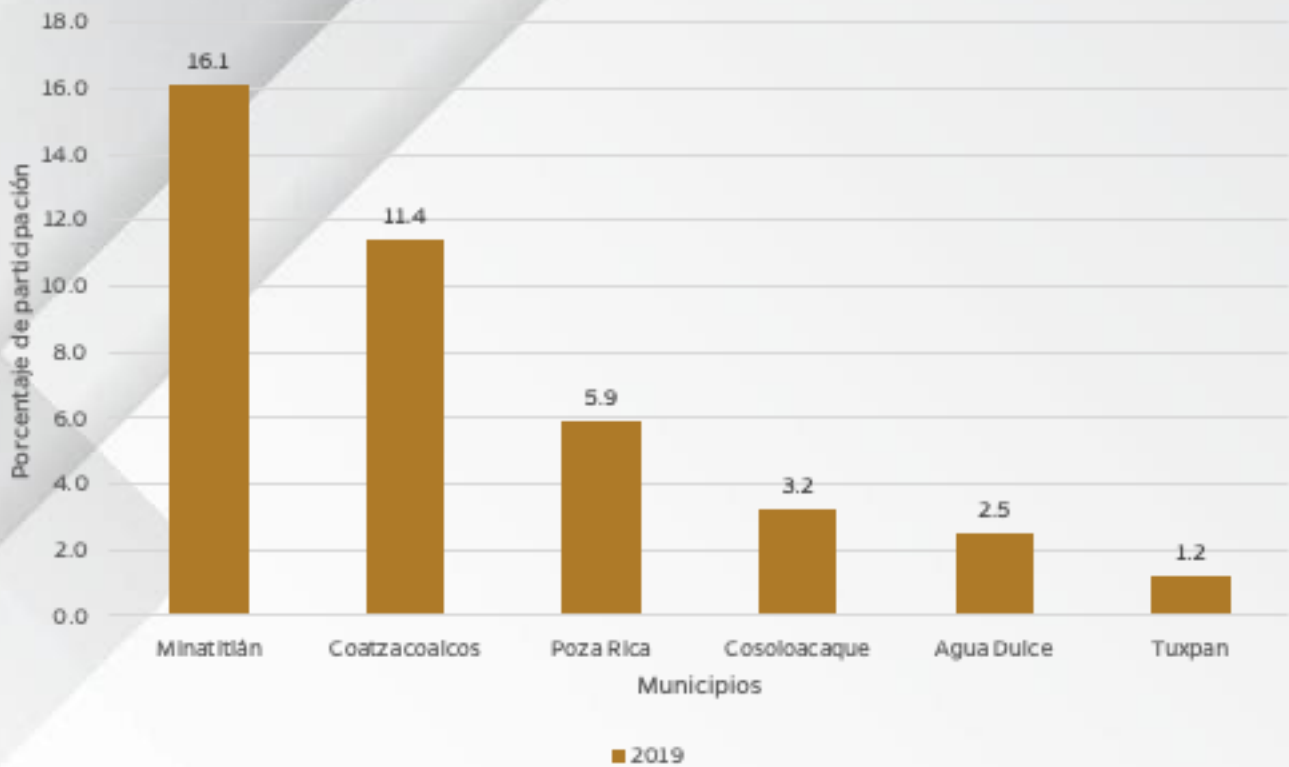
Desarrollo Económico

En lo que respecta al plano del desarrollo económico, nuestro municipio tiene una posición muy importante. En el contexto económico estatal, solo 16 municipios del estado concentran el 83.2 por ciento del total del PIB de Veracruz, siendo Minatitlán el primer lugar en participación con el 16.1 por ciento, cifra que se encuentra 2.1 por ciento por encima de Veracruz, segundo municipio que más aporta y 4.7 por ciento por arriba de Coatzacoalcos que se ubica en la tercera posición.

Participación de Minatitlán en el PIB estatal (porcentaje)

La misma circunstancia la podemos observar en la aportación que generan los municipios petroleros al PIB del estado, en donde nuevamente Minatitlán se posiciona en primer lugar, por encima de Coatzacoalcos y Poza Rica con 4.7 y 10.2 por ciento respectivamente.

Participación de Minatitlán como municipio petrolero en el PIB estatal (porcentaje)



FUENTE: Datos extraídos del Boletín 190 del Observatorio de Finanzas Públicas y Desarrollo Regional. 2019

De lo anterior, podemos establecer la importancia que tiene nuestro municipio en el contexto económico estatal y el potencial desarrollo que representa para la región en conjunto con sus municipios vecinos: Las Choapas, Acayucan y Cosoleacaque.

En este sentido, la población que representa el sector productivo en esta zona, se distribuye de la siguiente forma:

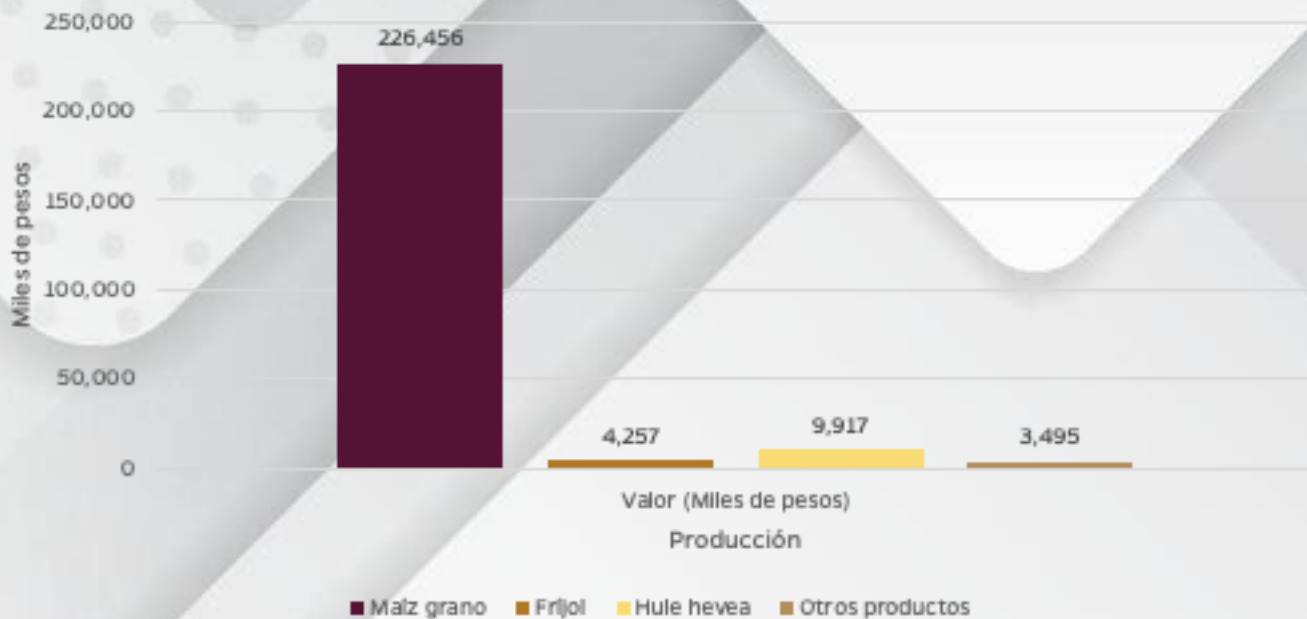
Nivel de participación por sector económico



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En el sector primario, está la población que se dedica a la agricultura, ganadería, caza y pesca; contabiliza el 12.83 por ciento. En lo que respecta al volumen de producción económica de acuerdo a los principales cultivos, tenemos en posición preponderante la de maíz de grano con 226 mil 456 pesos, le sigue la de hule hevea con 9 mil 917 pesos, la de frijol con 4 mil 257 pesos y otros productos diversos 3 mil 495 pesos.

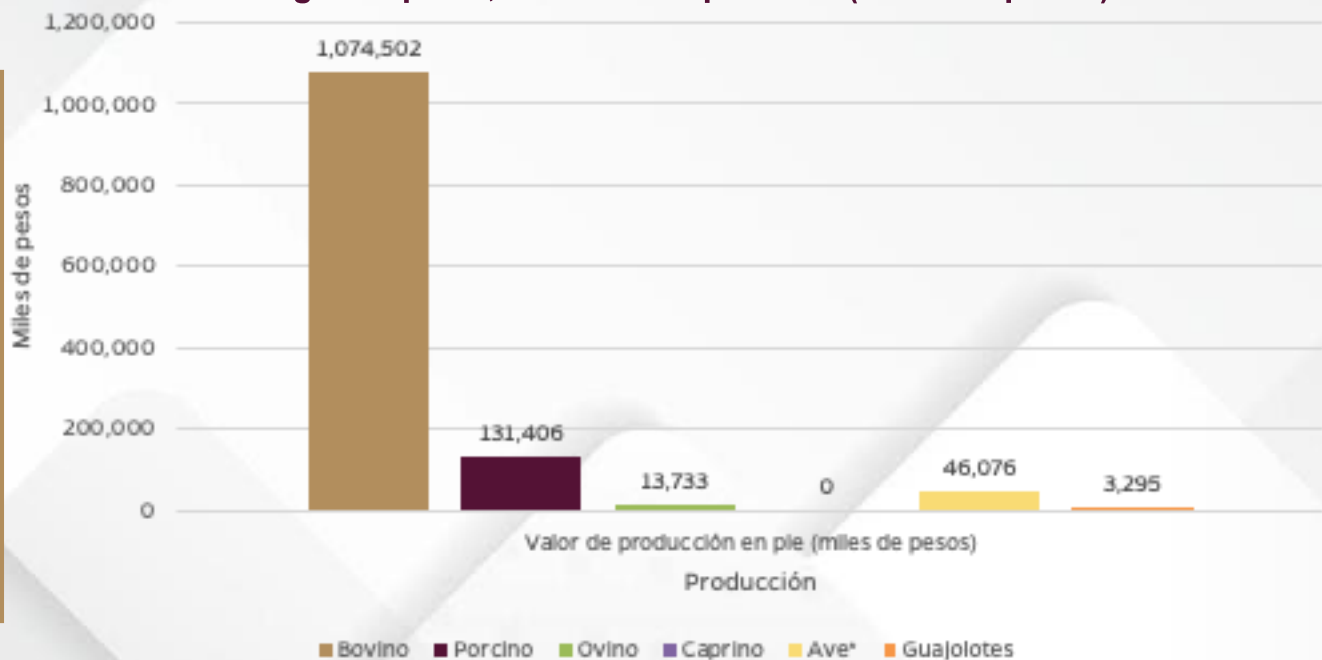
Volumen de producción económica de la agricultura según principales cultivos, nivel municipal 2019 (miles de pesos)



Fuente: SADER. Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera

Dentro de este sector en lo que corresponde a la producción económica de la ganadería y avicultura municipal, el tipo predominante es el bovino con un millón 074 mil 502 pesos, le sigue el ganado porcino con 131 mil 406 pesos y en tercer lugar las aves con 46 mil 076 pesos, tal y como se proyecta a continuación:

Volumen de producción económica de la ganadería y avicultura en pie según especie, nivel municipal 2020 (miles de pesos)



Fuente: SADER. Servicio de Información Estadística Agroalimentaria y Pesquera

El sector secundario, cuya población activa se dedica a la minería, extracción de petróleo, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción; registra 25.94 por ciento. Aquí también se incluye el municipio de Agua Dulce.

Por su parte, el sector terciario participa con el 56.15 por ciento donde se considera a la población dedicada al comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personal de mantenimiento y otros.

A continuación, las principales características de las unidades económicas municipales:

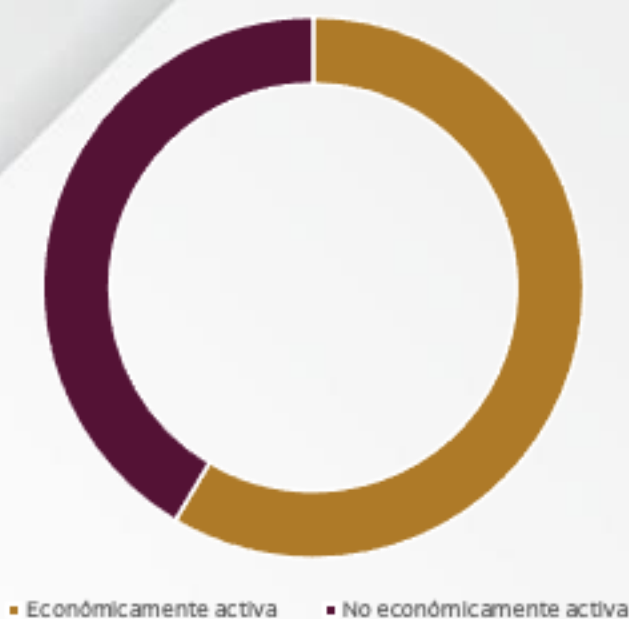
Unidades Económicas 2018

| Indicador | Valor |
|--|-------------|
| Unidades económicas | 7,405 |
| Personal ocupado total | 33,744 |
| Personal ocupado dependiente de la razón social total | 30,185 |
| Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado | 20,422 |
| Personal ocupado no dependiente de la razón social | 3,559 |
| Total de remuneraciones (miles de pesos) | 5,434,301 |
| Producción bruta total (miles de pesos) | 142,574,034 |
| Consumo intermedio (miles de pesos) | 124,476,850 |
| Valor agregado censal bruto (miles de pesos) | 18,097,184 |
| Formación bruta de capital fijo (miles de pesos) | 6,971,594 |
| Variación total de existencias (miles de pesos) | -19,532 |
| Total de activos fijos (miles de pesos) | 66,725,106 |

Fuente: Censos Económicos 2019. INEGI

El total de personas económicamente productivas en el municipio (mayor de 12 años) es de 118 mil 845 (99.8 por ciento), de los cuales 69 mil 541 (59 por ciento) son económicamente activos y 49 mil 304 corresponde a la población no económicamente activa.

Nivel porcentual de las personas económicamente activas y no económicamente activas



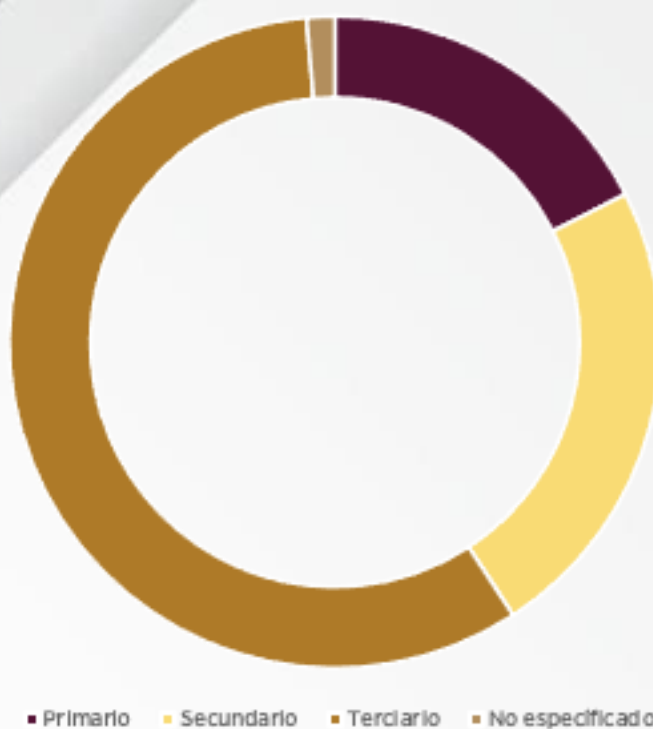
FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

El porcentaje de mujeres de la población económicamente activa es de 43 por ciento (29 mil 593 mujeres) mientras que el de los hombres es del 57 por ciento (39 mil 948 hombres).

De acuerdo con el sector económicamente activo, 67 mil 549 personas (97 por ciento) actualmente cuentan con empleo, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional, el cual al cierre del primer trimestre de 2021, fue de 95.8 por ciento y apenas un punto porcentual por debajo del promedio estatal que es de 98 por ciento, por lo que podemos hablar de una tasa de ocupación sostenida.

De este total de personas insertadas en el mercado laboral, el sector preponderante de ocupación -acorde con la tendencia nacional- es el terciario con 39 mil 043 (57.8 por ciento), le sigue el secundario con 15 mil 739 (23.3 por ciento), mientras que al final el primario concentra 11 mil 821 (17.5 por ciento), tal como se muestra en la siguiente gráfica:

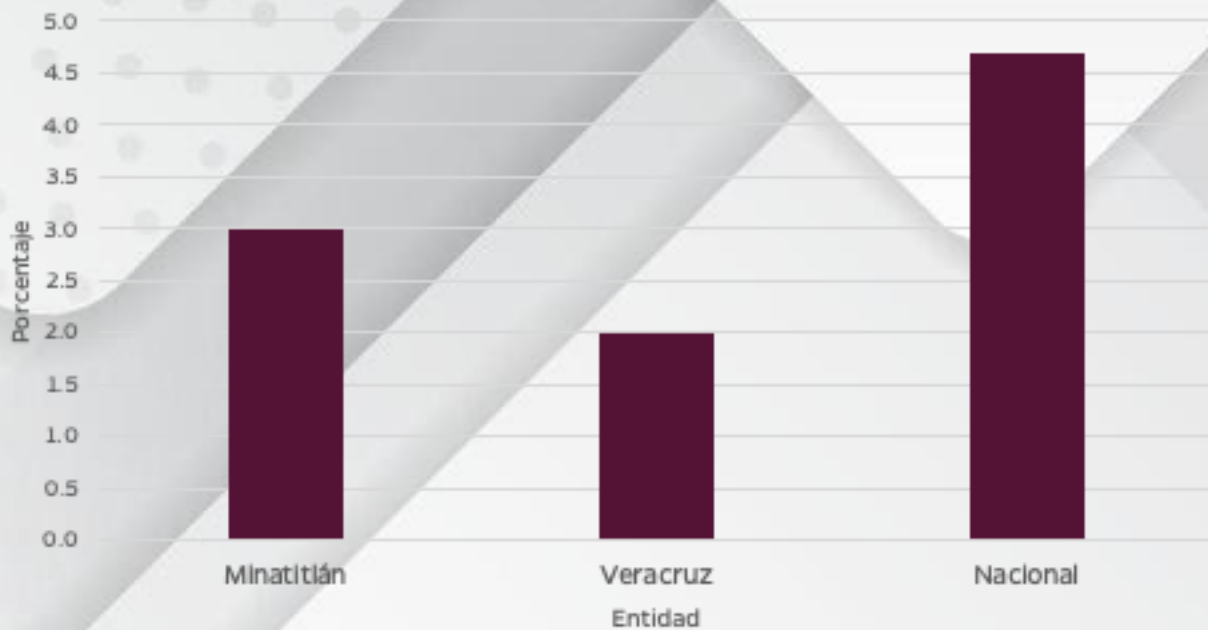
Nivel porcentual de personas empleadas por sector económico



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Ahora bien, en lo que concierne al desempleo -el cual se encuentra correlacionado al de ocupación- el municipio muestra niveles por debajo de la tasa promedio nacional que al cierre del primer trimestre de 2021 fue de 4.7 por ciento y al mismo tiempo, por encima del promedio estatal que es del 2 por ciento, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:

Nivel porcentual de personas desempleadas en el contexto nacional



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este entendido, nuestro municipio -actualmente- solo cuenta con mil 992 personas en desempleo, de los cuales los hombres muestran el nivel porcentual mas alto con el 72 por ciento del total. En lo que respecta a las localidades, solamente cuatro concentran el 98 por ciento del total de las personas en desempleo, destacando la ciudad de Minatitlán cuya concentración equivale al 93 por ciento de este total, con mil 852 personas:

Localidades con mayor concentración de personas desempleadas

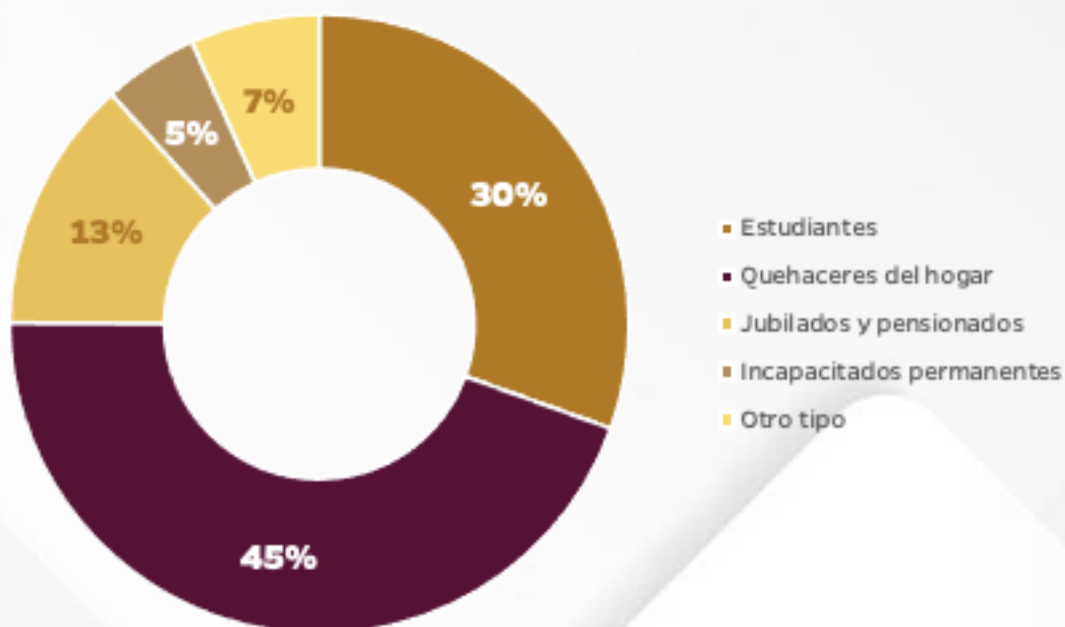
| No. | Localidad | Personas |
|-----|------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 1,852 |
| 2 | Mapachapa | 37 |
| 3 | Capoacan | 34 |
| 4 | El Jagüey | 21 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, en lo que concierne a la población no económicamente activa del municipio, cabe señalar, que el sector mayoritario son las mujeres con el 68 por ciento (33 mil 664 mujeres), cuya circunstancia nos deja ver que se encuentra sumamente dedicado a los quehaceres del hogar, el cual abarca el 45 por ciento, mientras que los hombres le corresponden el 32 por ciento (15 mil 640).

El segundo sector más amplio en este rubro, son los estudiantes con 15 mil 027 jóvenes (30 por ciento) en edad de asistir a la escuela. De esto podemos establecer -como se muestra a continuación- que estos dos sectores (quehaceres del hogar y estudiantes) representan tres cuartas partes de la población no económicamente activa:

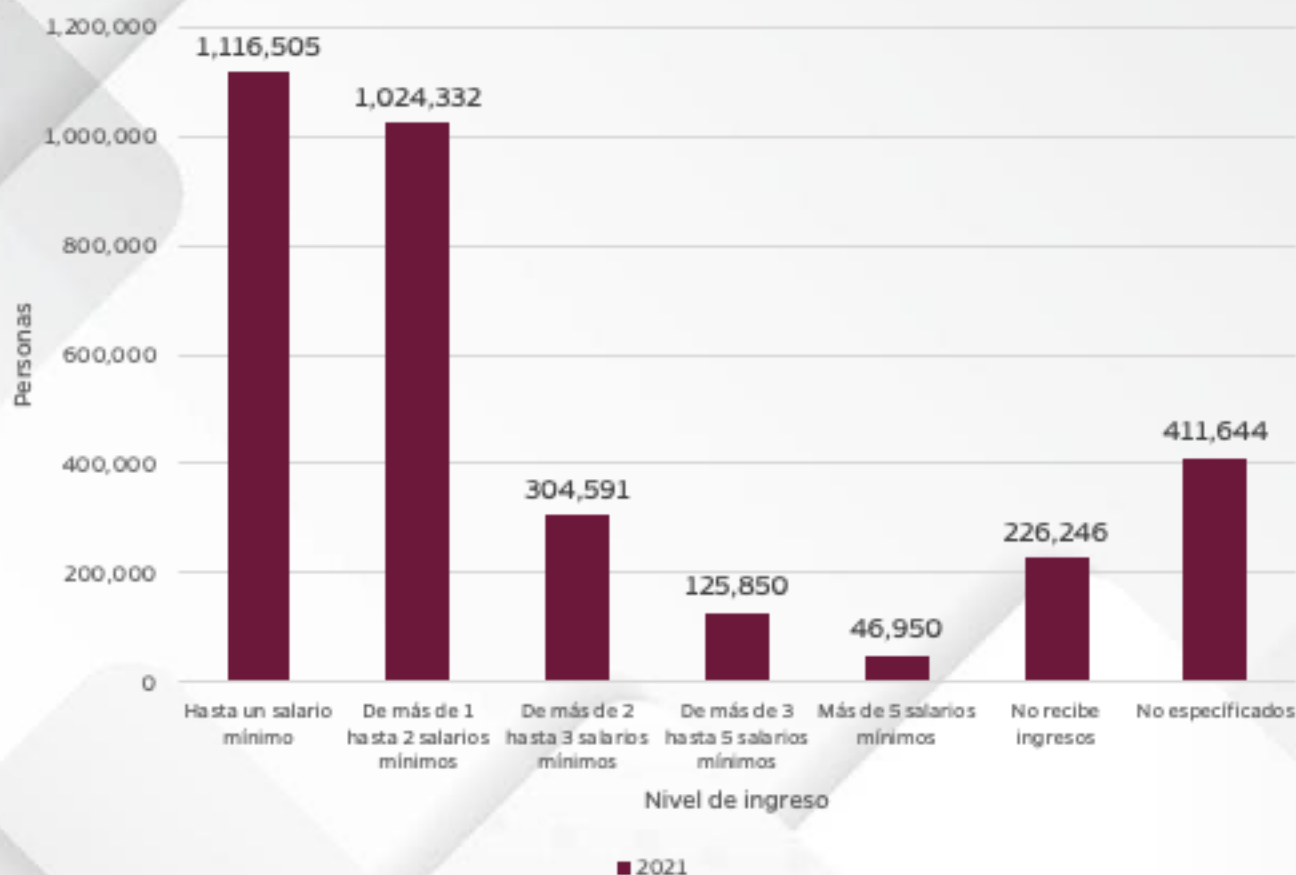
Distribución porcentual de la población no económicamente activa, según tipo de actividad



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Dicho todo lo anterior, es preciso argumentar que pese a la condición sostenida de empleo en nuestro municipio y en la región en general, el nivel de ingreso salarial se encuentra muy focalizado en la percepción más baja que se puede recibir, ya que en Veracruz del total de personas insertadas en el mercado laboral -mayores de 15 años- el 34.3 por ciento gana hasta un salario mínimo, es decir, aproximadamente 4 mil 251 pesos mensuales o menos; igualmente, el 31.5 por ciento obtiene de 1 hasta 2 salarios mínimos, es decir, de 4 mil 251 a 8 mil 502 pesos mensuales; mientras que solamente el 1.4 por ciento del total gana más de 5 salarios mínimos, es decir, más de 21 mil 555 pesos mensuales y el 6.9 por ciento no recibe ingresos.

Distribución porcentual de la población ocupada de 15 años y más, según nivel de ingreso

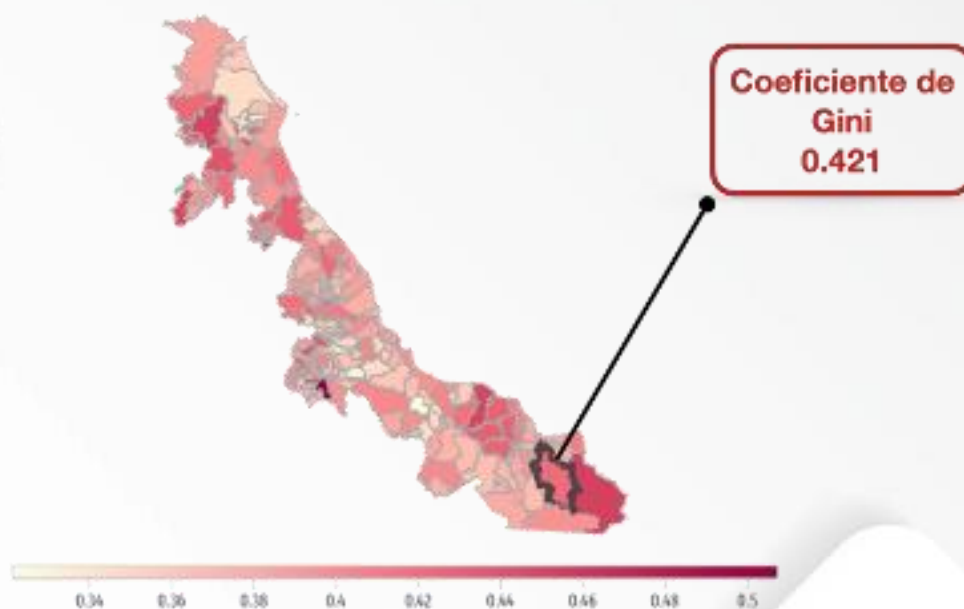


FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En consecuencia, podemos aducir que, casi tres cuartas partes de las familias con personas económicamente activas se encuentran por debajo de la línea mínima de bienestar (2 mil 786.45 por persona⁴) sugerida por el CONEVAL, siendo casi el 41 por ciento quienes definitivamente no la alcanzan, por lo que los pone -en cuanto a esta dimensión- en estado de pobreza por ingreso.

El mismo coeficiente de Gini se ocupa de manifestar esta situación al determinarlo con 0.421 por ciento en una escala de 0 a 1 en donde la cifra más cercana a 0 representa mayor equidad de los ingresos de sus habitantes, mientras que la que más se acerca al 1, es lo contrario.

Desigualdad social según Gini según entidad federativa



FUENTE: Coeficiente de Gini.

4 La línea mínima de bienestar sugerida por el CONEVAL se conforma de dos componentes: canasta alimentaria y no alimentaria. En la primera entran artículos básicos alimentarios, como son: carne de cerdo, pollo, pescado, frutas, verduras, etc., la cual se estima en mil 371.66 pesos. En lo que concierne a la segunda, se relaciona con gastos de transporte público, cuidados de la casa, personales, educación, comunicación, etc. ésta se estima en mil 414.79 pesos. El total de ambas, se relaciona con el número promedio de integrantes por familia, por lo que en el municipio la estimación es de 3 a 4 integrantes por familia promedio, por lo que la línea mínima de bienestar requerida es de entre 8 mil 359.35 y 11 mil 145.80 pesos al mes.

Pobreza

De acuerdo con cifras del CONEVAL de 2015 en Minatitlán, había 81 mil 493 personas en situación de pobreza, de las cuales 64 mil 239 (79 por ciento) se encuentran en pobreza moderada, mientras que el 21 por ciento restante, se ubican en pobreza extrema.



81 mil 493
personas en situación de
pobreza

79%
está en pobreza
moderada

21%
está en pobreza
extrema

No obstante, pese a las cifras de pobreza que muestra nuestro municipio, el mismo CONEVAL, califica a Minatitlán en un grado de rezago social “bajo”, incluso verificando la evolución de su comportamiento en cinco años, no sólo se ha sostenido, sino que se ha reducido al pasar en 2015 de 186 a 188 en 2020:

Índice de rezago social municipal con respecto al estatal 2015 vs 2020

| Año | Grado de rezago social | Lugar a nivel estatal |
|------|------------------------|-----------------------|
| 2015 | Bajo | 186 |
| 2020 | Bajo | 188 |

CONEVAL. 2015 y 2020

La misma coincidencia muestra el Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020 de la CONAPO, en donde califica a nuestro municipio con un grado de marginación “bajo” y en la posición media del total de los 2 mil 469 municipios existentes en todo el país:

Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020

| Año | Grado de marginación | Índice de marginación | Lugar que ocupa en el contexto estatal | Lugar que ocupa en el contexto nacional |
|------|----------------------|-----------------------|--|---|
| 2020 | Bajo | 186 | 188 | 1,826 |

FUENTE: Cifras extraídas del Índice de marginación por entidad federativa y municipio. 2020

*A nivel estatal 188 de 212 municipios.

**A nivel nacional 1,826 de 2,469 municipios

Subeje 8

Infraestructura

Como se ha argumentado, Minatitlán representa -por su importancia económica en el contexto estatal- un gran potencial de desarrollo económico para la región, el cual se verá beneficiado con una de las obras sobresalientes de este sexenio presidencial, nos referimos al Corredor Interoceánico-Istmo de Tehuantepec cuyo objetivo en palabras del propio director general del proyecto, Rafael Marín Mollinedo, es el de promover el desarrollo económico de la región respetando la historia, cultura y tradiciones de los veracruzanos y oaxaqueños.

La intención fundamental es la recuperación de la dinámica económica de la inversión pública, lo cual pueda crear condiciones de atracción para la inversión privada en beneficio de los pobladores de la región, así como

generar competencia con los mercados mundiales en la dinámica de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte.

Pese a no ser una inversión directa a nuestro municipio, nos podemos ver gratamente beneficiados de ello, pues involucra en esta su segunda etapa el desarrollo de infraestructura portuaria de la Laguna de Pajaritos, lo cual conlleva una construcción de un muelle de 130 metros, así como de accesos y bodegas de almacenamiento. El monto de esta inversión se calcula en cerca de 157 millones 147 mil 721 pesos en la región donde se ubica Coatzacoalcos, Minatitlán y los demás municipios aledaños.

Otras obras de infraestructura que se tienen registro vía la SEDATU, las cuales se encuentran en proceso de planeación y ejecución son: el mejoramiento de la infraestructura del Mercado de Solidaridad; la construcción de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal; el mejoramiento de las instalaciones de la Unidad de Bomberos y algunas rutas de acceso municipal.

Subeje 9

Turismo

En lo que respecta al sector turístico, Minatitlán cuenta con una capacidad instalada de 19 hoteles, 19 moteles, los cuales alberga a más de mil habitaciones con un promedio de ocupación de 40 por ciento. La ubicación hotelera del municipio se localiza principalmente en la zona urbana de la cabecera municipal.

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje



Eje 3

Minatitlán florece con impulso a la educación

La educación es uno de los pilares fundamentales del progreso y bienestar social, pues no solo impulsa el desarrollo económico y social de una sociedad, sino también enriquece la cultura, el espíritu y los valores de cada individuo.

La educación como motor del desarrollo económico y social, también contribuye al equilibrio de las desigualdades; crea las condiciones para la inclusión de estratos marginados; otorga oportunidades a los grupos que nos la tienen; cohesionan el tejido social al fortalecer la cultura y los valores identitarios; consolida nuestros procesos democráticos al involucrarnos activamente en la toma de decisiones públicas; potencializa el desarrollo de la ciencia y la tecnología, entre muchas cosas más.

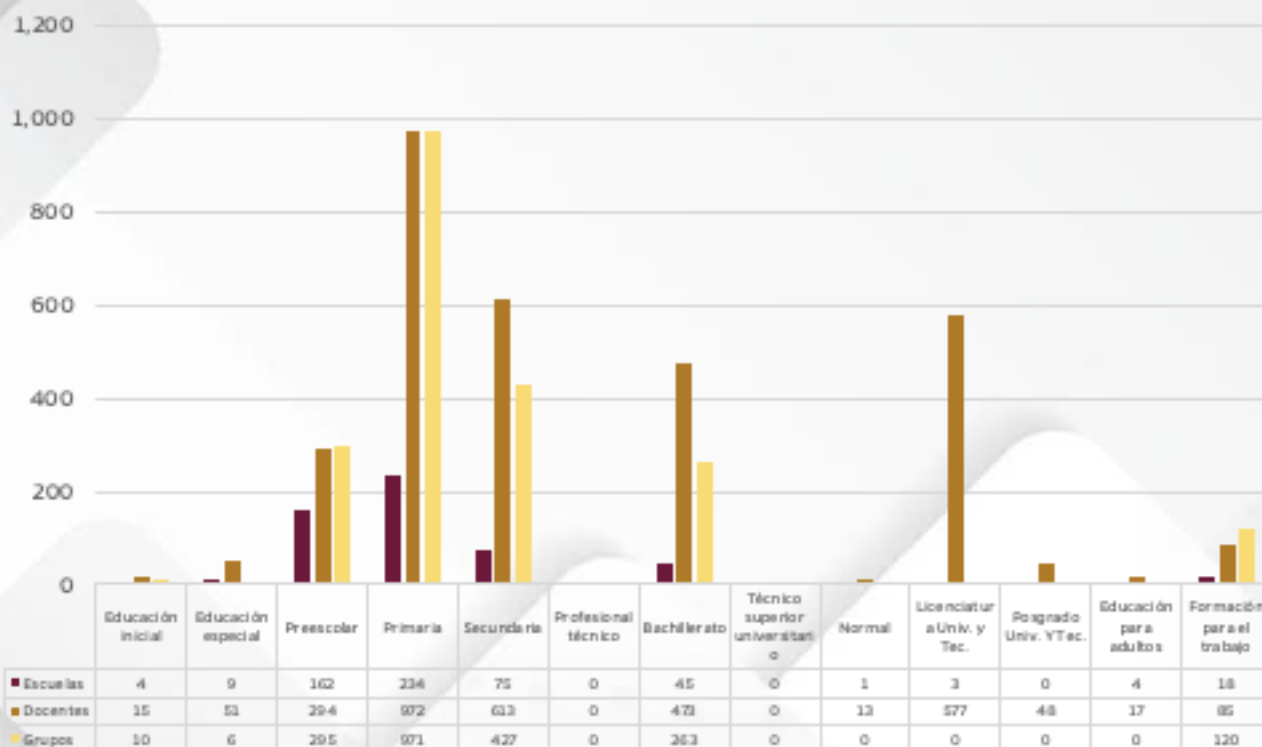
Así pues, la educación establece condiciones de mayor igualdad, equidad y libertad para los integrantes de una sociedad, por lo que todo gobierno debe fomentarlo prospectivamente manera constante y sostenible.

Educación

En nuestro municipio existen -hasta el ciclo escolar 2020-2021- cerca de 555 escuelas, 3 mil 158 docentes y 46 mil 164 alumnos en todos los niveles. El 84 por ciento de las escuelas municipales pertenecen a la educación básica, es decir, 162 escuelas en nivel preescolar, 234 en primaria y 75 en secundaria, solamente se tiene registro de 45 en el nivel bachillerato y 3 en el nivel superior.

En concordancia con lo anterior, es que casi el 62 por ciento de la matrícula escolar municipal se encuentra concentrada en el nivel básico, mientras que el 33.5 por ciento se encuentran estudiando en el nivel medio superior y superior (15.7 y 17.7 por ciento respectivamente)

Características del sector educativo municipal (2020-2021)



FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico. 2020-2021

Algo de destacar, es el promedio general de mujeres que asisten a la escuela dentro de los diferentes niveles de educación existentes en el municipio, que es del orden de 50.2 por ciento, mientras que el de hombres es de 49.8 por ciento, por lo que la relación porcentual por tipo de sexo es prácticamente paritaria y equitativa.

Distribución porcentual de la matrícula escolar, según sexo



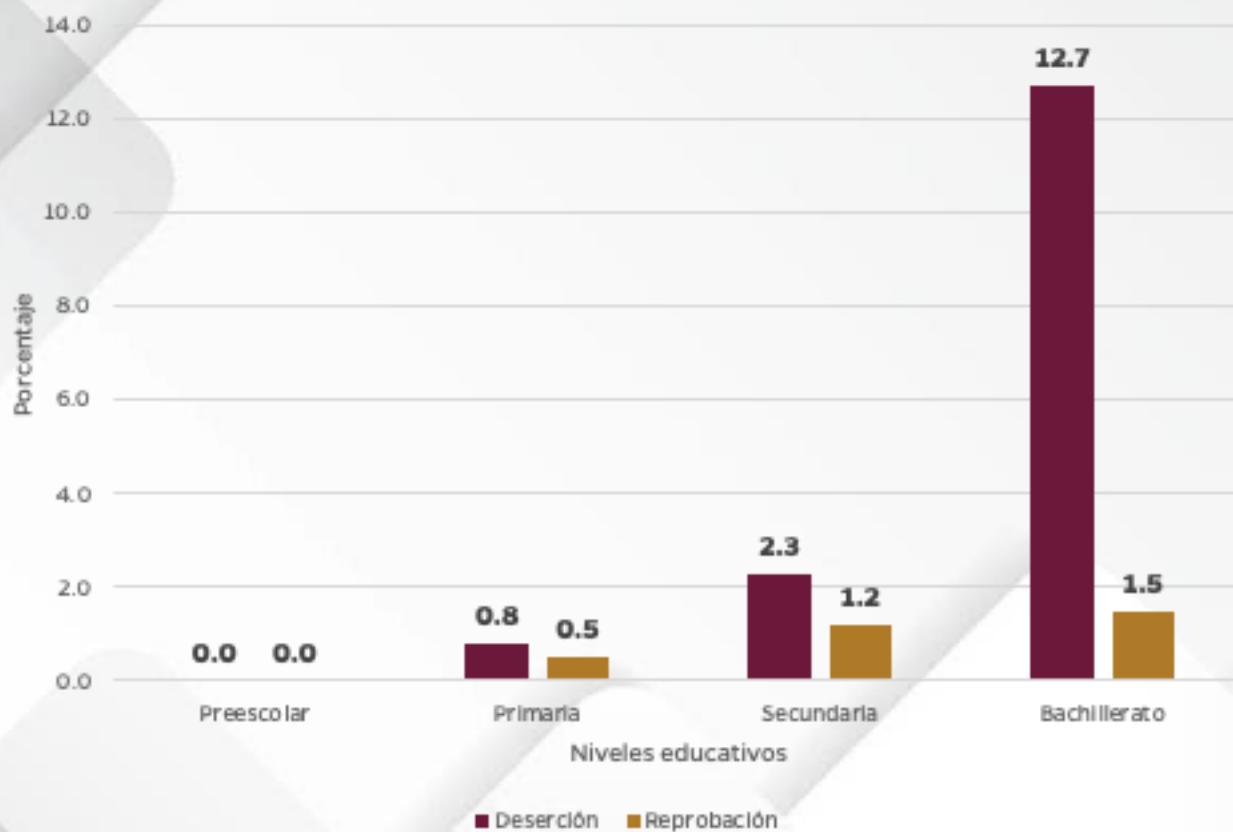
FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico. 2020-2021

Por otra parte, en lo que concierne a los niveles de deserción y reprobación municipal de los niveles básicos y medio superior (ciclo 2020-2021), podemos observar que, en el caso de la deserción escolar, el nivel que muestra una tendencia mayor es el bachillerato con un 12.7 por ciento, cifra que se encuentra por encima del promedio estatal que es de 11.3 y por debajo del nacional cuyo porcentaje es de 15.2 (INEE, 2019)

El segundo nivel con mayor porcentaje de deserción es el de secundaria, con 2.3 por ciento, el cual se encuentra muy por debajo de los niveles estatales y nacionales, que son del orden de 5.4 y 5.3 por ciento respectivamente. (INEE, 2019) El mismo caso se replica con el nivel primaria, el cual en nuestro municipio es de 0.5 por ciento, mientras que, a nivel estatal y nacional, es de 1.5 y 1.1 por ciento respectivamente. (INEE, 2019)

Por su parte, el promedio de reprobación para el caso de la primaria es del 0.5 por ciento, lo cual es bajo, mientras que para la secundaria y el bachillerato se mantiene en un promedio de 1.3 por ciento.

Índices de deserción y reprobación municipal de los niveles básico y medio superior (ciclo 2020-2021)



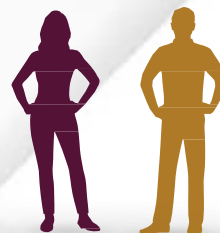
FUENTE: Secretaría de Educación de Veracruz. 2020-2021

No obstante, dado el complejo contexto de pandemia que ha vivido el país durante los últimos meses, las cifras de deserción escolar han tenido un impacto negativo, pues de acuerdo a la Medición del Impacto de la COVID 19 en la Educación 2020, formulado por el INEGI, 740 mil niños y jóvenes (entre 3 y 29 años) de 33.6 millones que cursaron el ciclo escolar anterior, no lo concluyeron, por lo que es un factor importante al cual se le debe vigilar y dar puntual seguimiento en el corto plazo.

Ahora bien, respecto a los niños, adolescentes y jóvenes en edad de escolarizarse en el municipio, el sector que muestra un mayor rezago al no acceder a su nivel educativo respectivo, es el de licenciatura (jóvenes entre 18 y 24 años) con 60 por ciento, de los cuales el 52.7 por ciento son mujeres y el 47.3 son hombres; luego le sigue el nivel preescolar (niños entre 3 y 5 años) con 37 por ciento, de los cuales el 48.4 por ciento son mujeres y el 51.6 hombres; detrás el nivel bachillerato (jóvenes entre 15 y 17 años) con el 20 por ciento, de los cuales 48.4 por ciento son mujeres y 51.6 por ciento son hombres; con menos porcentaje encontramos al de secundaria (adolescentes entre 12 y 14 años) con 7.7 por ciento, de los cuales 44.4 por ciento son mujeres y 55.6 son hombres; y por último, tenemos al nivel primaria (niños entre 6 y 11 años) con el 4 por ciento, cuya cifra se distribuye en 48.8 por ciento en mujeres y 51.2 por ciento en hombres:



60%
de rezago escolar en
el nivel superior

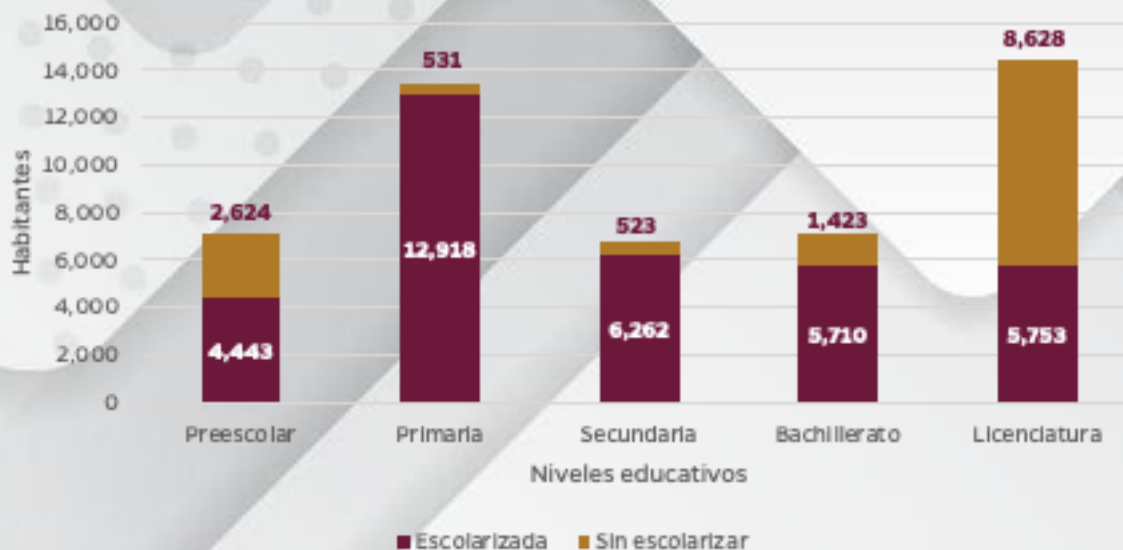


52.7%
Mujeres

47.3%
Hombres

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Personas de 3 a 24 años de edad que no han sido escolarizadas



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al nivel de concentración de este tipo de rezago en las localidades -para continuar con el orden ya predicho- tenemos que 20 localidades concentran el 75 por ciento del total de jóvenes sin escolarizarse en el nivel licenciatura, lo que significa un promedio de 43 personas con esta condición por localidad en todo el municipio, a saber:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel licenciatura

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 4,944 |
| 2 | Mapachapa | 249 |
| 3 | Capoacan | 191 |
| 4 | Las Lomas | 103 |
| 5 | Nuevo Atoyac | 103 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 93 |
| 7 | La Breña | 92 |
| 8 | Rancho Nuevo Carrizal | 70 |
| 9 | Las Ánimas | 61 |
| 10 | Fernando López Arias | 59 |
| 11 | Niño Artillero | 58 |
| 12 | La Reforma | 58 |
| 13 | La Concepción | 51 |
| 14 | Adalberto Tejeda | 49 |
| 15 | Carrizal Cinco de Febrero | 49 |
| 16 | El Jagüey | 49 |
| 17 | Plan de Limones | 49 |
| 18 | San Cristóbal | 46 |
| 19 | La Michoacana | 44 |
| 20 | Estero de Zicatlán | 44 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que respecta a los niños sin escolarizarse en el nivel preescolar, igualmente 20 localidades concentran el 72 por ciento del total, siendo un promedio de 14 niños por localidad a nivel municipal:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel preescolar

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 1,354 |
| 2 | Mapachapa | 70 |
| 3 | Capoacan | 50 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 50 |
| 5 | La Breña | 40 |
| 6 | Las Lomas | 33 |
| 7 | La Concepción | 25 |
| 8 | El Jagüey | 23 |
| 9 | Rancho Nuevo Carrizal | 20 |
| 10 | Niño Artillero | 20 |
| 11 | Nuevo Atoyac | 20 |
| 12 | Plan de Limones | 20 |
| 13 | Adalberto Tejeda | 19 |
| 14 | La Fortuna | 18 |
| 15 | Fernando López Arias | 18 |
| 16 | Las Ánimas | 16 |
| 17 | Ceiba Bonita | 15 |
| 18 | Las Carmelitas | 14 |
| 19 | La Michoacana | 14 |
| 20 | Carrizal Cinco de Febrero | 14 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, respecto a los jóvenes sin escolarizarse en el nivel bachillerato 19 localidades concentran el 66 por ciento del total, teniendo un promedio de 9 personas por localidad:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel bachillerato

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 638 |
| 2 | Mapachapa | 45 |
| 3 | Capoacan | 32 |
| 4 | La Breña | 30 |
| 5 | Las Carmelitas | 17 |
| 6 | Niño Artillero | 16 |
| 7 | Gustavo Díaz Ordaz | 15 |
| 8 | Carrizal Cinco de Febrero | 14 |
| 9 | Nuevo Cazonos de Herrera | 14 |
| 10 | Las Lomas | 13 |
| 11 | José María Morelos | 13 |
| 12 | Nuevo Atoyac | 13 |
| 13 | Adalberto Tejeda (Sección Tres) | 12 |
| 14 | Emiliano Zapata | 12 |
| 15 | El Jagüey | 11 |
| 16 | La Victoria | 10 |
| 17 | Aquiles Serdán (Filosola) | 10 |
| 18 | El Chamizal | 10 |
| 19 | Boca de Uxpanapa | 9 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que concierne al nivel secundaria, 20 localidades del municipio concentran el 67 por ciento del total de adolescentes sin escolarizarse, lo que representa un promedio de 5 adolescentes por localidad:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel secundaria

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 224 |
| 2 | Capoacan | 13 |
| 3 | Mapachapa | 11 |
| 4 | La Breña | 11 |
| 5 | Adalberto Tejeda (Sección Tres) | 10 |
| 6 | Norberto Aguirre Palancares | 8 |
| 7 | José María Morelos | 7 |
| 8 | Gustavo Díaz Ordaz | 6 |
| 9 | Aquiles Serdán (Filosola) | 6 |
| 10 | La Nueva Rosita | 6 |
| 11 | Boca de Uxpanapa | 6 |
| 12 | Cafetal | 5 |
| 13 | Rancho Nuevo Carrizal | 5 |
| 14 | Las Lomas | 5 |
| 15 | Carrizal Cinco de Febrero | 5 |
| 16 | El Jagüey | 5 |
| 17 | Plan de Limones | 5 |
| 18 | Estero de Zicatlán | 5 |
| 19 | José Cardel | 5 |
| 20 | Nuevo Cazonos de Herrera | 5 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, respecto al nivel primaria, 13 localidades concentran el 74 por ciento del total de niños sin escolarizarse en este rubro, lo que representa un promedio de 6 niños por localidad:

Localidades con mayor concentración de personas sin escolarizarse en el nivel primaria

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-----------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 297 |
| 2 | Mapachapa | 14 |
| 3 | La Breña | 13 |
| 4 | Rancho Nuevo Carrizal | 10 |
| 5 | Limonta | 10 |
| 6 | El Jagüey | 8 |
| 7 | Francisco I. Madero | 7 |
| 8 | Capoacan | 6 |
| 9 | Tecuanapilla | 6 |
| 10 | Chichigapa | 5 |
| 11 | Las Lomas | 5 |
| 12 | Fernando López Arias | 5 |
| 13 | Santa Fe | 5 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como podemos observar, en la mayor parte de los casos -obedeciendo también a la concentración poblacional- la ciudad de Minatitlán se ubica en la primera posición con mayor rezago en todos los niveles, mientras que Mapachapa y Capoacan se posicionan en los dos subsecuentes lugares de manera alternada.

Otro de los rezagos educativos que adolece nuestro municipio, es el relativo al analfabetismo, pues el 6 por ciento de las personas de 15 años y mas no saben leer y escribir.



6%
es analfabeta



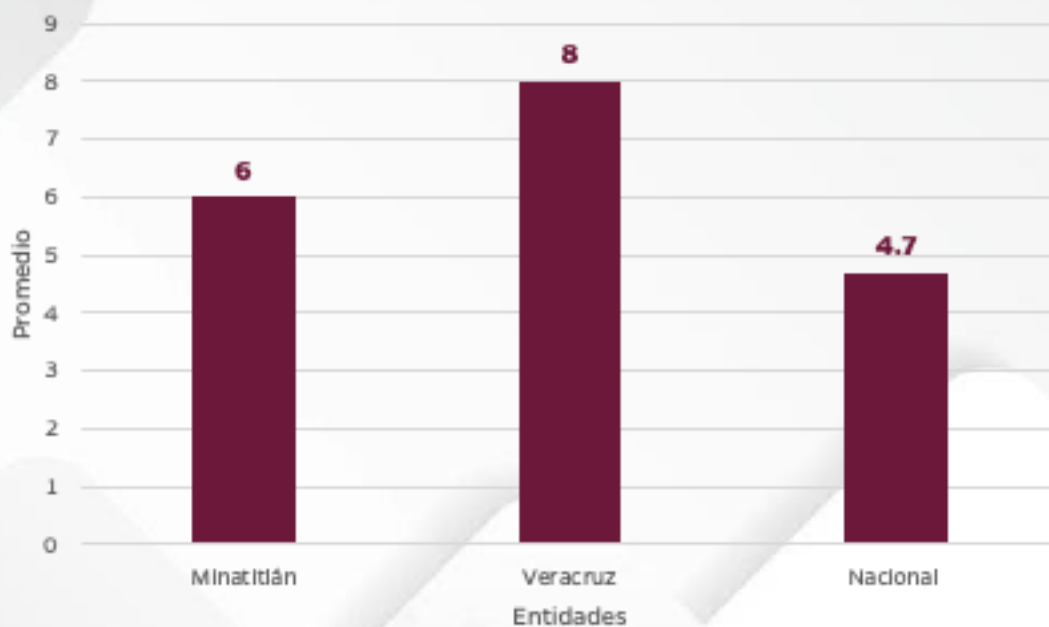
94%
Jóvenes y
adultos

6%
Niños y
adolescentes

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Si contrastamos esta cifra con la tendencia estatal que es del 8 por ciento, podemos dar cuenta que se encuentra dos puntos porcentuales por debajo, no así con relación a la nacional, la cual es de 4.7 por ciento, tal y como lo muestra la siguiente gráfica:

Analfabetismo municipal en el contexto nacional



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De acuerdo con la tendencia estatal relativa a la distribución de personas por rango de edad que no saben leer y escribir, podemos verificar en la siguiente gráfica que éstas se encuentran concentradas en los grupos de edad poblacional más avanzados, como son los adultos mayores de 60 años con un 18.2 por ciento, y casi el doble, los adultos mayores de 75 años, con 35.3 por ciento:

Tendencia estatal del porcentaje de población por grupos de edad que es analfabeta 2020

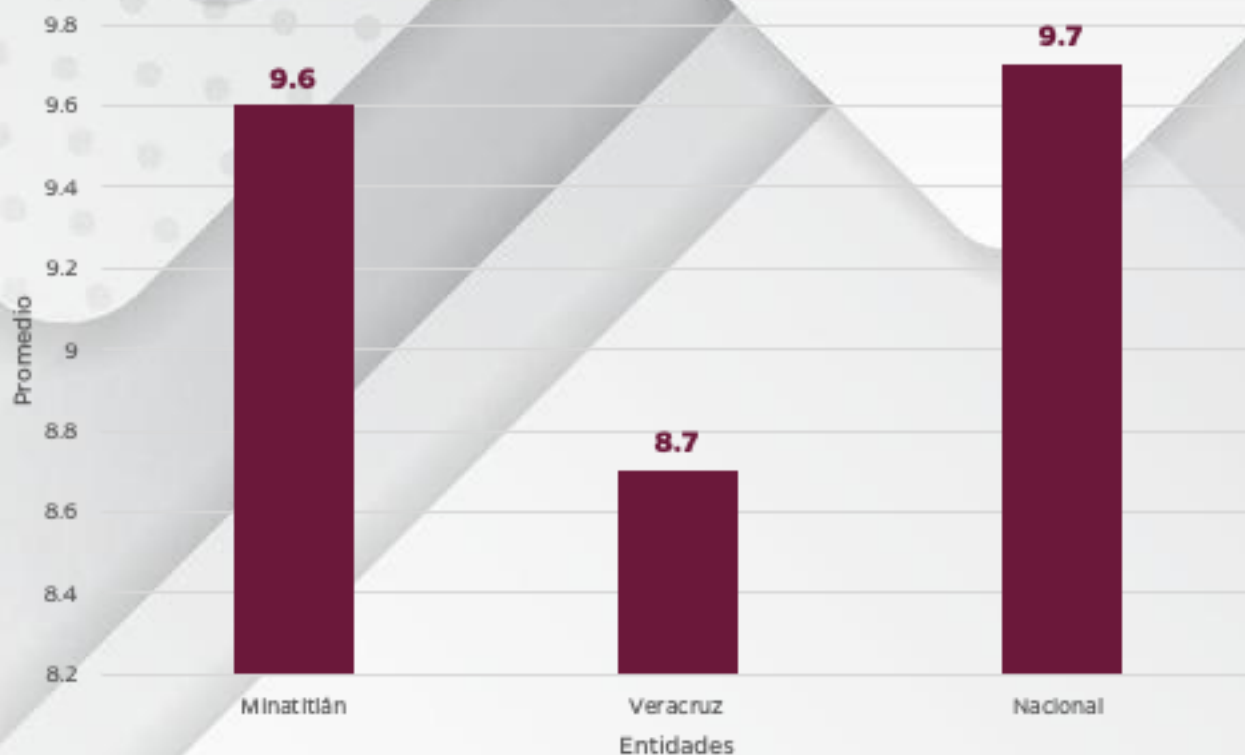
Localidades con mayor concentración de personas analfabetas

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-------------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 2,796 |
| 2 | Mapachapa | 163 |
| 3 | Capoacan | 149 |
| 4 | La Breña | 105 |
| 5 | Gustavo Díaz Ordaz | 101 |
| 6 | Niño Artillero | 98 |
| 7 | La Concepción | 88 |
| 8 | Adalberto Tejeda | 85 |
| 9 | Nuevo Atoyac | 77 |
| 10 | Las Lomas | 63 |
| 11 | Fernando López Arias | 61 |
| 12 | San Cristóbal | 59 |
| 13 | La Reforma | 56 |
| 14 | Rancho Nuevo Carrizal | 54 |
| 15 | Carrizal Cinco de Febrero | 50 |
| 16 | Tenochtitlán | 44 |
| 17 | Plan de Limones | 42 |
| 18 | Estero de Zicatlán | 41 |
| 19 | Cándido Aguilar | 39 |
| 20 | Crucero Arroyo de Chichigapan | 38 |
| 21 | Nuevo Cazonos de Herrera | 38 |
| 22 | Las Carmelitas | 37 |
| 23 | Las Ánimas | 36 |
| 24 | Emilio Carranza (Salinas) | 35 |
| 25 | Carolino Anaya Ramírez | 35 |
| 26 | Progreso del Mirador | 35 |
| 27 | El Depósito | 34 |
| 28 | Emiliano Zapata | 33 |
| 29 | La Victoria | 32 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Igualmente, otro de los rezagos educativos que es preciso medir es el relativo al grado promedio de estudios, el cual en nuestro municipio es del orden de 9.6 años promedio (secundaria concluida o bachillerato trunco) de personas jóvenes y adultas, cifra que se encuentra a la par de la tendencia nacional que es de 9.7 por ciento, no así con el promedio estatal cuya cifra se encuentra por debajo de éstas dos, con 8.7 años promedio (secundaria trunca o concluida):

Grado promedio de escolaridad según entidad



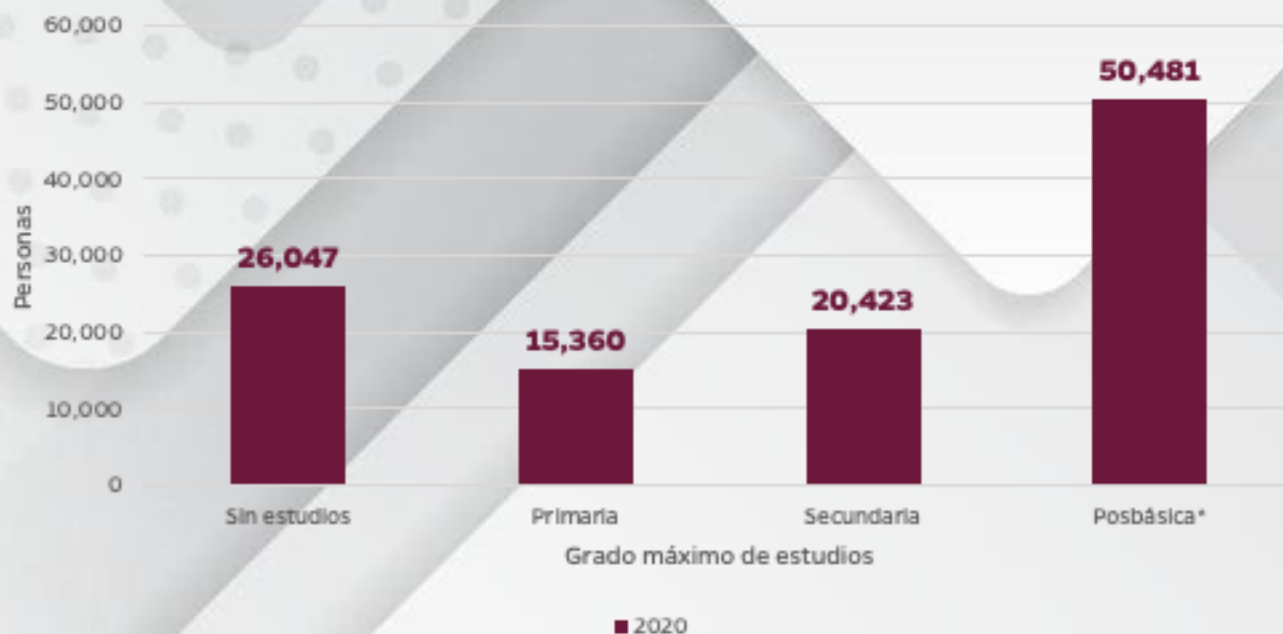
FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este mismo entendido, solo 3 localidades se encuentran por encima del promedio de grado de estudios municipal, siendo la ciudad de Minatitlán la que muestra un mayor nivel con 10.7 años promedio (preparatoria trunca), le sigue Santa Josefina con 10.5 años promedio y Boca de Coachapa con 9.76 años promedio.

En lo que se refiere a esta misma condición, pero distribuida por nivel educativo, tenemos que, del total de personas jóvenes y adultas del municipio, el 23 por ciento no tiene estudios; el 14 por ciento estudió hasta la primaria; el 18 por ciento hasta la secundaria y el 45 por ciento curso una educación posbásica⁷

⁷ Preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado

Grado máximo de estudios según nivel educativo



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

*Preparatoria o bachillerato; normal básica; estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada; estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada; normal de licenciatura; licenciatura o profesional; especialidad; maestría o doctorado.

En lo que concierne a la concentración porcentual de esta condición por localidades, y para no perder este mismo orden, tenemos que 10 localidades concentran el 60 por ciento de las personas que no tienen estudios, cuyo promedio por localidad es de 61, a saber:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos sin estudios

| No. | Localidad | Personas |
|-----|--------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 3,326 |
| 2 | Mapachapa | 143 |
| 3 | Capoacan | 126 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 97 |
| 5 | Las Lomas | 90 |
| 6 | La Concepción | 83 |
| 7 | La Breña | 83 |
| 8 | Adalberto Tejeda | 75 |
| 9 | San Cristóbal | 69 |
| 10 | Nuevo Atoyac | 62 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Sobre los que lograron estudiar hasta la secundaria, 12 localidades concentran el 81 por ciento de esta condición, teniendo un promedio de 101 personas con este rezago por localidad:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la secundaria

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-----------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 14,142 |
| 2 | Mapachapa | 692 |
| 3 | Capoacan | 451 |
| 4 | Las Lomas | 224 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 164 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 144 |
| 7 | El Jagüey | 123 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 121 |
| 9 | Las Ánimas | 105 |
| 10 | Fernando López Arias | 104 |
| 11 | La Victoria | 97 |
| 12 | La Breña | 91 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a los que tienen nivel primaria, 14 localidades concentran el 72 por ciento del total de jóvenes y adultos con esta condición, siendo en promedio 73 personas por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la primaria

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-----------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 14,142 |
| 2 | Mapachapa | 692 |
| 3 | Capoacan | 451 |
| 4 | Las Lomas | 224 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 164 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 144 |
| 7 | El Jagüey | 123 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 121 |
| 9 | Las Ánimas | 105 |
| 10 | Fernando López Arias | 104 |
| 11 | La Victoria | 97 |
| 12 | La Breña | 91 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que respecta al nivel posbásico, solo 4 localidades concentran el 91 por ciento de esta condición, teniendo un promedio de 259 personas por localidad con este grado de estudios:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta el nivel posbásico

| No. | Localidad | Personas |
|-----|-----------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 44,184 |
| 2 | Mapachapa | 1,175 |
| 3 | Capoacan | 486 |
| 4 | Rancho Nuevo Carrizal | 275 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

La cultura es el espíritu de la humanidad que permite integrarnos y cohesionarnos de manera colectiva. No solo el desarrollo económico y la educación potencializan el desarrollo humano, la cultura también es fundamental en el conocimiento de nuestras raíces, en la perspectiva del mundo presente, y sobretodo, en la aspiración de un futuro deseable.

Nuestro amado estado veracruzano y los municipios que lo integran respiran por cada poro de su territorio cultura e historia que nos hace únicos en todo el país, acontecimientos trascendentales que sin ellos no se podría explicar lo que ahora somos y lo que hemos logrado como sociedad.

Sin embargo, la cultura ha sido un bien vetado y abandonado por los gobiernos neoliberales que sin tregua sustituyen los modelos hegemónicos de consumo estandarizados, por los atributos originarios que a través de los años nos han erigido como mexicanos.

Esta circunstancia la podemos verificar con el resultado arrojado por el Índice de Capacidad y Aprovechamiento Cultural de los Estados (ICACE), el cual cruza cuatro tipos de variables: la demanda, la oferta, la infraestructura y el Índice de Desarrollo Humano (IDH).

De acuerdo con la medición nacional, nuestro estado ocupa el lugar número 7 de capacidad y aprovechamiento cultural, como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de jóvenes y adultos que estudiaron hasta la primaria

| Lugar en el ranking | ICACE | Demanda | Oferta | Infraestructura | IDH |
|---------------------|------------------|---------|--------|-----------------|-----|
| 1 | Ciudad de México | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 2 | Estado de México | 2 | 2 | 2 | 15 |
| 3 | Nuevo León | 3 | 21 | 7 | 3 |
| 4 | Jalisco | 4 | 15 | 3 | 12 |
| 5 | Puebla | 5 | 11 | 4 | 28 |
| 6 | Yucatán | 6 | 7 | 8 | 20 |
| 7 | Veracruz | 7 | 9 | 5 | 27 |

FUENTE: Extraído de Indicadores de Cultura: Metodología y Resultados 2016.

Lo paradójico de este resultado radica en el hecho de que nuestro estado pese a tener un IDH muy bajo en el ranking nacional, en contraste, las variables de demanda, oferta e infraestructura se mantienen por debajo de la media, lo cual presupone una gran área de oportunidad digna de aprovechar con perspectiva hacia el futuro.

El deporte es otro de los pilares fundamentales del desarrollo social y bienestar de las personas. Al igual que la cultura y la educación, su integralidad con éstas es necesaria para el progreso de la sociedad, no obstante, aún es una asignatura pendiente de atención en nuestro municipio.

Nuestro país vive momentos complicados en materia de salud y de inseguridad pública, por lo que el deporte es una de las alternativas más importantes para revertir este panorama. Por tal motivo, es que es necesario invertir en el mantenimiento o creación de infraestructura deportiva, o bien, optimizar lo más posible lo ya existente. Así pues, de acuerdo al Plan Veracruzano de Desarrollo vigente, señala que en lo que se refiere a infraestructura deportiva, la región olmeca en donde se ubica nuestro municipio, cuenta con 3 mil 490 escuelas y 361 docentes para atenderlas.

Nuestro amado municipio cuenta con el Parque de béisbol 18 de marzo, edificado en el año de 1938. Este estadio fue la sede del equipo Petroleros de Minatitlán de la Liga Mexicana de Béisbol durante la temporada de 1992. Actualmente es uno de los principales recintos deportivos cuyo deterioro y abandono se hace visible a simple vista.

Por otra parte, el deporte también contribuye en el estado físico y psicológico de las personas, así como de la salud, por lo que también por ello es imprescindible.

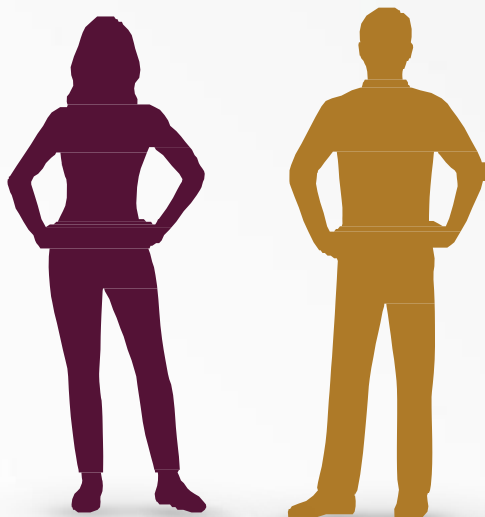
En este sentido el panorama a nivel nacional nos indica que del total de la población adulta (18 años y más) el 58 por ciento es inactiva físicamente, la justificación es la falta de tiempo debido a las actividades laborales y por problemas propios de salud.

Más de la mitad de la población realiza actividades deportivas en instalaciones o lugares públicos, lo cual representa una afrenta de nuestros gobiernos para mejorar de manera constante y sostenida la infraestructura que ya se tiene, así como construir la haga falta.

57.9%
de 18 y más es inactiva
físicamente



**Falta de tiempo,
cansancio por el
trabajo y
problemas de
salud**



**Más de la mitad de
la población activa
realiza deporte o
ejercicio físico en
instalaciones o
lugares públicos**



Objetivos de la agenda pretendidos con este eje



Eje 4

Minatitlán florece con bienestar social

Hemos llegado a las penúltimas dimensiones que -como se dijo en líneas mas arriba- nos permiten tener una valoración cuantitativa y cualitativa del grado de vulneración en el bienestar económico y de los derechos sociales.

Al igual, que el ingreso, la educación, la cultura y el deporte, las condiciones de vivienda y acceso a servicios básicos de la misma, acceso a la salud y un medio ambiente saludable, son variables fundamentales que deben ser observadas y analizadas para construir el camino que nos guíe al bienestar social, económico y al respeto de los derechos humanos de nuestro municipio.

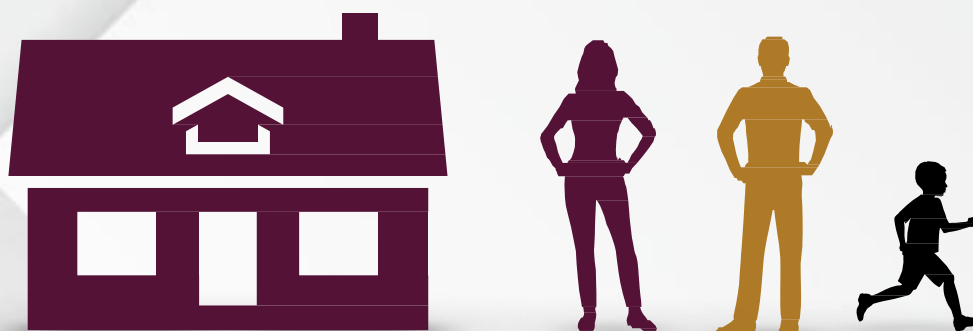


Hogares

En el municipio hay 44 mil 981 hogares, en los cuales viven 144 mil 742 personas. El promedio de personas por hogar es de 3 integrantes de familia, lo cual nos habla de un nivel bajo de hacinamiento. Esta se concatena con el promedio a nivel estatal que al igual que en nuestro municipio, es del orden de 3 personas por hogar.

44 mil 981
hogares

144 mil 742
personas en hogares



3

personas por hogar

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

A este respecto, INEGI les otorga una clasificación a los hogares mexicanos en familiares⁸ y no familiares.⁹ La tendencia de éstos a nivel nacional es que el 87 por ciento se caracterizan por ser familiares, mientras que el 13 por ciento son no familiares.

8 Un hogar familiar es aquel en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

9 Un hogar no familiar es donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

Tendencia nacional de la distribución porcentual de hogares según su clasificación



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

El instituto abunda que de la clasificación familiar derivan tres vertientes: nucleares^{1,0}, ampliados¹¹ y compuesto^{1.2}. De acuerdo a estas características, del 100 por ciento de los hogares, 71 por ciento son nucleares, 28 por ciento ampliados y 1 por ciento compuesto.

Ahora bien, en lo tocante al total de los hogares no familiares, éstos también presentan una subclasificación: unipersonales¹³ y corresidentes^{1.4}. Así pues, del total de los hogares no familiares, el 95 por ciento son unipersonales y tan solo el 5 por ciento son corresidentes.

10 Formados por el papá, la mamá y los hijos o sólo la mamá o el papá con hijos; una pareja que vive en el mismo hogar y no tiene hijos también constituye un hogar nuclear.

11 Están formados por un hogar nuclear más otros parientes (tías(os), primas(os), hermanas(os), etcétera)

12 Está constituido por un hogar nuclear o ampliado, y al menos una persona sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

13 Integrados por una sola persona.

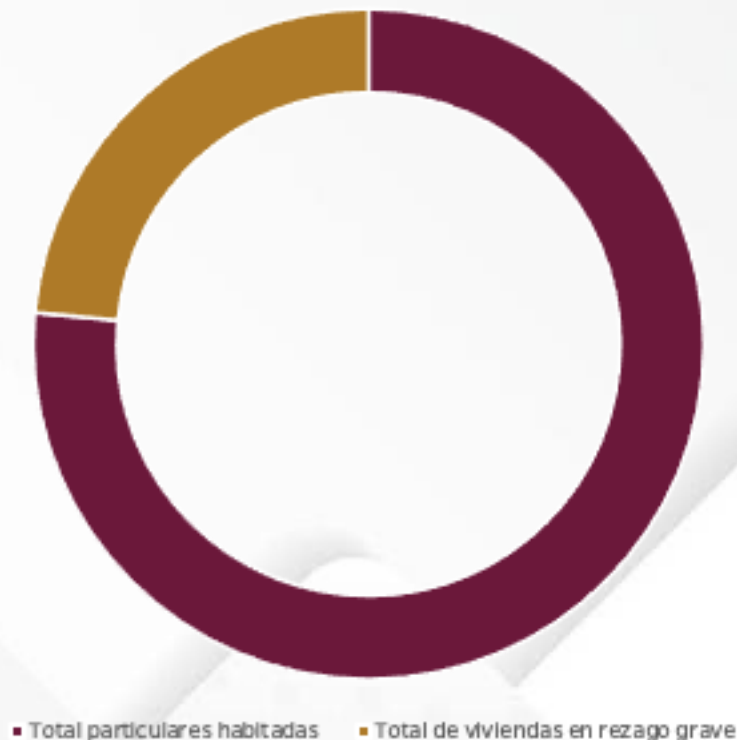
14 Están formados por dos o más personas sin relaciones de parentesco con la jefa o el jefe del hogar

Vivienda

En lo que concierne a las viviendas, éstas son una de las necesidades humanas más importantes, por lo que además de ser una necesidad sentida también -en nuestro caso- es normativa. En este sentido, existen en el municipio un total de 57 mil 325 viviendas particulares, de las cuales el 78 por ciento (144 mil 742 viviendas) se encuentran habitadas.

Del total de viviendas habitadas, el 30 por ciento se encuentran en condición de rezago grave, lo que significa que posee una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, cuentan con un solo cuarto, no tienen energía eléctrica, no cuentan con agua entubada, usan letrina y no cuentan con drenaje.

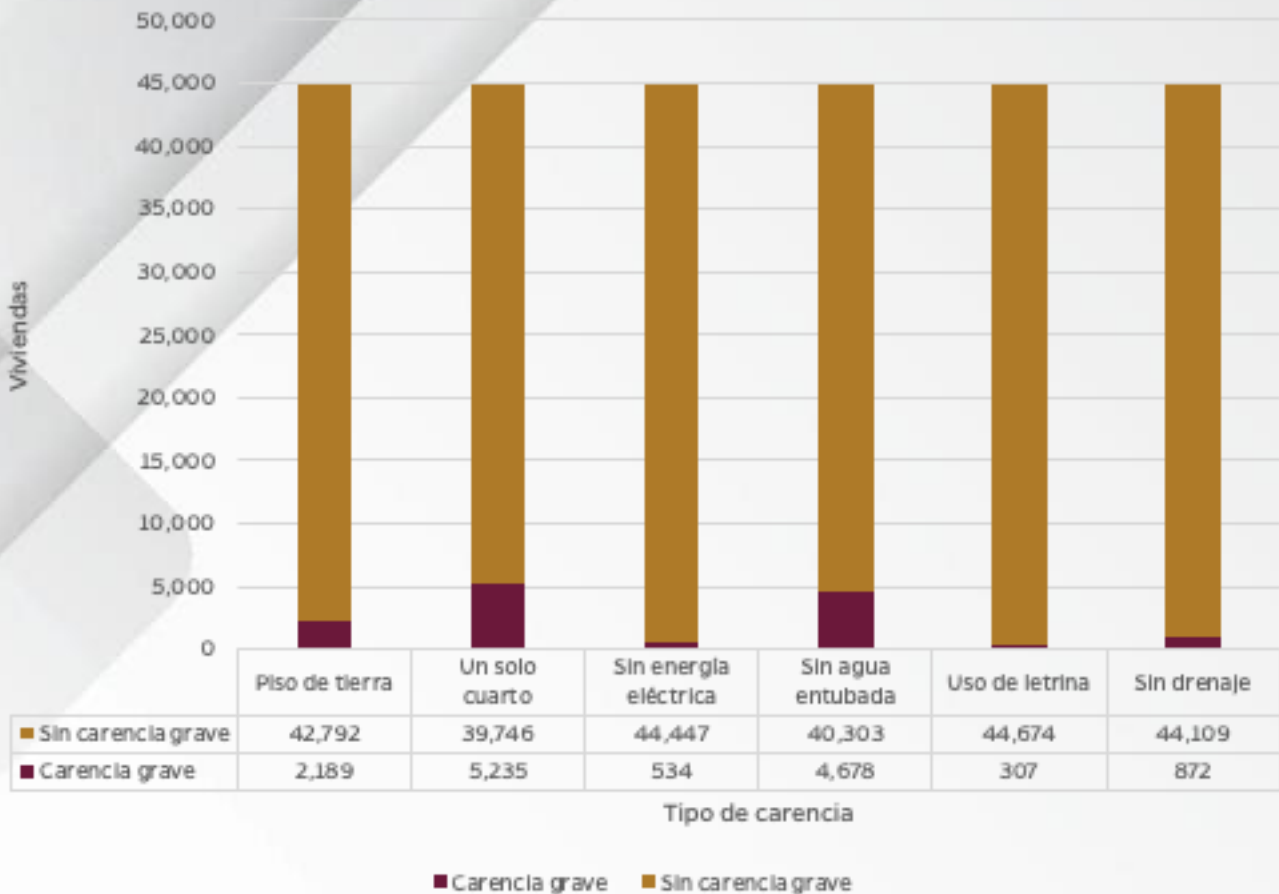
Distribución porcentual de viviendas con rezago grave



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De esta manera, del total de las viviendas particulares en condición de rezago grave, sobresale -en primer lugar- el 11.6 por ciento que posee un solo cuarto; le sigue el 10.4 por ciento que no cuenta con agua entubada; el 4.9 por ciento tiene piso de tierra; el 1.9 por ciento no cuenta con drenaje; el 1.2 por ciento no cuenta con energía eléctrica y el 0.7 por ciento usa letrina:

Distribución porcentual de viviendas en el municipio, según tipo de carencia



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo tocante a las localidades por tipo de carencia -y para llevar el orden ya predicho- tenemos que 16 localidades concentran el 80 por ciento del total de viviendas que poseen un solo cuarto, lo que significa que existen en promedio 29 viviendas con esta característica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas con un solo cuarto

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 3,312 |
| 2 | Mapachapa | 167 |
| 3 | Capoacan | 141 |
| 4 | Nuevo Atoyac | 87 |
| 5 | Las Lomas | 76 |
| 6 | Rancho Nuevo Carrizal | 50 |
| 7 | El Jagüey | 49 |
| 8 | Boca de Uxpanapa | 45 |
| 9 | La Concepción | 43 |
| 10 | Las Ánimas | 40 |
| 11 | Chichigapa | 39 |
| 12 | La Victoria | 36 |
| 13 | Gustavo Díaz Ordaz | 30 |
| 14 | Ojochapa | 30 |
| 15 | Adalberto Tejeda | 29 |
| 16 | Aquiles Serdán (Filosola) | 27 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto a las viviendas que no cuentan con agua entubada, 37 localidades concentran el 80 por ciento del total, siendo en promedio 29 viviendas con esta condición por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con agua entubada

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|--|-----------|
| 1 | Minatitlán | 1,148 |
| 2 | Capoacan | 252 |
| 3 | Rancho Nuevo Carrizal | 231 |
| 4 | Las Ánimas | 181 |
| 5 | Arroyo Mariano | 163 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 131 |
| 7 | Limonta | 112 |
| 8 | La Michoacana | 108 |
| 9 | Mapachapa | 99 |
| 10 | Ojochapa | 96 |
| 11 | Otapa | 91 |
| 12 | Francisco de Garay (Ampliación Colorado) | 90 |
| 13 | Boca de Uxpanapa | 74 |
| 14 | Estero de Zicatlán | 73 |
| 15 | Niño Artillero | 61 |
| 16 | La Nueva Reforma | 61 |
| 17 | Emilio Carranza (Salinas) | 57 |
| 18 | Las Lomas | 56 |
| 19 | San Pedro Mezcalapa | 46 |
| 20 | Adolfo López Mateos | 46 |
| 21 | Ceiba Bonita | 45 |
| 22 | Ixhuatepec (Paso del Chipile) | 45 |
| 23 | Plan de la Ceiba | 43 |
| 24 | San Cristóbal | 40 |
| 25 | El Depósito | 39 |
| 26 | Adalberto Tejeda (Sección Cuatro) | 39 |
| 27 | Coachapa | 38 |
| 28 | El Roble | 32 |
| 29 | Emiliano Zapata Dos | 32 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Las viviendas que tienen piso de tierra, 60 localidades que concentran el 75 por ciento del total, teniendo un promedio de 10 viviendas con este tipo de rezago por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas con piso de tierra

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|----------------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 259 |
| 2 | La Breña | 98 |
| 3 | Gustavo Díaz Ordaz | 72 |
| 4 | Niño Artillero | 49 |
| 5 | Las Carmelitas | 48 |
| 6 | El Roble | 41 |
| 7 | Aquiles Serdán (Filosola) | 39 |
| 8 | La Concepción | 38 |
| 9 | La Reforma | 37 |
| 10 | Estero de Zicatlán | 37 |
| 11 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 35 |
| 12 | Nuevo Cazonos de Herrera | 34 |
| 13 | San Pedro Mezcalapa | 31 |
| 14 | Carolino Anaya Ramírez | 31 |
| 15 | Mapachapa | 29 |
| 16 | José María Morelos | 29 |
| 17 | Emiliano Zapata Dos | 28 |
| 18 | Emiliano Zapata | 26 |
| 19 | Ceiba Bonita | 25 |
| 20 | El Depósito | 25 |
| 21 | Chichigapa | 24 |
| 22 | La Nueva Reforma | 24 |
| 23 | Tenochtitlán | 24 |
| 24 | Capoacan | 22 |
| 25 | Nuevo Atoyac | 22 |
| 26 | Palancares (Primera Sección) | 22 |
| 27 | Norberto Aguirre Palancares | 20 |
| 28 | Agua Fría | 19 |
| 29 | Crucero Arroyo de Chichigapan | 19 |
| 30 | Tortuguero Chico | 19 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas con piso de tierra

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|------------------------------------|-----------|
| 31 | Antigua Uxpana | 17 |
| 32 | El Chamizal | 17 |
| 33 | La Esmeralda | 17 |
| 34 | Las Palmas | 17 |
| 35 | Santa Isabel | 17 |
| 36 | Benito Juárez | 16 |
| 37 | Buenavista de Juárez | 16 |
| 38 | Enrique Rodríguez Cano | 16 |
| 39 | Filisola | 16 |
| 40 | Plan de Limones | 16 |
| 41 | José Guadalupe Rodríguez (La Jota) | 16 |
| 42 | Ampliación el Depósito | 16 |
| 43 | La Nueva Concepción | 15 |
| 44 | Tecuanapilla | 15 |
| 45 | Adalberto Tejeda | 14 |
| 46 | La Michoacana | 14 |
| 47 | Adolfo López Mateos | 14 |
| 48 | Carrizal Cinco de Febrero | 14 |
| 49 | Localidades de una vivienda | 14 |
| 50 | Palo Bonito | 13 |
| 51 | San Plácido | 13 |
| 52 | San Cándido | 13 |
| 53 | Francita | 12 |
| 54 | Miguel Alemán | 12 |
| 55 | La Providencia | 12 |
| 56 | Villa de las Flores | 12 |
| 57 | Localidades de dos viviendas | 12 |
| 58 | Gustavo Díaz Ordaz (San Felipe) | 11 |
| 59 | El Encanto | 11 |
| 60 | La Magdalena | 11 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a las viviendas que no cuentan con drenaje, 41 localidades concentran el 71 por ciento del total, siendo un promedio de 6 viviendas con esta característica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no tienen drenaje

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|--|-----------|
| 1 | Minatitlán | 177 |
| 2 | Emiliano Zapata Dos | 28 |
| 3 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 21 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 20 |
| 5 | Fernando López Arias | 20 |
| 6 | Plan de Limones | 20 |
| 7 | Boca de Uxpanapa | 20 |
| 8 | La Breña | 20 |
| 9 | Capoacan | 18 |
| 10 | Agua Fría | 16 |
| 11 | Carolino Anaya Ramírez | 15 |
| 12 | Niño Artillero | 14 |
| 13 | Norberto Aguirre Palancares | 12 |
| 14 | Mapachapa | 11 |
| 15 | La Reforma | 11 |
| 16 | Adalberto Tejeda | 10 |
| 17 | La Concepción | 10 |
| 18 | Francisco de Garay (Ampliación Colorado) | 10 |
| 19 | Benito Juárez | 9 |
| 20 | La Michoacana | 9 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Localidades con mayor concentración de viviendas que no tienen drenaje

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|--|-----------|
| 21 | Ampliación el Depósito | 9 |
| 22 | Adalberto Tejeda (Sección Cuatro) | 9 |
| 23 | La Nueva Reforma | 8 |
| 24 | José Cardel | 8 |
| 25 | La Isla de Guerrero (Isla de Guerrero) | 8 |
| 26 | Adalberto Tejeda (Sección Tres) | 7 |
| 27 | Francita | 7 |
| 28 | Filisola | 7 |
| 29 | Emiliano Zapata | 7 |
| 30 | Miguel Alemán | 7 |
| 31 | Plan de la Ceiba | 7 |
| 32 | Las Carmelitas | 6 |
| 33 | Ceiba Bonita | 6 |
| 34 | Las Lomas | 6 |
| 35 | Carrizal Cinco de Febrero | 6 |
| 36 | El Chamizal | 6 |
| 37 | La Nueva Rosita | 6 |
| 38 | Benito Juárez (Cocuile) | 6 |
| 39 | San Cándido | 6 |
| 40 | San Carlos | 6 |
| 41 | Santa Isabel | 6 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Acerca de las viviendas que no poseen energía eléctrica, 34 localidades concentran el 74 por ciento del total, teniendo un promedio de 4 viviendas sin energía eléctrica por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no poseen energía

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|--|-----------|
| 1 | Minatitlán | 104 |
| 2 | Arroyo Mariano | 32 |
| 3 | Mapachapa | 22 |
| 4 | La Concepción | 20 |
| 5 | Emiliano Zapata Dos | 19 |
| 6 | El Arenal | 16 |
| 7 | San Cándido | 16 |
| 8 | La Isla de Guerrero (Isla de Guerrero) | 14 |
| 9 | Localidades de una vivienda | 12 |
| 10 | Capoacan | 11 |
| 11 | Poza Azul II (La Angostura) | 11 |
| 12 | El Yegüero | 8 |
| 13 | Adalberto Tejeda | 7 |
| 14 | La Breña | 7 |
| 15 | Las Lomas | 7 |
| 16 | Lázaro Cárdenas | 7 |
| 17 | Gustavo Díaz Ordaz | 6 |
| 18 | Las Lomas | 6 |
| 19 | Localidades de dos viviendas | 6 |
| 20 | José Cardel | 5 |
| 21 | Ejido Buenavista Nopalapa | 5 |
| 22 | La Nueva Concepción | 5 |
| 23 | Blanca Flor | 5 |
| 24 | El Misionero | 5 |
| 25 | El Mazate (La Vaca) | 5 |
| 26 | Chichigapa | 4 |
| 27 | El Roble | 4 |
| 28 | Nuevo Atoyac | 4 |
| 29 | El Rubí | 4 |
| 30 | La Valentina (Santa Fe) | 4 |
| 31 | El Sauce | 4 |
| 32 | Adalberto Tejeda (Sección Cuatro) | 4 |
| 33 | Ejido Francita | 4 |
| 34 | Adalberto Tejeda [Sección Dos] | 4 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, respecto a las viviendas que aún usan letrina, 31 localidades concentran el 71 por ciento del total, teniendo un 3 por ciento promedio de viviendas por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que poseen letrina

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|------------------------------------|-----------|
| 1 | La Breña | 31 |
| 2 | Minatitlán | 24 |
| 3 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 18 |
| 4 | Plan de Limones | 15 |
| 5 | Boca de Uxpanapa | 12 |
| 6 | Monte Oscuro | 11 |
| 7 | Gustavo Díaz Ordaz | 10 |
| 8 | Emiliano Zapata Dos | 10 |
| 9 | José Guadalupe Rodríguez (La Jota) | 7 |
| 10 | Carolino Anaya Ramírez | 6 |
| 11 | Niño Artillero | 6 |
| 12 | La Nueva Reforma | 6 |
| 13 | Emiliano Zapata | 5 |
| 14 | Palo Bonito | 5 |
| 15 | San Carlos | 5 |
| 16 | Antonio Plaza | 4 |
| 17 | El Roble | 4 |
| 18 | Agua Fría | 4 |
| 19 | Francisco I. Madero | 4 |
| 20 | Las Ánimas | 3 |
| 21 | Capoacan | 3 |
| 22 | El Depósito | 3 |
| 23 | Las Lomas | 3 |
| 24 | Mapachapa | 3 |
| 25 | Aquiles Serdán (Filosola) | 3 |
| 26 | El Jimbal | 3 |
| 27 | La Reforma | 3 |
| 28 | San Plácido | 3 |
| 29 | Tacomango | 3 |
| 30 | Santa Isabel | 3 |
| 31 | Ampliación el Depósito | 3 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De lo antes vertido, podemos establecer que las carencias que prevalecen en este ámbito de rezago, son las viviendas con un solo cuarto y la falta de agua entubada. En el caso de la primera, la carencia afecta a aproximadamente 15 mil 705 personas, mientras que, en el caso de la falta de agua entubada a 14 mil 034 personas, situación que no solo pone a estas personas en evidente estado de marginación y hacinamiento, sino que perjudica su salud al potencializarse la presencia de enfermedades gastrointestinales, dérmicas y respiratorias, así como les dificulta sus labores domésticas comunes.

Las carencias con menos presencia, pero no por ello menos importante, tenemos la falta de drenaje, la falta de energía eléctrica y el aún uso de letrina. Para el caso de la primera, afecta a aproximadamente a 2 mil 616 personas quienes se encuentran en el mismo grado de vulnerabilidad que las personas que no cuentan con agua entubada, al poner en riesgo su estado de salud.

En lo que se refiere a las dos últimas, la falta de energía eléctrica y el uso de letrina en las viviendas, afectan a aproximadamente a mil 602 personas y 921 personas respectivamente, lo cual, pese a no representar un gran número de personas, es fundamental su atención para establecer condiciones que les permita desarrollar plenamente su libertad y su dignidad humana.

Ahora bien, en lo que compete a otro grado de carencia, tenemos las viviendas que se encuentran en rezago moderado. Esto significa que, del total de las viviendas particulares ocupadas el 33 por ciento se encuentran en rezago moderado, es decir, posee una o más de las siguientes carencias: no dispone de refrigerador, de lavadora y de microondas.

Distribución porcentual de viviendas con rezago moderado

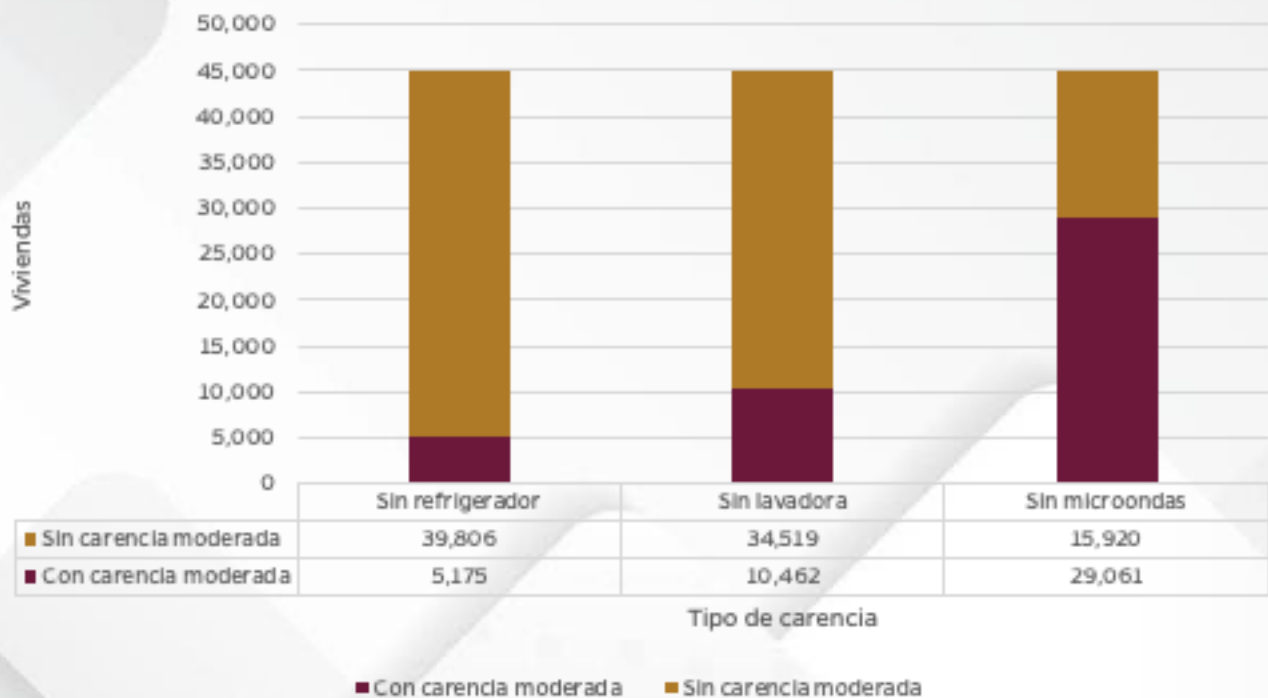


- Promedio de viviendas sin carencia moderada
- Promedio de viviendas con carencia moderada

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En concordancia con lo anterior, del total de viviendas particulares habitadas el 12 por ciento no cuentan con refrigerador, el 23 por ciento no tiene lavadora y el 65 por ciento no dispone de horno de microondas:

Distribución porcentual de viviendas en el municipio, según tipo de carencia



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En lo que se refiere a las viviendas que no tienen un refrigerador, 73 localidades concentran el 73 por ciento del total, siendo un promedio de 25 viviendas las que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con un refrigerador

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|----------------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 2,315 |
| 2 | Mapachapa | 152 |
| 3 | Capoacan | 142 |
| 4 | Arroyo Mariano | 112 |
| 5 | Las Lomas | 94 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 67 |
| 7 | La Breña | 67 |
| 8 | La Concepción | 65 |
| 9 | Nuevo Atoyac | 52 |
| 10 | La Victoria | 49 |
| 11 | Las Ánimas | 44 |
| 12 | Chichigapa | 42 |
| 13 | Buenavista de Juárez | 40 |
| 14 | Boca de Uxpanapa | 37 |
| 15 | Adalberto Tejeda | 33 |
| 16 | Limonta | 31 |
| 17 | San Pedro Mezcalapa | 31 |
| 18 | Estero de Zicatlán | 31 |
| 19 | Emiliano Zapata Dos | 31 |
| 20 | Las Carmelitas | 30 |
| 21 | Niño Artillero | 30 |
| 22 | Ceiba Bonita | 28 |
| 23 | Carolino Anaya Ramírez | 28 |
| 24 | Rancho Nuevo Carrizal | 26 |
| 25 | Fernando López Arias | 26 |
| 26 | El Jagüey | 26 |
| 27 | Localidades de una vivienda | 26 |
| 28 | Emilio Carranza (Salinas) | 25 |
| 29 | Adalberto Tejeda (Sección Cinco) | 25 |
| 30 | El Roble | 24 |
| 31 | La Nueva Reforma | 24 |
| 32 | Las Limas | 24 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Con relación a las viviendas que no poseen una lavadora, 21 localidades concentran el 73 por ciento del total siendo un promedio de 50 viviendas por localidad las que tienen este tipo de carencia:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con una lavadora

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 5,737 |
| 2 | Mapachapa | 292 |
| 3 | Capoacan | 221 |
| 4 | Las Lomas | 165 |
| 5 | Arroyo Mariano | 139 |
| 6 | La Breña | 108 |
| 7 | Gustavo Díaz Ordaz | 97 |
| 8 | La Concepción | 91 |
| 9 | Las Ánimas | 82 |
| 10 | Rancho Nuevo Carrizal | 68 |
| 11 | Limonta | 67 |
| 12 | Nuevo Atoyac | 67 |
| 13 | San Cristóbal | 66 |
| 14 | Buenavista de Juárez | 65 |
| 15 | Estero de Zicatlán | 65 |
| 16 | El Jagüey | 64 |
| 17 | La Victoria | 63 |
| 18 | Boca de Uxpanapa | 60 |
| 19 | Chichigapa | 59 |
| 20 | Adalberto Tejeda | 58 |
| 21 | Monte Oscuro | 51 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con horno microondas, 17 localidades concentran el 77 por ciento del total para lo cual se tiene un promedio de 138 viviendas con esta condición por localidad:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con horno de microondas

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 18,091 |
| 2 | Mapachapa | 913 |
| 3 | Capoacan | 601 |
| 4 | Las Lomas | 340 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 258 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 223 |
| 7 | Nuevo Atoyac | 203 |
| 8 | El Jagüey | 197 |
| 9 | La Breña | 196 |
| 10 | San Cristóbal | 176 |
| 11 | Las Ánimas | 175 |
| 12 | La Concepción | 175 |
| 13 | Arroyo Mariano | 166 |
| 14 | La Victoria | 158 |
| 15 | Fernando López Arias | 157 |
| 16 | Adalberto Tejeda | 149 |
| 17 | Limonta | 136 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

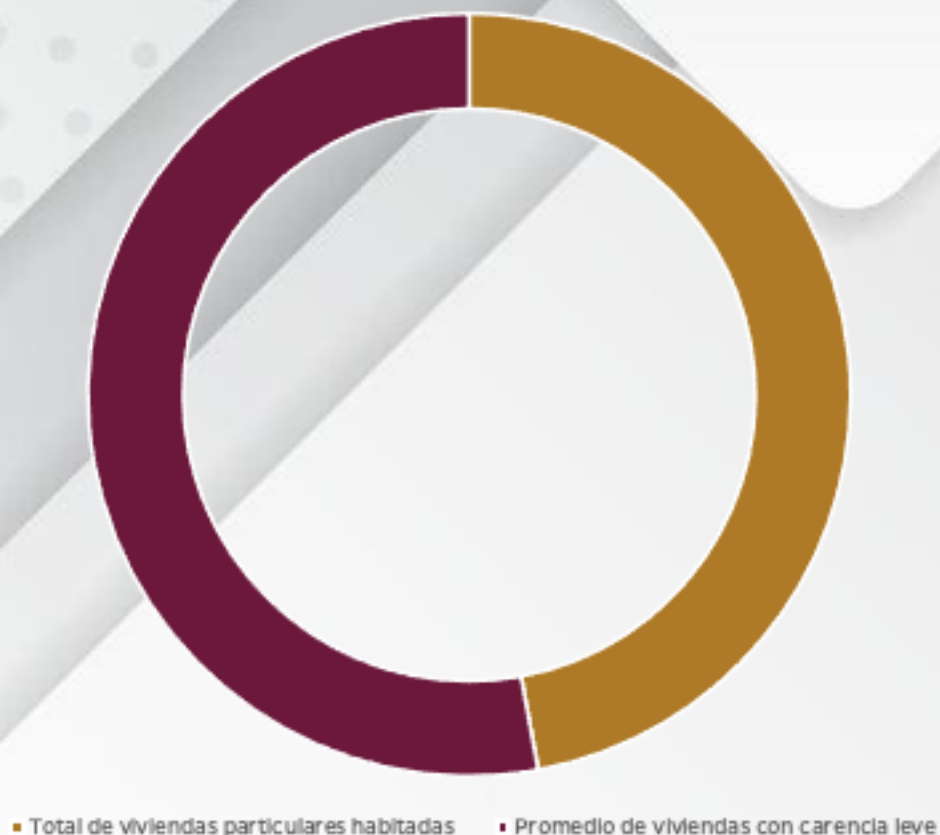
De lo anterior, podemos observar que la carencia mayoritaria es la relativa a la falta de un horno de microondas, lo cual se puede interpretar que aún persisten los modos de cocinar alimentos mediante estufas u hornos de leña, así como en el caso de los hogares que no cuentan con energía eléctrica la situación resultaría ser de cualquier forma impensable.

Lo mismo sucede con la falta de lavadoras y refrigeradores, que, aunado a la situación de la falta de energía eléctrica, en la mayor de las veces podemos dilucidar que estos artículos resultan ser poco asequibles para las familias, pues recordemos que casi tres cuartas partes de la población se encuentran por debajo de la línea mínima de bienestar.

Así pues, podemos decir que en el caso de la falta de refrigerador son cerca de 15 mil 525 personas las que tienen este tipo de carencia en sus hogares; sobre la falta de lavadora son 31 mil 386 personas; y para la falta de horno de microondas, son aproximadamente 87 mil 183 personas las que poseen esta carencia en su vivienda.

Por último, tenemos al nivel de rezago leve, las cuales representan el 53 por ciento del total de viviendas municipales, lo que significa que éstas poseen una o más de las siguientes carencias: no cuentan con radio; televisión; computadora; laptop o tablet; celular; internet; televisión de paga; servicios en *streaming* y videojuegos.

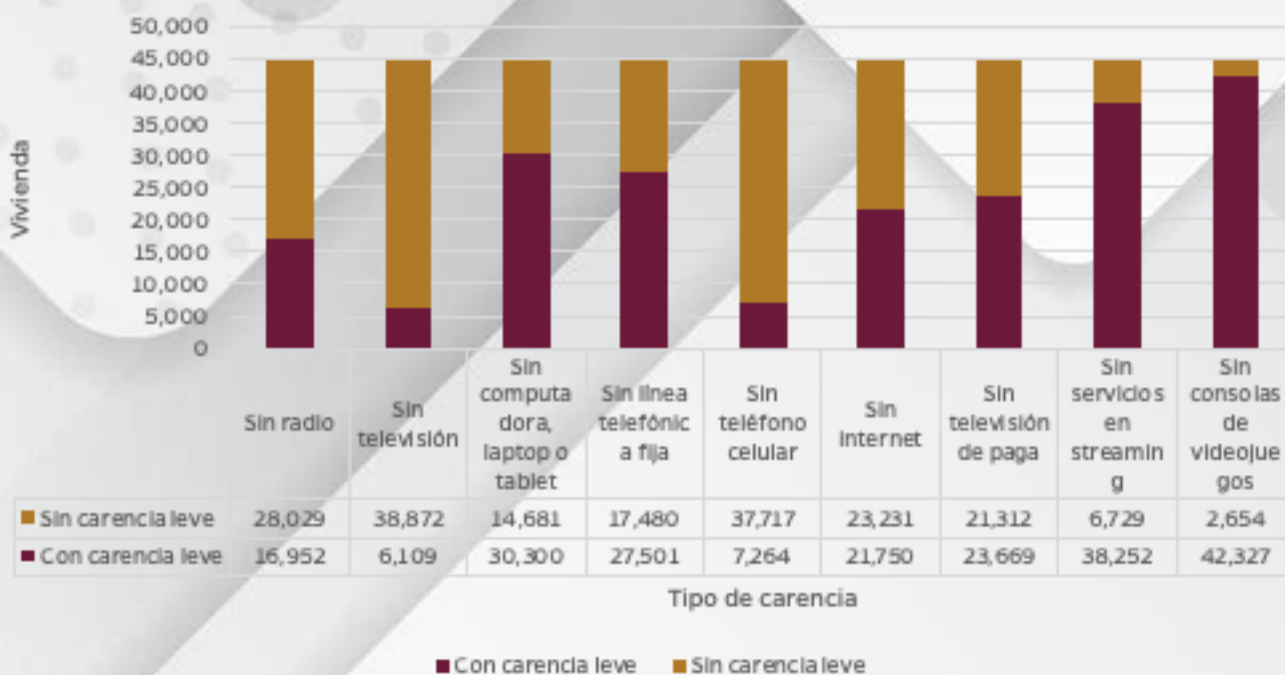
Distribución porcentual de viviendas con rezago leve



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

En este sentido, del total de viviendas particulares con rezago leve, el 94.1 por ciento no cuenta con consolas de videojuegos; el 85 por ciento no tienen servicios de streaming; el 67.4 no cuenta con computadora, laptop o tablet; el 61.1 no tiene línea fija; el 52.6 no tiene televisión de paga; el 48.4 no tiene internet; el 37.7 no tiene radio; el 16.1 no tiene celular y el 13.6 no tiene televisión, tal como se muestra a continuación:

Distribución porcentual de viviendas en el municipio, según tipo de carencia



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Así pues, en lo que se refiere a las viviendas que no poseen un radio, 17 localidades concentran el 74 por ciento del total, siendo un promedio de 80 viviendas las que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con radio

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 10,111 |
| 2 | Mapachapa | 401 |
| 3 | Capoacan | 329 |
| 4 | Gustavo Díaz Ordaz | 181 |
| 5 | Fernando López Arias | 178 |
| 6 | Nuevo Atoyac | 178 |
| 7 | La Breña | 178 |
| 8 | Las Lomas | 157 |
| 9 | El Jagüey | 154 |
| 10 | La Concepción | 118 |
| 11 | Adalberto Tejeda | 112 |
| 12 | Rancho Nuevo Carrizal | 95 |
| 13 | Carrizal Cinco de Febrero | 94 |
| 14 | La Victoria | 89 |
| 15 | San Cristóbal | 83 |
| 16 | Aquiles Serdán (Filosola) | 83 |
| 17 | La Michoacana | 80 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por su parte, respecto a las viviendas que no cuentan con una televisión, 26 localidades concentran el 72 por ciento del total, teniendo un promedio de 29 viviendas por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con televisión

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 3,054 |
| 2 | Mapachapa | 176 |
| 3 | Capoacan | 111 |
| 4 | La Breña | 94 |
| 5 | Arroyo Mariano | 90 |
| 6 | Las Lomas | 82 |
| 7 | Adalberto Tejeda | 65 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 62 |
| 9 | La Concepción | 61 |
| 10 | Gustavo Díaz Ordaz | 56 |
| 11 | Fernando López Arias | 50 |
| 12 | Rancho Nuevo Carrizal | 43 |
| 13 | El Jagüey | 43 |
| 14 | Chichigapa | 40 |
| 15 | Carrizal Cinco de Febrero | 38 |
| 16 | La Victoria | 37 |
| 17 | La Reforma | 35 |
| 18 | Carolino Anaya Ramírez | 34 |
| 19 | Niño Artillero | 34 |
| 20 | Estero de Zicatlán | 34 |
| 21 | Las Ánimas | 33 |
| 22 | Plan de Limones | 33 |
| 23 | Buenavista de Juárez | 31 |
| 24 | Aquiles Serdán (Filosola) | 30 |
| 25 | Las Carmelitas | 29 |
| 26 | El Roble | 29 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, respecto a las viviendas que no cuentan con computadora, 17 localidades concentran el 76 por ciento, siendo un promedio de 144 viviendas que poseen esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con computadora

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 18,757 |
| 2 | Mapachapa | 868 |
| 3 | Capoacan | 638 |
| 4 | Las Lomas | 371 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 258 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 252 |
| 7 | El Jagüey | 216 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 216 |
| 9 | San Cristóbal | 199 |
| 10 | La Breña | 192 |
| 11 | Fernando López Arias | 183 |
| 12 | La Concepción | 179 |
| 13 | Las Ánimas | 178 |
| 14 | Arroyo Mariano | 165 |
| 15 | La Victoria | 163 |
| 16 | Adalberto Tejeda | 155 |
| 17 | Emilio Carranza (Salinas) | 141 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

De igual manera, del total de viviendas que no cuentan con un teléfono fijo, 15 localidades concentran el 74 por ciento, teniendo un promedio de 130 viviendas por localidad con esta condición:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con telefonía fija

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 16,169 |
| 2 | Mapachapa | 848 |
| 3 | Capoacan | 719 |
| 4 | Las Lomas | 385 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 268 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 253 |
| 7 | Nuevo Atoyac | 229 |
| 8 | La Breña | 199 |
| 9 | Las Ánimas | 197 |
| 10 | Fernando López Arias | 184 |
| 11 | El Jagüey | 181 |
| 12 | La Concepción | 172 |
| 13 | La Victoria | 165 |
| 14 | Adalberto Tejeda | 164 |
| 15 | Arroyo Mariano | 164 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto las viviendas que no cuentan con celular, 35 localidades concentran el 73 por ciento del total, lo cual significa que en promedio hay 34 viviendas por localidad con esta situación:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con teléfono celular

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 3,159 |
| 2 | Mapachapa | 172 |
| 3 | La Breña | 130 |
| 4 | Capoacan | 109 |
| 5 | San Cristóbal | 106 |
| 6 | Las Lomas | 105 |
| 7 | La Concepción | 103 |
| 8 | Gustavo Díaz Ordaz | 103 |
| 9 | El Jagüey | 103 |
| 10 | Nuevo Atoyac | 94 |
| 11 | Emilio Carranza (Salinas) | 74 |
| 12 | Limonta | 61 |
| 13 | Fernando López Arias | 59 |
| 14 | Carolino Anaya Ramírez | 50 |
| 15 | Adalberto Tejeda | 47 |
| 16 | La Victoria | 47 |
| 17 | Estero de Zicatlán | 47 |
| 18 | Niño Artillero | 46 |
| 19 | La Reforma | 46 |
| 20 | Cahuapan | 45 |
| 21 | Arroyo Mariano | 43 |
| 22 | Chichigapa | 41 |
| 23 | San Pedro Mezcalapa | 41 |
| 24 | Carrizal Cinco de Febrero | 41 |
| 25 | Filisola | 40 |
| 26 | El Depósito | 39 |
| 27 | El Roble | 39 |
| 28 | Aquiles Serdán (Filosola) | 39 |
| 29 | La Michoacana | 38 |
| 30 | Nuevo Cazonos de Herrera | 37 |
| 31 | Las Carmelitas | 36 |
| 32 | La Abundancia | 36 |
| 33 | Rancho Nuevo Carrizal | 35 |
| 34 | Buenvista de Juárez | 34 |
| 35 | La Providencia | 34 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con internet, 22 localidades concentran el 74 por ciento del total, lo que se traduce en que existen 103 viviendas en promedio por localidad con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con internet

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 11,597 |
| 2 | Mapachapa | 718 |
| 3 | Capoacan | 541 |
| 4 | Las Lomas | 360 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 261 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 243 |
| 7 | San Cristóbal | 205 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 201 |
| 9 | La Concepción | 183 |
| 10 | La Breña | 168 |
| 11 | La Victoria | 162 |
| 12 | El Jagüey | 160 |
| 13 | Arroyo Mariano | 157 |
| 14 | Las Ánimas | 145 |
| 15 | Limonta | 134 |
| 16 | Emilio Carranza (Salinas) | 132 |
| 17 | Buenavista de Juárez | 126 |
| 18 | La Michoacana | 116 |
| 19 | Plan de Limones | 112 |
| 20 | Chichigapa | 109 |
| 21 | Adalberto Tejeda | 107 |
| 22 | Niño Artillero | 102 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

A efectos de desglosar lo anterior, es menester establecer que las carencias que más prevalecen son las de falta de computadora y telefonía fija, las cuales afectan a aproximadamente 90 mil 900 y 82 mil 503 personas respectivamente; por su parte, el segundo nivel de prevalencia de estas carencias se conforman de la falta de internet y radio cuya afectación impacta a 65 mil 250 y 50 mil 856 personas aproximadamente; y por último en un nivel inferior de prevalencia, tenemos la falta de televisión y de telefonía celular, la cual afecta aproximadamente a 18 mil 327 y 21 mil 792 personas respectivamente.

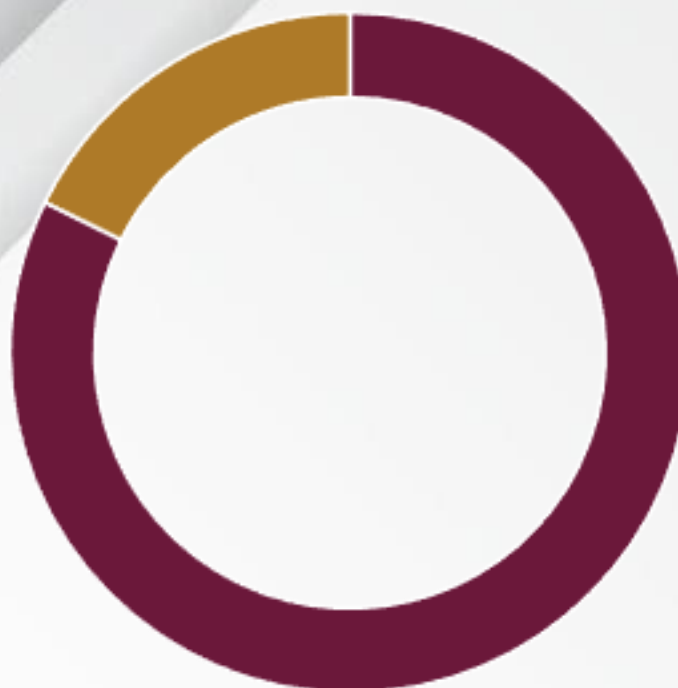
Este tipo de carencias pese a tener un impacto menor en cuanto condiciones vitales necesarias, representan la generación de un entorno donde las personas puedan hacer realidad sus posibilidades y ampliar sus opciones de elección, a través del acceso al conocimiento y la información.

Sin duda, las tecnologías de la información -constituyen para el momento que vivimos- condiciones imprescindibles para desarrollarnos en libertad, con una vida sana, productiva y creadora que contribuya a potencializar nuestro desarrollo económico y social.

En el caso de la utilización de herramientas informáticas como las computadoras y el internet, el contexto de pandemia que vivimos nos mostró la importancia de generar condiciones básicas para que todas las personas tengan acceso libre a ellas, y así poder abatir el rezago social y la marginación.

Por último, tenemos las viviendas que, con carencias en medios propios de transporte, como lo son: la falta de automóvil, motocicleta y bicicleta. Así, del total de las viviendas particulares, el 82 por ciento no cuenta con transporte propio, como se puede ver a continuación:

Distribución porcentual de viviendas sin transporte propio

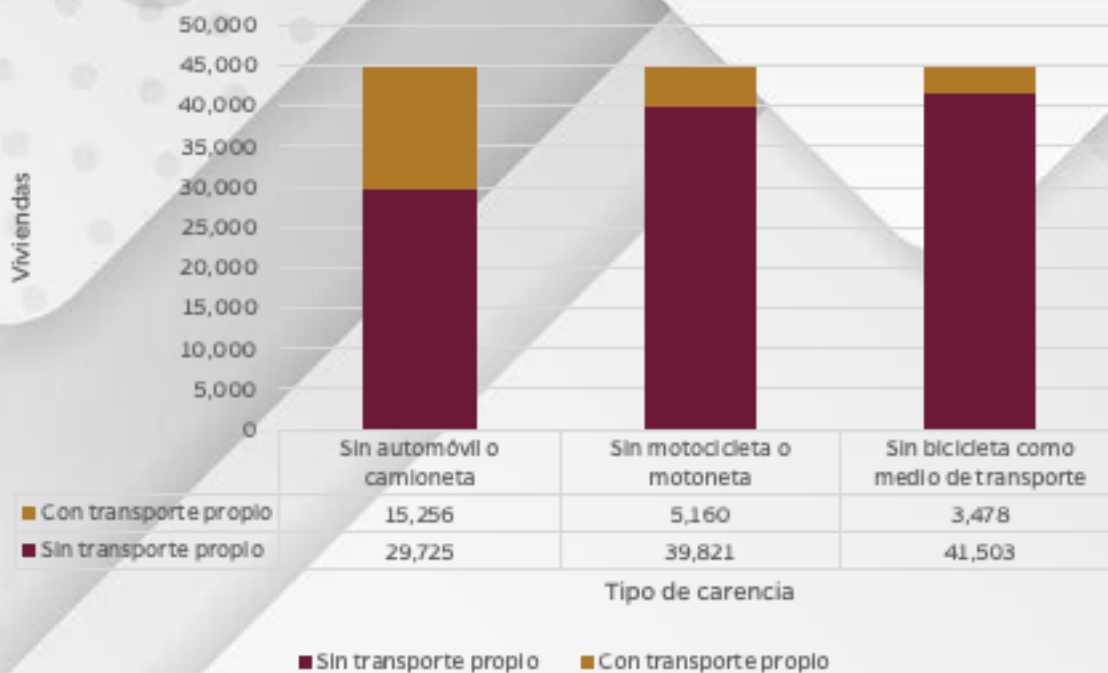


■ Promedio de viviendas sin transporte propio ■ Promedio de viviendas con transporte propio

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Del total de viviendas que no cuentan con transporte propio, el 92 por ciento no posee bicicleta como medio de transporte; 89 por ciento no cuenta con motocicleta o motoneta y el 66 por ciento no cuenta con automóvil o camioneta:

Distribución porcentual de viviendas sin transporte propio



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Si observamos la carencia por falta de bicicleta como medio de transporte propio, podemos verificar que 11 localidades concentran el 81 por ciento del total, siendo en promedio 197 viviendas las que cuentan con esta característica:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con bicicleta

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 29,863 |
| 2 | Mapachapa | 961 |
| 3 | Capoacan | 687 |
| 4 | Las Lomas | 379 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 259 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 255 |
| 7 | El Jagüey | 233 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 226 |
| 9 | San Cristóbal | 215 |
| 10 | La Breña | 201 |
| 11 | Las Ánimas | 196 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, en el caso de las viviendas que no cuentan con motocicleta, solo 7 localidades concentran el 84 por ciento del total, siendo un promedio de 189 viviendas por localidad las que poseen este tipo de transporte:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con motocicleta

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|-----------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 30,678 |
| 2 | Mapachapa | 1132 |
| 3 | Capoacan | 699 |
| 4 | Las Lomas | 353 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 304 |
| 6 | El Jagüey | 234 |
| 7 | Gustavo Díaz Ordaz | 199 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Finalmente, en lo que concierne a las viviendas que no cuentan con vehículos o camionetas, 17 localidades concentran el 78 por ciento del total, teniendo un promedio de 141 viviendas con vehículo automotor:

Localidades con mayor concentración de viviendas que no cuentan con automóvil

| No. | Localidad | Viviendas |
|-----|---------------------------|-----------|
| 1 | Minatitlán | 18,751 |
| 2 | Mapachapa | 896 |
| 3 | Capoacan | 686 |
| 4 | Las Lomas | 367 |
| 5 | Rancho Nuevo Carrizal | 257 |
| 6 | Gustavo Díaz Ordaz | 210 |
| 7 | El Jagüey | 207 |
| 8 | Nuevo Atoyac | 196 |
| 9 | San Cristóbal | 195 |
| 10 | La Breña | 194 |
| 11 | Las Ánimas | 183 |
| 12 | La Concepción | 179 |
| 13 | Fernando López Arias | 165 |
| 14 | Arroyo Mariano | 158 |
| 15 | La Victoria | 156 |
| 16 | Emilio Carranza (Salinas) | 145 |
| 17 | Limonta | 141 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como pudimos dar cuenta, existe una prevalencia importante de personas que no cuentan con transporte propio para trasladarse, lo cual, se puede explicar en parte, a la intensa movilidad interna de las actividades productivas de las personas en el municipio y, además, por la implicación económica que tiene la adquisición de este tipo de bien.

No obstante, en este apartado no todas son malas noticias, pues esta circunstancia además de ser beneficiosa para el medio ambiente, también obliga a observar y desarrollar estrategias -tanto en la infraestructura urbana como en el transporte público- que efficienten la movilidad de las personas cuyo impacto favorezca su calidad de vida.



Buena razón tiene el viejo proverbio que dice: “El que tiene buena salud, tiene esperanza; el que tiene esperanza, lo tiene todo”. Y así es, sin salud los seres humanos simple y sencillamente estaríamos imposibilitados de establecer las condiciones indispensables para nuestro desarrollo pleno e integral, para decirlo de otra manera, la salud es principio y fin al mismo tiempo.

Ya lo dijo la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades, es la posibilidad de desarrollo humano, disfrute de la vida y de crecimiento”.

Al igual que la educación, la alimentación o la vivienda, la salud es también un tema normativo, es decir, un derecho humano consagrado en el artículo 4º de nuestra constitución política, en donde se establece que toda persona tiene derecho a esta protección.

En nuestro sector salud existen diversos servicios públicos que brindan distintas instituciones, como: IMSS, ISSSTE, PEMEX, SEDENA, SEMAR, IMSS PROSPERA e INSABI. El total de estas instituciones dan un promedio de 594 mil 049 consultas externas, siendo PEMEX la que mas otorgó con 242 mil 443 consultas, le sigue el INSABI con 137 mil 774 y en tercero, el IMSS con 100 mil 011.

Características del sector salud municipal

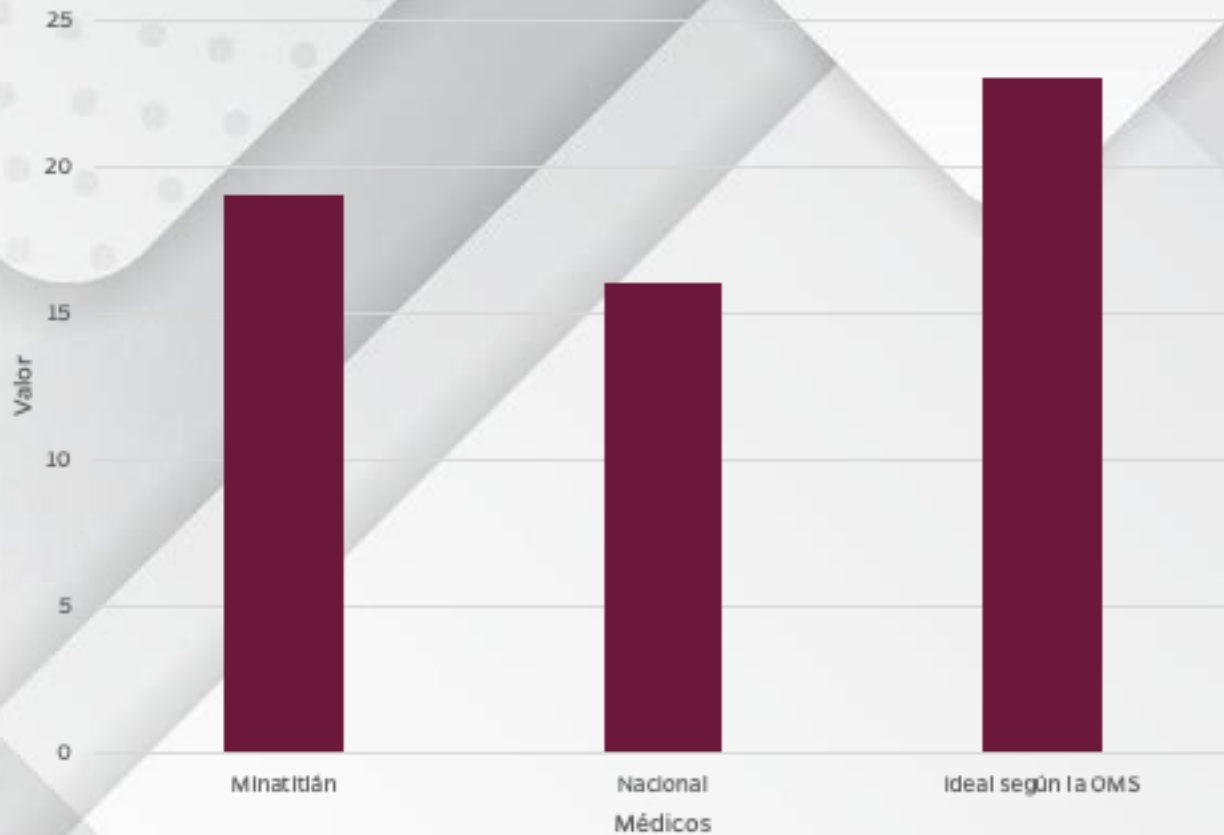
| Institución | Unidades de consulta externa | Consultas externas otorgadas | Hospitales | Médicos* |
|---------------|------------------------------|------------------------------|------------|------------|
| IMSS | 0 | 100,011 | 1 | N.D. |
| ISSSTE | 1 | 67,190 | 0 | 24 |
| PEMEX | 2 | 242,443 | 1 | 159 |
| SEDENA | 0 | 0 | 0 | 0 |
| SEMAR | 0 | 0 | 0 | 0 |
| IMSS-PROSPERA | 10 | 46,631 | 0 | 10 |
| SS | 15 | 137,774 | 1 | 118 |
| TOTAL | 28 | 594,049 | 3 | 311 |

FUENTE: Proyecto de Integración de Información Estadística y Geografía Estatal (IIEGE) INEGI 2018

*Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

En lo que respecta a la atención médica, nuestro municipio cuenta con 19 médicos por cada 10 mil habitantes, cifra que se encuentra por encima del promedio nacional que es de 16 médicos por cada 10 mil habitantes, y no tan alejado del ideal planteado por la OMS que dicta una cobertura de atención médica de 23 médicos por cada 10 mil habitantes, por lo que podemos aducir que la cobertura médica de nuestro municipio es adecuada:

Médicos por cada 10 mil habitantes

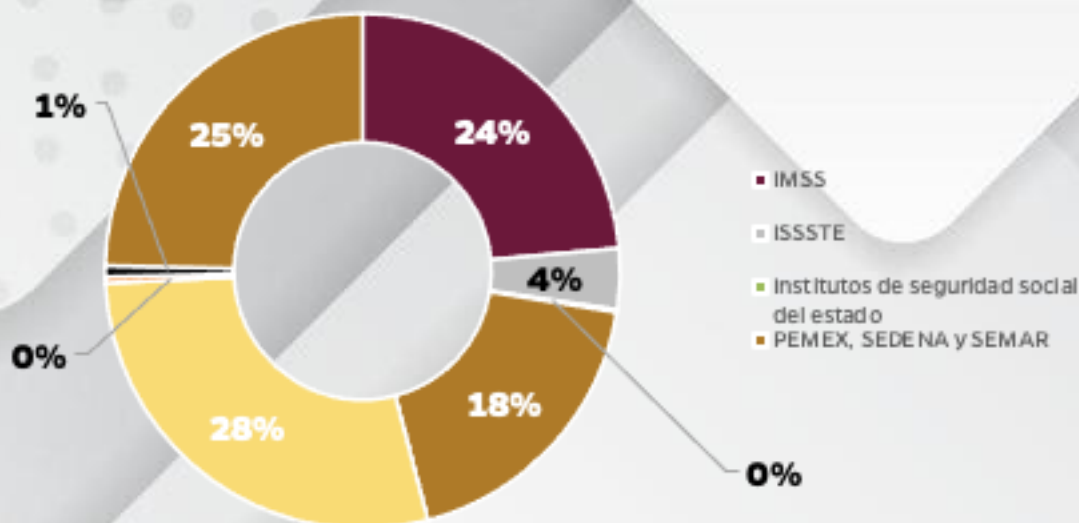


*Ambas cifras son por cada 10,000 habitantes.

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al nivel de cobertura de los diferentes servicios de salud pública existentes, tenemos que el mayor porcentaje de afiliados o derechohabientes lo concentra el INSABI con el 28.6 por ciento del total de las personas, luego le sigue el IMSS con casi el 24 por ciento; PEMEX, SEDENA y SEMAR con el 18.5 por ciento; y con menor rango tenemos al ISSSTE con 3.8 por ciento, el servicio privado con 0.7 por ciento, el IMSS Bienestar con el 0.4 por ciento y los institutos de seguridad social estatales con el 0.2 por ciento:

Distribución porcentual de personas afiliadas a algún servicio de salud, según servicio



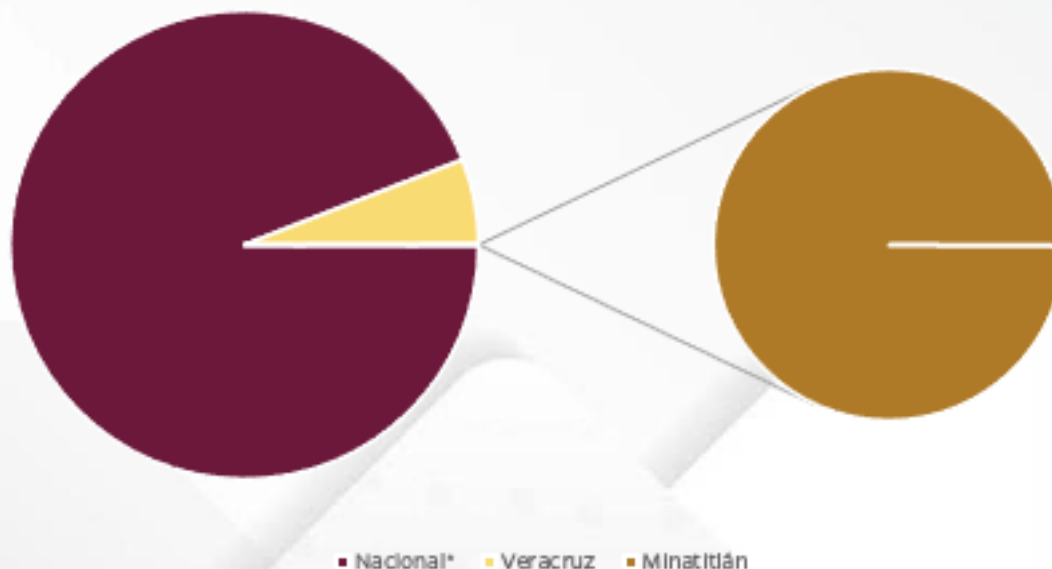
FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020.

NOTA: Las cifras no suman el total de la población, en virtud de que pueden existir dobles registros en algún servicio médico.

En el caso de IMSS Bienestar e Institutos de salud estatales por efectos de redondeo quedó en 0%, no obstante, la cifra de cada uno es de 0.4 y 0.2 respectivamente.

Como pudimos dar cuenta en la gráfica anterior, casi el 25 por ciento de las personas del municipio no cuentan con servicios de salud, es decir, no tienen acceso efectivo a la protección de la salud, lo cual además de vulnerar su integridad, también constituye una transgresión a sus derechos humanos.

Distribución porcentual de personas sin acceso a servicios de salud, según entidad



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020.

De esta manera, las 35 mil 999 personas sin acceso a servicios de salud de nuestro municipio, representan el 1.6 por ciento del total estatal y el 0.1 por ciento del universo nacional. De esta forma, a manera de proyección nuestro estado representa el 6.2 por ciento del total de personas con esta carencia a nivel nacional, cuya cifra asciende a 35 millones 700 mil personas.

Si revisamos las cifras de personas sin acceso a servicios de salud por localidad, tenemos que 16 localidades del municipio concentran el 78 por ciento de personas con este tipo de carencia, siendo en promedio 173 personas promedio por localidad, tal como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor concentración de personas sin acceso a servicios de salud

| No. | Localidad | Personas |
|-----|---------------------------|----------|
| 1 | Minatitlán | 23,177 |
| 2 | Mapachapa | 999 |
| 3 | Capoacan | 606 |
| 4 | Rancho Nuevo Carrizal | 331 |
| 5 | Nuevo Atoyac | 313 |
| 6 | Las Lomas | 311 |
| 7 | Gustavo Díaz Ordaz | 290 |
| 8 | Fernando López Arias | 259 |
| 9 | La Michoacana | 246 |
| 10 | Limonta | 236 |
| 11 | El Jagüey | 222 |
| 12 | Niño Artillero | 220 |
| 13 | Adalberto Tejeda | 202 |
| 14 | Plan de Limones | 197 |
| 15 | La Reforma | 192 |
| 16 | Carrizal Cinco de Febrero | 175 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Como podemos dar cuenta la ciudad de Minatitlán, Mapachapa y Capoacan son las localidades que se encuentran muy por encima del promedio municipal de personas sin acceso a servicios de salud.

Medio Ambiente (Vulnerabilidad Ambiental)

Al igual que el derecho a la protección de la salud, el derecho a un ambiente sano cuya garantía obliga al Estado, también se encuentra consagrado el en artículo 4º de nuestra Carta Magna.

Este derecho humano posee una doble dimensión: por una parte, protege al ambiente como bien jurídico fundamental (pues representa un papel indiscutible en la realización de un plan digno de vida) y constituye una garantía para la realización y vigencia de los demás derechos (principio de interdependencia, relación indisoluble entre el individuo y su entorno). (CNDH, 2016)

Por tanto, la existencia de un medio ambiente sano es vital para el ser humano y las especies que habitan nuestro planeta, no obstante, con su desequilibrio y deterioro constante no solo ponemos en riesgo la salud, lo económico, lo político y lo social sino la existencia y preservación de nuestra raza misma.

En este orden de ideas, nuestro municipio, de acuerdo al Índice Veracruzano de la Calidad del Aire municipal, revela en su medición del año 2020, que la calidad del aire era regular, lo cual se debe interpretar por la prevaeciente actividad petrolera que se desarrolla en la región.

FUENTE: Imágenes extraídas del índice Veracruzano de la Calidad del Aire por municipio, 2020.

En lo concerniente a la generación de residuos sólidos urbanos diarios, INEGI nos indica que se recolectan cerca de 200 mil residuos diarios, lo que significa un promedio de 1.4 kilogramos de residuos sólidos por persona.



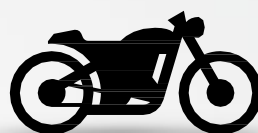
200 mil 981
residuos sólidos recolectados
en promedio diariamente

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Respecto al tránsito de vehículos, tenemos que en el municipio circulan un total de 67 mil 383 vehículos automotores:



67 mil 383
vehículos en circulación



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Asimismo, respecto a la incidencia por delitos de tipo ambiental, la tasa de prevalencia en nuestro municipio es baja, pues durante los últimos cuatro años, se ha registrado en promedio un delito de forma anual, cifra que es notablemente baja comparada con la prevalencia estatal, la cual en 2019 fue del orden de 86:

1
delito ambiental
promedio anual



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020

Por último, algo que es fundamental en la prevención y operación de mitigación de riesgos por desastres naturales, tenemos el indicador municipal de peligro, exposición y vulnerabilidad en este rubro generado por el CENAPRED.

De acuerdo a este indicador producido en 2016, establece que los riesgos más altos que prevalecientes en nuestro municipio son: las inundaciones, susceptibilidad de laderas, sustancias inflamables, ondas cálidas y por sismos, tal y como lo muestra el siguiente esquema:

Muy alto

- Inundaciones
- Susceptibilidad de laderas
- Por sustancias inflamables

Alto

- Ondas cálidas
- Sísmico

Medio

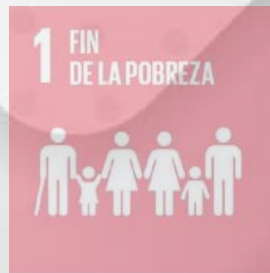
- Sequías
- Tormentas eléctricas
- Sustancias tóxicas

Bajo

- Ciclones tropicales
- Nevadas
- Bajas temperaturas
- Granizo

FUENTE: Información extraída del Indicador municipal de peligro, exposición y vulnerabilidad de desastres naturales, CENAPRED 2016.

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje



Eje 5

Minatitlán florece con mejores espacios y equipamiento para el desarrollo

Sin duda, una de las labores fundamentales de la gestión municipal son los servicios públicos, tanto por las atribuciones que le confiere nuestra constitución política al Ayuntamiento para desempeñar esa función, pero sobretodo, por representar la capacidad de bienestar y desarrollo que un gobierno le puede brindar a la ciudadanía.

En este sentido, otorgar servicios públicos de calidad a la población es prioridad para nuestro gobierno, pues con ello buscamos prevalecer las condiciones esenciales óptimas para el desarrollo integral y de los derechos humanos de la sociedad.

En el mismo sentido van los espacios públicos, los cuales son una dimensión social y cultural muy importante en el desarrollo, cohesión e integralidad de la comunidad. Son los espacios donde se dan las narrativas históricas, los recuerdos invaluable y en donde cobra vida nuestro municipio.

Así pues, previo a la recepción de la administración municipal, se realizaron inspecciones oculares a lo largo y ancho de nuestro municipio, así como una revisión detallada a las peticiones documentadas que obran en el archivo de las gestiones públicas solicitadas, con el propósito de tener un diagnóstico de necesidades preciso en estos rubros, para lo cual se obtuvo lo siguiente:

Subeje 16

Servicios Públicos

Alumbrado Público

| Total de luminarias | Luminarias en operación | Por atender |
|---------------------|-------------------------|-------------|
| 13, 719 | 13,519 | 220 |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Cabe señalar, que es necesario dar mantenimiento preventivo al 98.3 por ciento del equipo que se encuentra en funcionamiento. En cuanto al parque vehicular, el estado que guardan es el siguiente:

| Parque vehicular existente | Estado que guarda actualmente |
|----------------------------|--|
| 3 grúas con canastilla | 1 grúa en condiciones de funcionamiento regular y 2 en malas condiciones, requieren reparación |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Limpia Pública

| Parque vehicular existente | Estado que guarda actualmente |
|----------------------------|--|
| 18 unidades recolectoras | 6 unidades se encuentra fuera de servicio, requieren mantenimiento mayor; 12 operan habitualmente, pero requieren mantenimiento preventivo de urgencia |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Panteones

En lo relativo a los panteones Hidalgo y Santa Clara, se realizó el siguiente levantamiento de necesidades:

| Panteones | Tipo de necesidad | % de rezago |
|-----------------------|---|-------------|
| Hidalgo y Santa Clara | Remozamiento de barda perimetral y fachada | 100 |
| | Falta de alumbrado público | 80 |
| | Mantenimiento general en oficios, estacionamiento y cisternas | 100 |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Ornatos, Parques y Jardines

En lo que respecta a esta área, la ciudad presenta un rezago del 50 por ciento en todas las áreas verdes, parques y jardines de la ciudad. Respecto al estado del parque vehicular, la situación es la siguiente:

| Parque vehicular existente | Estado que guarda actualmente |
|----------------------------|---|
| 10 destrozadoras | 5 se encuentran fuera de servicio por mantenimiento mayor |
| 2 motosierras | Funcionando al 100% |
| 1 carro podador | Funcionando al 100% |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Tránsito y vialidad

En lo relativo a vialidad se realizó el siguiente levantamiento de necesidades:

| Tipo de necesidad | % de rezago |
|-----------------------------|-------------|
| Pintura de pasos peatonales | 95 |
| Pintura en guarniciones | 90 |
| Nomenclatura en zona urbana | 60 |
| Nomenclatura en zona rural | 50 |
| Señalización | 90 |
| Semáforos | 80 |
| Instalación de topes | 90 |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Protección Civil

Respecto al equipamiento de protección civil se obtuvo lo siguiente:

| Parque vehicular existente | Estado que guarda actualmente |
|---|---|
| 8 unidades de servicio contra incendio | 5 se encuentran fuera de servicio por mantenimiento |
| 1 equipo contra incendio | Funcionando al 100% |
| Equipo consumible (mangueras, boquillas y espuma) | Rezago del 50% de su capacidad |
| Purificadora de agua | Fuera de servicio, le falta mantenimiento mayor |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Rastro

En el municipio existe un solo rastro, el cual se encuentra concesionado por más de 14 años a un particular, del mismo obtuvimos el siguiente levantamiento:

| Tipo de necesidad | % de rezago |
|--|-------------|
| Remozamiento y mantenimiento general en interiores y exteriores (barda perimetral y fachada) | 100 |
| Corrales de recepción y espera | 80 |
| Falta de energía eléctrica | 100 |
| Manga de manejo | 100 |

FUENTE: Información recabada a partir del diagnóstico realizado

Subeje 17

Espacios Públicos

A continuación los espacios que se pretenden recuperar son:

Canchas de la colonia Rosalinda



Biblioteca Virato Da Silvera (realización de un corredor cultural)

Objetivos de la agenda pretendidos con este eje



7.2.

Demandas sociales como producto del ejercicio de la Democracia Participativa



El ejercicio ciudadano participativo que se emprendió a través de la consulta **“Carmen Medel te escucha...”**, obtuvo los siguientes resultados:

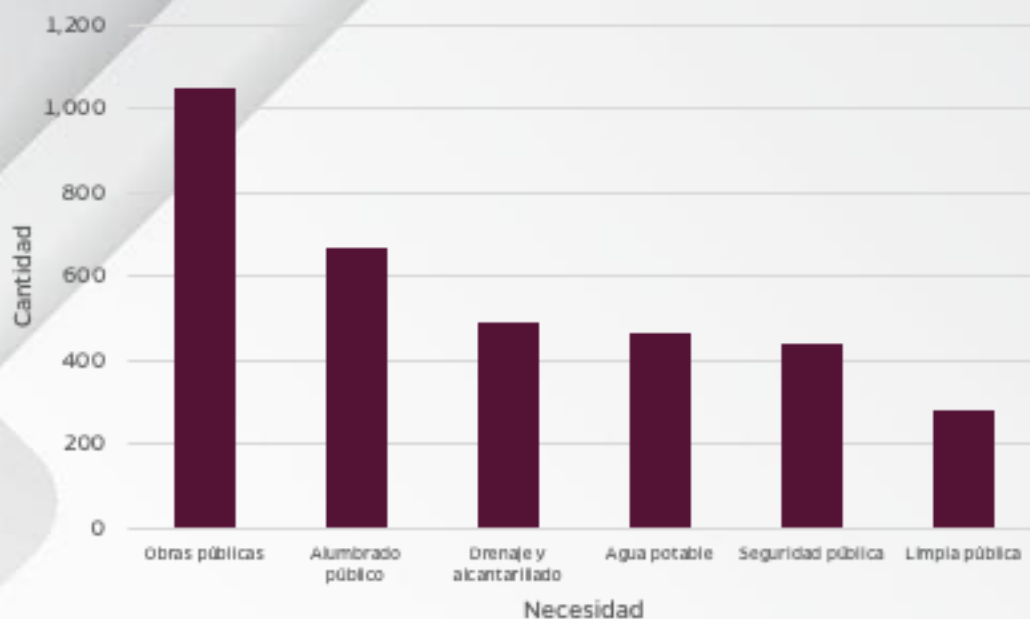
Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta

| Necesidad solicitada | Cantidad | % |
|--------------------------|----------|----|
| Obras públicas | 1,050 | 31 |
| Alumbrado público | 670 | 20 |
| Drenaje y alcantarillado | 488 | 14 |
| Agua potable | 461 | 14 |
| Seguridad pública | 440 | 13 |
| Limpia pública | 279 | 8 |

FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

Como se puede observar en la siguiente gráfica, la necesidad más sentida es la relativa a Obras Públicas con el 31 por ciento, le sigue Alumbrado Público con el 20 por ciento; en tercer lugar Drenaje y Alcantarillado con el 14 por ciento, Agua Potable con el 14 por ciento. Al final tenemos la Seguridad Pública con el 13 por ciento y Limpia Pública con el 8 por ciento.

Relación porcentual de las necesidades ciudadanas solicitadas en la consulta



FUENTE: Elaboración propia realizada con base los datos estadísticos recabados a través de la consulta ciudadana

8

Objetivos, estrategias y líneas de acción

**Eje 1****Minatitlán florece con política y buen gobierno****Objetivo 1**

Brindar total certeza y confianza a la ciudadanía a través del ejercicio de la función pública responsable, racional y respetuosa basada en el gobierno abierto, eficiencia administrativa y combate a la corrupción, todo ello para proporcionar a los ciudadanos acciones de gobierno eficaces.

Estrategia 1.1

Aplicar los recursos públicos de forma transparente, buscando siempre el bienestar de la población, beneficiando a la ciudadanía a través de la gestión.

Línea de Acción 1.1.1

Llevar a cabo gestión de recursos en los tres niveles de gobierno para la realización de acciones en favor del municipio y así poder dar respuesta de forma oportuna a las necesidades de la sociedad.

Línea de Acción 1.1.2

Llevar a cabo la firma de convenios con instancias de gobierno que impulsen acciones apremiantes en las diferentes áreas del municipio.

Estrategia 1.2

Cumplir estrictamente con todas las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública previstas en las leyes aplicables en la materia

Línea de Acción 1.2.1

Capacitar a los servidores públicos encargados del área de transparencia en la gestión eficaz y eficiente de la gestión del portal web de transparencia, peticiones ciudadanas de información pública, así como todos los procesos administrativos inherentes a los mismos que exige la ley en la materia

Línea de Acción 1.2.2

Fomentar y promover entre las diversas áreas de la administración pública municipal la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública

Línea de Acción 1.2.3

Atender oportunamente las solicitudes de información pública y recursos de revisión derivados de las mismas, así como realizar su registro y análisis puntual

Línea de Acción 1.2.4

Brindar atención y asesoría permanente a la población en general y servidores públicos de la estructura orgánica municipal en cualquier tema relacionado a la transparencia y el acceso a la información pública

Estrategia 1.3

Ejercer mecanismos de vigilancia y sanción contra actos que supongan corrupción, tráfico de influencia o cualquier otro que lo promueva de manera constante y permanente en todas y cada una de las áreas de la administración pública municipal

Línea de Acción 1.3.1

Fomentar entre los servidores públicos adscritos a las diferentes áreas de la administración pública municipal una cultura de cero tolerancia a la corrupción, a través de la concientización de las faltas en las que se incurren y que en un momento dado pueden ser acreedores a sanciones

Línea de Acción 1.3.2

Establecer los parámetros y lineamientos para contar con proveedores y contratistas de acuerdo a la normatividad vigente en el Estado.

Línea de Acción 1.3.3

Realizar auditorías internas que permitan el mejor manejo y aplicación de recursos de forma preventiva, predictiva y en el mejor de los casos hacer correcciones inmediatas.

Estrategia 1.4

Desarrollar una estrategia integral para eficientar el aparato administrativo municipal a través de la optimización de recursos y la mejora continua de la gestión administrativa

Línea de Acción 1.4.1

Llevar a cabo las actualizaciones correspondientes a los manuales de organización y procedimiento de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

Línea de Acción 1.4.2

Llevar a cabo el seguimiento de y la evaluación de desempeño de las acciones que se llevan a cabo en el cumplimiento de objetivos y metas.

Línea de Acción 1.4.3

Impartir cursos de formación, capacitación y actualización para los servidores públicos de la administración municipal que permita llevar a cabo las actividades de forma más eficiente.

Línea de Acción 1.4.4

Llevar a cabo la planeación tecnológica, actualización y modernización de los sistemas para la gestión de las TIC's y gestión de datos.

Línea de Acción 1.4.5

Implementar y definir los requisitos y procedimientos para la atención a la ciudadanía a través de los trámites y servicios que se ofertan dentro del Municipio.

Línea de Acción 1.4.6

Atender las contestaciones de denuncias y audiencias en las que son requeridos el Ayuntamiento, a través de la Sindicatura Municipal.

Línea de Acción 1.4.7

Diseñar, coordinar, aplicar y supervisar una estrategia integral de comunicación social que genere una amplia cobertura en la población respecto de programas, campañas, acciones, obras, servicios y proyectos generados por la administración municipal

Objetivo 2

Orientar la gestión pública municipal en el combate a la reducción de las desigualdades de las mujeres respecto a los hombres. Lo anterior, a través garantizar el desarrollo pleno de los derechos humanos de las mujeres en todos sus ámbitos de vida (económico, político, social, cultural, etc.)

Estrategia 2.1

Fomentar el trato igualitario entre las personas dentro del Ayuntamiento y en el Municipio.

Línea de Acción 2.1.1

Promover un programa de trabajo para la difusión de la equidad de género entre la ciudadanía del municipio.

Estrategia 2.2

Los programas o políticas públicas municipales deberán desarrollarse obligatoriamente bajo una perspectiva de género e inclusión de los grupos minoritarios, con la finalidad de contribuir a erradicar la discriminación

Línea de Acción 2.2.1

Promover y fomentar entre la población en general, así como el personal administrativo de la administración municipal, la cultura de no discriminación sea por género, preferencias sexuales diferentes, capacidades distintas, etnia, religión, raza o cualquier otra condición física o socioeconómica.

Línea de Acción 2.2.2

Proponer modificaciones o adecuaciones al bando municipal, reglamentos o cualquier otra ley aplicable al ámbito municipal cuyo contenido contribuya a evitar o erradicar la no discriminación

Estrategia 2.3

Fomentar y promover prácticas de empleo que contribuyan a la igualdad de oportunidades, mediante la innovación, la competitividad y la inclusión.

Línea de Acción 2.3.1

Elaboración de una agenda inclusiva para generar sinergias con las cámaras de comercio y comerciantes para detonar las inversiones dentro del municipio

Línea de Acción 2.3.2

Impulsar los corredores turísticos y comerciales proporcionando espacios dignos que permitan un mayor desarrollo de artesanos.

Línea de Acción 2.3.3

Llevar a cabo ferias de empleo, proporcionando un espacio para la oferta y la demanda de empleos a la ciudadanía minatitleca, como parte de las estrategias para el impulso al desarrollo económico del municipio.

Objetivo 3

Orientar la gestión pública municipal en la garantía total de los derechos humanos de los menores de edad en todos sus ámbitos de vida, personas con discapacidad, adultos mayores y grupos minoritarios, con la finalidad de lograr su desarrollo pleno, sostenido e inclusivo en los diferentes ámbitos de la sociedad

Estrategia 3.1

Respetar y observar las acciones del gobierno municipal el derecho de la autodeterminación de los pueblos, en cuanto a su cosmovisión, identidad cultural y sentido de pertenencia colectiva, con el objetivo de evitar la discriminación de estos grupos sociales

Línea de Acción 3.1.1

Promover que la normativa municipal considere en todas sus formas, los grupos minoritarios, evitando la discriminación entre grupos sociales.

Estrategia 3.2

Fomentar una cultura de no discriminación en favor de mujeres, personas con preferencias sexuales diferentes, personas con discapacidad, afroamericanos y demás grupos minoritarios del municipio

Línea de Acción 3.2.1

Promover la voz de las víctimas del racismo, la discriminación y la xenofobia a través de medios comunitarios, otros medios de comunicación y políticas municipales de comunicación

Línea de Acción 3.2.2

Realizar pláticas, cursos y/o talleres dirigidos a mujeres de todas las edades para que identifiquen noviazgos o matrimonios tóxicos (violentómetro)

Línea de Acción 3.2.3

Organizar de forma periódica foros municipales contra el racismo, la discriminación y la xenofobia, en colaboración con los órganos o mecanismos ya existentes, para ofrecer la posibilidad de debatir los problemas del racismo, la discriminación y la xenofobia en la ciudad, las políticas municipales y sus repercusiones

Línea de Acción 3.2.4

Apoyar a las organizaciones o colectivos de la sociedad civil locales para que prosigan con su labor de información y de organización de actos de condena del racismo, la discriminación y la xenofobia

Línea de Acción 3.2.5

Crear vínculos con asociaciones civiles y víctimas creando redes de apoyo y respuesta rápida que permita identificar actos de violencia o racistas, basados en el odio.

Línea de Acción 3.2.6

Llevar a cabo la promoción del día naranja a través de pláticas de sensibilización a la ciudadanía, promocionando y visualizando los actos de violencia en cualquiera de sus formas.

Línea de Acción 3.3.3

Realizar un evento cultural y deportivo de forma anual en el mes de marzo en conmemoración de la lucha de las mujeres por una vida igualitaria.

Objetivo 4

Mejorar las condiciones que permitan el mejor desempeño del cuerpo policiaco con el propósito de prevenir el delito, atender contingencias o emergencias y los riesgos que alteren el orden público.

Estrategia 4.1

Fortalecer la imagen institucional y la capacidad operativa de los cuerpos policiacos municipales con el objetivo de eficientar su desempeño

Línea de Acción 4.1.1

Impartir capacitación y adiestramiento a las fuerzas policiacas municipales en materia de respeto a los derechos humanos y el debido proceso

Línea de Acción 4.1.2

Incrementar el equipamiento con el que cuenta los elementos de seguridad pública, así como el número de patrullas.

Línea de Acción 4.1.3

Llevar a cabo las reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia con el propósito de disponer de información oportuna y actualizada sobre los hechos ocurridos al interior del municipio a efecto de eficientar la toma de decisiones

Estrategia 4.2

Coordinar acciones conjuntas con instancias estatales y federales encaminadas al combate de la incidencia delictiva municipal

Línea de Acción 4.2.1

Implementar acciones emergentes de combate a la delincuencia mediante dispositivos coordinados con instancias estatales y federales para reducir tanto los delitos del fuero común como los del fuero federal

Línea de Acción 4.2.2

Llevar a cabo convocatorias abiertas a la ciudadanía para la integración de elementos a la corporación de la Policía Municipal.

Línea de Acción 4.2.3

Coordinar y participar en las mesas de seguridad intermunicipales y con autoridades estatales para llevar a cabo acciones conjuntas que permitan elevar los índices de seguridad en el municipio.

Objetivo 5

Establecer mejores condiciones y mecanismos democráticos orientados a generar una mayor participación ciudadana, así como el cumplimiento de las obligaciones y la gestión municipal que incida en la toma de decisiones del ejercicio del gobierno municipal.

Estrategia 5.1

Promover mecanismos efectivos de participación ciudadana en la población relacionados con la planeación participativa, el referéndum y el plebiscito, lo cual incida favorablemente en la gobernanza municipal

Línea de Acción 5.1.1

Realizar audiencias públicas encabezadas por la Alcaldesa y la estructura orgánica municipal en cada localidad con el objetivo de escuchar directamente las peticiones y el sentir ciudadano

Línea de Acción 5.1.2

Dar continuidad y respuesta a las peticiones ciudadanas realizadas mediante escritos, creando una vinculación entre el gobierno municipal y la ciudadanía.

Línea de Acción 5.1.3

Llevar a cabo las sesiones de Cabildo con el cuórum necesario, informando a las áreas correspondientes sobre los acuerdos relacionados con la operatividad del ayuntamiento.

Línea de Acción 5.1.4

Llevar a cabo las gestiones necesarias para proporcionar a la población la documentación relacionada a constancias, servicio militar y panteones.

Línea de Acción 5.1.5

Mantener la paz social a través de la conciliación vecinal, en los conflictos sociales que se registren dentro del municipio.

Línea de Acción 5.1.6

Realizar reuniones de trabajo periódicas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana con el objetivo de fortalecer la gobernanza municipal

Eje 2

Minatitlán florece con política económica

Objetivo 6

Fortalecer los sectores primarios y secundarios del municipio, dentro del ámbito agropecuario, forestal, acuícola y piscícola.

Estrategia 6.1

Elevar la producción y productividad de granos básicos y otros cultivos

Línea de Acción 6.1.1

Realizar un diagnóstico integral de la situación actual del sector agrícola municipal para obtener un padrón confiable de productores de maíz y otros cultivos

Línea de Acción 6.1.2

Proporcionar capacitación a los productores en el manejo integral de los cultivos que se desarrollan en el municipio

Línea de Acción 6.1.3

Promover la formación de sociedades cooperativas rurales con el fin de aprovechar los programas y recursos otorgados por las dependencias estatales y federales

Estrategia 6.2

Impulsar el desarrollo de mejores variedades de razas genéticamente mejoradas y adaptadas al trópico y establecer proyectos de mejora de potreros con el programa silvopastoril

Línea de Acción 6.2.1

Actualizar y/o reestructurar el padrón de productores de razas de ganado mayor, así como el de productores de carne y leche

Línea de Acción 6.2.2

Capacitación integral a los productores en el ámbito de ensilaje, nutrición animal, enfermedades y manejo pastoril.

Línea de Acción 6.2.3

Gestionar las solicitudes de apoyo a programas pecuarios que convoca el gobierno estatal y federal

Estrategia 6.3

Coordinar los apoyos que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de desarrollo rural para impulsar la actividad forestal en el municipio

Línea de Acción 6.3.1

Difundir los programas que emite el gobierno federal para el desarrollo de plantaciones forestales

Línea de Acción 6.3.2

Coadyuvar en la gestión del trámite de solicitudes para la obtención de los recursos que otorgan los programas que emite la CONAFOR y el SADER

Línea de Acción 6.3.3

Establecer convenios de capacitación con la CONAFOR a los productores con plantaciones ya establecidas

Línea de Acción 6.3.4

Difundir los programas de concientización de los que emite CONAFOR para la conservación de nuestros ecosistemas

Estrategia 6.4

Coordinar los apoyos que otorga el gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal y la Secretaría de desarrollo rural para impulsar la actividad forestal en el municipio

Línea de Acción 6.4.1

Capacitar a los grupos formados con talleres promovidos por la SEDARPA para el conocimiento del manejo de las abejas nativas

Objetivo 7

Contribuir a mejorar las condiciones de ingreso y fomento al empleo de la población económicamente activa, lo cual repercute en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio

Estrategia 7.1

Impulsar a los sectores productivos del municipio con alto potencial de desarrollo, así como promover centros de incubación para emprendedores y/o pequeñas y medianas empresas

Línea de Acción 7.1.1

Generar acuerdos con las cámaras de comercio, asociaciones de comerciantes y los gobiernos estatal y federal, con el objetivo de promover la modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios

Línea de Acción 7.1.2

Realizar acciones de capacitación, asistencia técnica y vinculación que beneficien a la población municipal

Línea de Acción 7.1.4

Promover capacitación para los jóvenes con la finalidad de que se cuente con una mejor oferta laboral o de autoempleo.

Objetivo 8

Coadyuvar en la reducción de los índices de pobreza extrema de la población municipal, lo cual les permita un desarrollo integral y sostenible de sus condiciones de vida en general

Estrategia 8.1

Generar condiciones de igualdad de oportunidades para todos los habitantes del municipio a través de la atención de las necesidades más apremiantes de las zonas de alta marginación y pobreza.

Línea de Acción 8.1.1

Realizar jornadas de servicios integrales en las zonas de alta marginación y pobreza

Línea de Acción 8.1.2

Actualizar en coordinación con las diferentes instituciones educativas del nivel superior del municipio, las zonas de atención prioritaria

Línea de Acción 8.1.3

Fortalecer la coordinación con los niveles federales y estatales para robustecer los programas orientados a reducir la pobreza

Línea de Acción 8.1.4

Generar convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal para realizar un programa integral alimentario enfocado al equipamiento y operación de Comedores Comunitarios

Objetivo 9

Mejorar las condiciones de infraestructura pública del Municipio, las principales avenidas y calles transitadas en la ciudad. Saneamiento de aguas residuales y el mejoramiento de la calidad de comunicación entre ciudadanos del área rural y el área urbana, a través de la modernización de infraestructura en caminos rurales; a través de obra pública de calidad que cumplan con la normatividad aplicable, en estricto apego a los lineamientos de transparencia en cada uno de los procesos de planeación, programación y presupuestación, con el objetivo de lograr el desarrollo y crecimiento urbano ordenado, planificado y a su vez realizar obras de impacto social y de necesidad prioritaria para el desarrollo de la infraestructura del Municipio de Minatitlán, Veracruz.

Estrategia 9.1

Optimizar el recurso humano y financiero en la atención de las necesidades sentidas de la población en la ejecución de obra pública, con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, en apego a la normatividad aplicable para alcanzar el cumplimiento del objetivo

Línea de Acción 9.1.1

Desarrollar la planeación de las obras y/o acciones que en forma prioritaria se deberán contemplar en el ejercicio presupuestal, en los siguientes rubros: agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural y caminos rurales.

Línea de Acción 9.1.2

Vigilar que las obras públicas que se lleven a cabo se realicen conforme a la normatividad, planeación, programación, transparencia y presupuestación aprobada

Estrategia 9.2

Llevar a cabo las mejoras en la infraestructura municipal para mejorar las condiciones de vida de los minatitlecos.

Línea de Acción 9.2.1

Rehabilitar y/o dignificar el equipamiento de las instalaciones de las escuelas de educación pública municipales

Línea de Acción 9.2.2

Rehabilitar y/o dignificar el equipamiento de las instalaciones de los centros y/o espacios deportivos municipales

Estrategia 9.3

Desarrollar un plan integral para la correcta aplicación del recurso municipal en zonas de alto grado de rezago social, así como en las colonias de la zona urbana del municipio, lo cual permita coadyuvar el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Línea de Acción 9.3.1

Rehabilitar los diferentes caminos y carreteras que requieran atención urgente en las zonas urbanas y rurales del municipio

Línea de Acción 9.3.2

Construir nueva infraestructura urbana de pavimentación en las zonas urbanas del municipio

Línea de Acción 9.3.3

Ampliación de electrificación rural en zonas rurales que requieran atención urgente

Objetivo 10

Fortalecer la actividad turística municipal con el objetivo de lograr su consolidación como destino competitivo, el cual contribuya en el mediano plazo el desarrollo económico y bienestar social para la población

Estrategia 10.1

Impulsar la actividad turística mediante el fomento de la inversión pública y/ o privada, el desarrollo y modernización de la infraestructura, la mejora continua en la calidad de la prestación de los servicios y su diversificación a través de la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio

Línea de Acción 10.1.1

Gestionar con los gobiernos federal y estatal la gestión de fondos y elaboración de planes coordinados

Línea de Acción 10.1.2

Impulsar y promover el principio de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos del municipio

Línea de Acción 10.1.3

Participar en ferias y encuentros nacionales e internacionales de promoción turística

Línea de Acción 10.1.4

Impulsar la difusión de riqueza cultural, gastronomía y lugares originarios del municipio para promover el turismo mediante festividades tradicionales

Línea de Acción 10.1.5

Promover las tradiciones y lugares turísticos existentes en el municipio a través de medios de comunicación.

Línea de Acción 10.1.6

Realizar eventos con el objetivo de desarrollar y promover el turismo en el municipio

Minatitlán florece con impulso a la educación

Objetivo 11

Coadyuvar para que exista una menor tasa de deserción escolar para menores que cursan la primaria y secundaria con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes municipales

Estrategia 11.1

Implementar coordinadamente con los gobiernos estatal y federal una estrategia integral para elevar el desempeño educativo y permanencia de los alumnos en el sistema de educación básica

Línea de Acción 11.1.1

En coordinación con los gobiernos federal y estatal instaurar un programa integral alimentario y de equipamiento para la operatividad de los desayunadores escolares de los alumnos del nivel básico

Línea de Acción 11.1.2

Operar conjuntamente con los gobiernos estatal y federal un programa de incentivos y reconocimientos a alumnos destacados en el nivel básico de educación municipal

Estrategia 11.2

Desarrollar una estrategia integral con acciones que permitan el desarrollo intelectual de los menores en edad escolar.

Línea de Acción 11.2.1

Implementar actividades dentro de las bibliotecas municipales que acerquen a los menores al gusto por la lectura, y puedan acceder a información para la realización de tareas.

Línea de Acción 11.2.2

Promover foros donde se promueva la lectura y el desarrollo intelectual de la población.

Objetivo 12

Reducir el índice de analfabetismo municipal, con el objetivo de evitar la marginación y la exclusión social de las personas del municipio, así como mejorar las condiciones de igualdad

Estrategia 12.1

En coordinación con instituciones públicas educativas del nivel medio superior y superior, implementar una estrategia de alfabetización diversificada

Línea de Acción 12.1.1

Brindar pláticas que fomenten y promuevan la formación de valores y la paz social en las escuelas públicas del municipio del nivel básico

Línea de Acción 12.1.2

Impulsar y promover la participación de los padres de familia en la formación integral de los alumnos

Línea de Acción 12.1.3

Desarrollar un programa de regularización para alumnos de educación básica con el objetivo de fortalecer la comprensión lectora, optimización de la escritura y pensamiento lógico matemático

Objetivo 13

Integrar a la comunidad municipal a través del fomento y promoción de la cultura, lo cual fortalezca los valores culturales y regionales, así como contribuya a resarcir el tejido social

Estrategia 13.1

Instaurar un programa de desarrollo cultural municipal a fin de fortalecer las identidades comunitarias; aumentar y profundizar en la distribución de bienes y servicios culturales dirigidos a la población

Línea de Acción 13.1.1

Realizar talleres de danza, música, pintura y teatro, además de cursos de guitarra, manualidades, zumba y baile de salón y regional

Línea de Acción 13.1.2

Realizar ferias, exposiciones y eventos vinculados a la promoción y difusión de costumbres, tradiciones y actividades culturales y recreativas

Línea de Acción 13.1.3

Dar reconocimiento a las personas o grupos que realicen y/o promuevan actividades y proyectos culturales que fortalezcan la identidad, tradiciones, usos y costumbres de nuestro municipio

Estrategia 13.2

Alentar la participación de la sociedad civil en la planeación municipal con el objetivo de preservar, promover y difundir la cultura, tanto en sus expresiones locales como regionales, nacionales y universales.

Línea de Acción 13.2.1

Implementar programas para involucrar a grupos de jóvenes o de la sociedad civil organizada en proyectos de embellecimiento municipal a través del arte, de la identidad colectiva; prevenir la incidencia delictiva; y erradicar las diversas formas de exclusión y discriminación social

Objetivo 14

Impulsar a través del deporte la salud física, mental y psicológica de la población, así como su desarrollo integral y social, lo cual -además- contribuya a resarcir el tejido social y a prevenir problemas de adicción y alta incidencia delictiva, particularmente de jóvenes y adolescentes

Estrategia 14.1

Desarrollar e instaurar una política integral del deporte basada en su formación, desarrollo, fomento y promoción a través de eventos deportivos masivos, por disciplina y otros relacionados al deporte de alto rendimiento de todas las edades

Línea de Acción 14.1.1

Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población

Línea de Acción 14.1.2

Impartir cursos y talleres para mejorar el desempeño de los entrenadores y deportistas de alto rendimiento.

Línea de Acción 14.1.3

Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento como medio para la mejora y fortalecimiento del tejido social

Línea de Acción 14.1.4

Promover eventos deportivos masivos tales como olimpiadas, maratones, caminatas y paseos ciclistas

Línea de Acción 14.1.5

Vincularse con las escuelas de educación básica municipal para promover mediante la práctica deportiva diversa, la sana convivencia de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a través de la realización de torneos, cuadrangulares, olimpiadas, etc. con la intención de contribuir a prevenir la incidencia delictiva y el consumo de drogas o sustancias prohibidas

Minatitlán florece con bienestar social

Objetivo 15

Mejorar las condiciones físicas de las viviendas del municipio con el objetivo de reducir su rezago grave, lo cual contribuya a abatir la desigualdad y marginación municipal, así como mejorar la calidad de vida de la población.

Estrategia 15.1

Mediante convenios de colaboración con los gobiernos federal y estatal, implementar un programa integral de mejora a las viviendas que se encuentren en rezago grave

Línea de Acción 15.1.1

Reducir el número de viviendas de las zonas marginadas que cuentan con piso de tierra a través del otorgamiento de materiales de construcción (cemento, grava y arena)

Línea de Acción 15.1.2

Reducir el número de viviendas de las zonas marginadas que cuentan con techos de material endeble a través del otorgamiento de materiales de construcción (láminas de asbesto o policarbonato)

Línea de Acción 15.1.3

Reducir el número de viviendas con hacinamiento de las zonas marginadas que cuentan con un solo cuarto, mediante el apoyo de materiales y mano de obra para la construcción de recámaras adicionales

Línea de Acción 15.1.4

Ampliar la cobertura de agua potable en zonas de mayor pobreza y marginación con la finalidad de reducir el número de viviendas con esta carencia

Línea de Acción 15.1.5

Ampliar la cobertura de drenaje y alcantarillado en las comunidades más marginadas de la entidad a efecto de reducir el número de viviendas con esta carencia

Objetivo 16

Generar condiciones propicias para el acceso a internet y equipos de cómputo, con el objetivo de potencializar las posibilidades de desarrollo intelectual, aprendizaje y conocimiento de la población municipal

Estrategia 16.1

Impulsar el acceso universal, libre y gratuito de la población a las principales tecnologías de la información de la actualidad

Línea de Acción 16.1.1

Instalar puntos de acceso a internet gratuito en los principales centros, kioscos o parques públicos del municipio

Objetivo 17

Eficientar y mejorar las vialidades para evitar embotellamientos en las zonas de mayor tráfico dentro del municipio, con el objetivo de mejorar la movilidad y calidad de vida de los habitantes municipales

Estrategia 17.1

Elaborar un programa integral de vialidad y movilidad para el municipio.

Línea de Acción 17.1.1

Verificar que las solicitudes ciudadanas sean viables en relación a la colocación de topes, semáforos y reductores de velocidad.

Línea de Acción 17.1.2

Auxiliar en los accidentes, abanderamientos que la ciudadanía solicite.

Línea de Acción 17.1.3

Realizar acciones de concientización y educación vial a jóvenes de nivel secundaria y preparatoria.

Objetivo 18

Mejorar las condiciones de salud de la población municipal, con el objetivo de garantizar plenamente sus derechos humanos, así como les posibilite alcanzar su desarrollo integral y calidad de vida presente y futura

Estrategia 18.1

Mediante convenios de colaboración, acercar la atención médica primaria a las localidades rurales a través de jornadas médicas integrales.

Línea de Acción 18.1.1

Gestionar con organismos gubernamentales o privados equipamiento móvil para acercar los servicios médicos a las zonas rurales.

Línea de Acción 18.1.2

Proporcionar pláticas de planificación familiar, enfermedades de transmisión sexual y prevención de enfermedades crónico – degenerativas a la población en general

Línea de Acción 18.1.3

Desarrollar e instaurar un programa de jornadas médicas integrales orientadas a la atención preventiva de la salud en zonas de alta marginación y pobreza municipal

Estrategia 18.2

Fomentar y promover la prevención de la salud en la población con el objetivo de reducir factores de riesgo que permitan minimizar los impactos negativos a la salud producidos por las enfermedades principalmente las no transmisibles y las crónicas degenerativas

Línea de Acción 18.2.1

Impartir pláticas sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, vida saludable, trastornos alimenticios, salud mental, adicciones, bullying en las escuelas del nivel básico municipal

Línea de Acción 18.2.2

Proporcionar información a la población sobre enfermedades de transmisión por vector o zoonosis, para contar con atención inmediata.

Línea de Acción 18.2.3

Realizar visitas o inspecciones a los establecimientos mercantiles con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas básicas de sanidad.

Línea de Acción 18.2.4

Verificar que las trabajadoras sexuales cuenten con seguimiento médico para evitar enfermedades de transmisión sexual, así como realizar las referencias pertinentes en caso de detección de las mismas.

Objetivo 19

Garantizar el derecho humano de la población de acceso un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar

Estrategia 19.1

Impulsar, promover y fomentar una cultura municipal del cuidado del medio ambiente

Línea de Acción 19.1.1

Promover ante la población el uso racional del agua y una cultura de su ahorro

Línea de Acción 19.1.2

Formular estrategias y lineamientos técnicos para la óptima regularización y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes, así como ordenar y dictaminar las medidas necesarias para frenar y prevenir su proceso espontáneo

Línea de Acción 19.1.3

Difundir los programas y estrategias relacionadas con la protección y preservación de los recursos naturales para mantener el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en coordinación con los gobiernos estatal y federal

Línea de Acción 19.1.4

Realizar una inspección y actualización de la zonificación de áreas o reservas naturales protegidas

Objetivo 20

Orientar la gestión pública municipal en la prevención de desastres naturales, lo cual evite poner en riesgo la integridad física de los habitantes del municipio y sus patrimonios

Estrategia 20.1

Desarrollar e implementar el programa integral de protección civil municipal

Línea de Acción 20.1.1

Promover un programa de reclutamiento y capacitación a voluntarios de la población, comercios, industria y sector educativo.

Línea de Acción 20.1.2

Establecer vínculos de colaboración con las dependencias estatales y federales y con los sectores social y privado para proporcionar auxilio y protección a la población

Línea de Acción 20.1.3

Capacitar y adiestrar a las personas que participan en el cuerpo de protección civil para que conozcan las medidas de prevención y los mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres

Línea de Acción 20.1.4

Realizar un diagnóstico que permita contar con información para la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos, con origen en cada uno de los fenómenos perturbadores, y el impacto que puedan generar a la población, sus bienes, infraestructura básica, equipamiento urbano y medio ambiente.

Línea de Acción 20.1.5

Diseñar e implementar programas de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso a fin de establecer y aplicar las medidas para disminuir los daños inminentes y probables

Línea de Acción 20.1.6

Desarrollar un programa de habilitación temporal de refugios para personas que resulten damnificadas por desastres naturales

Línea de Acción 20.1.7

Promover una cultura de protección civil, para prevenir riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos.

Línea de Acción 20.1.8

Crear brigadas de emergencia y prevención del desastre en cada comunidad rural con el objetivo de constituir una red de ciudadanos que tengan la capacidad de brindar primeros auxilios a quien lo requiera, así como realizar acciones encaminadas a prevenir desastres naturales y pérdidas humanas

Eje 5

Minatitlán florece con mejores espacios y equipamiento para el desarrollo

Objetivo 21

Otorgar servicios públicos de calidad, adecuados y eficaces cuya condición genere y/o propicie comunidades sostenibles, equitativas y democráticas

Estrategia 21.1

Garantizar irrestrictamente el derecho humano de acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible

Línea de Acción 21.1.1

Realizar obras de perforación y rehabilitación de pozos profundos

Línea de Acción 21.1.2

Rehabilitación de red de agua potable en las colonias que se encuentran dentro de la zona urbana

Línea de Acción 21.1.3

Realizar obras de saneamiento, construcción y rehabilitación de las Estaciones de Bombeo.

Línea de Acción 21.1.4

Construcción y rehabilitación de subcolectores y emisores

Línea de Acción 21.1.5

Regularización del padrón de usuarios de la red de agua potable y drenaje sanitario

Línea de Acción 21.1.6

Realizar obras de rehabilitación de los cárcamos pluviales

Línea de Acción 21.1.7

Desazolve y limpieza de colectores y la red de atarjeas

Línea de Acción 21.1.8

Rehabilitación del subcolector 26 de abril

Línea de Acción 21.1.9

Rehabilitación del colector norte

Línea de Acción 21.1.10

Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en las colonias de la zona rural y urbana del municipio

Línea de Acción 21.1.11

Regularización del padrón de usuarios que adeudan el servicio de agua potable y drenaje

Estrategia 21.2

Mantener un municipio limpio y ordenado mediante un sistema eficiente de recolección de residuos sólidos y procesos de mejora continua, así como también ejecutar acciones que incentiven una cultura en la separación de los residuos sólidos trabajando en conjunto con la ciudadanía

Línea de Acción 21.2.1

Reorganizar las rutas de recolección de residuos para brindar un servicio eficiente en el municipio

Línea de Acción 21.2.2

Supervisar las calles, colonias y barrios para detectar, inhibir y/o evitar tiraderos a cielo abierto

Línea de Acción 21.2.3

Establecer campañas de descacharrización en las colonias y localidades del municipio a efectos de mejorar la calidad de vida de la población

Línea de Acción 21.2.4

Fomentar una campaña de separación y manejo adecuado de los residuos sólidos tanto en la recolección domiciliaria como en la mercantil e industrial

Estrategia 21.3

Implementar un programa integral de mejoramiento y desarrollo de la infraestructura de servicios públicos en el municipio observando en todo momento el ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos y materiales destinados para ello

Línea de Acción 21.3.1

Realizar un diagnóstico preciso y completo (calle por calle) del estado que guarda la infraestructura rural y urbana en materia de servicios públicos municipales, estableciendo puntualmente las necesidades apremiantes y las áreas de oportunidad detectadas

Línea de Acción 21.3.2

Ampliar la cobertura del alumbrado público y optimizar el existente en todo el municipio

Línea de Acción 21.3.3

Dar mantenimiento correctivo y preventivo al equipamiento del alumbrado público de las plazas cívicas con la finalidad de mejorar las condiciones de sano esparcimiento y recreación

Línea de Acción 21.3.4

Dar mantenimiento a los parques y jardines del municipio con la finalidad de mejorar las condiciones de sano esparcimiento y recreación social

Línea de Acción 21.3.5

Dar mantenimiento a los mercados y edificios públicos para conservar su funcionalidad y mejorar su imagen

Objetivo 22

Proporcionar espacios de recreación, parques y jardines, dignificando los espacios públicos invitando a la ciudadanía a la recuperación y modificación y crear un sentido de pertenencia de los mismos

Estrategia 22.1

Instaurar un programa integral de recuperación de espacios públicos municipales a través del cual se rescaten, mejoren, optimicen los existentes, o en su caso, se generen espacios nuevos sostenibles que fomenten el desarrollo social de la comunidad

Línea de Acción 22.1.1

Realizar un diagnóstico preciso y completo de los espacios públicos en estado de abandono, así como aquellos que podrían representar una oportunidad de mejora y optimización para fines de esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico

Línea de Acción 22.1.2

Dignificar los espacios públicos municipales de las comunidades ubicadas en zonas de mayor pobreza y marginación para mejorar su entorno

Línea de Acción 22.1.3

Instaurar un programa de reordenamiento, regularización y/o reorganización del comercio en vía pública con la finalidad de mejorar y optimizar las condiciones de los espacios públicos municipales



9

Seguimiento y evaluación



Las fases de seguimiento y evaluación, además de fundamentales, son las últimas en este proceso, pues la información que se genere deberá proporcionar elementos suficientes para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados, al mismo tiempo, que nos aportará información que sirva para reformular los mismos y, en su caso, ajustar las metas establecidas.

Así pues, aquí definiremos los lineamientos generales que deberán observar y hacer cumplir en su conjunto la administración pública municipal como parte del proceso de planeación intrínseco en el Sistema de Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar, y por ende, el respectivo seguimiento y evaluación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

El marco teórico-conceptual en el que se sustentarán las evaluaciones es el modelo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), cuyo instrumento permitirá medir el nivel de cumplimiento logrado durante la gestión e implementación del propio Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas y proyectos especiales que se generen, lo cual garantizará una

utilizados. Sin duda, este modelo contribuye a la toma eficaz de decisiones, pues genera información relevante y objetiva.

En este sentido fue necesario generar un conjunto integral de indicadores que permita medir el cumplimiento de los objetivos previstos, así como calificar el desempeño de la gestión pública en términos de resultados y bajo criterios de eficiencia, eficacia y calidad de los servicios públicos.

El esquema de evaluación que se adoptará estará orientado hacia dos enfoques, a saber:

Esquema de evaluación

| Enfoques | Orientación | Información generada |
|-------------------------------|---|---|
| Estratégico | <ol style="list-style-type: none"> Determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 Medir el desempeño de la gestión pública | <ul style="list-style-type: none"> -Reportes de avances de indicadores de resultados -Informes trimestrales y anuales de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025 -Informes de gobierno -Reportes de avances de indicadores de resultados |
| Programático- Presupuestal | <ol style="list-style-type: none"> Valora el alcance de los objetivos y metas de los Programas Operativos Anuales Determina la racionalidad, transparencia y eficiencia en la aplicación de los recursos presupuestales | <ul style="list-style-type: none"> -Reportes mensuales de avance físico de los POAs -Cuenta Pública -Informes de gobierno |

FUENTE: Elaboración propia.

Con la implementación de este esquema, el gobierno municipal obtendría las siguientes ventajas:

- Disponer de información de calidad para apoyar la toma de decisiones;
- Aplicación de una metodología basada en indicadores y la transición a una evaluación basada en resultados, eficiencia y calidad en los servicios;
- Verificar la adecuada asignación de los recursos públicos en congruencia con los objetivos y las metas establecidas en los programas y proyectos;
- Conocer las divergencias entre las acciones planeadas y las realizadas, señalando las responsabilidades que correspondan al ámbito de la planeación, programación o ejecución;
- Auxilia en la valoración del desempeño de las unidades de gasto de la administración pública municipal;
- Incorporar los ajustes y/o actualizaciones que, en su caso, se requieran al modelo de planeación establecido;
- Fortalecer y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión municipal.

El elemento básico para la implementación del esquema de evaluación son los indicadores -ya sean cualitativos o cuantitativos- debido a que éstos determinan numéricamente el nivel de cumplimiento y el impacto esperado de las acciones del PMD, los programas y proyectos municipales. Con la obtención de los resultados se estaría generando información cualitativa a través de la cual se expondrían las justificaciones en la obtención de los mismos, haciendo énfasis en las causas que originaron las variaciones respecto a lo programado.

Para la formulación de los indicadores se deberá establecer un algoritmo que será representado por un cociente, donde el numerador corresponde al resultado que se obtuvo en un período determinado (ro_t) y el denominador es la meta programada en el mismo período (mp_t). Dicho resultado se multiplicará por un factor de escala (fe), que permitirá dimensionar el numerador con respecto del denominador en porcentaje o tasa:

$$Pc = \frac{ro_t}{mp_t} fe$$

| | |
|-----------|----------------------------|
| Pc | Porcentaje de cumplimiento |
| ro | resultado obtenido |
| mp | meta programada |
| t | periodo determinado |
| fe | factor de escala |

Estos instrumentos de medición deberán tener las siguientes características:

- **Confiables:** Que garanticen que la información que proporcionan sea objetiva y veraz;
- **Diacrónicos:** Que permitan medir e identificar variaciones a lo largo del tiempo;
- **Representativos y relevantes:** Que describan lo que se desea medir, miden lo que dicen medir y describen la forma y grado de contribución de acciones al cumplimiento de los objetivos;
- **Replicables:** Que aseguren que, al aplicar la misma fórmula en diferentes ámbitos, tiempos o condiciones los resultados sean comparables;
- **Verificables y Claros:** Que puedan comprobarse por cualquier persona y que sean comprensibles;
- **Vigentes:** Que reflejen de manera objetiva la realidad y oportunidad de la dependencia o entidad;
- **Innovadores:** Que induzcan a la creación de condiciones que permiten el surgimiento de nuevos o mejores procesos;

La implementación del esquema evaluación será responsabilidad del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) -en los términos que marca la ley- en conjunto y auxilio técnico de la Dirección de Planeación de la estructura orgánica municipal, para ello, se coordinarán las acciones necesarias y establecerán los mecanismos e instrumentos que conlleven al cumplimiento de la normatividad establecida.

En este sentido, será Dirección de Planeación la instancia encargada de elaborar e integrar los informes sobre el control y la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, cuyo contenido contendrá como mínimo:

- Avance en el cumplimiento de las líneas estratégicas;
- Nivel de cumplimiento de los indicadores, por línea estratégica y área operativa;
- Nivel de cumplimiento que alcanzaron las unidades administrativas

Dichos informes se presentarán en las sesiones del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) con el objeto de realizar su revisión y visto bueno por parte de sus integrantes, de conformidad con lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 18 de la Ley de Planeación del estado.

Para la formulación de dichos informes se aplicarán los indicadores de gestión contenidos en el numeral 8 de este plan. Cabe señalar que, el contenido de las líneas de acción e indicadores de medición pueden sufrir actualizaciones en virtud de los resultados arrojados, o bien, debido a las necesidades imperantes del municipio, lo anterior en los términos de lo señalado por los artículos 44, 46, 49, 53 y 56 del ordenamiento antes referido.



10

Proyectos de inversión

10

Proyectos de Inversión



Dentro del Ayuntamiento se contemplan proyectos de inversión para obra pública, mismos que representan el desarrollo para las comunidades y la zona urbana del municipio.

| ACCIONES | METAS |
|---|----------------|
| PUENTE TURISTICO CAPOACAN | 210 ML |
| PUENTE INTERMUNICIPAL (MINATITLAN-COSOLECAQUE) | 20 ML |
| REHABILITACION DE DRENAJE (9 COLONIAS ANTIGUAS) | |
| PETROLERA | 14,596.06 ML |
| OBRA | 20,342.63 ML |
| CENTRO | 14,471.68 ML |
| NUEVA TACOTENO | 3,233.62 ML |
| BUENA VISTA NORTE | 6,373.60 ML |
| INSURGENTES NORTE | 30,731.50 ML |
| EJIDO TACOTENO | 20,276.73 ML |
| SANTA CLARA | 24,262.09 ML |
| INSURGENTES SUR | 2,994.70 ML |
| PLANTA DE TRATAMIENTO MAPACHAPA | 1 PTAR |
| AGUA Y SANEAMIENTO EN AREA URBANA | |
| RESCATE DE LOS ARROYOS EN AREA URBANA | 42 KM |
| RECATE DE HUMEDALES | 24 KM |
| PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | 12 PTAR. |
| POTABILIZACION DEL AGUA (RIO COATZACOALCOS) | 1 LOTE |
| SUFICIENCIA HIDRICA CON POZOS PROFUNDOS | 24 POZOS |
| DRAGADO DE RIO COATZACOALCOS | 1 LOTE |
| ENERGIA RENOVABLES (FOTOVOLTAICA) | 6,000 PANELES |
| CONEXIÓN (URBANA-RURAL) | |
| CRECIMIENTO ORDENADO DE LA MANCHA SUB-RURAL | 12 COMUNIDADES |
| TRANSBODADOR CON ENERGIA SOLAR | 6 EQUIPOS |
| CONSTRUCCION DE MUELLES EN RIBERA DE LOS RIOS | 10 AREAS |
| METROBUS INTERMUNICIPAL (COATZACOALCOS-MINATITLAN-COSOLECAQUE-JALTIPAN-ACAYUCAN) | 70 KM |
| AMPLIACION DE AUTOPISTA CARRETERA FEDERAL COATZACOALCOS-MINATITLAN | 3 CARRILES |
| CENTRO DE BIENESTAR COMUNITARIOS EN EL AREA RURAL | 153 CLINICA |
| LIBRAMIENTO AGROPECUARIO INTERMUNICIPAL | 18 KM |
| RUTA DEL MAIZ | 150 KM |
| RUTA GANADERA | 300 KM |
| RUTA TURISTICA | 78 KM |
| ALCATARILLADO EN EL AREA RURAL EN VIALIDADES | 600 PASOS |



11

Referencias bibliográficas



CENAPRED (2016) *Atlas municipales de riesgos*. Recuperado de <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html>

CNDH. (2016) El derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Coquis Velasco, Francisco Javier. (2015) *Sistema Nacional de Planeación*. México: Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México

CONEVAL (s.f.). *Medición multidimensional de la pobreza en México: un enfoque de bienestar económico y de derechos sociales*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/FolletosInstitucionales/Documents/Medicion-multidimensional-de-la-pobreza-en-Mexico.pdf>

Constitución Política del estado de Veracruz Ignacio de la Llave. (1917) Recuperado de <https://www.legisver.gob.mx/leyes/Leyes PDF/CONSTITUCION24112020.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Const.] (1917). Recuperado de <https://www.juridicas.unam.mx/legislacion/ordenamiento/constitucion-politica-de-los-estados-unidos-mexicanos#10561>

INAFED (2021) *Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*. Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30108a.html>

INEGI (2020) Censo de Población y Vivienda 2020. México

INEGI (2019) Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019. México

INEGI (2009) Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Minatitlán, Veracruz de Ignacio de la Llave. México. Clave geoestadística 30108

INEE (2019) *La educación obligatoria de México. Informe 2019*. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0103.html

Ley de Planeación. (1983) Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

Ley de Planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (1987) Recuperado de http://portal.ofigob.gob.mx/website/F01_MarcoNormativo/Documentos/LEY%20DE%20PLANEACION%20DEL%20ESTADO%20DE%20VERACRUZ%20DE%20IGNACIO%20DE%20LA%20LLAVE.pdf

Ley Orgánica del Municipio Libre. (2001)

Montemayor, Rogelio (1983) *Revista de Administración Pública* 55/56 julio-diciembre, México: Instituto Nacional de Administración Pública

Naciones Unidas Derechos Humanos (2021) *El ACNUDH y la juventud*. Recuperado de <https://www.ohchr.org/sp/Issues/Youth/Pages/HROfYouth.aspx>

Organización de las Naciones Unidas (2015) *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo*. México: ONU

Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec 2020-2024. (2020)

Sandoval Lara, Miguel. (1984) *El Sistema Nacional de Planeación*. México: El Mercado de Valores

Anexos

Eje Temático 1



Subeje 1



Objetivo General 1

Anexos

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|------------------------------------|--|--|-----------------------------|
| 1.1 | 1.1.1 | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de gestión pública con enfoque de derechos humanos | $(\text{Número de servidores públicos capacitados en el periodo } t / \text{Número total de servidores públicos previstos para capacitación en el periodo } t) * 100$ | Personas | Dirección General Jurídica y Normatividad | 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas | Objetivo 3 |
| | 1.1.2 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de respeto y promoción de los derechos humanos | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Población total prevista en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Dirección General Jurídica y Normatividad | | |
| 1.2 | 1.2.1 | Porcentaje de servidores públicos capacitados en la gestión del portal web de transparencia, peticiones ciudadanas de información pública y procesos administrativos | $(\text{Número de servidores públicos capacitados en el periodo } t / \text{Número total de servidores públicos pertenecientes a la unidad de transparencia}) * 100$ | Personas | Dirección de Transparencia y Acceso a la | | |
| | 1.2.2 | Cobertura de los servidores públicos que manejan información adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral de transparencia, rendición de cuentas y | $(\text{Servidores públicos concientizados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Servidores públicos totales en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Dirección de Transparencia y Acceso a la | | |
| | 1.2.3 | Porcentaje de solicitudes de información pública y recursos de revisión atendidos | $(\text{Número de solicitudes de información pública atendidas en el periodo } t / \text{Número total de solicitudes de información pública ingresadas en el periodo } t) * 100$ y $(\text{Número de recursos de revisión atendidos en el periodo } t / \text{Número total de recursos de revisión promovidos en el periodo } t) * 100$ | Solicitudes y recursos de revisión | Dirección de Transparencia y Acceso a la | | |
| | 1.2.4 | Porcentaje de asesorías otorgadas a la población en general y servidores públicos de la estructura orgánica municipal | $(\text{Número de asesorías otorgadas a la población en general y servidores públicos de la administración pública municipal en el periodo } t / \text{Número total de asesorías solicitadas en el periodo } t) * 100$ | Asesorías | Dirección de Transparencia y Acceso a la | | |
| 1.3 | 1.3.1 | Cobertura de los servidores adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral cero tolerancia a la corrupción | $(\text{Servidores públicos estimados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Servidores públicos totales previstos en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Órgano Interno de Control | | |
| | 1.3.2 | Porcentaje de denuncias atendidas y vinculadas | $(\text{Número de denuncias atendidas y vinculadas en la línea directa en el periodo } t / \text{Número total de denuncias recibidas en el periodo } t) * 100$ | Denuncias | Órgano Interno de Control | | |
| | 1.3.3 | Porcentaje de observaciones y recomendaciones generadas como producto del ejercicio de las auditorías internas realizadas para mejorar el manejo y aplicación de los recursos | $(\text{Número total de observaciones y recomendaciones generadas como producto de las auditorías internas realizadas en el periodo } t / \text{Número de observaciones y recomendaciones atendidas como producto de las auditorías internas realizadas en el periodo } t) * 100$ | Observaciones y recomendaciones | Órgano Interno de Control | | |
| 1.4 | 1.4.1 | Porcentaje de actualización del manual de organización | $(\text{Número de actualizaciones realizadas al manual de organización existente en el periodo } t / \text{Número de actualizaciones previstas al manual de organización existente en el periodo } t) * 100$ | Actualización | Dirección de Normatividad | | |
| | 1.4.2 | Porcentaje de actualización del manual de procedimientos administrativos | $(\text{Número de actualizaciones realizadas al manual de procedimientos administrativos existente en el periodo } t / \text{Número de actualizaciones previstas al manual de procedimientos administrativos existente en el periodo } t) * 100$ | Actualización | Dirección de Normatividad | | |
| | 1.4.3 | Porcentaje de cursos de formación, capacitación y actualización impartidos a los servidores públicos | $(\text{Número de cursos impartidos en el periodo } t / \text{Número total de cursos previstos en los convenios de colaboración celebrados en el periodo } t) * 100$ | Cursos | Dirección de Recursos Humanos | | |
| | 1.4.4 | Porcentaje de actualización de los instrumentos de evaluación | $(\text{Número de modificaciones realizadas a los instrumentos de evaluación existentes en el periodo } t / \text{Número de modificaciones previstas a los instrumentos de evaluación existentes en el periodo } t) * 100$ | Actualización | Dirección de Planeación | | |
| | 1.4.5 | Porcentaje de desarrollo del sistema informático Ventanilla de Atención Ciudadana (VAC) | $(\text{Número de etapas desarrolladas del sistema informático en el periodo } t / \text{Número total de etapas previstas para el desarrollo del sistema informático en el periodo } t) * 100$ | Etapas | Dirección de Tecnologías de la Información | | |
| | 1.4.6 | Porcentaje de demandas ciudadanas atendidas satisfactoriamente | $(\text{Número de demandas ciudadanas atendidas satisfactoriamente por la administración pública municipal en el periodo } t / \text{Número de demandas ciudadanas ingresadas a la administración pública municipal en el periodo } t) * 100$ | Demandas ciudadanas | Dirección de Participación Ciudadana | | |
| | 1.4.7 | Cobertura de los programas, campañas, acciones, obras y proyectos generados por la administración municipal en su conjunto | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Población total prevista en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Dirección de Comunicación y Vinculación | | |

Eje Temático 1



Subeje 2



Objetivo General 2

Anexos

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|-------------------------------|--|---|-----------------------------|
| 2.1 | 2.1.1 | Porcentaje de mujeres funcionarias públicas en la administración pública municipal | $(\text{Número de mujeres que ocupan un cargo en la estructura orgánica municipal en el periodo } t / \text{Número total de cargos en la estructura orgánica municipal en el periodo } t) * 100$ | Mujeres funcionarias públicas | Instituto Municipal de la Mujer | 5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades | Objetivos 4 y 5 |
| | 2.2.1 | Cobertura de los servidores adscritos a la administración pública municipal alcanzada con campaña integral de no discriminación | $(\text{Servidores públicos estimados a los que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Servidores públicos totales previstos en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Equidad de género y diversidad sexual | | |
| 2.2 | 2.2.2 | Porcentaje de modificación o adecuación al bando municipal en materia de no discriminación | $(\text{Número de modificaciones o adecuaciones realizadas al bando municipal en el periodo } t / \text{Número de modificaciones previstas en el periodo } t) * 100$ | Modificaciones | Dirección General Jurídica y Normatividad | | |
| | 2.3.1 | Porcentaje de establecimientos mercantiles supervisados e inspeccionados con relación a la no discriminación de cualquier tipo | $(\text{Número de establecimientos mercantiles supervisados e inspeccionados en el periodo } t / \text{Número total de establecimientos mercantiles registrados la administración municipal en el periodo } t) * 100$ | Establecimientos mercantiles | Dirección de Comercio | | |
| 2.3 | 2.3.2 | Porcentaje de personas apoyadas provenientes de grupos discriminados en el desarrollo de actividades económicamente viables | $(\text{Número de personas apoyadas para desarrollar actividades económicamente viables en el periodo } t / \text{Número total de personas previstas para apoyo en el periodo } t) * 100$ | Personas | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 2.3.3 | Porcentaje de convenios de colaboración celebrados con empresas privadas para promover a la diversidad como estrategia económica | $(\text{Número de convenios de colaboración celebrados con empresas privadas en el periodo } t / \text{Número total de empresas privadas interesadas previstas en el periodo } t) * 100$ | Convenios de colaboración | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |

Eje Temático 1



Subeje 2



Objetivo General 3

Anexos

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|-------------------------------|--|---|-----------------------------|
| 3.1 | 3.1.1 | Porcentaje de pueblos originarios consultados cuando se traten de obras públicas que impacten directamente sus lugares de residencia | $(\text{Número de pueblos originarios consultados para la realización de obras públicas en el periodo } t / \text{Número total de pueblos originarios que fueron afectados por obras públicas en el periodo } t) * 100$ | Consultas | Dirección de Participación Ciudadana | 5.- Igualdad de género 10.- Reducción de las desigualdades | Objetivos 4 y 5 |
| | 3.2.1 | Cobertura de campaña integral contra el racismo, la discriminación y la xenofobia | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Población total prevista en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Dirección de Comunicación y Vinculación | | |
| 3.2 | 3.2.2 | Porcentaje de pláticas, cursos y/o talleres realizados para mujeres de todas las edades | $(\text{Número de pláticas, cursos y/o talleres realizados en el periodo } t / \text{Número total de pláticas, cursos y/o talleres previstos en el periodo } t) * 100$ | Pláticas, cursos y/o talleres | Instituto Municipal de la Mujer | | |
| | 3.2.3 | Porcentaje de foros municipales en materia de racismo, discriminación y xenofobia | $(\text{Número de foros realizados en el periodo } t / \text{Número total de foros previstos en el periodo } t) * 100$ | Foros | Equidad de género y diversidad sexual | | |
| | 3.2.4 | Porcentaje de organizaciones o colectivos de la sociedad civil apoyados que realizan actividades contra el racismo, la discriminación y la xenofobia | $(\text{Número de organizaciones o colectivos de la sociedad civil apoyados en el periodo } t / \text{Número total de organizaciones o colectivos de la sociedad civil previstos en el periodo } t) * 100$ | Organizaciones y colectivos | Jefatura de la Juventud | | |
| | 3.2.5 | Porcentaje de denuncias atendidas y vinculadas | $(\text{Número de denuncias atendidas y vinculadas en la línea directa en el periodo } t / \text{Número total de denuncias recibidas en el periodo } t) * 100$ | Denuncias | Dirección General Jurídica y Normatividad | | |
| | 3.3.1 | Porcentaje de programas de capacitación impulsados en conjunto con colegios profesionales, sociedad civil, universidades y sindicatos orientados a la promoción de las sensibilidades culturales | $(\text{Número de programas de capacitación en los que participa el municipio en el periodo } t / \text{Número total de programas de capacitación previstos en el periodo } t) * 100$ | Programas de capacitación | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| 3.3 | 3.3.2 | Porcentaje de escuelas públicas municipales en donde se imparten pláticas en materia de no discriminación | $(\text{Número de escuelas públicas municipales de todos los niveles de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo } t / \text{Número de escuelas públicas de todos los niveles de educación existentes en el municipio en el periodo } t) * 100$ | Escuelas públicas municipales | Jefatura de Educación | | |
| | 3.3.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral a favor de la no discriminación en todas sus formas | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo } t / \text{Población total prevista en el periodo } t) * 100$ | Porcentaje | Equidad de género y diversidad sexual | | |

Eje Temático 1



Subeje 3



Objetivo General 4

Anexos

| ESTRATEGIA A | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|--------------|-----------------|--|---|----------------------------|---|--|-----------------------------|
| 4.1 | 4.1.1 | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de respeto a los derechos humanos y el debido proceso | (Número de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos adscritos al área seguridad pública)*100 | Personas | Dirección General Jurídica y Normatividad | 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas | N/A |
| | 4.1.2 | Porcentaje de mejoramiento y/u optimización de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos | (Número de mejoras de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos en el periodo t/Número de mejoras de las condiciones de inmuebles, parque vehicular y equipamiento en general de los cuerpos policíacos previstas en el periodo t)*100 | Mejoras y/u optimizaciones | Dirección de Patrimonio | | |
| | 4.1.3 | Porcentaje de reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia celebradas en el ayuntamiento municipal | (Número de reuniones de Gabinete de Seguridad y Procuración de Justicia celebradas en el periodo t/Número total de reuniones previstas en el periodo t)*100 | Reuniones | Presidencia Municipal | | |
| 4.2 | 4.2.1 | Promedio de acciones ejecutadas de combate a la delincuencia | (Número de acciones ejecutadas de combate a la delincuencia en el periodo t/ Número de días en el periodo t)*100 | Acciones | Dirección de Seguridad Pública | | |
| | 4.2.2 | Cobertura de instalación y operación de cámaras y equipos de comunicación directa en lugares con alta incidencia delictiva | (Número de cámaras y/o equipos de comunicación directa instaladas y operadas en el periodo t/Número de lugares con alta incidencia delictiva que se tenga registro en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Seguridad Pública | | |
| | 4.2.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral prevención del delito y conocimiento de la señalización y reglamentación en materia de tránsito | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/ Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Seguridad Pública | | |

Eje Temático 1



Subeje 4



Objetivo General 5

Anexos

| ESTRATEGIA A | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|--------------|-----------------|--|--|---------------------------|--------------------------------------|--|-----------------------------|
| 5.1 | 5.1.1 | Porcentaje de audiencias públicas en diversos lugares de las diferentes localidades que conforman al municipio | $(\text{Número de audiencias públicas municipales celebradas en el periodo } t / \text{Número de audiencias públicas municipales previstas en el periodo } t) * 100$ | Audiencias | Dirección de Participación Ciudadana | 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas | N/A |
| | 5.1.2 | Porcentaje de demandas ciudadanas resueltas satisfactoriamente generadas en las audiencias públicas municipales | $(\text{Número de demandas ciudadanas resueltas satisfactoriamente generadas en las audiencias públicas municipales en el periodo } t / \text{Número total de demandas ciudadanas recibidas en las audiencias públicas municipales en el periodo } t) * 100$ | Demandas ciudadanas | Dirección de Participación Ciudadana | | |
| | 5.1.3 | Porcentaje de plebiscitos o referéndums promovidos por la administración pública municipal para la elaboración de políticas públicas y/o decisiones públicas | $(\text{Número de plebiscitos o referéndums realizados en el periodo } t / \text{Número de acciones previstas que ameritan la realización de plebiscitos o referéndums en el periodo } t) * 100$ | Plebiscitos o referéndums | Dirección de Participación Ciudadana | | |
| | 5.1.4 | Porcentaje de actualizaciones del padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio | $(\text{Número de actualizaciones realizadas al padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio en el periodo } t / \text{Número total de actualizaciones previstas al padrón de organizaciones sociales y políticas que operan en el municipio en el periodo } t) * 100$ | Actualización | Dirección de Gobernación | | |
| | 5.1.5 | Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con organizaciones sociales y políticas del municipio | $(\text{Número de reuniones de trabajo realizadas con organizaciones sociales y políticas del municipio en el periodo } t / \text{Número total de reuniones de trabajo previstas con organizaciones sociales y políticas municipales en el periodo } t) * 100$ | Reuniones de trabajo | Dirección de Gobernación | | |
| | 5.1.6 | Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana del municipio | $(\text{Número de reuniones de trabajo realizadas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana del municipio en el periodo } t / \text{Número total de reuniones de trabajo previstas con Agentes, Subagentes y Jefes de Manzana municipales en el periodo } t) * 100$ | Reuniones de trabajo | Dirección de Gobernación | | |

Eje Temático 2



Subeje 5



Objetivo General 6

Anexos

| ESTRATEGIA A | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|--------------|-----------------|---|---|------------------|---|--|-----------------------------|
| 6.1 | 6.1.1 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar la situación actual del sector agrícola (productores de maíz y otros cultivos) | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | 12.- Producción y consumos responsables 14.- Vida Submarina | Objetivos 2 y 4 |
| | 6.1.2 | Porcentaje de productores capacitados en materia de manejo integral de cultivos | (Número de productores capacitados en el periodo t/Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100 | Productores | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.1.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de formación de sociedades cooperativas rurales | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| 6.2 | 6.2.1 | Porcentaje de actualizaciones realizadas al padrón de productores de razas de ganado mayor y de productores de carne y leche | (Número de actualizaciones realizadas al padrón de productores de razas de ganado mayor y productores de carne y leche en el periodo t/ Número de actualizaciones totales previstas a realizarse en el periodo t)*100 | Actualización | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.2.2 | Porcentaje de productores capacitados en materia de gestión integral en los ámbitos de ensilaje, nutrición animal, enfermedades y manejo pastoril | (Número de productores capacitados en el periodo t/Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100 | Productores | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.2.3 | Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para apoyos de programas pecuarios | (Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal en el periodo t/ Número de días en el periodo t)*100 | Gestiones | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| 6.3 | 6.3.1 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña de difusión de programas federales en materia de plantaciones forestales | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.3.2 | Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la obtención de recursos que otorgan la CONAFOR y SADER | (Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal en el periodo t/ Número de días en el periodo t)*100 | Gestiones | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.3.3 | Porcentaje de productores capacitados mediante convenios con la CONAFOR en materia de plantaciones | (Número de productores capacitados en el periodo t/Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100 | Productores | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| | 6.3.4 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña de concientización de los programas que emite la CONAFOR para la conservación de los ecosistemas | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |
| 6.4 | 6.4.1 | Porcentaje de productores capacitados en materia manejo de abejas nativas | (Número de productores capacitados en el periodo t/Número total de productores que solicitaron capacitación en el periodo t)*100 | Productores | Jefatura de Fomento Agropecuario, Pesca y Ganadería | | |



| ESTRATEGIA A | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|--------------|-----------------|---|--|----------------------------|--|---|-----------------------------|
| 7.1 | 7.1.1 | Porcentaje de modernización de la infraestructura del comercio y la capacitación de los pequeños y medianos empresarios | (Número de mejoras y/u optimización realizadas a la infraestructura del comercio y capacitación de los pequeños y medianos empresarios en el periodo t/Número de mejoras y/u optimización previstas a la infraestructura del comercio y capacitación de los pequeños y medianos empresarios previstas en el periodo t)*100 | Mejoras y/u optimizaciones | Dirección de Comercio | 8.- Trabajo decente y crecimiento económico | Objetivo 2 |
| | 7.1.2 | Porcentaje de talleres en donde se capacitan, asisten técnicamente, vinculan y/o autofinancian a pequeñas industrias de tipo familiar | (Número de talleres integrales orientados a las pequeñas industrias de tipo familiar realizados en el periodo t/Número total de talleres integrales previstos en el periodo t)*100 | Talleres | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 7.1.3 | Porcentaje de ferias para la promoción de oferta y demanda de empleo | (Número de ferias para la promoción de empleo realizadas en el periodo t/ Número de ferias totales para la promoción de empleo previstas en el periodo t)*100 | Ferias de empleo | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 7.1.4 | Tasa de desocupación basada en los indicadores de Ocupación y Empleo de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI | Es la principal fuente de información sobre el mercado laboral mexicano al ofrecer datos mensuales y trimestrales de la fuerza de trabajo, la ocupación, la informalidad laboral, la subocupación y la desocupación. | Porcentaje | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 7.1.5 | Porcentaje de asesorías otorgadas para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas | (Número de asesorías otorgadas a los ciudadanos para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas en el periodo t/Número de asesorías previstas para la integración y funcionamiento de sociedades cooperativas en el periodo t)*100 | Asesorías | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|------------------------------------|--|--|-----------------------------|
| 8.1 | 8.1.1 | Cobertura de personas beneficiadas con las jornadas de servicios integrales que viven en alta marginación y pobreza | (Población estimada a la que se alcanzó con la realización de las jornadas de servicios integrales en el periodo t/Población estimada que se ubica en zonas de alta marginación y pobreza en el municipio en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | 1.- Fin de la pobreza 2.- Hambre cero | Objetivo 3 |
| | 8.1.2 | Porcentaje de actualización de las zonas de atención prioritaria en el municipio | (Número de modificaciones y/o actualizaciones realizadas al diagnóstico vigente de las zonas de atención prioritaria municipal en el periodo t/Número de modificaciones y/o actualizaciones previstas en el periodo t)*100 | Modificaciones y/o actualizaciones | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 8.1.3 | Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la focalización y robustecimiento de los programas orientados a reducir la pobreza | (Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para el robustecimiento de los programas orientados a reducir la pobreza en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100 | Gestiones | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |
| | 8.1.4 | La medición multidimensional de la pobreza en México realizado por el CONEVAL | Mide la pobreza al utilizar varias dimensiones para proporcionar información que permita mejorar esta problemática. Estas dimensiones son el rezago educativo, el acceso a la salud, el acceso a la alimentación, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios en la vivienda, los servicios básicos de la vivienda y la cohesión social. | Porcentaje | Dirección General de Inclusión Social y Desarrollo Económico | | |

Eje Temático 2



Subeje 8



Objetivo General 9

Anexos

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|---------------------------------|---|---|-----------------------------|
| 9.1 | 9.1.1 | Porcentaje de obras y/o acciones programadas en el ejercicio presupuestal vigente | (Número de obras y/o acciones (Agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación rural, infraestructura básica educativa, infraestructura productiva rural, caminos rurales) ejecutadas en el periodo t/Número de obras públicas municipales a través administración pública municipal y/o empresas privadas especializadas programadas en el periodo t) *100 | Obras y/o acciones | Dirección de Ramo 33 | 9.- Industria, innovación e infraestructura | Objetivo 1 |
| | 9.1.2 | Porcentaje de supervisiones e inspecciones realizadas a obras públicas (de cualquier magnitud) generadas con mano de obra propia y/o contratada por empresa privada en el municipio | (Número de supervisiones e inspecciones realizadas a obras públicas municipales en el periodo t/Número de obras públicas municipales ejecutadas mediante mano de obra del personal de la administración pública municipal y/o empresas privadas especializadas programadas en el periodo t)*100 | Supervisión | Dirección General de Ordenamiento Territorial y Sustentabilidad | | |
| 9.2 | 9.2.1 | Porcentaje de escuelas de educación pública municipal rehabilitadas y/o dignificadas en el municipio | (Número de escuelas de educación pública municipal a las que se les realizó acciones integrales de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura y servicios generales en el periodo t/Número total de escuelas de educación pública municipal que requieren (previo censo) mantenimiento correctivo y preventivo en el periodo t)*100 | Escuelas de educación pública | Dirección de Infraestructura y Obras Públicas | | |
| | 9.2.2 | Porcentaje de centros y/o espacios deportivos municipales rehabilitados y/o dignificados en el municipio | (Número de centros y/o espacios deportivos municipales a los que se les realizó acciones integrales de mantenimiento correctivo y preventivo de infraestructura y servicios generales en el periodo t/Número total de centros y/o espacios deportivos municipales que requieren (previo censo) mantenimiento correctivo y preventivo en el periodo t)*100 | Centros y/o espacios deportivos | Dirección de Infraestructura y Obras Públicas | | |
| 9.3 | 9.3.1 | Porcentaje de caminos y carreteras municipales rehabilitadas y/o reconstruidas en zonas rurales y urbanas | (Número de metros cuadrados de asfalto y/o pavimentación con el que se repararon caminos y carreteras en zonas rurales y urbanas en el periodo t/Número total de metros cuadrados de asfalto y/o pavimentación de caminos y carreteras de zonas rurales y urbanas que requieren rehabilitación o mejoramiento (mediante censo) en el periodo t)*100 | Metros cuadrados | Dirección de Infraestructura y Obras Públicas | | |
| | 9.3.2 | Porcentaje de construcción de nueva infraestructura urbana de pavimentación en las zonas urbanas | (Número de metros cuadrados de pavimentación realizados en zonas urbanas y rurales en el periodo t/Número total de metros cuadrados previstos de pavimentación en zonas rurales y urbanas que requieren infraestructura urbana (mediante censo) en el periodo t)*100 | Metros cuadrados | Dirección de Desarrollo Urbano | | |
| | 9.3.3 | Porcentaje de ampliación de electrificación rural en zonas rurales | (Número de kilómetros de ampliación de electrificación rural realizados en el periodo t/Número total de kilómetros de ampliación de electrificación rural que requieren urgencia previstos (mediante censo) en el periodo t)*100 | Kilómetros | Dirección de Desarrollo Urbano | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 10.1 | 10.1.1 | Promedio de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la obtención de fondos para infraestructura y elaboración de planes coordinados | (Número de gestiones realizadas con los gobiernos federal y estatal para la gestión de fondos para infraestructura y elaboración de planes coordinados en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100 | Gestiones | Jefatura de Turismo | 8.- Trabajo decente y crecimiento económico | Objetivo 4 |
| | 10.1.2 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de accesibilidad universal en todos los destinos turísticos municipales | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Turismo | | |
| | 10.1.3 | Porcentaje de personas empleadas en el sector turístico para incrementar la calidad en la prestación de servicios | (Numero de personas capacitadas en el periodo t/Número total de personas previstas pertenecientes a empresas en el sector turístico municipal)*100 | Personas | Jefatura de Turismo | | |
| | 10.1.4 | Porcentaje de festividades celebradas en el municipio con el propósito de difundir nuestra riqueza cultural, gastronómica y originaria | (Número de festividades realizadas en el periodo t/Número total de festividades previstas en el periodo t)*100 | Festividades | Jefatura de Turismo | | |
| | 10.1.5 | Porcentaje de participación en ferias y encuentros nacionales e internacionales | (Número de participaciones del municipio en la participación de ferias y encuentros nacionales e internacionales en el periodo t/ Número total de ferias y encuentros nacionales e internacionales para los que el municipio recibió invitación en el periodo t)*100 | Participaciones | Jefatura de Turismo | | |
| | 10.1.6 | Porcentaje de eventos realizados para impulsar el turismo en el municipio | (Número de eventos realizados en el periodo t/Número total de eventos previstos en el periodo t)*100 | Eventos | Jefatura de Turismo | | |
| | 10.1.7 | Porcentaje de mejoramiento y/u optimización del sistema de información y atención al turista existente | (Número de mejoras realizadas al sistema de información y atención al turista en el periodo t/Número total de mejora previstas al sistema de información y atención al turista en el periodo t)*100 | Mejoras | Jefatura de Turismo | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|---|---------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 11.1 | 11.1.1 | Porcentaje de alumnos del nivel básico beneficiados con el otorgamiento de desayunos escolares | (Número de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales beneficiados con el apoyo de desayunos escolares en el ciclo escolar t/Número total de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales matriculados en el ciclo escolar t)*100 | Desayunos escolares | Jefatura de Educación | 4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades | N/A |
| | 11.1.2 | Porcentaje de incentivos otorgados a alumnos destacados en el nivel básico de educación municipal | (Número de alumnos destacados del nivel básico de educación municipal que recibieron incentivos por su promedio de aprovechamiento en el ciclo escolar t/Número de alumnos destacados por su promedio de aprovechamiento del nivel básico de educación municipal del ciclo escolar t)*100 | Alumnos | Jefatura de Educación | | |
| 11.2 | 11.2.1 | Porcentaje de alumnos del nivel básico beneficiados con el otorgamiento de apoyos económicos o en especie | (Número de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales beneficiados con el apoyo económico o en especie en el ciclo escolar t/Número total de alumnos de educación básica de las escuelas públicas municipales matriculados en el ciclo escolar t)*100 | Alumnos | Jefatura de Educación | | |
| | 11.2.2 | Índice de analfabetismo municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | (Población residente en el municipio de 15 años y más que no saben leer y escribir en el periodo t/Población total de 15 años y más residente en el municipio en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Educación | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|-------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 12.1 | 12.1.1 | Porcentaje de escuelas públicas municipales del nivel básico en donde se imparten pláticas en materia de formación de valores y paz social | (Número de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número de escuelas públicas del nivel básico de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Escuelas públicas municipales | Jefatura de Educación | 4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades | N/A |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|----------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 13.1 | 13.1.1 | Porcentaje de personas beneficiadas con la impartición de los distintos talleres de difusión y promoción cultural | (Número de personas beneficiadas con la impartición de los distintos talleres en el periodo t/Número de personas que solicitaron inscribirse a los talleres en el periodo t)*100 | Personas beneficiadas | Jefatura de Cultura | 4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades | Objetivo 5 |
| | 13.1.2 | Porcentaje de eventos, ferias y/o exposiciones realizados para promover actividades culturales y recreativas | (Número de eventos, ferias y/o exposiciones celebradas para promover actividades culturales y recreativas en el periodo t/Número de eventos, ferias y/o exposiciones para promover actividades culturales y recreativas previstas en el periodo t)*100 | Eventos, ferias y/o exposiciones | Jefatura de Cultura | | |
| | 13.1.3 | Porcentaje de apoyos otorgados (económicos o en especie) a las personas o grupos que promuevan actividades y proyectos culturales | (Número de apoyos otorgados (económicos o en especie) a las personas o grupos que promuevan actividades y proyectos culturales en el periodo t/ Número de apoyos solicitados en el periodo t)*100 | Apoyos | Jefatura de Cultura | | |
| 13.2 | 13.2.1 | Porcentaje de bardas, muros o edificios públicos y privados embellecidos | (Número de pintas realizadas a bardas, muros o edificios públicos y privados en el periodo t/Número de pintas previstas en bardas, muros o edificios públicos y privados en el periodo t)*100 | Pintas | Jefatura de Cultura | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|---------------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 14.1 | 14.1.1 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de fomento a la práctica deportiva y activación física de la población en general | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t} / \text{Población total prevista en el periodo t}) * 100$ | Porcentaje | Jefatura de Deporte | 4.- Educación de calidad 10.- Reducción de las desigualdades | Objetivo 5 |
| | 14.1.2 | Porcentaje de entrenadores y deportistas de alto rendimiento capacitados para mejorar su formación, desempeño y desarrollo | $(\text{Numero de entrenadores y deportistas capacitados en el periodo t} / \text{Número total de entrenadores y deportistas que solicitaron talleres y/o cursos de capacitación y mejora continua en el periodo t}) * 100$ | Personas | Jefatura de Deporte | | |
| | 14.1.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de fomento a la práctica deportiva de alto rendimiento para el fortalecimiento del tejido social y como actividad | $(\text{Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t} / \text{Población total prevista en el periodo t}) * 100$ | Porcentaje | Jefatura de Deporte | | |
| | 14.1.4 | Porcentaje de eventos deportivos masivos y/o por disciplina realizados | $(\text{Número de eventos deportivos masivos y/o por disciplina realizados en el periodo t} / \text{Número total de eventos deportivos masivos y/o por disciplina previstos en el periodo t}) * 100$ | Eventos masivos y/o por disciplina | Jefatura de Deporte | | |
| | 14.1.5 | Porcentaje de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas intercomunidad o interescolares realizados | $(\text{Número de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas realizados en el periodo t} / \text{Número total de torneos, cuadrangulares y/u olimpiadas previstos en el periodo t}) * 100$ | Toneos, cuadrangulares y/u olimpiadas | Jefatura de Deporte | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|--|-------------------------|--|--|-----------------------------|
| 15.1 | 15.1.1 | Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje | Porcentaje | DIF Municipal | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 1 |
| | 15.1.2 | Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje | Porcentaje | DIF Municipal | | |
| | 15.1.3 | Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje | Porcentaje | DIF Municipal | | |
| | 15.1.4 | Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje | Porcentaje | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 15.1.5 | Índice de viviendas con rezago grave municipal construido con base en los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda del INEGI | La proporción de viviendas que poseen una o más de las siguientes carencias: piso de tierra, un solo cuarto, no cuenta con energía eléctrica, ni con agua entubada, usa letrina y no cuenta con drenaje | Porcentaje | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 15.1.6 | Porcentaje de proyectos de construcción de viviendas para las familias más pobres del municipio | (Número de proyectos de construcción de viviendas diseñados, ejecutados y concluidos en el periodo t/Número de proyectos totales de construcción de viviendas previstos en el periodo t)*100 | Proyectos | Director de Desarrollo Urbano | | |
| | 15.1.7 | Porcentaje de unidades habitacionales dignificadas y/o mejoradas | (Número de unidades habitacionales beneficiadas con la dignificación y mejoramiento general en el periodo t/ Número de unidades habitacionales totales previstas para su dignificación y mejoramiento general en el periodo y)*100 | Unidades habitacionales | Director de Desarrollo Urbano | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|--|--|---|-----------------------------|
| 16.1 | 16.1.1 | Porcentaje de puntos de acceso a internet gratuitos instalados en los principales centros, kioscos o parques públicos municipales | (Número de puntos de acceso a internet gratuitos instalados en centros, kioscos o parques públicos en el periodo t/ Número total de principales centros, kioscos o parques públicos municipales previstos en el periodo t)*100 | Puntos de acceso a internet gratuitos | Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 1 |
| | 16.1.2 | Porcentaje de equipos de computo o tabletas electrónicas otorgadas a las diferentes escuelas públicas del nivel básico municipal | (Número de equipos de computo o tabletas electrónicas otorgadas a las diferentes escuelas públicas del nivel básico municipal en el periodo t/Número total de equipos de computo o tabletas electrónicas previstas para las diferentes escuelas públicas del nivel básico municipal en el periodo t)*100 | Equipos de computo y tabletas electrónicas | Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|--|------------------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 17.1 | 17.1.1 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar el transporte público municipal y la movilidad del municipio | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Tránsito y Vialidad | | |
| | 17.1.2 | Porcentaje de actualizaciones realizadas al padrón de vehiculos y camiones concesionados que prestan servicio de transporte público en el municipio | (Número de actualizaciones realizadas al padrón de vehiculos y camiones concesionados en el periodo t/ Número de actualizaciones totales previstas a realizarse al padrón de vehiculos y camiones concesionados en el periodo t)*100 | Actualización | Tránsito y Vialidad | 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 1 |
| | 17.1.3 | Porcentaje de taxis, camiones o microbuses renovados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal y que se encuentran registrados debidamente | (Número de taxis, camiones o microbuses renovados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal en el periodo t/ Número de taxis, camiones o microbuses registrados que prestan servicio concesionado de transporte público municipal y que cuentan con más de 15 años de uso en el periodo t)*100 | Taxis, camiones o microbuses | Tránsito y Vialidad | | |

Eje Temático 4



Subeje 14



Objetivo General 18

Anexos

| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|-------------------------------|---|-----------------------------|-----------------------------|
| 18.1 | 18.1.1 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las diferentes clínicas del sector salud que prestan servicios médicos en el primer nivel de atención | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Jefatura de Salud | 3.- Salud y Bienestar | Objetivo 1 |
| | 18.1.2 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos del Hospital General de Minatitlán | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Jefatura de Salud | | |
| | 18.1.3 | Porcentaje de personas beneficiadas con jornadas integrales de atención preventiva de la salud realizadas en zonas de alta marginación y pobreza municipal | (Número de personas atendidas en las jornadas integrales de atención preventiva de la salud realizadas en el periodo t/Número total de personas residentes en zonas de alta marginación y pobreza en el municipio del periodo t)*100 | Personas | Jefatura de Salud | | |
| | 18.1.4 | Porcentaje de mejoras a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos de las clínicas del sector salud que prestan servicios en el primer nivel de atención, así como del propio Hospital General de Minatitlán | (Número de mejoras realizadas a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos en el periodo t/ Número total de mejoras previstas a la infraestructura, equipamiento médico y recursos humanos en el periodo t)*100 | Mejoras | Dirección de Infraestructura y Obras Públicas | | |
| 18.2 | 18.2.1 | Porcentaje de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se imparten pláticas de sobre sexualidad y métodos anticonceptivos, vida saludable, trastornos alimenticios, salud mental, adicciones, bullying, etc. | (Número de escuelas públicas municipales del nivel básico de educación en donde se impartieron pláticas en el periodo t/Número de escuelas públicas del nivel básico de educación existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Escuelas públicas municipales | Jefatura de Salud | | |
| | 18.2.2 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral relacionada a los beneficios de vacunarse contra la COVID 19 | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Jefatura de Salud | | |
| | 18.2.3 | Porcentaje de visitas e inspecciones realizadas a los establecimientos mercantiles para verificar el cumplimiento de medidas básicas de prevención contra la COVID 19 | (Número de visitas e inspecciones realizadas a establecimientos mercantiles en el periodo t/Número total de establecimientos mercantiles indispensables de revisión de acuerdo a su actividad comercial y registro en el periodo t)*100 | Visitas e inspecciones | Jefatura de Salud | | |
| | 18.2.4 | Índice de personas afiliadas a algún servicio de salud en el municipio construido con base en la estadística del Censo de Población y Vivienda 2020 | Distribución porcentual de personas afiliadas a algún servicio de salud en el municipio, en donde se mide la población total que no cuenta con acceso a servicios de salud | Porcentaje | Jefatura de Salud | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|------------------------------------|---|---|-----------------------------|
| 19.1 | 19.1.1 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral relacionada al uso racional y cultura de ahorro de agua | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | | |
| | 19.1.2 | Porcentaje de actualización de los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares | (Número de modificaciones realizadas a los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en el periodo t/Número de modificaciones previstas a los lineamientos técnicos de regulación y ordenamiento de los asentamientos irregulares existentes en el periodo t)*100 | Modificaciones y/o actualizaciones | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | 13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres | Objetivo 4 |
| | 19.1.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de promoción para la protección y preservación de los recursos naturales y el medio ambiente | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | | |
| | 19.1.4 | Porcentaje de actualizaciones realizadas al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas | (Número de actualizaciones realizadas al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas en el periodo t/Número de actualizaciones totales previstas a realizarse al atlas municipal de áreas o reservas naturales protegidas en el periodo t)*100 | Actualización | Dirección de Medio Ambiente y Sustentabilidad | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|---|------------------|-----------------------------------|---|-----------------------------|
| 20.1 | 20.1.1 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar el parque vehicular y recurso humano destinado a la atención de protección civil | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Dirección de Protección Civil | 13.- Acción por el clima 15.- Vida de ecosistemas terrestres | Objetivo 4 |
| | 20.1.2 | Promedio de acciones coordinadas con los gobiernos federal y estatal para brindar protección a la población contra desastres naturales y/o mitigación de riesgos | (Número de acciones ejecutadas de manera coordinada en conjunto con los gobiernos federal y estatal para brindar protección y atención a la población contra desastres naturales y mitigación de riesgos en el periodo t/Número de días en el periodo t)*100 | Acciones | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.3 | Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de protección civil, medidas de prevención y mecanismos para enfrentar riesgos, siniestros y desastres naturales | (Numero de servidores públicos capacitados en el periodo t/Número total de servidores públicos incorporados al área de protección civil de la administración pública municipal)*100 | Personas | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.4 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar u optimizar la integración y edición de cartografía y estadística sobre los riesgos naturales, así como el equipamiento urbano y medio ambiente | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.5 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar los programas existentes de prevención de riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos y sanitarios, así como programas preventivos específicos por punto peligroso | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.6 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar o generar (si no existe) un programa de habilitación temporal de refugios para personas que resulten damnificadas por desastres naturales | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.7 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de prevención de riesgos en establecimientos de alta concentración, escuelas, espacios de gobierno y públicos. | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Protección Civil | | |
| | 20.1.8 | Porcentaje de brigadas de emergencia y prevención de desastres | (Número de brigadas de emergencia y prevención de desastres constituidas en el periodo t/Número total de comunidades rurales en el periodo t) | Brigadas | Dirección de Protección Civil | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|------------------|--|--|-----------------------------|
| 21.1 | 21.1.1 | Porcentaje de perforación y rehabilitación de pozos profundos realizadas en el municipio | (Número de perforaciones y rehabilitaciones realizadas en pozos profundos en el periodo t/Número total de perforaciones y rehabilitaciones previstas en el periodo t)*100 | Obras | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivos 1 y 4 |
| | 21.1.2 | Porcentaje de rehabilitación de la red de agua potable en diferentes colonias del municipio | (Número de metros lineales rehabilitados de la red de agua potable en diferentes colonias en el periodo t/Número total de metros lineales previstos para rehabilitar de la red de agua potable en diferentes colonias en el periodo t)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.3 | Porcentaje de obras de saneamiento, construcción y rehabilitación en Estaciones de Bombeo | (Número de obras de saneamiento, construcción y rehabilitación realizadas a Estaciones de Bombeo en el periodo t/Número total de obras previstas de saneamiento, construcción y rehabilitación en Estaciones de Bombeo en el periodo t)*100 | Obras | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.4 | Porcentaje de subcolectores y emisores construidos y rehabilitados | (Número de metros lineales construidos y rehabilitados en subcolectores y emisores en el periodo t/Número total de metros lineales previstos para construcción y rehabilitación en subcolectores y emisores en el periodo t)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.5 | Porcentaje de usuarios regularizados del padrón de agua potable y drenaje sanitario | (Número de usuarios regularizados del padrón de agua potable y drenaje sanitario en el periodo t/Número total de usuarios existentes en el padrón de agua potable y drenaje sanitario en el periodo t)*100 | Usuarios | Jefatura de Comercio | | |
| | 21.1.6 | Porcentaje de obras realizadas de rehabilitación de los cárcamos pluviales | (Número de obras realizadas para la rehabilitación de cárcamos pluviales en el periodo t/Número total de cárcamos pluviales previstos para su rehabilitación en el periodo t)*100 | Obras | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.7 | Porcentaje de desazolve y limpieza realizados al colector sur y red de atarjeas | (Número de metros lineales limpios y desazolvados en el colector sur y en la red de atarjeas en el periodo t/Número total de metros lineales previstos para limpieza y desazolve en el colector sur y en la red de atarjeas en el periodo t)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.8 | Porcentaje de rehabilitación realizada al subcolector 26 de abril | (Número de metros lineales rehabilitados en el colector 26 de abril/Número total de metros lineales previstos para rehabilitación en el colector 26 de abril)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.9 | Porcentaje de rehabilitación realizada al colector norte | (Número de metros lineales rehabilitados en el colector norte en el periodo t/Número total de metros lineales previstos de rehabilitar en el colector norte en el periodo t)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.10 | Porcentaje de rehabilitación de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias del municipio | (Número de metros lineales rehabilitados de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias en el periodo t/ Número total de metros lineales previstos para rehabilitar de la red de drenaje sanitario en diferentes colonias en el periodo t)*100 | Metros lineales | Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado | | |
| | 21.1.11 | Porcentaje de convenios celebrados con usuarios en mora para regularizar su situación | (Número de convenios celebrados con usuarios en mora en el periodo t/Número total de personas con situación de morosidad en el periodo t)*100 | Usuarios | Jefatura de Comercio | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|--|--|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| 21.2 | 21.2.1 | Porcentaje de actualización de las rutas de recolección de residuos sólidos municipales | (Número de modificaciones realizadas a las rutas de recolección de residuos sólidos en el periodo t/ Número de modificaciones previstas a las rutas de recolección de residuos sólidos existentes en el periodo t)*100 | Actualización | Dirección de Limpia Pública | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivos 1 y 4 |
| | 21.2.2 | Porcentaje de tiraderos clandestinos a cielo abierto inhibidos y/o erradicados en el municipio | (Número de tiraderos clandestinos a cielo abierto inhibidos y/o erradicados en el periodo t/Número total de tiraderos clandestinos a cielo abierto existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Tiraderos clandestinos a cielo abierto | Dirección de Limpia Pública | | |
| | 21.2.3 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de descharrización municipal | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Limpia Pública | | |
| | 21.2.4 | Cobertura poblacional alcanzada con campaña integral de separación y manejo adecuado de los residuos sólidos en el municipio | (Población estimada a la que se alcanzó con la campaña integral en el periodo t/Población total prevista en el periodo t)*100 | Porcentaje | Dirección de Limpia Pública | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|---|-------------------------------|---|--|-----------------------------|
| 21.3 | 21.3.1 | Número de estrategias y acciones que contribuyan a mejorar o generar (si no existe) un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura rural y urbana en materia de servicios públicos municipales | Mediante la elaboración de una matriz de marco lógico, en donde se establezcan de manera clara y bien delimitada metodológicamente el fin, el propósito, las actividades y componentes, así como también las estrategias y acciones a emprenderse para lograr el objetivo planteado | Documento | Dirección General de Servicios Públicos Municipales | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivos 1 y 4 |
| | 21.3.2 | Porcentaje de alumbrado público instalado y/u optimizado en todo el municipio | (Número de luminarias instaladas y reparadas en todo el municipio en el periodo t/Número total de luminarias solicitadas, indispensables, fundidas o inexistentes (mediante censo) en el municipio en el periodo t)*100 | Luminarias | Jefatura de Alumbrado Público | | |
| | 21.3.3 | Porcentaje de plazas cívicas del municipio a los que se les brinda mantenimiento integral preventivo y correctivo de manera permanente | (Número de plazas cívicas a los que se les dio mantenimiento integral de alumbrado público preventivo y correctivo en el periodo t/ Número total de plazas cívicas existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Plazas cívicas | Jefatura de Alumbrado Público | | |
| | 21.3.4 | Porcentaje parques y jardines del municipio a los que se les brinda mantenimiento de manera permanente | (Número de parques y jardines a los que se les dio mantenimiento en el periodo t/ Número total de parques y jardines existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Parques y jardines | Jefatura de Parques y Jardines | | |
| | 21.3.5 | Porcentaje de mercados y edificios públicos del municipio a los que se les brinda mantenimiento integral preventivo y correctivo | (Número de mercados y edificios públicos a los que se les dio mantenimiento integral preventivo y correctivo en el periodo t/ Número total de mercados y edificios públicos existentes en el municipio en el periodo t)*100 | Mercados y edificios públicos | Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento | | |
| | 21.3.6 | Porcentaje de concesiones de servicios públicos existentes a los que se les realizó una modificación y/o revocación | (Número de concesiones de servicios públicos prestados en el municipio a los que se realizó una modificación y/o revocación en el periodo t/Número total de concesiones de servicios públicos municipales registrados en el periodo t)*100 | Modificación y/o revocación | Dirección de lo Consultivo y Contratos | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|--|--|-----------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| 21.4 | 21.4.1 | Porcentaje de panteones municipales reordenados y/u optimizados de manera integral | (Número de panteones municipales reordenados y/u optimizados en el periodo t/Número total de panteones municipales existentes en el periodo t)*100 | Panteones municipales | Jefatura de Panteones Públicos | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivos 1 y 4 |
| | 21.4.2 | Porcentaje de metros lineales remodelados y/o remozados en la barda perimetral del panteón Hidalgo | (Número de metros lineales remodelados y/o remozados de la barda perimetral del panteón Hidalgo en el periodo t/Número total de metros lineales deteriorados de la barda perimetral del panteón Hidalgo en el periodo t)*100 | Metros lineales | Jefatura de Panteones Públicos | | |



| ESTRATEGIA | LÍNEA DE ACCIÓN | INDICADOR | FÓRMULA DE CÁLCULO | UNIDAD DE MEDIDA | ÁREAS ADMINISTRATIVAS EJECUTANTES | OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 | OBJETIVO DEL PDIT 2020-2024 |
|------------|-----------------|---|--|--------------------------|-----------------------------------|--|-----------------------------|
| 22.1 | 22.1.1 | Porcentaje de espacios públicos recuperados y/o renovados para el esparcimiento, recreación o ejercitamiento físico | (Número de espacios públicos recuperados y/o renovados en el periodo t/Número total de espacios públicos a recuperar y/o renovar previstos en el periodo t)*100 | Espacios públicos | Dirección de Desarrollo Urbano | | |
| | 22.1.2 | Porcentaje de espacios públicos dignificados que se encuentran en zonas de mayor pobreza y marginación | (Número de espacios públicos dignificados en zonas de mayor pobreza y marginación en el periodo t/Número de espacios públicos totales que se encuentran en estado de abandono o deterioro de zonas de mayor pobreza y marginación que requieren mejoramiento previsto en el periodo t)*100 | Espacios públicos | Dirección de Desarrollo Urbano | 6.- Agua limpia y saneamiento 11.- Ciudades y comunidades sostenibles | Objetivo 5 |
| | 22.1.3 | Porcentaje de comercios en vía pública reordenados, regulados y/o reorganizados | (Número de comercios en vía pública que se reordenaron, regularon y/o reorganizados en el periodo t/Número de comercios en vía pública que requieren reordenamiento, regulación y/o reorganización prevista en el periodo t)*100 | Comercios en vía pública | Dirección de Comercio | | |



Un
municipio
que *florece*

